UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

PLAN DE ESTUDIOS 2012:
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT) y sus menciones: Emprendi-miento, Marketing y Gestión del Talento Humano,
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA y
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA

La Paz, 2012

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 005/2012

La Paz, 8 de febrero de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, reunido en sesión de la fecha ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/064/12, enviada por el Ing. Carlos D. España Vásquez, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, por la cual informa que el Consejo Académico Universitario en sesión plenaria de 30 de enero del año en curso, califico como PROCEDENTE recomendar la aprobación del **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS"**, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, la cual no modifica la carga horaria de los Señores Docente titulares.

Que, el Consejo Académico Universitario tomó conocimiento del informe de la Comisión de Régimen Docente Estudiantil bajo la Presidencia del M.Sc. Víctor Hugo Herrera Cusicanqui, Vicedecano de la Facultad Técnica y los Señores miembros del CAU; Dr. Ryder Chuquimia Chuquimia, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Univ. Álvaro Romero Arguata, Delegado Estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Lic. Marcela Molina (asesora), Jefa del Departamento de Personal Docente; responsables de revisar la documentación presentada por el Mgs. Alberto Quevedo Iriarte, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

Que, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 856/2011 de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, mismo que entrará en vigencia a partir de la gestión 2012 y contempla diez semestres (cinco años) de estudio, a cuyo efecto se mantendrá su propia carga horaria.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso y a la recomendación del Consejo Académico Universitario, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. **Aprobar** el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, cuyo documento original forma parte de la presente Resolución y sea con su propia carga horaria.

Artículo Segundo. **Aprobar** la **TABLA DE CONVALIDACIÓN** correspondiente a todas las asignaturas del Plan de estudios 1999 al Plan de estudios 2012 el cual permitirá a los estudiantes dar continuidad a sus estudios.

Artículo Tercero. **Aprobar** la **TABLA DE CONVALIDACIÓN DE LA TITULARIDAD** de la carga horaria de los docentes de la Carrera Administración de Empresas.

Artículo Cuarto. **Otorgar** el título con **GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA** con las denominaciones siguientes:

a) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT)
b) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA
c) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Pasa a la página 2.-

Artículo Quinto. **Otorgar** el título de Licenciatura con las siguientes menciones:

a) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT): MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
b) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT): MENCIÓN EN MARKETING
c) LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT): MENCIÓN EN EMPRENDIMIENTOS

Artículo Sexto. **Otorgar** el título con **GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR** al vencimiento de todas las asignaturas del primero al sexto semestre y cuyo rendimiento sea igual o superior al promedio de 75 puntos, con las siguientes denominaciones:

a) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE VENTAS
b) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MANAGEMENT
c) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA
d) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES ESTALES
e) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA
f) TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE COSTOS

Artículo Séptimo. **Otorgar** el título con **GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO** al vencimiento de todas las asignaturas del primero al cuarto semestre y cuyo rendimiento sea igual o superior al promedio de 75 puntos, los títulos tendrán las siguientes denominaciones:

a) TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
b) TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO ANALISTA ADMINISTRATIVO
c) TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Artículo Octavo. Los estudiantes del Plan de Estudios de 1999, podrán optar a los TÍTULOS TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR Y TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO, previa convalidación de las asignaturas al Plan de Estudios 2012.

Artículo Noveno. **Autorizar** a la DIVISIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS de la Universidad Mayor de San Andrés, la emisión de los títulos mencionados en los artículos: cuarto, quinto, sexto y séptimo, previo cumplimiento de las normas establecidas para este efecto.

Artículo Décimo. **Aprobar** los siguientes reglamentos y guías metodológicas:

a) Reglamento de Graduación por excelencia.
b) Reglamento de Examen de Grado.
c) Reglamento de Trabajo Dirigido.
d) Reglamento de Tesis de Grado: Libre, por Tutoría y por Paneles.
e) Reglamento de Proyecto de grado: Plan de Negocios.
f) Reglamento de Plan excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados "PETAENG".
g) Reglamento de Docentes Titulares por áreas del conocimiento
h) Guía metodológica para la elaboración de Trabajo Dirigido
i) Guía metodológica para la elaboración de Tesis de Grado

Artículo Onceavo. **Encomendar** a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras la publicación de la presente Resolución y el Plan de Estudios de la Carrera Administración de Empresas, para que sea de amplio conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Teresa Rescala Nemtala
RECTORA

Lic. Germán E. Montaño Arroyo
SECRETARIO GENERAL a.i. UMSA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Dra. Teresa Rescala Nemtala
RECTORA
Ing. Carlos Diego España Vásquez
VICERRECTOR
Lic. Germán Montaño Arroyo
SECRETARIO GENERAL a.i.
Dr. Frank Edgar Chacón Bozo
SECRETARIO ACADÉMICO

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

MSc. Alberto Quevedo Iriarte
DECANO
MSc. Sonia Leguía Zuazo
VICEDECANA

AUTORIDADES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
DIRECTOR DE CARRERA
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Aliendre España
Dra. Inés Vera Ayoroa
Msc. Manuel Calancha C.
Lic. Fellman Méndez Ramallo
Msc. Edgar Zeballos Sánchez

Univ. Daniel Campos Loza
Univ. Kristy Rivera Vera
Univ. Jorge Sánchez V.
Univ. Isabel Miranda E.
Univ. Manuel Asturizaga O.

A. Introducción 11
B. Aspectos Académicos 12
B.1. Datos generales de la carrera 12
B.2. Vínculos y procesos internos entre la CADE, la UMSA y el SUB 12
B.3. Objetivos de la carrera 13
B.4. Caracterización de la carrera (Reseña Histórica) 14
B.5. Transformación del currículo en la Carrera de Administración de Empresas 14
B.6. Fundamentos curriculares 15
B.6.1. Generalidades del Perfil Profesional 15
B.6.2. Elementos del Perfil Profesional 16
B.6.3. Componentes del perfil profesional 17
B.7. Diagnóstico del avance y aplicación del modelo vigente 17
B.8. Perfil del postulante 20
B.9. Perfil profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) 20
B.9.1. Competencias genéricas 21
B.9.2. Competencias específicas 21
B.9.3. Mercado de trabajo 22
B.9.4. Áreas de Estudio 22
B.10. Perfil profesional del licenciado en Administración de Empresas (Management) con mención en emprendimiento 22
B.10.1. Competencias distintivas de la mención 22
B.10.2. Áreas de estudio: 22
B.11. Perfil profesional del licenciado en Administración de Empresas (Management) con mención en Marketing 22
B.11.1. Competencias distintivas de la mención 23
B.11.2. Mercado de trabajo 23
B.11.3. Áreas de estudio 23
B.12. Perfil profesional del licenciado en Administración de Empresas (Management) con mención en gestión del talento humano 23
B.12.1. Competencias distintivas de la mención 24
B.12.2. Mercado laboral 24
B.12.3. Áreas de estudio 24
B.13. Perfil profesional del Licenciado en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas 24
B.13.1. Competencias profesionales 25
B.13.2. Mercado de laboral 25
B.14. Perfil profesional del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera 25
B.14.1. Perfil profesional 26
B.14.2. Mercado de trabajo 27
B.14.3. Áreas de estudio 27
B.15. Perfil profesional del Licenciado Administración y Gerencia Pública 27
B.15.1. Perfil profesional 27
B.15.2. Mercado de trabajo 28
B.15.3. Áreas de Estudio 29
B.16. Perfil docente 29
C. Justiicación del Rediseño 31
C.1. Marco de políticas nacionales y universitarias 31
C.2. Concordancia plan estratégico institucional de la Universidad Mayor de San Andrés 2007 – 2011 31
C.2.1. Principios de la Universidad Mayor de San Andrés 31
C.2.2. Fines y Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés 31
C.2.3. Misión de la Universidad Mayor de San Andrés 32
C.2.4. Visión de la Universidad Mayor de San Andrés 32
C.2.5. Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés 32
C.2.6. Misión de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa 32
C.2.7. Visión de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa 32
C.2.8. Políticas de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa 32
C.2.9. Matriz de Vinculación del PEI UMSA y Plan de Acción Estratégico CADE 33
C.2.10. Estudio de mercado profesional e inserción laboral 34
C.2.11. Características de la demanda laboral del sector privado 37
C.2.12. Características de la demanda laboral del sector público 51
C.2.13. Conclusiones y recomendaciones del estudio del mercado laboral 61
C.3. Modelo del currículo propuesto (modelo de formación profesional) 62
C.3.1. ¿Quiénes son los beneficiarios? 63

C.3.2. Estructura curricular....63
C.3.3. Estructura curricular y sus salidas....67
C.3.4. Principios del modelo....68
C.4. Programas....70
C.4.1. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management)....70
C.4.2. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management) Mención: MARKETING....71
C.4.3. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management) Mención: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO....72
C.4.4. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management Mención: EMPRENDIMIENTO....74
C.4.5. Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Pública....75
C.4.6. Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera....76
C.5. Admisión a la carrera....77
C.6. Sistema de evaluación....78
C.7. Sistema de titulación....79
C.7.1. Modalidades de graduación....79
C.8. Duración de la carrera....79
C.9. Estructura de asignaturas....79
C.10. Malla curricular....81
C.10.1. Licenciado en Administración de Empresas (Management)....81
C.10.2. Licenciado en Administración de Empresas Mención: MARKETING....83
C.10.3. Licenciado en Administración de Empresas Mención: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO....85
C.10.4. Licenciado en Administración de Empresas Mención: EMPRENDIMIENTO....87
C.10.5. Licenciado en Administración y Gerencia Pública....89
C.10.6. Licenciado en Administración y Gerencia Financiera....91
D. Organización del proceso curricular....93
D.1. Número semanas lectivas por año o semestre....93
D.2. Número de horas lectivas por semana....93
D.3. Total de horas planificadas....93
D.4. Carga horaria académica....93
D.5. Carga horaria en actividad de Investigación, laboral y Efectiva....93
D.6. Duración del plan de estudios....94
D.7. Número de estudiantes por aula y clase....94
D.8. Instrumentos de seguimiento y evaluación del plan y de la pos formación....94
D.8.1. Organización del proceso....94
E. Infraestructura y Equipamiento....96
E.1. Aulas para sesiones teóricas y prácticas....96
E.2. Tecnología Audovisual....96
E.3. Laboratorios....96
E.4. Áreas de bibliotecas, hemerotecas e información dura o digital....97
F. Infraestructura y Equipamiento....97
F.1. Salas de Teleconferencias y telecomunicaciones....97
F.2. Salas de computación y computadores estacionales y portatiles....97
F.3. Ambientes administrativos y salas de docentes....98
F.4. Áreas de interacción social, cultural y deportiva....98
F.5. Infraestructura sanitaria para, estudiantes y administrativos....98
F.6. Software....99
F.7. Textos: suficiencia cuantitativa y cualitativa....100
F.8. Ubicación....100
F.9. Servicios....100
F.10. Recursos bibliográficos por títulos....100
F.10.1. Áreas cubiertas:....101
F.11. Suscripción a revistas de reconocido prestigio especializado....102
F.11.1. Sección hemeroteca....102
F.12. Conexión a sistemas de información nacional o internacional....102
F.12.1. Biblioteca virtual....102
ANEXO 1 Áreas del conocimiento....103
ANEXO 2 Tabla de convalidación del pensum 1999 al pensum 2012....107
ANEXO 3 Planes de estudio de la Carrera Administración de Empresas....113
PLAN DE ESTUDIOS 1974....115
PLAN DE ESTUDIOS 1979....117

PLAN DE ESTUDIOS 1980 119
PLAN DE ESTUDIOS 1981 121
PLAN DE ESTUDIOS 1983 123
PLAN DE ESTUDIOS 1985 125
PLAN DE ESTUDIOS 1989 126
PLAN DE ESTUDIOS 1999 127
PLAN DE ESTUDIOS 2012 129
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT) 129
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT) 131
MENCION: EMPRENDIMIENTO 131
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT) 133
MENCION: MARKETING 133
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT) 135
MENCION: GESTION DEL TALENTO HUMANO 135
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA FINANCIERA 137
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA PUBLICA 139
programas académicos 141
ADMINISTRACIÓN I ADM-101 143
CÁLCULO MAT-102 144
CONTABILIDAD I FIN-103 145
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO CJS-104 146
ECONOMÍA GENERAL ECO-105 147
SOCIOLOGÍA Y REALIDAD BOLIVIANA CJS-106 148
TALLER DE INVESTIGACIÓN ADM-107 149
ADMINISTRACIÓN II ADM-201 150
CONTABILIDAD II FIN-202 151
DERECHO EMPRESARIAL CJS-203 152
ESTADÍSTICA I MAT-204 153
INVESTIGACIÓN OPERATIVA I MAT-205 154
LIDERAZGO ADM-206 155
MICROECONOMÍA ECO-207 156
ADMINISTRACIÓN DE COSTOS I FIN-301 157
ADMINISTRACIÓN III ADM-302 158
EMPRENDIMIENTO ADM-303 159
ESTADÍSTICA II MAT-304 160
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I ADM-305 161
MACROECONOMÍA ECO-306 162
MARKETING MKT-307 163
ADMINISTRACIÓN DE COSTOS II FIN-401 164
ADMINISTRACIÓN IV ADM-402 165
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II ADM-403 166
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MKT-404 167
INVESTIGACIÓN OPERATIVA II MAT-405 168
MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL FIN-406 169
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I TIC-407 170
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES I ADM-501 171
ADMINISTRACIÓN V ADM-502 172
COMERCIO EXTERIOR I ECO-503 173
FINANZAS I FIN-504 174
GESTIÓN PÚBLICA I GPU-505 175
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II TIC-506 176
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MKT-507 177
ORGANIZACIONES PÚBLICAS GPU-508 178
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II ADM-601 179
COMERCIO EXTERIOR II ECO-602 180
FINANZAS II FIN-603 181
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I ADM-604 182
ADMINISTRACIÓN VI ADM-605 183
ADMINISTRACIÓN DE VENTAS Y MERCHANDISING MKT-606 184
LOGÍSTICA ADM-607 185

TRIBUTACIÓN Y ARANCELES GPU-608 186
MERCADO DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS FIN-609 187
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA GPU-610 188
TEORÍA DEL ESTADO GPU-611 189
POLÍTICAS PÚBLICAS GPU-701 190
PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ECO-702 191
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN III TIC-703 192
ADMINISTRACIÓN VII ADM-704 193
FINANZAS III FIN-705 194
GERENCIA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MKT-706 195
MARKETING DE SERVICIOS I MKT-707 196
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS FIN-708 197
FINANZAS Y OPERACIONES BANCARIAS FIN-709 198
FINANZAS PÚBLICAS GPU-710 199
GESTIÓN PÚBLICA II GPU-711 200
MARKETING SOCIAL Y POLÍTICO MKT-712 201
NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS GPU-713 202
ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS ECO-801 203
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CJS-802 204
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II ADM-803 205
ADMINISTRACIÓN VIII ADM-804 206
EMPRENDIMIENTOS PARA LA EXPORTACIÓN ECO-805 207
ADMINISTRACIÓN IX ADM-806 208
GESTIÓN ESTRATÉGICA ADM-807 209
POLÍTICAS ECONÓMICAS ECO-808 210
ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN FIN-809 211
GERENCIA Y POLÍTICAS SOCIALES GPU-810 212
GESTIÓN MUNICIPAL GPU-811 213
SERVICIOS PÚBLICOS GPU-812 214
EVALUACIÓN DEL MARKETING MKT-902 215
MARKETING DE SERVICIOS II MKT-903 216
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING MKT-904 217
FORMACIÓN DE CAPACITADORES ADM-905 218
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO ADM-906 219
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ADM-907 220
EMPRENDIMIENTOS PARA BIENES Y SERVICIOS ADM-908 221
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ADM-909 222
PLAN DE NEGOCIOS ADM-910 223
reglamento de graduación por excelencia 225
reglamento de examen de grado 229
REGLAMENTO DE TRABAJO DIRIGIDO 235
REGLAMENTO DE TESIS DE GRADO 239
REGLAMENTO DE PROYECTO DE GRADO “PLAN DE NEGOCIOS” 247
REGLAMENTO PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS 267
NO GRADUADOS DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PETAENG) 267
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO 275
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE GRADO 289
estructura organizacional y funciones de las unidades de la carrera de administracion de empresas 305
ROL RELACIONES, E INCIDENCIA POLITICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 315
resoluciones 319
RESOLUCIONES DEL 377
IV CONGRESO INTERNO 377
ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNO 437
ACTAS DE LAS COMISIONES DEL 449
IV CONGRESO INTERNO 449
CONVOCATORIA 485
IV CONGRESO INTERNO 485

A. INTRODUCCIÓN

El presente documento es resultado de labores de rediseño curricular realizadas por docentes y estudiantes durante la presente gestión, sobre la base de las directrices establecidas en el IV Congreso Interno de la Carrera de Administración de Empresas llevado a cabo en noviembre de 2010.

El IV Congreso acordó diversificar la oferta curricular de la Carrera de Administración de Empresas (CADE), estableciendo directrices de nuevos perfiles profesionales y bases conceptuales, como el enfoque de la **Formación Basada en Competencias y de ética, capital social y desarrollo** (Responsabilidad Social Universitaria).

La nueva oferta curricular de la CADE, que acá se presenta, toma en cuenta el complejo contexto del Administrador de Empresas, caracterizado por las mutaciones que experimenta el Estado y consecuente secuela de los cambios globales. De hecho, hoy más que nunca se requieren profesionales con competencias para diseñar políticas públicas y conducir planes que generen bienestar para los bolivianos; pero también, hacen falta profesionales con juicio para orientar las decisiones empresariales, en un marco de creciente complejidad de los mercados de capitales.

En efecto, la nueva oferta fortalecerá el perfil de la **Licenciatura en Administración de Empresas (Management)**, que se cristalizará en las menciones de "Emprendimiento, Marketing y Gestión del Talento Humano", además que ahora forma parte de ésta la **Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera** y la **Licenciatura en Administración y Gerencia Pública**.

Consideramos que en el proceso de implementación de los nuevos diseños es indispensable promover un cambio en la didáctica y en la actitud de los protagonistas del PEA. Dado el lugar que hoy ocupan las TIC en la enseñanza, no sólo es necesario desarrollar nuevas estrategias en el PEA congruentes con estas transformaciones, sino también adquirir una cultura "proclive al cambio permanente". Se plantea el desafío de que todos los profesores se adapten a la versatilidad de las herramientas de la Web y demuestren creatividad en el diseño o adaptación de estrategias de enseñanza pertinentes.

Empero, vistas las formas que adquiere la comunicación en el mundo de las organizaciones y la gestión, se vio por conveniente introducir en los nuevos perfiles competencias profesionales para interactuar en redes sociales, profesionales, científicas y de negocios.

También se tomó en cuenta la saturación del mercado profesional del administrador y la conveniencia de diferenciar los perfiles profesionales de la CADE de la UMSA, respecto a los que ofrece la universidad privada, dado su carácter ofertista, que adopta perfiles en boga promovidos por la globalización, sin un sentido crítico, alejados de los problemas reales y necesidades del país.

La nueva oferta curricular ofrece una visión novedosa de cómo creemos que hoy debe abordarse la formación del administrador de empresas. Como ya lo expresamos, el rediseño curricular adoptó el enfoque de la Formación Basada en Competencias en educación superior. Este enfoque incrementará la pertinencia de los programas educativos, orientando el aprendizaje en armonía con problemas que plantea el actual proceso de transformación del Estado.

Así, con este proceso de rediseño curricular, la CADE acepta el desafío de ser pertinente con los cambios del entorno, de reformarse para interactuar de igual a igual con unidades análogas nacionales y de otros países. La educación por competencias facilitará que la CADE intervenga en los acuerdos internacionales de reconocimiento de estudios, títulos y grados y movilidad académica en los que participa el país.

Finalmente, expresamos que la nueva oferta curricular de la CADE observa a cabalidad las directrices y normas establecidas en el XI Congreso Nacional de Universidades.

La Paz, noviembre de 2011

Msc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
DIRECTOR DE CARRERA

B. ASPECTOS ACADÉMICOS

B.1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

La Carrera de Administración de Empresas tuvo sus orígenes a fines de la década de 1960, inicialmente como una de las especialidades de la Licenciatura en Ciencias Económicas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Posteriormente, en 1974, se constituyó formalmente como carrera e inicia su vida académica independiente, aunque formando parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

La Misión de la Carrera Administración de Empresas se enmarca en los principios, fines y objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés y el Sistema Universitario Boliviano (SUB). Sin contradecir sus competencias originales, ha experimentado transformaciones con el transcurso del tiempo, mostrando perseverancia y consistencia en tres atribuciones académicas fundamentales: la formación de cuadros profesionales concordantes con la realidad nacional en los niveles del pregrado y el postgrado; la realización de investigaciones en el campo de las ciencias de la administración, además de los servicios de capacitación y asistencia técnica dirigidos a la empresa y la colectividad.

De igual manera, mediante el Instituto de Investigaciones y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), realiza actividades y presta servicios de investigación básica y aplicada; consultoría a las pequeñas medianas y microempresas (PYMES); tutoría de tesis en programas académicos de pre y postgrado; apoyo institucional en las áreas de gestión universitaria y capacitación de recursos humanos, además de servicios de investigación y capacitación en administración de organizaciones. Con relación al Postgrado, administra los siguientes programas: Gestión financiera (Octava versión), Gerencia pública social y de autonomías (Primera versión), Máster business administration (Tercera versión), Gestión del Talento Humano (Tercera versión), Gestión y calidad universitaria (Segunda versión) y diplomados en: Derecho administrativo (Quinta versión), Secretariado de dirección y asistente de gerencia (Quinta versión), Sistemas de administración de bienes y servicios (SABS), Gestión de calidad educativa (Cuarta versión), Diplomado en Gestión de la Investigación en Aula (Primera versión concluida), Diplomado en Gestión de la Interacción Social en Aula (Primera versión en curso).

B.2. VÍNCULOS Y PROCESOS INTERNOS ENTRE LA CADE, LA UMSA Y EL SUB

La Carrera de Administración de Empresas, como unidad subordinada a la Universidad Mayor de San Andrés, se enmarca en los fines, principios y lineamientos de política establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana.

El Congreso Institucional –en analogía con el Congreso Nacional de Universidades- es la máxima autoridad de la UMSA y única instancia donde pueden modificarse sus estatutos, mientras que el Honorable Consejo Universitario –en ejercicio del cogobierno paritario docente estudiantil— es el órgano que gobierna, planifica, decide y fija las políticas y estrategias.

Los Consejos Facultativos y los Consejos de las Carreras adoptan estas políticas y las aplican conforme su nivel y singularidad.

Cuando las necesidades sociales y el Estado boliviano reclaman la presencia de la universidad boliviana en aspectos que competen a las ciencias de la administración, las carreras de Administración de Empresas del Sistema Público se reúnen en Reuniones Académicas Nacionales sectoriales (RAN) con la finalidad de actualizar, compatibilizar o revalidar de modo oficial estudios, títulos, planes y programas.

De modo particular, la gestión académica y desempeño de labores de investigación, postgrado e interacción social observan la normativa específica de la Universidad Mayor de San Andrés, la cual está expresada en su Estatuto Orgánico, reglamentos y procedimientos internos y adquiere operatividad mediante resoluciones del Honorable Consejo Universitario.

Asimismo, en ocasión de programar las acciones de la Carrera en el futuro previsible, son tomados en cuenta los planes estratégicos y directrices institucionales de la UMSA.

Empero, las decisiones que conciernen al perfil profesional y diseño curricular o actualización de reglamentos específicos son adoptadas en congresos internos, donde participan los estamentos docen-te y estudiantil, con base en el principio de cogobierno. De hecho, el Congreso Interno es la máxima instancia de decisión de la Carrera.

Durante el periodo 2007- 2009 experimentó un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, observando el Marco de Referencia para la Evaluación Externa y Acreditación de Carreras de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras en Bolivia, proceso que posibilitó su reconocimiento dentro del Sistema de la Universidad Boliviana como unidad académica acreditada por el periodo de 6 años.

Este reconocimiento le otorga la oportunidad de inscribirse e interactuar en redes científico - académicas y participar en proyectos de investigación con unidades académicas y universidades de prestigio de otras latitudes, estatus que también le exige mejoramiento continuo.

La Carrera de Administración de Empresas se articula a la estructura funcional de la UMSA como unidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (FCEF), conjuntamente las carreras de Economía y Contaduría Pública.

La estructura de la Carrera está conformada por la Dirección -subordinada al HCC-, que administra el plan curricular, los recursos y aparatos dispuestos para la Licenciatura (El Sistema de Información y Seguimiento Académico, la Unidad de Registro y Archivo), además de la Biblioteca Especializada, que igualmente hace parte del Sistema de Bibliotecas de la UMSA y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias administrativas (IICCA), dentro del cual se desarrollan los Programas de Estudios de Postgrado.

Por su parte, el Curso Pre facultativo depende del Vicedecanato, mientras que el Área Desconcentrada –que apoya en el registro contable y financiero de las operaciones realizadas por la Carrera conforme las actividades inscritas en el POA—, linealmente, obedece al Decanato; no obstante, ambas brindan servicios comunes todas las carreras de la FCEF.

Respecto a la relación con el entorno institucional

Considerando la complejidad de los procesos de gestión, la Carrera mantiene estrecha relación con las siguientes unidades administrativas de la UMSA:

a) Unidad de Bienestar Social, para apoyar con becas trabajo, beca comedora y el programa de ayudantías, que incentiva a los estudiantes que ayudan en la ejecución de actividades académicas.
b) Unidad de Gestiones, que apoya en el proceso de incorporación de los bachilleres a la universidad y en la formalización de la titulación y reconocimientos de los grados alcanzados.
c) Unidad de Personal Docente y Administrativo, que apoya en la gestión de los procesos que hacen a la gestión de personal a través de una relación de coordinación con la dirección de carrera.
d) Unidad de Presupuesto, apoya en elaboración del Plan Operativo Anual y su presupuesto.
e) Respecto a la relación con el entorno institucional, la Carrera mantiene vínculos con organizacio-nes públicas y privadas en una dinámica de alianza estratégica, efectivizadas mediante convenio y suscritas con objeto de:
f) Consolidar la formación del graduado en administración de empresas a través del desarrollo de la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido.
g) Apoyar en la gestión de los procesos productivos de las organizaciones demandantes de dicha alianza.
h) Fortalecer el rol protagónico de la Carrera en la sociedad, ofreciendo respuestas concretas en la solución de problemas que plantea la gestión de organizaciones públicas y privadas.
i) Evaluar el impacto que generan las propuestas de la Carrera en el desarrollo económico y social de la región y país

B.3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Los objetivos de la Carrera de Administración de Empresa son enunciados a continuación:[1]

a) Formar profesionales en Administración de Empresas para el mercado nacional, en concordancia con la realidad económica, política y social del país.
b) Realizar estudios de postgrado dirigidos a profesionales del área de administración y áreas afines del conocimiento.
c) Efectuar investigación en el campo de la ciencia de la administración y disciplinas afines.
d) Desarrollar actividades orientadas a la permanente actualización de docentes, estudiantes, egre-sados y profesionales en administración.

[1] Fueron definidos en el cuarto congreso interno, de la carrera administración de empresas.

e) Ejecutar programas y proyectos de interacción en el espectro de la ciencia de la administración y disciplinas afines, que ofrezcan respuestas al entorno de las carreras de administración de empresas.

B.4. CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA (RESEÑA HISTÓRICA)

Hasta el año 1966, la Universidad Mayor de San Andrés contaba tan sólo con una carrera, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, que otorgaba el título académico de Licenciatura en Ciencias Económicas, mientras que el título en provisión nacional correspondía al denominativo de Auditor Financiero.
En la gestión 1967, después de una profunda revolución interna, la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dio apertura a tres "menciones" con perfil de Especialidad de la formación en Ciencias Económicas:

a) Mención Economía
b) Mención Estadística
c) Mención Administración

La enseñanza en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, en el primer y segundo año, era común para las tres menciones, e incluía asignaturas de Economía, Matemática, Derecho Civil, Historia y Geografía Económica de Bolivia.
A partir del tercer año, y previa elección, los estudiantes cursaban las asignaturas de la mención elegida, la cual comprendía asignaturas propias de la mención más asignaturas complementarias e instrumentales.
Posteriormente, en la gestión 1974, la Universidad Mayor de San Andrés instituye formalmente las actuales tres carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, a saber:

a) Carrera de Economía
b) Carrera de Administración de Empresas
c) Carrera de Auditoría (Hoy Contabilidad Pública).

Cabe hacer notar que la Carrera de Estadística fue discontinuada y hoy forma parte de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales.
Por lo tanto, la Carrera de Administración de Empresas tiene una trayectoria de 37 años, durante los cuales ha adquirido elevada experiencia y alcanzado notoriedad en la formación de cuadros profesionales y docentes en el campo de la administración.

B.5. TRANSFORMACIÓN DEL CURRÍCULO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Desde su constitución, la Carrera de Administración de Empresas ha desarrollado 8 Planes de estudio (Acompañan en anexo al presente documento), tal como se detalla a continuación:
Pensum de 1974. Tuvo una vigencia de 6 años. Su característica distintiva fue que personalizó la Carrera Administración de Empresas en su creación; asignaturas con modalidad semestral en número de cuatro por semestre.
Pensum de 1979. Estuvo vigente durante un año; su ejecución estuvo condicionada a los lineamientos de la dictadura; no establecía con claridad el número de asignaturas que podía cursar un estudiante durante el período semestral.
Pensum de 1980. Con una duración de tan sólo un año, influenciado fuertemente por los acontecimientos políticos económicos de entonces, aún mantiene su carácter semestral.
Pensum de 1981. En su momento se lo denominó "plan matriz" y tuvo una duración de dos años. A través de éste se intentó homogenizar los planes curriculares y reconocer a los estudiantes los estudios realizados en años anteriores. Mantuvo la modalidad semestral.
Pensum de 1981. Tuvo una duración de dos años. Buscando no perjudicar a los estudiantes se mantuvo la modalidad de semestral.
Pensum de 1983. Estuvo vigente durante años y mantuvo los lineamentos del pensum anterior.
Pensum de 1985. Tuvo una vigencia de 5 años y promovió cambios profundos. No sólo introdujo la modalidad semestral, sino también modificó la estructura y forma de organizar las asignaturas. En éste ya se manifestó la intencionalidad de implantar la pre especialización, aunque no alcanzó a consolidarse.
Pensum de 1989. Cuya vigencia fue de 10 años. De carácter mixto, simultáneamente adoptó la modalidad anual y semestral.

Pensum de 1999. Continúa vigente en la actualidad. Expone tres áreas: [1] Básica, [2] Instrumental y [3] Complementaria. El régimen es de asignaturas anuales y semestrales. El plan de estudios tiene duración de 5 años. Las asignaturas lectivas no observan ninguna asignatura como requisito. Más adelante se examinará en detalle de este pensum.

El propósito de cada uno de los cambios del currículo, en todos los casos, fue mejorar el nivel de formación de los estudiantes en la ciencia de la administración, proveyendo de conocimientos especializados y modernos directamente relacionados con el ejercicio profesional.

El propósito de los cambios introducidos en los planes curriculares, en todos los casos, fue mejorar el nivel de formación en la ciencia de la administración, proporcionando a los estudiantes conocimientos modernos y especializados, directamente relacionados con el ejercicio profesional.

Los diferentes pensum incluyeron como cuerpo principal de conocimientos: [1] Asignaturas relativas a la ciencia de la Administración, complementadas por [2] Asignaturas de las áreas funcionales: Marketing, Producción, Finanzas y Personal; y [3] finalmente, asignaturas instrumentales y complementarias.

B.6. FUNDAMENTOS CURRICULARES

B.6.1. Generalidades del Perfil Profesional

Práctica Profesional

La práctica profesional deduce al perfil profesional, porque el contenido por enseñar está determinado a partir de la ocupación (presente o futura) que la sociedad reclama para la aplicación de las acciones generales y específicas que desarrolla el profesional en las áreas de su competencia, en el contexto en que se desarrolla para la solución de las necesidades sociales previamente determinadas.

La práctica profesional del Administrador de Empresas es el desenvolvimiento laboral que realizan sus profesionales en las diferentes organizaciones públicas y privadas.

Profesión Universitaria

La profesión es aquella que se caracteriza por presentar un conjunto de conocimientos y técnicas que en alguna medida incluyen la formación cultural, científica y filosófica que contribuirán a que el profesional pueda concretizar las actividades ocupacionales y sociales en la que va a desenvolverse.

La profesión universitaria es aquella cuya educación profesional se realizó en la universidad, con un soporte tecnológico, científico y filosófico que implica las siguientes actividades particulares:

a) Determinar los enfoques acerca del hombre y de la naturaleza.
b) Enlistar (catalogar) y describir sus propios métodos de investigación.
c) Determinar el dominio de la disciplina y la perspectiva que la caracteriza.
d) Definir los conceptos claves.
e) Relacionarse con otras disciplinas afines, con el fin de asimilar su terminología y sus características particulares.
f) Conocer y dar a conocer la tradición y la historia de la disciplina
g) Determinar el carácter instructivo de la disciplina.

Disciplina y su conceptualización

La disciplina se entiende como un conjunto organizado de conocimientos que se caracteriza por su implicación analítica, su coordinación sintética y su dinamismo. Sus aspectos centrales son:

a) Describir sus propios métodos de investigación.
b) Definir su marco conceptual específico.
c) Determinar enfoques acerca del hombre y la naturaleza.
d) Relacionarse con otras disciplinas para asimilar su terminología y sus características particulares.
e) Comunicación de la historia y tradición de la disciplina.
f) Determinar el carácter instructivo de la disciplina.

En concreto la disciplina es un cuerpo organizado de conocimientos que particularizan su objeto de estudio específico y función de otras profesiones, el enfoque posicional que asume frente al hombre y la naturaleza y la metodología de abordaje epistemológica, filosófica, científica, tecnológica, educacional y profesional de la problemática social.

Relación entre profesión y disciplina

La disciplina establece parámetros y límites de la amplitud profesional en relación con otras profesiones, caracterizando al profesional con un cuerpo de conocimientos y objeto de trabajo, señalando un orden a la normativa de la profesión.

En cambio, la profesión es el ejercicio público para enfrentar la problemática social y concretizar la solución de las necesidades detectadas en el mundo laboral, educativo y político para lograr la transformación del contexto en unión a la velocidad de las revoluciones científicas y tecnológicas.

B.6.2. Elementos del Perfil Profesional

El vínculo con la necesidad – el problema

¿Cuál es el problema que atenderá el Administrador de Empresas? El problema es la situación que presenta un objeto y que genera en alguien una necesidad. Así pues, el encargo social es un problema, porque en este se concreta la necesidad que tiene la sociedad de preparar a sus ciudadanos con determinada formación, con determinados conocimientos, habilidades y valores para actuar en un contexto social en una época dada.

Las actuales concepciones administrativas son la resultante de un proceso iniciado en los mismos albores de la humanidad y que ha evolucionado y adquirido sus propios perfiles a través de diferentes épocas y etapas.

Dicho proceso administrativo se inició como un hecho obligado cuando dos individuos tuvieron que coordinar sus esfuerzos para hacer algo que ninguno de ellos pudo hacerlo de manera individual y evolucionó hasta convertirse en un acto previo y cuidadosamente planificado y racional que permite alcanzar objetivos con los menores esfuerzos posibles y con las mayores satisfacciones para los individuos.

El encargo social se va gestando ya en los comienzos de la civilización humana y cada vez se hace más exigente y precisa, hasta convertir a la administración en una disciplina. Evidentemente la Administración como ciencia de estudio y profesión es relativamente nueva.

Diagnóstico de la necesidad

¿Cuál es la necesidad que el Administrador de Empresas debe cubrir? La educación atiende una de las necesidades básicas del hombre que es el entendimiento. Las carreras universitarias cubren el entendimiento de una realidad concreta, con base en las necesidades que plantea el medio y esencialmente el trabajo y es a partir de allí que comienza una práctica de nunca acabar en el campo de toda disciplina: Reflexión – Acción – Reflexión.

El Administrador de Empresas debe ir a cubrir los requerimientos de una actividad organizadora que la sociedad y el Estado impone a través de las diferentes instituciones y organizaciones para atender satisfactoriamente las necesidades de la población.

Determinar los problemas profesionales

¿Qué problemas tienen los profesionales en Administración de Empresas? Los problemas que tiene el administrador de empresas se refieren a las competencias laborales:

a) ¿En qué funciones laborales se va a desempeñar?
b) ¿Con qué conocimientos?
c) ¿Qué debe lograr?
d) ¿Con qué calidad?

El encarar los problemas necesariamente nos lleva a determinar las competencias profesionales que son conjuntos formados por conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión.

Algunas generalizaciones de solución a esos problemas por competencias.

La importancia para la educación actual, dadas las problemáticas sociales "que demandan democracia, convivencia, paz, fuentes de trabajo, empleo; tanto la formación humana como la laboral, entendida esta última como parte de la realización de la primera", es la determinación de las competencias que se convierten en un mecanismo para que el adulto trasforme su realidad en la cual se desenvuelve con una visión de desarrollo sustentable y ecologista.

Entonces las competencias resultan ser una bisagra entre el desempeño y el currículum. Un currículum por competencias debe estar basado en el contexto y en el sistema formador, proporcionando herramientas con las que se desenvolverán tanto en su actividad profesional como en todos sus ámbitos de su vida personal y social.

La adopción del enfoque de la *Formación Basada en Competencias* se efectúa sobre la base de tres saberes que requieren de un mayor desarrollo:

a) Conocimientos y habilidades para construir nuevos saberes: **SABER CONOCER**
b) Habilidades operativas y procedimientos: **SABER HACER**
c) Valores, actitudes, hábitos y capacidad de cuestionar: **SABER SER**

B.6.3. Componentes del perfil profesional

Al diseñar el proceso docente-educativo de la Carrera de Administración de Empresas, es necesario precisar los componentes del perfil profesional, que son las características importantes de su accionar.

Sujeto

El sujeto se configura en torno a la necesidad de enfrentar un problema de la realidad y constituye la profesión: *Administración de Empresas.*

Objeto de la profesión

Cada tipo de educación tiene un objeto propio, de acuerdo con la futura labor del graduado, el cual es un sistema que contiene una parte de la realidad objetiva y que está delimitado por el grupo de problemas que en él se manifiestan y que requiere de la formación de un sólo tipo de egresado para que, inmerso en él, pueda resolverlos.

Así, el objeto de la profesión de Administrador de Empresas son las Organizaciones.

Objetivo de Trabajo

El objetivo de trabajo precisa el tipo de actividad que desarrolla el graduado; para nuestro caso será: *optimizar el desarrollo y funcionamiento de las organizaciones*.

Esta actividad debe ser desempeñada con eficacia, eficiencia y ética para el *cumplimiento de la misión del Administrador de Empresas*.

Sistemas de acciones y herramientas

Son los modos de actuación que comprende el objeto de la profesión para resolver los problemas. En el caso de la Carrera de Administración de Empresas son: *Funciones Administrativas y Tecnología de la Información*, que de modo particular en la Carrera de Administración de Empresas de la UMSA son instrumentadas mediante tres áreas: *Básica [1], Instrumental [2] y Complementaria de las ciencias administrativas [3]*.

A través del currículum se diseña las competencias para que la actuación del futuro profesional no sólo tenga capacidades cognitivas, también reafirma la identidad de las personas como seres sociales, con valores humanos, capaces de descifrar nuestra realidad, interpretarla y transformarla.

El entorno y el desenvolvimiento de la profesión

Se refiere al campo de acción en el ámbito privado y al manejo del entorno para el ámbito público donde se desenvuelve el objeto de trabajo: Económico Financiero, Legal, Político, Socio Cultural y Tecnológico.

B.7. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE Y APLICACIÓN DEL MODELO VIGENTE

La Carrera Administración de Empresas (CADE) busca emplazarse en el centro del pensamiento actual; en el centro del debate, la cultura y la innovación. Está convencida de la necesidad de estar en sintonía con la realidad circundante y los nuevos paradigmas de la educación superior y las demandas del mercado laboral. La CADE asume las nuevas tendencias universales de educación superior, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

EL ENTORNO, En el presente, el desarrollo económico y social se caracteriza por la incorporación de un nuevo factor productivo (talento humano), basado en el conocimiento y en el manejo adecuado de la información.

a) Es notoria la intensidad, diversidad y velocidad, con las que día a día se crean nuevos conocimientos, lo cual implica que la Carrera de Administración de Empresas, deba prepararse para incorporar estos avances en sus procesos de enseñanza - aprendizaje, con acciones eficaces e innovadoras.
b) Esta realidad hace que la Carrera de Administración de Empresas se proponga adquirir hábitos en la actualización de contenidos de sus programas académicos. Es decir, que por medio de programas de estudio flexible se proporcione a los estudiantes oportunidades novedosas de aprendizaje y se les permita alcanzar sus objetivos por una vía diferente a la tradicional.
c) Condición que viene siendo minada con el pensum de 1999, dado que ya tiene una duración de 11 años, que tiene sus virtudes, pero no responde a la dinámica y vertiginoso cambio de las ciencias administrativas y su pedagogía.

LA GLOBALIZACIÓN, la Carrera Administración de Empresa no puede soslayar los procesos consecuentes de la globalización; entre ellos: [1] La internacionalización de la educación superior; [2] el manejo asimétrico de la información y el conocimiento, y [3] las cada vez mayores exigencias en el aseguramiento de la calidad educativa.

a) El nuevo pensum deberá aseguran acciones para sacar provecho de las oportunidades que ofrece la internacionalización de la educación superior; hacia delante el contenido de las asignaturas debe rescatar las tendencias del mundo de los negocios y su contextualización en nuestro país; el uso de las tecnologías de información o las buenas prácticas de universidades reconocidas como exitosas.
b) El currículo debe tener la cualidad de revertir el manejo asimétrico de la información y el conocimiento, llevando a los estudiantes y sociedad en su conjunto a escenarios de libre acceso y sin restricciones.
c) Si bien, con el pensum de 1999 la CADE avanzó sustantivamente y obtuvo la acreditación de la calidad educativa (Certificada por CEUB)[2], se considera que éste ahora debe ser rediseñado para alcanzar nuevos estadios de excelencia.

LAS MUTACIONES DEL ESTADO BOLIVIANO. Otro de los elementos que invoca la revitalización de la Carrera de Administración de Empresas, es el cambio constante que experimenta el Estado boliviano, sea éste por: [1] la participación de nuevos actores en la vida política; [2] el reconocimiento de necesidades sociales provenientes de sectores identificados como marginados; [3] las modificaciones en las competencias de los gobiernos (Central, Departamental, Municipal); [4] la dinámica que impone el gobierno en la gestión del sector productivo; [5] la importancia en el rol de la mujer en el sistema político, social y económico; [6] la gestión del riesgo; [7] las nuevas políticas de gestión tecnológica e innovación y otros cambios, significa que la Carrera de Administración de Empresas deberá formar profesionales con nuevas competencias, que dinamicen el sector productivo y den apoyo a los cambios del Estado Boliviano y su gestión púbica.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Ciertamente, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) se constituye en un factor de cambio, que dinamiza el proceso enseñanza aprendizaje. Esto implica que la Carrera de Administración de Empresas emprenda cambios profundos en el pensum y su pedagogía, y en los enfoques de aprendizaje y enseñanza. Está metamorfosis deberá incluir modificaciones al papel tradicional del profesor y del estudiante.

a) La incorporación de las TIC en las labores académicas debe contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, en la dinamización del proceso enseñanza aprendizaje y aceleración de procesos que buscan consolidar el perfil del administrador de empresas basado en el conocimiento y manejo de la información.
b) La integración de las TICs en la Carrera Administración de Empresas se visibilizará en: [1] la formación de los docentes universitarios [2] el aprendizaje de los estudiantes, [3] el seguimiento de su desempeño

[2] CEUB 2009, Evaluación Externa y Acreditación

académico, [4] la mejora de la relación docente estudiante, [5] la práctica educativa formal y [6] en todas y cada una de las áreas de los quehaceres de la Carrera.

PERFIL PROFESIONAL, Otro elemento que debe tomarse en cuenta en el proceso de transformación del pensum de la Carrera, es la nueva concepción del perfil profesional, que es resultado de la evolución del conocimiento y las demandas del mercado laboral.

a) Es imperioso reflexionar acerca del nuevo perfil profesional sobre la base de los nuevos e innovadores conocimientos; es decir, no solamente crear nuevas asignaturas y desechar otras, sino también reflexionar sobre el contenido y el papel que jugarán las asignaturas que permanezcan en el nuevo pensum.
b) En este orden, resulta enriquecedor reflexionar la conformación y articulación de las asignaturas para la formación del administrador de empresas, con un enfoque sistémico, multi e interdisciplinario y que en las actividades del estudiante se privilegien los trabajos grupales que favorezcan el aprendizaje colaborativo.
c) Es claro que el conocimiento y la realidad son sistémicos y complejos. Si bien para su estudio se los fragmenta en Áreas del conocimiento, sería desatinado que en la práctica del proceso enseñanza aprendizaje se los trate como partes inconexas (islas de conocimiento). Circunstancia que se advierte en las asignaturas del pensum vigente especificadas como electivas. En este caso, el estudiante puede optar y registrar, sin que medie orientación alguna, tan sólo el mínimo de asignaturas exigidas.
d) El perfil profesional del administrador de empresa debe ofrecer respuestas técnicas conforme las necesidades específicas de las regiones y del país. A la luz de los sustentos y corrientes pedagógicas lo recomendable es que la definición del perfil se realice a través de competencias. Dado que las competencias representan una combinación de atributos con respecto de: [1] el saber conocer y comprender los conocimientos teóricos que abarca la ciencia de la administración; [2] el saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa de los conocimientos de administración y de gerencia), y [3] el saber cómo ser (valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto).
e) Entre las ventaja que expone el enfoque de la Formación Basada en Competencias (FBC) para el diseño del perfil profesional del administrador de empresas, se puede mencionar: no se centra únicamente en conocimientos teóricos, sino también, en la orientación para la determinación de las metas de formación profesional, es decir; en el (qué) y deja en libertad el (cómo), condición necesaria en el ámbito universitario de autonomía académica, y más propiamente, en la dinámica de la formación del administrador de empresas.
f) En el actual currículo, si bien para el diseño de los contenidos de las asignaturas se contempla un enfoque por competencia, no precisa las competencias terminales del administrador de empresas, ni cuenta con salidas intermedias, y se caracteriza por ser un perfil unidimensional (Administrador de Empresas), *condición que se procura resolver con nuestra propuesta curricular multidimensional, flexible, con salidas intermedias, modular, centrado en el desarrollo de las competencias del estudiante y con fuerte vínculo y empatía con su sociedad*.

LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Cambio de los actores protagónicos; es decir, el profesor deja de ser el protagonista del proceso enseñanza – aprendizaje y cede este lugar al estudiante. El estudiante pasa a tener una participación activa en la construcción de su propio aprendizaje y el profesor se convierte en el gran facilitador, que pone en manos del estudiante los recursos, información, métodos, herramientas, crea ambientes y le acompaña, brindándole asistencia a lo largo de todo el proceso, elevando con ello su motivación, compromiso y gusto por aprender. Respecto de esto se puede decir, que el currículum vigente no pudo alcanzar esta condición en la cual el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje sea el estudiante.

CONTENIDO DE LAS ASIGNATURAS, El material de trabajo y el conocimiento de la ciencia administrativa, parece expandirse hasta el infinito, mientras los recursos disponibles apenas alcanzan para informarse sobre

esa verdadera explosión. Y éste en vez de agotarse por su uso, crece, se reproduce, se multiplica, fragmenta, especializa y combina, dando lugar a una infinidad de nuevas aplicaciones.
El nuevo pensum debe aprovechar el vigor de este fenómeno en la dinámica del proceso enseñanza aprendizaje como una actividad integral e institucional.
Del análisis del modelo vigente se puede observar:
PERFIL PROFESIONAL. El modelo vigente se caracteriza por apoyar un sólo perfil generalista, "Licenciado en administración de empresas", con instrumentos y contenidos generales en el área gerencial y áreas funcionales.
MERCADO PROFESIONAL. A partir de los diversos actores demanda no sólo un profesional en administración de empresas, si no, una formación polivalente con buen dominio de las tecnologías de la información, dominio de herramientas gerenciales, talento en la gestión del capital humano; en síntesis, demanda nuevas competencias que resuelvan múltiples y dinámicos problemas propios del sector privado y del sector público.
ENFOQUE ORIENTADOR. Tal como se expresa en el anterior párrafo, el campo laboral reclama que el profesional demuestre una formación basada en competencias, demanda que las corrientes pedagógicas actuales recogen y recomiendan.
CONTENIDO. Los contenidos mínimos de las asignaturas todavía obedecen a directrices del pensum de 1999, restricciones que deben superarse mediante un plan de actualización.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS. El sistema de evaluación de contenidos está previsto en el syllabus de cada asignatura, pero existe homogeneidad respecto del tipo y modalidad de aplicación del sistema de evaluación.
DURACIÓN. La formación del Licenciado en Administración de Empresas exige una duración de 5 años, conforme lo previsto en el pensum de 1999.
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA. Se advierte que la asignación de estudiantes inscritos por aula es el máximo de la capacidad del aula, el cual no necesariamente guarda relación respecto del número de estudiantes que el docente pueda supervisar con eficacia.

B.8. PERFIL DEL POSTULANTE

Quienes postulen a los programas de [1] "Licenciatura en Administración de Empresas (Management), [2] Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, [3] Licenciatura en Administración y Gerencia Pública", de la Carrera de Administración de Empresas de la UMSA deben demostrar el siguiente perfil:

- Capacidad de análisis y síntesis; pensamiento lógico; potencial emprendedor; aptitudes creativas; alta disposición de trabajo en equipo; hábito de lectura; facilidad de comunicación; actitudes orientadas al liderazgo y, haber obtenido el título de bachiller o su equivalente.

B.9. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT)

Nuestro país precisa de profesionales en administración de empresas capaces de crear, desarrollar y gestionar empresas con una visión integral de las organizaciones en un ambiente competitivo, que les permita administrar recursos de una manera eficaz, eficiente y efectiva, y que demuestren actitudes de mejoramiento continuo y responsabilidad social.
El Licenciado en administración de empresas (Management) cuenta con una formación multidisciplinaria que le permitirá desarrollar actividades relacionadas a funciones gerenciales de: planificación, organización, coordinación, integración, dirección y control, optimizando así esfuerzos y recursos, y a funciones empresariales: marketing, producción, finanzas, recursos humanos y administración de la tecnología en un marco de competencia nacional y global, innovando procesos y procedimientos organizacionales.

El perfil de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), consta de tres menciones: "Emprendimiento, Marketing y Gestión del Talento Humano"; sobre esta base se estructura el perfil de la Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y la Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera.
El Licenciado en Administración de Empresas (Management) es un profesional emprendedor, crítico y estratégico que responde a un código de ética empresarial, cuyas competencias son:

B.9.1. Competencias genéricas

[1] Abstrae, analizas y sintetiza
[2] Aplicar los conocimientos de las ciencias administrativas gerencial
[3] Planifica Organiza el tiempo
[4] Conoce las teorías, técnicas, principios y herramientas propios del Management
[5] Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano
[6] Se comunica asertivamente en forma oral y escrita
[7] Uso de modo efectivo de las tecnologías de la información y de la comunicación
[8] Es investigador
[9] Aprende y se actualiza permanentemente
[10] Busca, procesa y analiza información procedente de fuentes diversas
[11] Es crítico y autocrítico
[12] Actuar en nuevas situaciones con destreza
[13] Es creativo
[14] Identifica, plantea y resuelve problema
[15] Tomar decisiones
[16] Trabaja en equipo
[17] Ejerce habilidades interpersonales, es empático, sensible y la sociable
[18] Motiva y conduce hacia metas comunes
[19] Comprometido con la preservación del ecosistema
[20] Comprometido su medio socio-cultural
[21] Valora y respeto por la diversidad y multiculturalidad
[22] Trabaja en contextos internacionales
[23] Trabaja en forma autónoma
[24] Formula y gestiona proyectos
[25] Defiende los principios éticos
[26] Comprometido con la calidad

B.9.2. Competencias específicas

[1] Desarrolla planes estratégicos, tácticos y operativos
[2] Identifica y administra los riesgos de negocios de las organizaciones
[3] Identifica y optimiza los procesos de negocio de las organizaciones
[4] Administra un sistema logístico integral
[5] Desarrolla, implementar y gestionar sistemas de control administrativo
[6] Identifica las interrelaciones funcionales de la organización
[7] Evalúa el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial
[8] Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones
[9] Interpreta la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales
[10] Usa la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones
[11] Toma decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa
[12] Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización
[13] Administra y desarrolla el talento humano en la organización
[14] Identifica aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social
[15] Mejora e innova los procesos administrativos
[16] Detecta oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos
[17] Utiliza las tecnologías de información y comunicación en la gestión
[18] Administra la infraestructura tecnológica de una empresa
[19] Formula y optimiza sistemas de información para la gestión
[20] Formula planes de marketing.

B.9.3. Mercado de trabajo

El Licenciado en Administración de Empresas (Management) puede eficientemente:

a) Conducir una organización en el marco del desarrollo integral.
b) Generar fuentes de empleo.
c) Administrar recursos humanos, financieros, de Marketing, tecnológicos y logísticos, diseñando sistemas organizacionales.
d) Gestionar negocios internacionales.
e) Organizar procesos de cadenas de calidad para mejorar la productividad y competitividad de la empresa.
f) Promover y Gestionar procesos de comercialización.
g) Realizar consultorías y asesorías multipropósito.
h) Ejercer cargos de dirección superior, intermedia y técnica especializada en las organizaciones.

B.9.4. Áreas de Estudio

a) Creación y Diseño de Empresas.
b) Gestión de Empresas.
c) Gestión de Recursos Humanos.
d) Gestión financiera.
e) Marketing.
f) Administración de la Producción.
g) Negocios Internacionales.
h) Gestión Legal y Tributaria.

B.10. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT) CON MENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO

Nuestro país precisa de profesionales creativos e innovadores, capaces de entender las necesidades del entorno y asumir riesgos creando, desarrollando y gestionando emprendimientos empresariales, con una visión de crecimiento y desarrollo económico social sostenible, con responsabilidad social.

La mención en **emprendimiento** complementa la formación del Licenciado en administración de empresas (Management) con una formación multidisciplinaria que le permitirá interpretar las demandas de su medio e identificar las ventajas comparativas del área geográfica y sus aptitudes personales, para gestionar los recursos necesarios orientados a desarrollar emprendimientos.

La mención en **Emprendimientos**, integra al Licenciado en administración de empresas (Management) competencias distintivas, sobre ya mencionas de la licenciatura, como ser:

B.10.1. Competencias distintivas de la mención

[1] Formula planes de marketing.
[2] Innova el centro nervioso del sistema sea este de bienes o de servicios
[3] Gestiona la tecnología y la innovación
[4] Desarrolla e imple mata planes de negocios

B.10.2. Áreas de estudio:

a) Investigación, desarrollo, e innovación
b) Gestión de la tecnología y la innovación
c) Preparación y evaluación de proyectos

B.11. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT) CON MENCIÓN EN MARKETING

Nuestro país precisa de profesionales en marketing, para crear y mantener demanda de productos y servicios en el mercado local y global en un ambiente altamente competitivo.

La mención en Marketing complementa la formación del Licenciado en administración de empresas (Management) con espíritu emprendedor, creativo e innovador, con un nivel de excelencia en la toma de decisiones de marketing que armoniza con la sociedad dinámica en la que vivimos.
Las empresas requieren bases para equilibrar la dinámica de los mercados en el panorama de la globalización y de los tratados internacionales de libre comercio, otras. Por ello, la Carrera Administración de Empresas se vale de la mención en Marketing para complementar con competencias en Marketing orientadas a: Diseñar estrategias adecuadas para nuevos productos, para la investigación de mercados y para la comercialización nacional e internacional de bienes y servicios.
La mención en dota de las siguientes competencias:
La mención en **Marketing**, integra al Licenciado en administración de empresas (Management) competencias distintivas, sobre ya mencionas de la licenciatura, como ser:

B.11.1. Competencias distintivas de la mención

[1] Gestiona la tecnología y la innovación
[2] Desarrolla e imple mata planes de negocios
[3] Desarrolla planes estratégicos de Marketing
[4] Desarrolla Investigaciones de mercado, interpreta el comportamiento del consumidor, identifica las potencialidades del mercado.

B.11.2. Mercado de trabajo

Las áreas de trabajo donde puede desempeñarse el profesional en marketing son las siguientes:
a) Pequeñas y medianas empresas
b) Grandes Empresas
c) Empresas Corporativas
d) Consultoras especializadas en Marketing

B.11.3. Áreas de estudio

Investigación de mercados
Planes de Negocios
Derecho empresarial y corporativo
Comercio internacional
Acuerdos internacionales
Desarrollo de productos o servicios
Gestión de Empresas
Talentos Humanos
Finanzas
Negociación y resolución de conflictos Internacionales
Estudio de medio ambiente y producción ecológica
Tecnologías de información.

B.12. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT) CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Sin duda, la creciente complejidad de la economía, los nuevos sistemas de producción, y las tecnologías de información, la interdependencia de los mercados y la fuerte competitividad entre las organizaciones, han puesto de relieve dos aspectos en la gestión de los negocios: la orientación estratégica y el reforzamiento del papel que desempeñan las personas en las organizaciones.
Toda Organización que se precie de competitiva da una gran importancia a la Administración y la Gestión del Talento Humano convencida que el desarrollo de los recursos humanos es el que permite realizar cambios estratégicos para lograr la posición competitiva deseada.
El Licenciado en Administración de Empresas (Management) con mención en Gestión del Talento Humano cuenta con una formación multidisciplinaria: con destrezas, habilidades, conocimientos, valores,

capacidades, actitudes y aptitudes para coordinar esfuerzos individuales y grupales, comprender la inteligencia emocional, social, transformar el clima organizacional e impulsar los talentos de los mismos.

La mención en Gestión del talento humano, integra al Licenciado en administración de empresas (Management) competencias distintivas, sobre ya mencionas de la licenciatura, como ser:

B.12.1. Competencias distintivas de la mención

[1] Conoce y entiende la Administración y la Gestión de las Personas y el Valor Humano
[2] Analiza y comprende el Comportamiento Organizacional: Nivel del sistema organizacional, el sistema de grupo y el nivel individual.
[3] Diseña y utiliza las técnicas e instrumentos de la dirección de personas
[4] Desarrolla los sistemas de administración de personal
[5] Comprende y cumple con los roles y tareas gerenciales
[6] Utiliza y profundiza las habilidades y destrezas gerenciales.
[7] Previene, administra y soluciona conflictos y negociaciones.
[8] Comprende e impulsa el clima organizacional.
[9] Contrata y selecciona el personal mediante técnicas de evaluación psicológica y de competencias.
[10] Gestiona la imagen de la firma interna y externamente.

B.12.2. Mercado laboral

a) Organizaciones privadas y públicas: Grandes, medianas y pequeñas empresas
b) Corporaciones
c) Cooperativas, fundaciones, ONGs

B.12.3. Áreas de estudio

Administración General, Gestión de Empresas, Gestión y Administración del Talento Humano, Administración Pública, Legislación Laboral, Liderazgo, Psicología Social y Organizacional, Desarrollo Humano, Ética, Diseño de Sistemas Organizacionales, Desarrollo Organizacional, lenguaje corporal y relaciones públicas, Economía y tecnología de la información.

B.13. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS

La UMSA ha asumido como política institucional la desconcentración académica para la formación de profesionales en las provincias del Departamento de La Paz

El propósito de esta acción es de contribuir de manera efectiva al desarrollo regional con la formación de talento humano del lugar, aprovechando las ventajas comparativas que se tenga en la región y evitando la migración a la que se ven obligados los jóvenes bachilleres al no contar con centros formación superior en el lugar de origen

Algunas carreras han ofertan programas académicos en diferentes provincias, empero aún son insuficientes. La oferta nuestra se diferencia y caracteriza por responder a problemas de ingresos las familias, y a la posibilidad de que, con su esfuerzo y apoyo del gobierno municipal, puedan resolver esta situación.

El Licenciado en Administración de Empresas con especialización en Organizaciones Públicas y Privadas cuenta con una formación multidisciplinaria que le permitirá desarrollar actividades relacionadas a la promoción del desarrollo integral tanto desde la esfera de la actividad privada como de la gestión pública.

Para la esfera privada, es un promotor de negocios: crea, conduce, integra, empresas rurales agrícolas, pecuarias, mineras, forestales, artesanales, industriales, multipropósito, a partir de aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales en términos de recursos naturales, clima, cultura, tecnología ancestral, capital humano, localización, bajo criterios de competitividad y sostenibilidad. Ejerce las funciones gerenciales de: planificación, organización, coordinación, integración, dirección y control, optimizando esfuerzos y recursos; en las áreas de marketing, producción, contabilidad y costos, recursos humanos y administración de la tecnología en un marco de competencia nacional y global, innovando productos y procesos tecnológicos.

Para la esfera pública es un profesional especializado en gestión pública que coadyuva en la construcción de la visión de desarrollo municipal y regional, elabora y ejecuta planes de desarrollo, elabora, dirige, y controla proyectos de inversión pública de naturaleza económica y social, gestiona y administra, los gobiernos municipales y empresas publicas bajo criterios de eficacia, eficiencia, equidad, inclusión y justicia social.

B.13.1. Competencias profesionales

El Licenciado en Administración de Empresas con especialización en organizaciones públicas y privadas provinciales es un profesional emprendedor, critico, estratégico y comprometido con el desarrollo local y regional, que responde a principios y valores éticos, cuyas competencias son:
En el sector privado:

[1] Ejercer las funciones gerenciales y funcionales empresariales.
[2] Promover, crear, dirigir, integrar empresas rurales competitivas.
[3] Aplicar instrumentos y técnicas modernas de gestión de empresas.
[4] Innovar productos y proceso de producción.
[5] Formular y ejecutar programas de mejoras de productividad y calidad.
[6] Articular redes de organizaciones productivas y comerciales, conformando cadenas productivas.
[7] Promover, crear e integrar, negocios familiares, comunitarios y MYPES.
[8] Promover y desarrollar procesos de comercialización nacional e internacional.
[9] Calcular y control los costos de producción y comercialización
[10] Administrar financieramente los emprendimientos privados

En el sector público:

[1] Diseñar y gestionar Políticas Públicas locales y regionales
[2] Formular Planes de Desarrollo municipal y regional
[3] Diseñar, dirigir y evaluar proyectos de desarrollo económico y social.
[4] Dirigir empresas, emprendimientos y servicios públicos.
[5] Operar los sistemas de programación de operaciones, presupuesto, contabilidad integrada, contratación de bienes y servicios y demás sistemas administrativos de gestión pública
[6] Dirigir áreas y unidades funcionales y técnicas en los gobiernos departamentales y municipales.
[7] Interactuar con los distintos niveles intergubernamentales
[8] Interactuar con organismos internacionales y de cooperación internacional
[9] Promover el desarrollo económico y social, municipal y regional.
[10] Desarrollar capacidades institucionales y personales en actores públicos y privados.
[11] Desarrollar actividades de interacción con actores sociales y políticos

B.13.2. Mercado de laboral

•Administración •Creación y Diseño de Empresas •Gestión de Empresas •Recursos Humanos •contabilidad de costos •Finanzas •Marketing •Administración de la Producción •Gestión Legal y Tributaria •Innovación y desarrollo de productos y tecnología •Competitividad: Calidad y productividad •Capacitación.
•Organización del estado plurinacional y autonómico •Gestión pública •Políticas Públicas • Derecho constitucional y administrativo •Gestión de Servicios Públicos •Planificación del desarrollo •Proyectos de inversión públicos y privados.

B.14. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA

En toda organización, el manejo profesional del dinero y sus correspondientes procedimientos financiero-contables permiten la toma de decisiones adecuadas para su desarrollo.
El Licenciado en Administración y Gerencia Financiera expone conocimientos y destrezas necesarias para orientar las decisiones empresariales, en un marco de creciente complejidad de los mercados de capitales.
El surgimiento de nuevas opciones en el mercado de capitales, como operaciones en las bolsas de valores, fondos de inversión, capitales de riesgo compartido, micro financieras y el manejo óptimo de los recursos en la empresa, brindarán a toda organización una nueva plataforma de crecimiento.

B.14.1. Perfil profesional

El Licenciado en Administración y Gerencia Financiera es un profesional que planifica, evalúa, rediseña la función financiera en la empresa y responde a un código de ética. Las competencias profesionales más relevantes son:

B.14.1.1. Competencias genéricas

[1] Abstrae, analizas y sintetiza,
[2] Aplicar los conocimientos de las ciencias administrativas gerencial,
[3] Organiza y planifica el tiempo
[4] Conoce las teorías, técnicas, principios y herramientas propios del Management
[5] Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano
[6] Se comunica asertivamente en forma oral y escrita
[7] Uso de modo efectivo de las tecnologías de la información y de la comunicación
[8] Es investigador
[9] Aprende y se actualiza permanentemente
[10] Busca, procesa y analiza información procedente de fuentes diversas
[11] Es crítico y autocrítico
[12] Actuar en nuevas situaciones con destreza
[13] Es creativo
[14] Identifica, plantea y resuelve problema
[15] Tomar decisiones
[16] Trabaja en equipo
[17] Ejerce habilidades interpersonales, es empático, sensible y la sociable
[18] Motiva y conduce hacia metas comunes
[19] Comprometido con la preservación del ecosistema
[20] Comprometido su medio socio-cultural
[21] Valora y respeto por la diversidad y multiculturalidad
[22] Trabaja en contextos internacionales
[23] Trabaja en forma autónoma
[24] Formula y gestiona proyectos
[25] Defiende los principios éticos
[26] Comprometido con la calidad

B.14.1.2. Competencias específicas

[1] Analiza la situación financiera de la organización a través de los estados financiero
[2] Elabora y evalúa proyectos de inversión.
[3] Analiza y determina la estructura de capital y financiera.
[4] Desarrolla estrategias de inversión y financiamiento.
[5] Administra el financiamiento internacional y sociedades de inversión.
[6] Conoce y analiza el marco legal de los mercados de dinero y capitales.
[7] Diseña portafolios de inversión
[8] Analiza la actividad tributaria.
[8] Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones
[9] Interpreta la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales
[10] Usa la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones
[11] Toma decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa
[12] Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización
[13] Administra y desarrolla el talento humano en la organización
[14] Identifica aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social
[15] Mejora e innova los procesos administrativos
[16] Detecta oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos

[17] Utiliza las tecnologías de información y comunicación en la gestión
[18] Administra la infraestructura tecnológica de una empresa
[19] Formula y optimiza sistemas de información para la gestión
[20] Formula planes de marketing.

B.14.2. Mercado de trabajo

El Licenciado en Administración y Gerencia Financiera desarrolla sus actividades principalmente como:

a) Administrador financiero en empresas industriales, comerciales y de servicios.
b) Tesorero y técnico financiero en empresas pequeñas, medianas y grandes.
c) Ejecutivo de cuenta en corredores de bolsa y bancos.
d) Analista bursátil.
e) Planificador financiero.
f) Administrador de capital de trabajo.
g) Analista de riesgos y costos.
h) Consultor financiero.

B.14.3. Áreas de estudio

a) Mercado de Capitales.
b) Análisis de Riesgos.
c) Bolsa de Valores.
d) Sistemas Financieros.
e) Evaluación Financiera.
f) Generación de Empresas.
g) Análisis de Costos.

B.15. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

El Estado-gobierno, institución de instituciones, tiene como competencia diseñar y gestionar políticas públicas y conducir los planes de desarrollo nacional, departamental y local que generen bienestar para la sociedad en su conjunto.

El Licenciado en Administración y Gerencia Pública cuenta con una formación multidisciplinaria, que le permite desarrollar actividades relacionadas a funciones gerenciales de: planificación, organización, integración, dirección y control; asimismo, desplegar actividades de diseño y gestión de políticas públicas, planificación estratégica y operativa y proyectos de inversión en organizaciones públicas y sociales, coordinando funciones financieras, de recursos humanos, procesos administrativos y de administración de tecnología en el marco de competencias públicas, bajo criterios de equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

B.15.1. Perfil profesional

El Licenciado en Administración y Gerencia Pública es un profesional agente de cambio, que responde a un código de ética pública, cuyas competencias son:

B.15.1.1. Competencias genéricas

[1] Abstrae, analizas y sintetiza,
[2] Aplicar los conocimientos de las ciencias administrativas gerencial,
[3] Organiza y planifica el tiempo
[4] Conoce las teorías, técnicas, principios y herramientas propios del Management
[5] Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano
[6] Se comunica asertivamente en forma oral y escrita
[7] Uso de modo efectivo de las tecnologías de la información y de la comunicación
[8] Es investigador
[9] Aprende y se actualiza permanentemente
[10] Busca, procesa y analiza información procedente de fuentes diversas

[11] Es crítico y autocrítico
[12] Actuar en nuevas situaciones con destreza
[13] Es creativo
[14] Identifica, plantea y resuelve problema
[15] Tomar decisiones
[16] Trabaja en equipo
[17] Ejerce habilidades interpersonales, es empático, sensible y la sociable
[18] Motiva y conduce hacia metas comunes
[19] Comprometido con la preservación del ecosistema
[20] Comprometido su medio socio-cultural
[21] Valora y respeto por la diversidad y multiculturalidad
[22] Trabaja en contextos internacionales
[23] Trabaja en forma autónoma
[24] Formula y gestiona proyectos
[25] Defiende los principios éticos
[26] Comprometido con la calidad

B.15.1.2. Competencias específicas

[1] Diseña y gestiona Políticas Públicas.
[2] Formula Planes de Desarrollo.
[3] Diseña, dirige y evalúa proyectos de desarrollo económico y social.
[4] Dirige empresas y emprendimientos públicos.
[5] Diseña y ejecuta sistemas administrativos de gestión pública.
[6] Dirige áreas y unidades funcionales y técnicas en instituciones públicas en el nivel central y autonómico.
[7] Dirige organizaciones sociales no gubernamentales, fundaciones y otras similares relacionadas con lo público.
[8] Diseña y dirige programas de desarrollo social.
[9] Interactúa con organismos internacionales y de cooperación internacional.
[10] Desarrolla capacidades institucionales y personales como actores públicos y privados.
[11] Gestiona y soluciona conflictos.
[11] Toma decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa
[12] Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización
[13] Administra y desarrolla el talento humano en la organización
[14] Identifica aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social
[15] Mejora e innova los procesos administrativos
[16] Detecta oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos
[17] Utiliza las tecnologías de información y comunicación en la gestión
[18] Administra la infraestructura tecnológica de una empresa
[19] Formula y optimiza sistemas de información para la gestión
[20] Formula planes de marketing.

B.15.2. Mercado de trabajo

El profesional en Administración y Gerencia Pública puede eficientemente:

a) Realizar Diagnósticos integrales.
b) Desarrollar políticas públicas.
c) Elaborar planes de desarrollo.
d) Dirigir organizaciones públicas y sociales.
e) Gestionar técnica y administrativamente instituciones públicas.
f) Elaborar proyectos de desarrollo e inversión pública.

Con las capacidades y habilidades señaladas, puede desempeñarse en cualquier nivel de las organizaciones públicas y sociales como: técnico, director, consultor, ejecutivo, evaluador, etc.

B.15.3. Áreas de Estudio

*Teoría del Estado. * Gerencia Política. *Políticas Públicas. *Legislación Pública. *Finanzas Públicas. *Sistemas Administrativos. *Servicios Públicos. *Economía. *Modelos de Gestión Pública. *Ética. *Liderazgo. * Gobernabilidad. *Administración.

B.16. PERFIL DOCENTE

El perfil del docente basado en la división de funciones está cambiando poco a poco para dar paso a otro perfil lo, mejor aún, a perfiles diferenciales. Para propósitos de presente plan de estudios el profesor requiere nuevas estrategias percepciones, experiencias y conocimientos para intentar dar respuesta a los múltiples interrogantes que se le presentan cada día.

Para ello es necesario concebir el perfil docente bajo otro paradigma, diferente al tradicionalmente utilizado. No se trata de definir mecánicamente, a través de un listado, las competencias del docente, es preciso desempeñar que elementos cognitivos, actitudinales, valorativos y de destrezas favorezcan la resolución de los problemas educativos, desde todos los niveles de desempeño del docente, para de esta manera, sea posible identificar y analizar aquellas capacidades requeridas por un grupo social determinado, en un contexto específico, local dará pertenencia social a este nuevo perfil.

En este sentido el educador debe despertar el interés por aprender, como aprender y mantener al día estos conocimientos.

Asimos, para propósitos del presente plan de estudios se visibilizo el siguiente perfil docente:

- Profesional en el área de las ciencias administrativas, experiencia laboral de al menos 2 años en el área, reconocido por los trabajos profesionales y publicaciones, valía demostrada como investigador de las ciencias administrativas; demostrada trayectoria como docente universitario, mínimamente con Diplomado en Gestión del proceso Enseñanza Aprendizaje o similares, maestrías o nivel superior en las áreas [1] Básica, [2] Instrumental y [3] Complementaria de las ciencias administrativas.

Tabla 1: Competencia del perfil docente

Competencias intelectuales (CONOCER)	Competencias inter e interpersonales (SER)	Competencias sociales (Convivir)	Competencias profesionales (HACER)
Domina conceptos y teorías actualizadas sobre las ciencias administrativas y de sus especialidades	Afianza su identidad personal y profesional y cultiva su autoestima	Brinda afecto, seguridad y confianza	Define y elabora proyectos educativos sobre la base de diagnóstico y el perfil institucional,
Posee una cultura general propia de la educación superior que incluye las TICs	Es coherente con principios éticos espirituales y humanos	Practica la tolerancia y la búsqueda de consensos	Diversifica el currículo en función de las necesidades y posibilidades geográficas
Traduce en su quehacer educativo la política y legislación vigente	Cultiva la apertura a lo nuevo, a lo distinto	Establece relaciones de dialogo a nivel interpersonal e interinstitucional	Planifica, organiza, ejecuta y avalúa situaciones de aprendizaje significativas, a partir de las características, experiencias y potencialidades de los estudiantes

Competencias intelectuales (CONOCER)	Competencias inter e interpersonales (SER)	Competencias sociales (Convivir)	Competencias profesionales (HACER)
Maneja conceptos y teorías actualizadas sobre filosofía, epistemología de las ciencias administrativas	Asume responsablemente el riesgo de sus opiniones	Genera respuestas adecuadas para el bienestar colectivo	Elabora proyectos de aprendizaje en diversos escenarios: investigación, interacción social y extensión y universitaria desde la filosofía de la carrera administración de empresas
Maneja técnicas de recolección de información	Asume los cambios crítica y creativamente	Desarrolla las capacidades lúdicas de los estudiantes	Promueve el auto e interaprendizaje, al aplicar métodos activos que favorezcan la evaluación descriptiva y de procesos
Posee conocimientos sobre aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de la comunidad	Desarrolla interés por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad	Respeta el pensamiento divergente	Conoce y utiliza diversas técnicas para la selección, adecuación, diseño elaboración y empleo de materiales educativos, informáticos o documentales
	Vive en coherencia con los valores que propone	Analiza e interpreta en equipos interdisciplinarios, la realidad compleja, para plantear soluciones	Maneja técnicas de trabajo grupal que faciliten la generación del liderazgo actitudes democrática, y respeto mutuo
	Desarrolla su conciencia cívica y ecológica	Reconoce, practica y divulga la defensa de la salud , los derechos humanos y la paz	Crea y mantiene un ambiente estimulante para el aprendizaje y la socialización en el aula
	Mantener independencia sin perder apertura	Practica y fomenta la responsabilidad solidaria, la participación y la equidad	Maneja técnicas e instrumentos que le permiten obtener información de todo tipo de fuentes, la analiza, la procesa y la sistematiza
		Se compromete con los problemas y aspiraciones de la comunidad	Realiza proyectos de investigación-acción sobre la problemática educativa, con el propósito de producir innovaciones pertinentes.
			Promueve la participación de la escuela ene l diseño y ejecución de proyectos de desarrollo integral de la comunidad
			Utiliza los resultados de la investigación en la solución de problemas de la comunidad

C. JUSTIICACIÓN DEL REDISEÑO

C.1. MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES Y UNIVERSITARIAS

Lineamientos constitucionales e institucionales que orientan el proceso de rediseño del Plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas.

a) CPE (artículo 92, numeral I) establece que las universidades públicas en el ejercicio de su autonomía, deberán elaborar sus planes de estudio.
b) CPE (artículo 92, numeral I), el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y Modelo Académico del Sistema Universitario boliviano, establece para las carreras como insumo para emprender las reformas académicas, la definición y aprobación del Plan de estratégico institucional (PEI). Esta normativa regula la vida de las universidades públicas y sus carreras siendo obligatoria su aplicación (numeral 4.1.1. Modelo académico Sistema Universitario Boliviano).
c) Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, regula funcionamiento de universidad pública y sus carreras, establecen que se deben definir modelos curriculares en función al PEI y realidades cambiantes por la transformaciones sociales y económicas.
d) XI Congreso Nacional de Universidades celebrado en junio de 2009 dictamina la Resolución N° 45/09 que establece la necesidad la cualificación en formación de profesionales como un imperativo de justicia social para todos los universitarios tengan formación de calidad y pertinencia por lo que en su parte resolutiva exige a las carreras del Sistema de Universidad Boliviana a desarrollar procesos de autoevaluación como medio para alcanzar la acreditación internacional hasta finales del año 2012 con carácter obligatorio.
e) Honorable Consejo Universitario aprobó la Resolución N° 395/09 que define la "Estructura de contenido para diseño curricular (Plan de estudios) para la Universidad Mayor de San Andrés", que establece la necesidad de que las carreras de nuestra universidad actualicen sus planes de estudio cada 5° años, regula el contenido mínimo que debe tener el rediseño curricular.

C.2. CONCORDANCIA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS 2007 – 2011

C.2.1. Principios de la Universidad Mayor de San Andrés

Delos documentos oficiales que conforman el Sistema boliviano de universidades, acordados en el X Congreso Nacional, la universidad Mayor de Andrés Asume los siguientes principios:[3]

a) La autonomía universitaria
b) La jerarquía igual con las demás universidades publicas
c) La democracia universitaria
d) La planificación y coordinación universitarias
e) El carácter nacional democrático científico, popular y antiimperialista de la universidad
f) La libertad de pensamiento
g) La libertad de catedra
h) La catedra paralela

C.2.2. Fines y Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés

Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, incorporados a plenitud en el Estatuto Orgánico de la UMSA son:[4]

a) Formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos.
b) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la universidad.

[3] Extracto del Plan Estratégico de la Universidad Mayor de San Andrés 2007 – 2011, pág. 52
[4] Plan Estratégico de la Universidad Mayor de San Andrés 2007 – 2011 pág. 52 - 53

c) Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana.
d) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación.
e) Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos pre-universitarios de instrucción.
f) Fortalecer los vínculos con las Universidades del exterior.
g) Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general.
h) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural y científica con que cuenta la universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la Región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del Departamento.

C.2.3. Misión de la Universidad Mayor de San Andrés

"La universidad Mayor de San Andrés tiene como encargo social la formación de profesionales competentes a partir del desarrollo de las líneas académicas de investigación e interacción social, para el beneficio de todos los sectores de la sociedad boliviana en el marco de la autonomía universitaria y el cogobierno, con el compromiso de asegurar institucionalidad, transparencia, inclusión, equidad y calidad en sus procesos de gestión"[5]

C.2.4. Visión de la Universidad Mayor de San Andrés

"La universidad Mayor de San Andrés satisface la demanda de profesionalización de alta calidad de los sectores urbano rural de Bolivia. Muestra a la sociedad los resultados de su investigación y participa activamente en la solución de los problemas de su entorno. Evidencia su compromiso de interacción social sostenido la prestación de servicios especializados, convirtiéndose en referente académico y social de la RegionAndina"[6]

C.2.5. Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés

Son las Siguentes:[7]

a) Fortalecimiento Institucional
b) Manejo académico y deformación profesional de excelencia en el pregrado y postgrado
c) Perfeccionamiento de la investigación científica y tecnológica
d) Excelencia en la gerencia de los procesos universitarios
e) Sostenibilidad de la internacionalización, cooperación y relaciones internacionales
f) Fortalecimiento de la Interacción social y extensión universitaria

C.2.6. Misión de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa

"Formar profesionales investigadores, competentes, gestores, lideres emprendedores, comprometidos con desarrollo sostenible de la sociedad con cualidad ética y responsabilidad".[8]

C.2.7. Visión de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa

"Ser la unidad académica líder en la gestión del conocimiento e innovación en las ciencias administrativas con reconocimiento y apertura regional, nacional e internacional por su aporte al desarrollo sostenible".[9]

C.2.8. Políticas de la Carrera de Administración de Empresas de la Umsa

San las siguientes:[10]

[5] Ibídem, pág. 53.
[6] Ibídem, pág. 53.
[7] Plan Estratégico de la Universidad Mayor de San Andrés 2007 – 2011, pág. 57.
[8] Resolución N° 04/2010 del 21 noviembre de 2010 IV Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera Administración de Empresas.
[9] Ibídem, pág. 1.
[10] Ibídem, pág. 14 - 15.

a) Fortalecimiento de las aptitudes políticas de la Carrera
b) Mejoramiento de las aptitudes de comunicación y vinculación de la Carrera en el entorno
c) Modernización y diversificación de los aparatos de gestión de la Carrera
d) Ampliación de la capacidad y calidad de los medios y recursos de la Carrera

C.2.9. Matriz de Vinculación del PEI UMSA y Plan de Acción Estratégico CADE

El Plan Estratégico de Acción de la Carrera de Administración de Empresas 2009 – 2013, de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de Sam Andes ha sido elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2007 – 2001 cuya interrelación se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Matriz de Vinculación PEI UMSA – PEI CADE

PIE UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES 2007 - 2011	PIE CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2009 - 2013	
Política 2: Mejora académica y de formación profesional de excelencia en el pregrado y post grado	*Política 1: Fortalecimiento de las aptitudes políticas de la carrera*	Objetivo 1: Generar un clima institucional conveniente a las nuevas circunstancias, promueva mayores compromisos de la docencia, los estudiantes y funcionarios con las metas y aspiraciones de la carrera. Objetivo 2: Crear condiciones técnico – curriculares apropiadas para adúcar cuadros profesionales con las cualidades que proclama la visión, y que faciliten la modificación de su perfil, en correspondencia con las transformaciones de las necesidades sociales. Objetivo 3: Generar un ambiente propicio para la construcción sistemática de líneas de investigación relacionadas con problemas que agobian a las organizaciones del país, procurando armonizar la producción de conocimientos científicos y los fines del cuarto nivel.
Política 3: Perfeccionamiento de la investigación científica y tecnológica política 6: Fortalecimiento de la interacción social y extensión universitaria	*Política 2: Mejoramiento de las aptitudes de comunicación de la Carrera con el entorno*	Objetivo 4: Proporcionar condiciones para intensificar la relación con las organizaciones académicas, productivas y empresariales, de tal manera que faciliten la interacción del pregrado, postgrado y la investigación y se incrementen las oportunidades para ofrecer servicios a la comunidad y la empresa.
Política 4: Excelencia en la gerencia de los procesos univer-sitarios	*Política 3: Moderniza-ción y diversificación de los aparatos de gestión de la Carrera*	Objetivo 5: Complementar el marco normativo resguardando los nuevos procesos académicos y administrativos, sin afectar su celeridad, eficiencia y la armonía interna. Objetivo 6: modernizar el sistema de gestión, de suerte que facilite los procesos de comunicación y vinculación, el planeamiento educativo y la administración curricular.

PIE UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES 2007 - 2011	PIE CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2009 - 2013	
Política 2: Mejora académica y de formación profesional de excelencia en el pregrado y post grado	*Política 4: Ampliación de la capacidad y calidad de los medios y recursos de la carrera*	Objetivo 7: fortalecer la capacidad pedagógica de la docencia y sus aptitudes para desenvolverse e interactuar en escenarios altamente competitivos. Objetivo 8: Ampliar progresivamente los medios y recursos que demandan el PEA y las actividades académicas, procurando eficiencia en su uso y distribución. Objetivo 9: Disminuir la dependencia de la subvención estatal, mejorando las oportunidades para la generación de ingresos propios y extraordinarios.

C.2.10. Estudio de mercado profesional e inserción laboral

C.2.10.1. Reflexiones respecto del contexto de la Carrera Administración de Empresas

C.2.10.1.1. La creciente demanda de servicios de las instituciones de educación superior

La creciente expansión de la demanda y diversificación de su composición es un factor que gravita con mucha fuerza, erosionando la calidad de la educación superior y más propiamente de la carrera administración de empresas. Esto ocurre porque en estos tiempos, el rol del Administrador de Empresas se destaca como una profesión capaz de complementarse con otras profesiones. Estos son los elementos tomados en cuenta en la reflexión efectuada durante el pasado congreso interno y que configura el contexto actual de la carrera Administración de Empresas.

El rápido y masivo incremento de la matricula se manifiesta no sólo en el aumento del número de jóvenes bachilleres que demandan recibir una educación de nivel superior; si no, además, por la presencia de otros grupos que por necesidad o preferencia reclaman el derecho de postular al campo de la administración. Son también profesionales que desean ampliar o diversificar sus conocimientos; personas que requieren mutar de ocupación; funcionarios y trabajadores que buscan acreditar y certificar su experiencia laboral o adultos mayores dispuestos a adquirir competencias en gestión de las organizaciones para cualificar sus actividades. Consiguientemente, la denominada clientela de la educación superior se está multiplicando y diversificando, y eso promueve una demanda cualitativamente distinta que presiona sobre la carrera de administración de empresas.

Los estamentos docente y estudiantil identificaron con meridiana claridad de qué modo las diversas actividades de la economía y la sociedad demandan nuevas calificaciones profesionales y técnicas. Las especializaciones laborales requeridas se multiplican. Esta reflexión dio pie a repensar la carrera Administración de Empresas en perfiles diversificados, esto es:

a) Licenciatura en administración de empresas (Management), como base, y sus menciones de:
   i. Emprendimiento,
   ii. Marketing, y
   iii. Gestión del Talento Humano.
b) Licenciatura en Administración y Gerencia Pública, y
c) Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera.

La educación superior en general y la carrera administración de empresas en particular. se ven presionadas a conformar un número creciente de especialidades y subespecialidades.

El mercado ya no sólo demanda de perfiles profesionales, sino competencias concretas que den respuestas a sus requerimientos; competencias que hacen a la gestión de organizaciones en diversos sectores como el público y privado, por lo cual, la carrera debe desplegar mayores esfuerzos en diversificar y especializar su oferta de formación profesional.

Asimismo, fruto del análisis reflexivo del estamento docente y estudiantil, se percibió el incremento y diversificación de la demanda proveniente de los gobiernos (Nacionales y departamentales), la industria, los empleadores, los medios de comunicación y la opinión pública en general.

1. Los gobiernos reclaman competencias que guarden calidad, eficiencia y relevancia en la formación de los gestores públicos para el desarrollo nacional, aun cuando ya no están en condiciones de sustentar con generosidad dichas demandas.

2. La industria quisiera encontrar en las universidades y más propiamente en la Carrera de administración de empresas, un contingente de profesionales dotados de competencias profesionales basados en el conocimiento y la información, que den soluciones concretas a problemas de gestión de recursos (humanos, financieros, materiales y tecnológicos) y de los procesos productivos. Los empleadores exigen profesionales que se adapten a sus múltiples y cambiantes necesidades.

C.2.10.1.2. Desequilibrio entre la demanda efectiva

Un rasgo notorio del mercado laboral del administrador de empresas es el desequilibrio entre el contingente de profesionales que anualmente se incorporan al mundo del trabajo (Provenientes de universidades públicas y privadas) y la demanda efectiva del mercado laboral.

Contradictoriamente, se advierte desorientación de las instituciones y empresas en ocasión de incorporar profesionales en la gestión de organización, que no cuentan con formación adecuada ni competencias pertinentes para el desempeño de tareas administrativas y gerenciales.

Un estudio de Mercado Laboral realizado por FUNDAPRO, plantea dos tipos de recomendaciones; una de carácter general y otra de carácter específico por sector[11]:

1. Recomendaciones generales de interés para el diseño y rediseño de los programas profesionales.

   *Es necesario establecer un **nuevo tipo de relación entre la educación y la producción** en el marco de una economía pro-crecimiento, propiciando una eficiente interacción entre el desarrollo científico y tecnológico (obtenido por medios propios o asimilados) y los requerimientos generados en las actividades productivas orientadas tanto al mercado interno como externo.*

   *La Educación Superior, debe ser objeto de grandes consensos nacionales entre los distintos actores involucrados (Universidades, Estado y Empresa Privada, principalmente), de modo que permita **articular efectivamente la educación con las demandas de la sociedad y el desarrollo económico**, rompiendo de esta manera el aislamiento de las acciones educativas. Una alternativa operativa es seguir modelos aplicados en otros países mediante la creación de una Comisión Público-Privado-Empresarial capaz de generar políticas, estrategias y acciones en función de la articulación de necesidades y requerimientos.*

   Es evidente la necesidad, generada en el mercado, de contar con técnicos calificados para diferentes ramas; sin embargo, persiste en el medio una cultura de "la escuela para la universidad", por la cual

[11] Varias de las recomendaciones desarrolladas por el estudio del mercado laboral de 2006 fueron recogidas y analizadas en el congreso interno y sus plenarias.

todos aspiran a ser doctores, ingenieros, magíster, etc. Es necesario ***comenzar a desmitificar esta cultura e incentivar y fomentar la formación técnica orientadas hacia actividades primarias y secundarias****.*

Se debe impulsar una contra-cultura a la cultura de "empleado", tanto en profesionales como en técnicos, ***que valorice la iniciativa privada, la capacidad de crear empleo y generar su propia demanda****.*

Se debe ***ampliar la difusión y la nueva demanda de profesionales en los municipios, sector rural y zonas periféricas de las ciudades****. Existe un fuerte sesgo urbano que hace que muchos profesionales y técnicos sólo consideren la posibilidad de trabajar en el centro de las ciudades.*

2. Recomendaciones para las universidades, que las tomamos para el diseño y rediseño de los programas profesionales.

Las ***universidades deben romper su aislamiento e integrarse a la economía****, en general, y a la* ***industria****, en particular. Deben impulsar la creación de mecanismos de interacción real con la industria, con el doble propósito de aprovechar sus potencialidades de innovación tecnológica y realimentar la docencia con casos concretos y reales de la economía nacional.*

Uno de los objetivos centrales de la política en ciencias y tecnología debe ser el ***devolver a la universidad el papel de locus de la investigación científica****. Se deben implementar medidas que permitan a las universidades públicas renovar su vocación por la investigación y alentar a las universidades privadas a superar su perfil exclusivamente docente.*

En general, los docentes universitarios no son investigadores y difícilmente podrán enseñar a investigar a sus estudiantes. ***Las universidades deben incluir cada vez más docentes con doctorado, pues son éstos quienes cuentan con el perfil adecuado para realizar labores de investigación****.*

Es ***necesario que desde la universidad se inculque a los futuros profesionales una mentalidad emprendedora orientada a generar empleo productivo****.*

Se debe ***desplazar la matrícula hacia carreras científicas y tecnológicas****. Ello, en parte, depende de la mejora de la educación media y de la adopción, por parte de las universidades, de estrategias específicas para atraer estudiantes a dichas carreras.*

Es necesario ***reforzar las prácticas pre-profesionales y pre-técnicas****, a fin de mejorar el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los recursos humanos.*

La ***explosión de cursos de posgrado a nivel de universidad debe ser extendida también a nivel técnico mediante cursos con diploma, especialidades, pasantías****, etc., que hagan también atractiva la formación técnica.*

Para toda empresa u organización, resulta esencial obtener retroalimentación de sus clientes acerca de los productos o servicios que ofrece al mercado. En este sentido, se recomienda a las universidades tanto públicas como privadas ***llevar adelante estudios a fin de obtener información sobre la inserción laboral de sus graduados y profesionales****.*

En opinión de los grupos focales, se tiene la percepción que en varias carreras se han generado salidas intermedias como "carreras técnicas", se recomienda ***realizar una revisión del currículo y orientación de dichas carreras a fin de que no se conviertan en "media licenciatura"****.*

C.2.10.1.3. Aseguramiento de la calidad y pertinencia institucional

La presente propuesta curricular responde al impulso otorgado por la reciente acreditación institucional otorgada por el Sistema de la Universidad Boliviana, que opera a través de la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación de "CEUB"[12], y la decisión del Honorable Consejo De Carrera para asegurar la calidad y pertinencia institucional a través de repensar la carrera Administración de Empresas y proponer un renovado programa de formación profesional, como son la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera y las menciones: Emprendimiento, Marketing y Gestión del Talento Humano.

C.2.10.1.4. Internacionalización y manejo asimétrico de la información

Otro de los retos que pretende enfrentar nuestra propuesta curricular es el fenómeno de la internacionalización, característico de la educación superior y de la investigación científica, este fenómeno se acentuó notablemente en las últimas décadas.

Con este propósito se visiona el contenido de programas de formación profesional que rescatan las tendencias del mundo de los negocios y su contextualización en nuestro país, haciendo uso de las tecnologías de información, buenas prácticas, modelos excelencia empresarial, y otros.

C.2.11. Características de la demanda laboral del sector privado

Las Empresas Privadas son propiedad de particulares, es decir, forman parte de la iniciativa privada y constituyen el llamado sector privado. Comprenden las empresas cuyo principal objetivo es el lucro.
En cuanto a lo que producen, las empresas pueden clasificarse en:

Empresas Primarias o Extractivas

Son las empresas que ejecutan actividades extractivas, como las empresas agrícolas, mineras, de explotación y extracción de petróleo, etc. Se llaman primarias porque se dedican básicamente a la obtención de materias primas.

Empresas Secundarias o de Transformación

Son las empresas que procesan y transforman las materias primas en productos finales. Son las empresas productoras de bienes, de productos tangibles. En esta clase entran las industrias en general, cualesquiera que sean sus productos finales.

Empresas Terciarias

Son las empresas que ejecutan y prestan servicios especializado. En esta clase están los bancos, las financieras, el comercio en general, los hospitales, las escuelas y universidades, los servicios de comunicaciones (como radio, TV, prensa, teléfonos, télex, etc.) y toda la gama de servicios realizados por profesionales liberales (como abogados, contadores, ingenieros, médicos, dentistas, etc.).

En Bolivia las diferentes empresas privadas, urbanas y rurales, participan en diversos sectores como la agropecuaria, industria, comercio y finanzas, servicios, hidrocarburos, transportes, telecomunicaciones, minería y en el sector informal en variadas actividades productivas, de servicios y sobre todo comerciales.

El Instituto Nacional de Estadística, en el año 1995, señalaba que de cada 100 empleos directos que generaba el sector exportador sólo 10 eran generados por el sector extractivo (llámese minería e hidrocarburos), mientras que la industria manufacturera (que incluye a grandes, medianas

[12] Resolución 46/09, del XI Congreso Nacional de Universidades; Reconoce la condición de UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA a la CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, por el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2009 hasta el 12 de junio de 2015.

y pequeñas empresas) generaba 76 y los restantes 14 empleos directos eran generados por la agricultura y el comercio.[13]

En cuanto a su tamaño y volumen de recursos que disponen, las empresas pueden clasificarse en:

Gran Empresa

Empresas de gran tamaño y de enorme volumen de recursos (número de empleados, tamaño de las instalaciones, volumen de equipos, volumen de capital, etcétera). Las grandes empresas están constituidas por un gran número de empleados.

Mediana Empresa

Son las empresas de tamaño intermedio y de razonable volumen de recursos. Están constituidas por un número entre 50 a 250 empleados, aproximadamente.

Pequeña Empresa

Son las empresas de pequeño tamaño y reducido número de empleados. Las empresas pequeñas tienen menos de 50 empleados. Otra definición para caracterizar a la pequeña empresa es la siguiente: la pequeña empresa es aquella en la cual el administrador (generalmente el propietario) reúne en sí el mando de todas las áreas funcionales de la empresa (área comercial, producción, financiera y de personal), ya que no existe un segundo nivel directivo para esas responsabilidades. Las empresas pequeñas pueden dividirse en mini empresas y microempresas, entre las cuales no hay una separación clara.[14]

La Cámara de Industria y Comercio, para el año 2006, tiene registradas las siguientes cifras de empresas de las ciudades de la Paz y El Alto del Departamento de La Paz:

Gran empresa 30, Mediana empresa 57 y Pequeña empresa 84, cifras que hablan de la débil capacidad del sector empresarial para absorber a los profesionales, cuyo efecto es el crecimiento cada vez mayor del llamado sector informal.

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos del análisis realizado a las convocatorias para los cargos del profesional de Administración de Empresas, que las empresas privadas de la ciudad de La Paz demandaron en el período 2006 - 2008.

Comportamiento de las convocatorias.

Un primer aspecto del comportamiento de la demanda laboral, muestra que La Razón, es el periódico que Pública más convocatorias para profesionales en ciencias administrativas, comerciales y carreras afines en el sector privado, mientras que en El Diario, se publican en menor proporción para estas profesiones (de una a dos páginas), en tanto, la mayor cantidad de convocatorias es para cargos que no requieren estudios superiores. La Prensa presenta convocatorias para el sector público y en una mínima cantidad del sector privado; estos son los medios donde recurren los diferentes profesionales al momento de buscar trabajo.

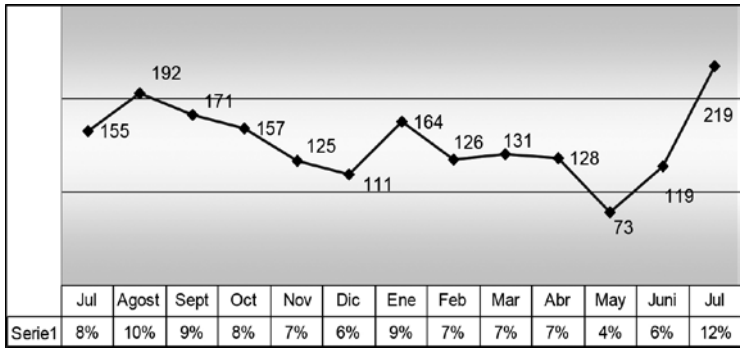
Los tres medios de prensa escrita publicaron convocatorias para el sector privado en un total de 1.871; considerando esta cifra se obtiene un promedio mensual de 156 cargos requeridos, lo que en términos generales da un promedio de 5.2 empleos convocados por día, situación que muestra que existe demanda para profesionales de esta área y ello induce a los bachilleres a estudiar estas carreras.

Un aspecto importante de anotar es que, si bien existe requerimiento diarios, es necesario conocer qué competencias incluyen los mismos.

[13] La Razón (Bolivia); 20 de Junio 2006; "Los Empleo Dependen del IDH y las Empresas".

[14] CHIAVENATO Idalberto; "Iniciación a la Organización y Técnica Comercial; Mc Graw – Hill; Edición Interamericana de México; 1993; Pág. 8 – 11.

Gráfico 1: Comportamiento de la demanda laboral



El gráfico muestra que el comportamiento de la demanda presenta ciclos variados, curiosamente, en el último semestre del año 2006 tiene una tendencia decreciente, en comparación con el primer semestre del año 2007, que presenta una variación de tendencias decrecientes, conservadoras y crecientes.
De manera general la tendencia muestra que las organizaciones privadas en la Ciudad de La Paz, demandan profesionales en determinados meses.

Profesionales que demandan las organizaciones privadas para cargos de administrador de empresas

Las organizaciones privadas solicitan distintos profesionales para cargos que corresponden al área de la Administración de empresas: Ingeniera Comercial, Economía, Auditoria - Contaduría Pública y otras son las profesiones demandadas para cargos de administrador.

Los administradores de empresas son los profesionales más requeridos, se verá más adelante las competencias que las empresas desean, seguidos por los Ingenieros comerciales y en tercer lugar los auditores. Contrariamente a lo señalado por FUNDAPRO, las profesiones técnicas, en el período de estudio, no tienen de-manda significativa.

Tabla 3: Demanda de las organizaciones privadas (número de titulados)

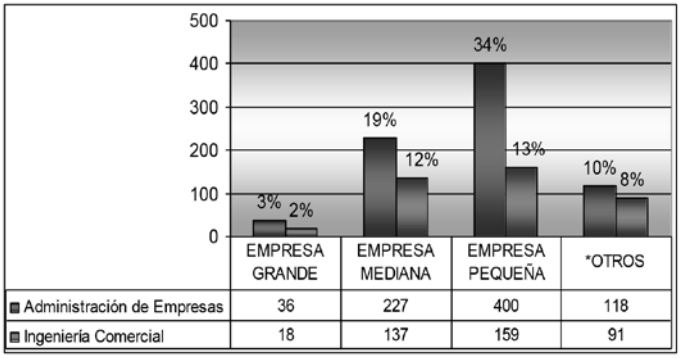
Nº	Carreras	Titulados	
		Total	% de participación
1	Administración de Empresas	781	41,74%
2	Aeronáutica	1	0,05%
3	Agronomía	15	0,80%
4	Antropología	1	0,05%
5	Arquitectura	3	0,16%
6	Auditoria - Contaduría Pública	211	11,28%
7	Bioquímica	9	0,48%
8	Biotecnia	1	0,05%
9	Comunicación Social	23	1,23%
10	Derecho	9	0,48%
11	Economía	226	12,08%

Nº	Carreras	Titulados	
		Total	% de participación
12	Humanidades	5	0,27%
13	Informática	20	1,07%
14	Ingeniería Ambiental	3	0,16%
15	Ingeniería Civil	2	0,11%
16	Ingeniería Comercial	405	21,65%
17	Ingeniería Financiera	12	0,64%
18	Ingeniería Industrial	87	4,65%
19	Ingeniería Electrónica	3	0,16%
20	Medicina	4	0,21%
21	Psicología	29	1,55%
22	Secretaria ejecutiva	1	0,05%
23	Secretariado Comercial	1	0,05%
24	Sociología	8	0,43%
25	Trabajo Social	3	0,16%
26	Turismo	8	0,43%
TOTAL		1871	100%

La demanda por tamaño de empresas

El campo del desarrollo laboral de los profesionales de Administración de Empresas, está vinculado a las diferentes empresas privadas (Grande, Mediana y Pequeña) empleadoras existentes en nuestro medio, por tanto los profesionales tienen una variada participación dentro de estas organizaciones. Se consideró sólo a los Administradores de Empresas y como competencia a los Ingenieros Comerciales.

Gráfico 2: Demanda laboral según el tamaño de empresa



***OTROS:** No especifican el tamaño de empresa a la que pertenecen.*

El gráfico muestra que la mayoría de los profesionales en Ciencias Administrativas es absorbida por la Pequeña empresa, aspecto que se debe considerar en la formación académica para orientar el contenido de las diferentes materias a este sector. Por el contrario, se aprecia que la Gran empresa demanda una mínima cantidad de profesionales, estas empresas buscan profesionales con mayores grados académicos, como ser doctorados, maestrías, diplomados, especializaciones y otros, lo que dificulta a los licenciados acceder a un cargo.

Las empresas del sector primario demandan administradores en menor proporción.

El análisis de la distribución de la demanda de profesionales de la empresa privada por tipo de producción indica un importante peso en la actividad terciaria con un 75% de profesionales demandados, mientras que la actividad secundaria presenta un 9% de participación; sin embargo, el sector primario es el que menor participación tiene, con un 2%, y empresas que no especifican el rubro de producción al que se dedican tienen un 14% de demanda.

En el sector terciario se observa que la mayor demanda proviene de empresas que pertenecen a Servicios financieros; en estos años la banca es el sector que absorbe a la mayoría de los profesionales, sobre todo para cargos operativos.

Tabla 4: Demanda de profesionales por tipo de producción

Tipo de Producción	Administración de empresas	Ingeniería Comercial	Total
Primaria	13	6	19
Minería	7	1	
Agrícolas	6	5	
Secundaria	71	42	113
Empresas productoras de bienes	71	42	
Terciaria	580	286	866
Comercio	92	50	
Comunicaciones	36	26	
Construcción	2	0	
Eléctricos	1	1	
Enseñanza	20	10	
Hoteleros	10	0	
Seguros	7	4	
Servicio especializado	18	11	
Servicios a las empresas	5	0	
Servicios Financieros	133	86	
Consultoras	100	34	
Servicios sociales	150	60	
Transporte	6	4	
Sin Especificar	117	71	188
TOTAL GENERAL	781	405	1186

Nivel jerárquico de los cargos demandados

Los distintos sectores privados paceños muestran una distribución heterogénea con respecto a los cargos convocados. Los administradores de empresas, como señala el perfil profesional "dirigen organizaciones, determinan, formulan políticas y estrategias, conducen y coordinan las capacidades y esfuerzo humano...". La práctica profesional muestra que los empresarios consideran que el administrador de empresas está evidentemente formado para el nivel de dirección, por tanto, generalmente lo convoca para cargos de ese nivel.

A continuación se presenta la información sobre la demanda por niveles jerárquicos de la organización, y posteriormente, se describen los cargos para los cuales son demandados los profesionales

Nivel jerárquico

Debido a la multiplicidad de cargos demandados por las organizaciones privadas, se agrupa-ron los mismos por el Nivel jerárquico (Nivel en el que se adoptan decisiones, Nivel de mando medio y Nivel operativo), para

conocer el desenvolvimiento ocupacional del profesional de Administración de Empresas. A continuación se muestra la información obtenida:

Tabla 5: Actividad laboral del administrador de empresas según nivel jerárquico

CARRERA CARRERA	NIVEL JERARQUICO	TAMAÑO DE EMPRESA				
		Eº GRANDE	Eº MEDIANA	Eº PEQUEÑA	Total	Sin especificar
Administración de empresas	Nivel decisional	12	76	168	**256**	40
	Nivel mando medio	18	63	110	**191**	34
	Nivel operativo	5	84	92	**181**	34
	Otros	1	4	30	**35**	10
Ingeniería comercial	Nivel decisional	8	40	72	**120**	25
	Nivel mando medio	6	36	57	**99**	21
	Nivel operativo	3	54	39	**96**	16
	Otros	1	5	14	**20**	8
TOTAL		**54**	**362**	**582**		**188**

En términos generales, los administradores de empresas son requeridos para que se desempeñen en los niveles en los que se adoptan decisiones de la empresa. Este nivel jerárquico contiene los siguientes cargos: Director de área, gerente General, Gerente de área, Asesoría a la gerencia general y consultor. Más adelante se verá cuál o cuáles son los cargos más convocados. Entre mandos medios y operativos la diferencia es escasa.

La Empresa Pequeña está demandando en mayor cantidad Administradores de Empresas e Ingenieros comerciales para los niveles de decisión y en menor cantidad para el nivel operativo; esto significa que se requieren profesionales con mayor capacidad de dirección, manejo gerencial y capacidad de toma de decisiones.

A continuación se encuentra la Empresa Mediana que requiere más profesionales para el nivel operativo, seguido del nivel de mando medio para ambas profesiones; esto hace que haya mayor exigencia en el cumplimiento de requisitos como: años de experiencia, títulos acadé-micos y otros.

Finalmente, la Empresa Grande solicita administradores de empresas en el nivel mando medio; lo cual representa que el profesional debe tener habilidades y conocimientos técnicos especializados para determinados niveles de mandos para poder calificar e integrar esta empre-sa.

Cargos

La agrupación por cargos demandados muestra que los requerimientos mayores corresponden a los cargos de Director y Asesor en los niveles de decisión, seguido por el de jefaturas de área en el nivel de mandos medios.

La cifra que aparece en el cuadro como “sin especificar”, alcanza al 15% del total estudiado y corresponde a convocatorias que sólo mencionan “Se requiere administrador”. Como no señalan otros requisitos, además de los generales, se asume que se trata de convocatorias para cargos operativos, con lo que la demanda de cargos operativos resulta significativa.

Tabla 6: Actividad laboral del administrador de empresas según nivel jerárquico

CARRERA CARRERA	NIVEL JERARQUICO	TAMAÑO DE EMPRESA			
		Eº GRANDE	Eº MEDIANA	Eº PEQUEÑA	Sin especificar
Administración de empresas	Directivo / Gerencial	3	33	100	**136** 24
	Asesor	9	43	72	**124** 16
	Supervisor	11	27	46	**84** 11
	Jefes de área	7	36	60	**103** 23
	Operativo	5	79	92	**176** 34
	Otros	1	9	30	**40** 10
Ingeniería comercial	Directivo / Gerencial	1	11	39	**51** 14
	Asesor	7	29	34	**70** 1
	Supervisor	**4**	**18**	**23**	**45** 4
	Jefes de área	**2**	**18**	**33**	**53** 17
	Operativo	**3**	**51**	**39**	**93** 16
	Otros	**1**	**8**	**14**	**23** 8
TOTAL		**54**	**362**	**582**	**188**

Requerimiento laboral por área de desempeño

Las áreas del desempeño laboral que más demandan las organizaciones privadas son: administración (21%), ventas (23%) y marketing (22%), a diferencia de las áreas como planificación estratégica (6%), producción (6%), contabilidad (5%), finanzas (3%), comercio internacional y sistemas de información, que representan una menor demanda y empresas que no especifican el área. (8%). Las cifras revelan que la tarea con mayor requerimiento en el nivel operativo, corresponde a la de vendedor. Cargo para el cual no existe oferta académica a nivel universitario ni a nivel técnico.

Tabla 7: Demanda de profesionales según área de desempeño laboral

Área de Desempeño	Administración de Empresas	Ingeniería Comercial
Administración	185	68
Marketing	173	89
Ventas	155	116
Sin especificar	56	35
Personal	48	16
Planificación Estratégica	48	23
Producción	44	24
Contabilidad	41	18
Finanzas	27	14
Sistemas de Información	2	0
Comercio Internacional	2	2
Total	**781**	**405**

A continuación se presenta el resultado obtenido, luego de relacionar el área de desempeño laboral y el tipo de producción al cual se dedica la empresa:

a) Para los servicios sociales los cargos más requeridos fueron: Administrador, Asistente de Administración, Director, Gerente, Representantes y Responsables.

b) Servicios Financieros, los cargos demandados fueron: Administrador de Agencia, Gerente de Sucursal y Jefe de Agencia.

Servicios Liberales, se demanda los siguientes cargos: Asesor, Asistente, Coordinador, Director, Ejecutivo, Gerentes y Jefes.

En las siguientes gráficas se muestra todas las áreas funcionales donde se desempeña el Administrador de Empresas:

Gráfico 3: Área de desempeño laboral según tipo de producción



Para el área de Ventas se tienen las siguientes actividades de producción:

a) Servicios financieros, solicitaron cargos como: Analistas de Créditos, Asesores de Crédito, Ejecutivo de Cuentas, Oficiales de Crédito y Ejecutivos de Ventas.
b) Empresas productoras de bienes, convocaron cargos como: Ejecutivos de Ventas, Jefe de Ventas, Supervisor de ventas y vendedores.
c) Comercio solicitó los cargos de: Ejecutivos de Ventas, Gerente Zonal de Ventas, Jefe de Ventas, Preventistas y vendedores.

En la Gráfico Nº 3, se muestra el comportamiento de las diferentes actividades productivas para un profesional de en Administración de Empresas.

Gráfico 4: Área de desempeño laboral: ventas según tipo de producción



Para el área de Marketing se detalla las siguientes actividades de producción:

a) Para servicios sociales los cargos más requeridos fueron: Administrador, Asistentes, Coordinadores, Encargados, Jefes y Gerentes.
b) Servicios liberales, demandaron los cargos de: Analistas, Asesores, Consultores, Gerentes de Marketing, Jefe de Marketing y Oficial de Alianzas.
c) Servicios financieros, se solicitaron cargos como: Analistas de Créditos, Asesores de Crédito, Ejecutivo de Cuentas, Oficiales de Crédito y Ejecutivos de Ventas.
d) Comercio solicitó los cargos de: Agentes, Asesores, Asistentes, Coordinadores Directores, Encargados, Jefes de Línea y Promotores.

Gráfico 5: Área de desempeño laboral: marketing en empresas según tipo de producción

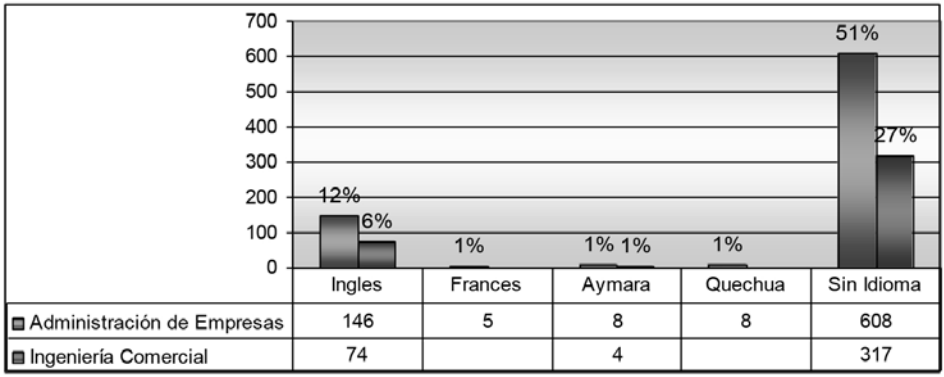


Requerimiento de idiomas

Que un profesional en Administración de Empresas desconozca un idioma diferente del castellano, no es significativo para la empresa privada; ello se infiere de la información contendida en las convocatorias, ya que el 78% no exige requisito de idioma alguno.

El 18.5 % de las convocatorias contiene el requisito del idioma Inglés y tan sólo 3.5 % anota como requisito un idioma nativo.

Gráfico 6: Requerimiento de idiomas por las empresas privadas



	Ingles	Frances	Aymara	Quechua	Sin Idioma
Administración de Empresas	146	5	8	8	608
Ingeniería Comercial	74		4		317

La Empresa Pequeña es la que más requiere el conocimiento del idioma de inglés, tanto para Administración de Empresas e Ingeniería Comercial. Este requisito se exige especialmente para el cargo de Directivo/ Gerencial.

Es aún poco significativa la exigencia de los idiomas Quechua y Aimara, la cual se advierte en algunos cargos de nivel operativo.

Requerimiento de experiencia

La experiencia es un requisito indispensable en el momento de seleccionar profesionales. Es por esta razón que la empresa privada requiere en un 65% de profesionales en Administración de Empresas que hayan tenido experiencia laboral y un 35% no demanda este requisito, concretamente no es indispensable la experiencia para cargos operativos como: Auxiliares, Asistentes, Cajeros, Ejecutivos y Encargados.

Sin embargo, esta característica presenta una variedad de números en años de experiencia.

Seguidamente se detalla la experiencia según el tamaño de la empresa (Grande, mediana y pequeña), donde se observa que la moda estadística se sitúa en 2 y 3 años de experiencia; sin embargo, también hay un 18% de convocatorias que exigen 5 años de experiencia.

Gráfico 7: Requerimiento de experiencia según el tamaño de empresa

Años de experiencia	TAMAÑO DE EMPRESA				
	Eº GRANDE	Eº MEDIANA	Eº PEQUEÑA	Sin especificar	Total
1 año	2	21	44	12	**79**
2 años	3	45	62	14	**124**
3 años	9	42	58	11	**120**
4 años	1	2	5	0	**8**
5 años	5	17	57	12	**91**
6 años	3	2	3	0	**8**
7 años	0	1	2	0	**3**
8 años	0	0	5	0	**5**
10 años	0	4	3	0	**7**
Experiencia *	3	11	19	12	**45**
Sin Experiencia	10	82	142	57	**291**
Total	36	227	400	118	**781**

Grado académico preferido: licenciatura

La Licenciatura es el grado académico más exigido por la empresa privada. Los datos obtenidos reve-lan que tan sólo el 6% de las convocatorias demandan profesionales en administración de empresas con grado de maestría; el resto no manifiesta este requisito. Dado el caso, los estudios de maestría que demanda la empresa privada es en áreas de: Finanzas, Recursos Humanos y Administración.

Otro dato importante en cuanto al grado académico demandado, es el de las Especializaciones en Marketing y Recursos Humanos.

Algunas empresas privadas no especifican el grado académico demandado (Maestría, especializa-ción), pero sí condicionan: "haber realizado cursos de post grado, como Marketing, Educación, Co-mercio y Administración". En todas las convocatorias registradas no se encontró ninguna que hiciera referencia específica al grado académico de doctorado.

Competencias del administrador de empresas según área del desempeño laboral

En la investigación se identificó competencias que permiten caracterizar la demanda actual del mer-cado laboral de los profesionales en términos de conocimientos, habilidades y destrezas.

Área de Administración

El Administrador de Empresas en esta área funcional debe tener conocimientos específicos de:

a) **Administración de Personal.** Conocer la Legislación laboral, elaboración de planilla, capacitación y motivación de personal.
b) **Análisis financieros y de riesgos.** Demostrar conocimiento y experiencia en la elaboración de presupuestos y estados financieros.
c) **Comercio Exterior.** Demostrar conocimientos y experiencia para realizar compras y licitaciones; trámites aduaneros.
d) **Desarrollo de estrategias de ventas.** Proponer, crear y manejar planes de ventas; atención y retención al cliente; canales de ventas, marketing.
e) **Ley de bancos y entidades financieras.** Con conocimiento en Tributarios e impositiva; cartera de cobranzas y créditos; bolsa de valores; manejo de cuentas bancarias con proveedores y otorgamiento de créditos.
f) **Contabilidad.** Manejo contable y costos.

g) **Manejo de almacenes y Distribución de productos.** Conocimiento del comportamiento del mercado y productos; sistema de ruteo y puntos de reposición.
h) **Manejo de Kardex e inventarios.** Sistema de costeo, Control interno, Administración de cartera en mora, Arqueos de caja, Activos fijos.
i) **Micro pequeña y mediana empresa.** Planes operativos, Diagnósticos e investigaciones operativas.
j) **Planificación Estratégica.** Capacidad de planificación y Organización, estrategias de sostenibilidad.
k) **Preparación, evaluación, seguimientos, presupuesto y financiamiento de proyectos.** Plan de negocios.

Además de estos conocimientos primordiales, el profesional tendría que demostrar otros conocimientos que no son tan exigidos en el mercado laboral, como ser: Capacidad de medición y negociación, Relaciones interpersonales, Administración ambiental, Administración de empresas, Administración hotelera, Logística, Cadenas de valor y estrategias de marketing, Manejo del sistema SAI, Normas ISO 9001-140010 y OHSAS 18001, Sistema financiero integrado SFI, Sistemas Integrados de Gestión (sap, orion, books), y conocimiento del Manejo de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Área de Planificación Estratégica

Para esta área, la competencia más significativa es el conocimiento y manejo de los instrumentos de la planificación estratégica.

Esta área presenta una diversidad de conocimientos como ser:

a) Planificación por objetivos.
b) Planificación de contingencias.
c) Planificación, evaluación y monitoreo de programas de la planificación estratégica y Gestión empresarial.
d) Administración y sus procesos.
e) Comercialización.
f) Organización y estandarización de datos para la adquisición de bienes y servicios. Diseño de sistemas de supervisión y evaluación.
g) Estrategias de comunicación de los resultados de la reforma de la simplificación de trámites.
h) Preparación y revisión de informes financieros.
i) Legislación y normatividad relacionadas con gestión de calidad y Medio ambiente Seguridad y salud ocupacional.
j) Organización y métodos.
k) Calidad total, análisis y mejoramiento de procesos.
l) Evaluación de procedimientos y alianzas estratégicas.
m) Organización de OECAs.
n) Organizar y llevar a cabo talleres de evaluación del uso de los procedimientos simplificados.
o) Planes de negocio.
p) Implantación de sistemas de información.

Cabe hacer notar que en ésta y anterior área se requiere el conocimiento en administración de recursos humanos.

Área de Comercio Internacional

Dentro de esta área solo plantean dos conocimientos:

a) Capacidad de medición y negociación, con relaciones interpersonales.
b) Comercio Exterior, para conocer Trámites aduaneros compras y licitaciones.

Área de Contabilidad

a) **Análisis Financiero.** Elaborar y presentar informes financieros, Presupuestos y administrativos.
b) **Contabilidad.** Paquetes contables, Arqueo de caja, Manejo de efectivo, Normas de contabilidad generalmente aceptada - PCGA, Logística y adquisiciones, Contabilidad de costos.
c) **Evaluación y calificación de cartera.** Tarjetas de crédito y débito, Gestión de riesgo crediticio, Administrativo y financiero, Normas SBEF, Leyes tributarias.
d) **Manejo de personal,** Administración de recursos humanos, Elaboración de planillas, Disposiciones laborales.

e) **Relaciones públicas,** Atención del cliente, Negociación, Liderazgo.

Al mismo tiempo se requieren otros conocimientos como: Ley 1178, Sistema de administración de bienes y servicios (SABS), Manejo de archivos, Manejo de inventarios, Control de activos, Proceso de compras, Regulaciones Internacionales, Ventas de producción masiva, Mecánica automotriz y Sólidos conocimientos de planificación y administración de producción.

Área Finanzas

Para esta área se requieren cuatro competencias:

a) Manejo de presupuestos, Análisis y planificación financiera; Desarrollo e implementación de modelos de análisis financiero, incluyendo modelo de costos y rentabilidad; Proyectos de análisis y evaluación financiera de productos y servicios financieros; Análisis del sistema financiero nacional y del entorno económico; Elaboración de estados financieros; Manejo administrativo financiero de donaciones.
b) Mercado de Valores y Sector Financiero, Leyes de SBYEF, Análisis crediticio, Análisis y calificación de riesgo crediticio, Seguimiento de créditos; Promociones y asesorías a los clientes; Ejecutar el proceso de otorgación de créditos en mora; Habilidad para establecer relación directa con microempresarios; Dominio de la tecnología crediticia; Ley de mercado de valores y normativa de la bolsa boliviana de valores; Software tributario, Legislación Tributaria, Mercado de capitales.
c) Proyectos orientados a establecer metodologías y modelos de información gerencial; Preparación y evaluación de proyectos; Proyectos sociales; Monitoreo de proyectos; Capacidad de identificar temas estratégicos; Oportunidades y riesgos para iniciar nuevos proyectos.
d) Contabilidad. Contabilidad de costos; Manejo de activos fijos; Contabilidad bancaria; Contabilidad básica intermedia; Balances; Arqueo de caja; Procedimientos contables nacionales e internacionales; Tesorería, Cobranzas.

Por otro lado, el profesional en Administración de empresas debe tener conocimiento en diferentes áreas como: Manejo de recursos humanos; Legislación laboral; Desarrollo organizacional; Economías corporativas; Gestión y negociación; Marketing; Matemáticas financieras; Asociación y contratos petroleros.

Área de Marketing

Esta es el área donde existe mayor cantidad y variedad de competencias:

a) Marketing y ventas; Área de servicio y atención al cliente; Ventas publicitarias, Planes de marketing a corto o mediano plazo, Gestión de marketing, Gestionar la fuerza de ventas y promoción, Planificar, organizar y controlar actividades de equipos de ventas, Ventas de servicios, Marketing y relaciones públicas, Realización de investigaciones de mercado, Administración del presupuesto de marketing, Planificación y monitoreo de equipos de ventas, Trade mark; Conocimiento del Mercado boliviano y Mercado de telecomunicaciones.
b) Elaboración e Implementación de Estrategias de Marketing, Mercado Mayorista, Mercado de bebidas, Área comercial, Mercado de productos industriales, Sistemas de diseño y manejo orientados al mercadeo, Estudios periódicos del mercado farmacéutico, Introducción de nuevos mercados, Mercados Refrigerados, Logística, Manejo de variables MKT Retail y de Servicios.
c) Estructura y funcionamiento de cadenas productivas e interpretación de estudios de mercado, Buenas habilidades de organización, Análisis y síntesis, Administración de operaciones, alto conocimiento en el Área industrial y comercial
d) Publicidad y servicios, Planes promocionales, Gestión de construcción y estabilidad de la marca, Plan promocional de producción, Comercialización, Medios de comunicación a nivel local y relacionamiento los mismos; Fidelización de los clientes, Promoción y publicidad de ventas, Cobranzas y cotizaciones, Planificación, evaluación y monitoreo de programas, Manejo de canales de comunicación con los clientes, Proyección de la imagen corporativa y de productos, Desarrollo funcional y comercial de la banca electrónica y otros Servicios financieros.
e) Planificación Estratégica, Planificación y desarrollo de estrategias comerciales, Capacidad de lograr objetivos, Planificación y gestión por resultados, Capacidad de gestión, coordinación y liderazgo de equipos, Procesos de planificación estratégica y operativa, Desarrollo y seguimiento de operaciones oficiales de negocios, Gestión de negocios, Seguimiento de un plan de negocios.

f) Manejo de programas y/o proyectos; Temas transversales (género y medio-ambiente), Gestión de Proyectos, Elaboración de proyectos de desarrollo, Planificación, evaluación y monitoreo de programas.

Manejo estadístico, Análisis estadístico, Administración de base de datos, Manejo de photoshop y graficadores, Manejo de paquetes de diseño y diagramación.

Adicionalmente, este profesional debe tener habilidades competitivas:

a) Habilidad de negociación, Emprendedores, Creatividad, Dinamismo, Buena imagen personal, Recibir preparación y capacitación continua, Buenas relaciones humanas, Capacidad de iniciativa y toma de decisión, Visión estratégica, Iniciativa empresariales de carácter pecuario, Capacidad para el manejo de imagen institucional y Negociación interinstitucional.
b) Captaciones, giros, servicios financieros, Área de créditos, Manejo y Elaboración de Presupuesto, Reglamento general de la aduana código tributario.
c) Sistemas contables, Logística, contabilidad y finanzas, Contabilidad bancaria.
d) Manejo de personal, Gestión de recursos humanos.
e) Comercio Exterior, Licitaciones Públicas.
f) Inventarios, Manejo de activos Fijos.

Área de Ventas

- **Conocimiento de Mercados**

Es el principal conocimiento para el área de ventas: Características del mercado local de la pequeña y mediana empresa, Productos de consumo masivo, Estudio de mercado).

- **Conocimiento de Ventas**

Preparar y proponer planes de venta, Dirección de equipo de ventas, Técnicas de venta, Zonificación y distribución horizontal, diseño y supervisión de ruteos de vendedores detallistas, Elaborar estrategias de venta).

- **Negociación**

Entre otros conocimientos se tiene la administración de supermercados; la Contabilidad (Manejo de inventarios, Documentos mercantiles), Comercialización, Estadística (manejo de datos), Gestión comercial, Leyes tributarias, Marketing, Matemática financiera (Amortizaciones, Cálculo de intereses, cuotas y cronogramas de pago), Recursos humanos (Manejo de personal), tener conocimiento en Normas y leyes de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Sistemas de ruteo.

Una particularidad de ésta área se refiere a las características personales que debe tener el profesional: Triunfador, Espíritu de liderazgo, Responsabilidad de trabajo en equipo, Orientación al cliente y al logro de resultados, Capacidad de persuasión, Perfil de emprendedor.

Área de Personal

La principal competencia es la Gestión del Talento Humano entre las competencias destacadas se tiene:

a) Admisión de personas; Reclutamiento y selección de personal, manejo de técnicas como las Entrevistas personalizadas; Aplicación e interpretación de pruebas psicotécnicas y psicométricas.
b) Aplicación de personas. Diseño de cargos y evaluación del desempeño.
c) Compensación de personas, Remuneraciones y beneficios sociales, Ley general del trabajo (una de las más exigidas), sus Reglamentos y decretos; elaboración de Planillas salariales, procedimiento de pagos, afiliaciones a la caja, vacaciones, aportes AFP's, altas médicas, asistencia de personal.
d) Desarrollo de personas; Entrenamiento de personal la empresa privada al momento de convocar no utiliza el término entrenamiento, sino Capacitación de personal.
e) Mantenimiento de personas; poseer conocimiento en Gestión de seguridad y calidad de vida, a la vez coordinar relaciones con el sindicato.

De los seis procesos que comprende la Gestión del Talento Humano, los cuatro primeros son los más requeridos. Entre otros conocimientos que debe poseer para esta área se tiene: Impuestos, Normas ISO 9000 – 2000; normas de responsabilidad social SA 8000; Ley de pensiones, Marketing, ventas, Proyectos y políticas de salud, Administración de proyectos de donación, Procedimientos y adquisiciones, logística, Contratos y técnicas de archivo.

Área de Producción

En el área de producción, el conocimiento fundamental es el Manejo y control de inventarios, seguida del conocimiento de Contabilidad básica y Normas ISO.

Entre otros conocimientos se tiene: Administración en general, Administración y seguimiento de procesos de colocación de cartera; conocimientos del Mercado local, Comercio exterior, Interpretación y análisis de datos, Legislación tributaria, Ley 1008, Ley ambiental, Matemáticas financieras (Amortizaciones, Cálculo de interese, Cuotas y cronogramas de pago), Planificación estratégica, Preparación y evaluación de proyectos, Administración de recursos humanos, Sistemas (Visio, Sidunea, Ruat), Legislación laboral y Ventas.

Área de Sistemas de Información

Dentro del área de Sistemas de Información los conocimientos requeridos son mínimos: análisis, revisión, actualización, sistematización, redacción de datos y tener conocimiento en Capacitación de personal.

Muchos de los requerimientos antes mencionados no se encuentran en el contenido de las asignaturas de la malla curricular actual. Corresponde ahora analizar la pertinencia de los mismos e incorporar los que se considere académicamente convenientes a la formación del futuro profesional en administración de empresas.

C.2.12. Características de la demanda laboral del sector público

El presente acápite describe la demanda laboral proveniente de las organizaciones del sector público, expresada en publicaciones de la Gaceta Oficial de convocatorias de las gestiones 2006, 2007 y 2008.

Instituciones públicas que realizaron convocatorias de personal.

Las Instituciones Públicas realizaron requerimientos de personal de acuerdo a la normativa establecida en el Sistema de Administración de Personal (Ley 1178), mediante dos modalidades: Invitación Directa y Convocatorias Públicas internas y/o Externas. La convocatoria Interna está dirigida exclusivamente a servidores públicos de la Entidad; la Convocatoria Externa está abierta a la participación de las personas y profesionales en general. Esta última es publicada en la Gaceta Oficial de Convocatorias y eventualmente, en medios locales de difusión, por ello fue la forma de convocatoria objeto del presente estudio.

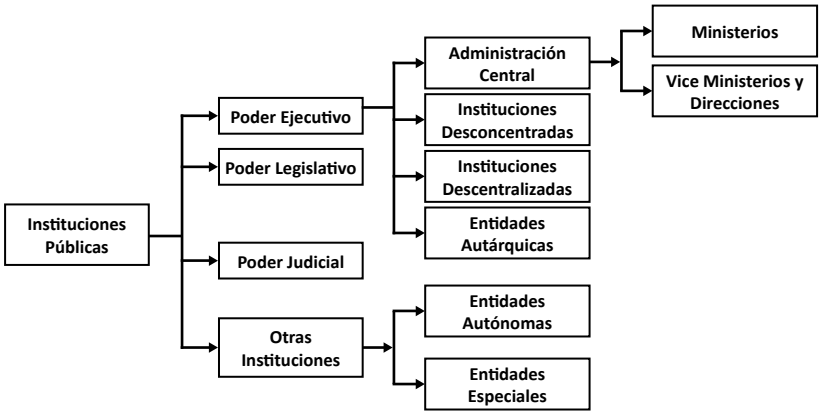
De acuerdo al Clasificador Institucional del Ministerio de Hacienda y la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, existen 289 Instituciones públicas a nivel Nacional. El presente estudio considera a las instituciones que tienen sus oficinas centrales en la ciudad de La Paz, las mismas que en su mayoría pertenecen a la administración central. Del total mencionado, tan sólo 44 instituciones realizaron convocatorias de requerimiento de personal en el período de estudio, que equivale al 15% del total de las Instituciones.

Es importante hacer notar que en las instituciones públicas existe alta rotación de personal, empero, los cargos de manera general no son cubiertos mediante convocatoria, por el contrario, se recurre a la designación directa.

En la siguiente figura muestra la clasificación efectuada de las Instituciones Públicas; muchas de ellas realizaron convocatorias de requerimiento de personal en la Gestión 2006, 2007, 2008.

Es importante indicar que algunas instituciones como la Policía, la Fuerzas Armadas y otras similares, normalmente tienen muy poco movimiento o rotación de personal administrativo, situación que obedece a la restricción presupuestaria que tienen para el grupo 10000 (Personal Permanente). El requerimiento de profesionales ajenos a la naturaleza institucional lo cubren con la contratación de consultores por productos y periodos determinados.v v

Gráfico 8: Instituciones públicas que efectuaron convocatorias de personal



La información resultante de la revisión de las gacetas expone lo siguiente:

a) De los 16 Ministerios que actualmente se considera en la Ley del Poder Ejecutivo, los que realizaron requerimiento de Profesionales fueron sólo 9.
b) De un total de 144 Vice Ministerios y Direcciones, sólo 5 realizaron convocatorias externas de personal.
c) De las 26 instituciones clasificadas como desconcentradas, la institución que realizó mayor número de convocatorias fue el Servicio Nacional de Administración de Personal
d) De un total de 54 instituciones descentralizadas únicamente 6 realizaron convocatorias.
e) De 26 instituciones Autárquicas, 14 realizaron convocatorias. En el rubro "Otras Instituciones", se agruparon diferentes Instituciones Autónomas y con características especiales.

En el Poder Legislativo:
- Honorable Cámara de Diputados

En el Poder Judicial:
- Instituto de Judicatura

Como instituciones autónomas:
- Alcaldía Municipal de La Paz.
- Alcaldía Municipal de El Alto.
- Universidad Mayor de San Andrés.

Como instituciones especiales:
- Contraloría General de la República.
- Corte Nacional Electoral.
- Corte Departamental Electoral de La Paz.
- Vicepresidencia de la República.

Demanda de profesionales de administración de empresas

Del análisis efectuado a las convocatorias difundidas por las Instituciones Públicas, se desprende que la demanda de profesionales va dirigida a distintas carreras afines a la administración de empresas, se incluye simultáneamente a profesionales economistas, auditores e ingenieros comerciales.

El detalle de puestos requeridos según tipo de institución se presenta a continuación:

Tabla 8: Número de profesionales requeridos

	2006	2007	2008	Total
Ministerios	49	24	36	109
Vice Ministerios	12	4	11	27
Desconcentrada	3	1	5	9
Descentralizada	18	23	19	60
Autárquicas	102	81	76	259
Otras	13	27	25	65
TOTAL	197	160	172	529

Las Entidades Autárquicas son las que requirieron mayor número de profesionales, alcanzando un total de 259 puestos, que equivalen al 48 % del total.

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle de instituciones demandaron mayor número de profesionales:

Tabla 9: Número de convocatorias y cargos por instituciones

N°	Institución	Nº Conv.	Profesionales
1	Banco Central de Bolivia	25	36
2	Impuestos Nacionales	19	67
3	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	17	53
4	Superintendencia de Hidrocarburos	14	16
5	ABC	12	12
6	Aduana	9	23
7	Superintendencia Tributaria General	8	9
8	Superintendencia de Saneamiento Básico	8	8
9	Superintendencia de Electricidad	7	7
10	Superintendencia de Servicio Civil	7	7
11	Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros	6	7
12	Superintendencia de Transportes	4	5
13	Superintendencia General de Sistema de Regulación Sectorial	4	6
14	Superintendencia de Telecomunicaciones	3	3
15	Ministerio de Desarrollo Rural	15	26
16	Ministerio de Salud y Deportes	10	12
17	Ministerio de Defensa	9	12
18	Ministerio de la Presidencia	9	11
19	Ministerio de Hacienda	7	9
20	Ministerio de Planificación del Desarrollo	7	7
21	Ministerio de Educación y Cultura	6	24
22	Ministerio de Relaciones Exteriores y culto	4	5
23	Ministerio de Trabajo	3	3
24	Contraloría General de la República	17	17
N°	Institución	Nº Conv.	Profesionales

25	Corte Nacional Electoral	12	26
26	Alcaldía Municipal de La Paz	6	6
27	Corte Departamental Electoral de La Paz	4	10
28	UMSA	3	3
29	Poder Judicial Instituto de Judicatura	2	2
30	Honorable Cámara de Diputados	1	1
31	Instituto Nacional de Estadística	19	34
32	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	10	10
33	Institución Pública Descentralizada	9	9
34	Caja Nacional de salud	4	4
35	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero FONDESIF	2	2
36	CONACINE	1	1
37	Vice Ministerio de Descentralización	9	9
38	Vice Ministerio de Coca y Desarrollo Integral	6	6
39	Vice Ministerio de Coordinación	5	5
40	Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	3	3
41	Vicepresidencia de la República	2	2
42	Vice Ministerio de relaciones Económicas y Comercio Externo	2	2
43	SNAP	9	9
44	TOTAL	339	529

Se observa de manera general que cada convocatoria no equivale necesariamente a un puesto de trabajo. En determinadas convocatorias se requiere cubrir más de un puesto, como es el caso de Impuestos Nacionales, que solicitó un importante número de profesionales de administración y ramas afines con conocimientos específicos en el área de tributación y fiscalización.

Demanda de cargos por niveles jerárquicos.

Para realizar una agrupación de la información sobre niveles jerárquicos se tomaron en cuenta los siguientes niveles y cargos:



Tabla 10: Demanda de profesionales según el nivel jerárquico

INSTITUCIÓN	Nivel Gerencial	Nivel Mandos Medios	NIVEL OPERATIVO.	Total
Ministerio	11	71	27	109
Vice Ministerio	5	14	8	27
Desconcentradas	2	2	5	9
Descentralizadas	9	25	26	60
Autárquicas	7	104	148	259
Otras Instituciones	8	18	39	65
TOTAL	**42**	**234**	**253**	**529**
Porcentaje %	**7.9 %**	**44 .2 %**	**48 %**	**100 %**

De un total de 529 cargos, el 7.9 % corresponde al nivel gerencial; cabe señalar que en este nivel el nombramiento o designación en el cargo es de tipo político, el mayor porcentaje 92%, corresponde al nivel de mandos medios y operativos, esto debido a las tareas prácticas y manejo de diferentes sistemas y normas correspondientes. Más adelante se describe las competencias que se requieren para estos cargos.

Demanda de profesionales por áreas del desempeño laboral

Las áreas más demandadas son: Administración Pública 29 %, Financiera 20%, Personal 13.4%, Tributación y proyectos con 8 %, por lo que debe incorporarse el contenido de estos temas en la malla curricular de la CADE.

Tabla 11: Requerimiento por áreas del desempeño laboral en las instituciones públicas

ÁREAS	MIN	VICEMIN	DESCON	DESCENT	AUTARQ.	OTRAS INST.	TOTAL	%
ADMINISTRACION PUBLICA	48	20	7	16	47	20	**158**	29 %
FINANCIERA	21	1		9	59	16	**106**	20 %
PERSONAL	10			10	39	12	**71**	13.4 %
MARKETING	3	1	1	6	3		**14**	2.6 %
PROYECTOS	20	2		7	5	9	**43**	8.1 %
COM. EXTERIOR				4	23		**27**	5.1 %
TRIBUTACION	1				41		**42**	8 %
SIN ESPECIFICAR	6	3	1	8	42	8	**68**	12.8 %
Nº DE PROFESIONALES	**109**	**27**	**9**	**60**	**259**	**65**	**529**	**100 %**

Conocimientos requeridos según área de desempeño laboral

A continuación se presenta la información por áreas: Administrativa, Financiera y Contable, Proyectos, Administración de Personal y Comercio Exterior.

Área administrativa:

- Manejo Administrativo en el sector Publico
- Dominio Ley SAFCO

- Administración Y Gestión de Proyectos dirigido al sector Público
- Elaboración Planes, Programas enfocado a sectores sociales.
- Coordinación o Dirección Administrativa
- Conocimiento y Elaboración de Proyectos y Programas con Financiamiento o Cooperación Internacional
- Planificación de Licitaciones: Elaboración de pliegos y Licitaciones Públicas.
- Planificación Estratégica y operativa: Aplicación de conceptos y herramientas esenciales para la toma decisiones sobre problemas específicos de la realidad.
- Ordenamiento Jurídico Administrativo: Conocer normas destinadas a la organización y las relaciones de las Administración Pública con los administrados.

Contar con conocimientos de:

- Ley 2027 Estatuto del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley General del Trabajo.
- Ley de Pensiones.
- Ley administración y control (1178).
- Disposiciones Legales en Seguridad Social de Sistema de Reparto.
- Ley Seguro Universal Materno Infantil.

En la Carrera de Administración de Empresas, si bien se cuenta con asignaturas relativas a la Administración Pública, Gestión Pública I – II, en el contenido se incluyen varios de los temas arriba mencionados; pero se los ve de manera general, no se llega a analizar el beneficio real que conlleva la práctica de las mismas, tampoco las áreas en las cuales les permitirá un mayor uso o aplicación.

Área financiera:

- Mercados Financieros, Finanzas Internacionales.
- Evaluación, crédito y recuperación de cartera
- Mercado de Valores y Sector Financiero: Leyes de SBYEF, Análisis crediticio, Análisis y calificación de riesgo crediticio.
- Gestión de Portafolio y de Riesgo.
- Manejo Monetario, Material e Interpretación Financiera.
- Control de Bancos.
- Ley de Bancos, Sistema Financiero Boliviano.
- Normas y procedimientos del Banco Mundial.
- Políticas Públicas.
- Análisis e interpretación de Estados financieros.
- Análisis y Elaboración de Presupuestos.
- Contabilidad: Procedimientos contables nacionales e internacionales, Tesorería, conocimientos sólidos en sistemas de Administración tributaria, código Tributario.
- Sólidos conocimientos en el manejo del Sistema de Información de recaudaciones y Sistema de Impuestos nacionales para la administración, Sistema de Información Sobre inversiones.

Además de contar con conocimientos:

- Ley SAFCO o 1178.
- Normas emitidas ASFI, Procedimientos Aduana.
- Ley mercado de Valores, ley 1670 Banco Central de Bolivia.
- Ley Participación Popular, entre otras.

En el área Financiera no sólo el conocimiento de ciertas Leyes permite al profesional acceder a ciertos puestos de trabajo, sino también al manejo de paquetes económicos, el manejo de normas, reglamentos, proyectos y todo aquello que esté relacionada al manejo financiero de las instituciones.

Área de proyectos:

- Dirección, Preparación, Evaluación, y Monitoreo de Proyectos del sector Publico.
- Administración financiera en proyectos.
- Sistema de Gerencia de Proyectos SPG, Sistema de Información sobre inversiones.
- Proyectos de Inversión Pública.
- Administración de Fondos Financieros.
- Supervisión de Indicadores de Precios.
- Formulación de Políticas Públicas.
- Reingeniería.
- Administración de Cuentas fiscales.
- Manejo de Contrapartes Y desembolso de recursos.
- Normas y procedimientos de Financiamiento Externo.

Además de contar con conocimientos sobre:

- Ley 1178 (SAFCO) y todos los Sistemas.
- Ley de Municipalidades.
- Ley Participación Popular.
- Ley Sirese 1600

Una competencia requerida por las Instituciones Públicas es saber formular diferentes proyectos. El postulante para acceder a un puesto de trabajo requiere conocimientos referidos a la preparación, monitoreo o evaluación de proyectos enfocados al sector Publico.

El saber Dirigir y formular Proyectos de Inversión Pública es muy requerido, además de tener pleno conocimiento y funcionamiento de los diferentes instrumentos (SISIN, SGP).

Área administración de personal

- Administración de Personal.
- Gestión de RR. HH.
- Comportamiento Organizacional.
- Ley N ° 1178 SAFCO - Sistema de administración de personal.
- Sistema de Organización administrativa.
- Estatuto del Funcionario Público.
- Ley 2027.
- Capitación en Psicología.
- Organización Normativa y Funciones del sector público.
- Normas Nacionales de Contratación.
- Administración de Recursos Públicos.
- Manejo del Módulo de Personal del SIGMA.

En el área de Administración de personal, el profesional debe tener conocimientos sólidos en Gestión de Recursos Humanos, además de conocer leyes y manejo de herramientas como el SIGMA.

Área comercio exterior

- Conocimiento de zonas comerciales, Mercados Locales.
- Seguimiento de Proyectos.
- Comercio Exterior.

- Despacho en Importaciones.
- Manejo de Base de Datos.
- Temas Aduaneros, Legislación Aduanera.

Conocimientos específicos:

- Asignación, Supervisión y Revisión.
- Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA.
- Contrataciones con Organismos Financiadores.
- Sistema de Información Gerencial.
- Planificación, Monitoreo y Evaluación.
- Control de Gestión.
- Análisis de Riesgo Sectorial.
- Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial.
- Economía del Transporte Aéreo.
- Conocimientos en el área Educativa.
- Atención al cliente.
- Activos Fijos.
- Planificación Operativa de Eventos.
- Econometría.

Conocimientos adicionales:

- Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley General del Trabajo.
- Ley 1732 o Ley de Pensiones.
- Ley 1604 – Ley de Electricidad.
- Ley 1600 del Sistema de Regulación Sectorial.
- Normativa Vigente de Distribución de Gas Natural por Redes.
- Ley de Hidrocarburos.
- Normativa del Sector de Transportes.
- Reglamento de la Ley de Procedimientos.

Como se puede observar, en el Sector Público, el área menos requerida de manera específica es **Marketing**.

La formación en la Carrera de Administración de Empresas es "Generalista", lejos de aprender a dominar aspectos necesarios en la vida laboral, se conoce todo de manera general y no se logran competencias. Por la información del mercado se debe conocer Contabilidad Bancaria, Contabilidad Tributaria y su aplicación práctica por medio de Sistemas Contables especializados, el manejo del SINCON Sistema Integrado de Contabilidad, Presupuesto del sector público y otros que son requeridos por el sector público.

Requisitos complementarios exigidos por instituciones públicas

Entre estos se señalan el idioma y la experiencia.

Idioma:

Son pocas las instituciones que hacen referencia al idioma; por tanto, no es un requisito indispensable para la inserción del administrador dentro de la institución, pero si deseable.

Gráfico 9: Requerimiento de idioma



Aun cuando en la actualidad el Art. 235 de la Nueva Constitución Política del Estado menciona que para acceder al desempeño de las funciones públicas se requiere hablar al menos dos idiomas oficiales del país, sólo el 13% (25 convocatorias) de la Instituciones demandaron profesionales del área de Administración de Empresas que tengan conocimiento de algún idioma específico. Curiosamente aparece el inglés con un porcentaje mínimo al igual que el aymará y/o quechua.

Las instituciones que mayormente incluyen, idioma nativo como requisito son aquellas que trabajan en el área rural o aquellas en las cuales se levantan encuestas (INE).

Experiencia Laboral.

Tabla 12: Requerimiento de experiencia laboral

INSTITUCIÓN	1 a 3	4 a 6	7 A 9	10 a 12	No pide	TOTAL
Ministerio	45	21	3		40	109
Vice Ministerios	11	9	1		6	27
Desconcentradas	4	5				9
Descentralizadas	38	12			10	60
Autárquicas	125	60	5	4	65	259
Otras	40	12	5	2	6	65
TOTAL	**263**	**119**	**14**	**6**	**127**	**529**
%	**49%**	**22 %**	**2.6 %**	**1.1 %**	**24 %**	**100%**

El 49 % del total de las convocatorias exigen de 1 a 3 años de experiencia; el 27% pide de 4 hasta 12 años, mientras que el 24 % no demanda experiencia como requisito.

El tema de la experiencia laboral debe ser considerando de manera urgente por centros de educación superior, toda vez que los jóvenes profesionales recién titulados no logran acceder a los cargos debido a la falta de cumplimiento del requisito de la experiencia laboral.

Es evidente, que el universitario a lo largo de la carrera universitaria realiza prácticas, pasantías, y/o apoyan a organizaciones públicas o privadas sin remuneración, porque lo toman como parte del aprendizaje; empero, este primer contacto con la realidad de las organizaciones tendría que ser considerado como experiencia

laboral, de manera que el joven profesional titulado pueda acreditar años de experiencia. La Carrera de Administración de Empresas cuenta con convenios para la elaboración de Trabajo Dirigido, modalidad de Graduación, y ello debe constituirse en experiencia laboral para el postulante.

Grado Académico.

Otra característica importante en los requerimientos de profesionales, es la referida al grado académico. El 27% (54 convocatorias) solicitaron profesionales con alguna especialización. Cabe hacer notar que para optar a cargos Jerárquicos (Nivel Gerencial: Directores, Gerentes de Área) es indispensable la formación Postgradual: Maestrías y/o Doctorados.

A continuación, se presenta un detalle de las áreas específicas que demandan algún conocimiento especial o algún curso de postgrado.

Tabla 13: Requerimiento de grado académico

GRADO ACADÉMICO	ÁREA
Maestrías	Comercio exterior
	Administración de Empresas
	Finanzas
	Políticas Públicas
	Gestión de Proyectos
	Gestión Pública
	Dirección de Empresas
	Proyectos
	Recursos Humanos
	Tributación
	Recursos Humanos
Especialidad o Diplomado	Administración de Empresas
	Finanzas
	Proyectos
	Economía
	Gestión Pública
	Hidrocarburos
	Tributación
	Salud Pública
	Planificación Estratégica
	Electricidad
	Derecho
	Administración Financiera
	Administración de Personal
	Gestión de Calidad

Evidentemente, existe confusión en varias de las organizaciones del sector público, ya que la especialidad es un grado académico, en tanto que los diplomados son cursos de Postgrado que no otorgan grado académico. Se deduce de las convocatorias que el requisito a tomar en cuenta para la selección del profesional es el que el postulante cuente con algún conocimiento específico.

C.2.13. Conclusiones y recomendaciones del estudio del mercado laboral

C.2.13.1. Conclusiones

El sistema universitario privado tiene cada vez mayor participación en la oferta educativa, desempeñando un rol cada vez más importante. En la Ciudad de La Paz existen 22 Universidades Privadas de las cuáles 15 ofertan sólo la Carrera de Administración de Empresas.

La oferta de educación superior privada posee una variedad de Carreras afines a la Carrera de Administración de Empresas, carreras que también se constituyen en competencia en el mercado laboral.

Actualmente, la Carrera de Ingeniería Comercial es la que más profesionales oferta al mercado laboral en comparación de la Carrera de Administración de Empresas, convirtiéndose en su principal competencia.

De todas las Universidades Privadas, la Universidad Católica Boliviana es la que más profesionales en Administración de Empresas titula (52%).

La estructura académica de la formación del administrador de empresas de la UMSA presenta diferencias en cuanto a períodos académicos, puesto que es la única que aún mantiene asignaturas anuales. Todas las Universidades privadas cuentan con asignaturas semestrales y/o modulares. La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y la Universidad Mayor de San Simón, ambas públicas, también tienen mallas curriculares semestrales.

En la actualidad los procesos educativos son cada vez más cortos y de acuerdo a una distribución eficiente de tiempos, periodos y contenidos programáticos permite darle un mayor alcance a las temáticas pertinentes al campo profesional, además de poder priorizar conocimientos específicos requeridos por el mercado actual.

La comparación entre los diferentes planes de estudio muestra que las mallas curriculares son demasiado teóricas y muy heterogéneas entre diferentes universidades. En la CADE de la UMSA, por ejemplo, no se incluye asignaturas como Mercado de Valores, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Tributaria, Publicidad, Logística, entre otras que si se encuentran en los pensum de las universidades privadas.

La Universidad Pública, no puede responder de manera rápida a la dinámica del mercado, debido a que los procedimientos normativos - administrativos demoran una respuesta oportuna, aspecto en el que la universidad privada lleva ventaja.

Los resultados del estudio establecen que en la formación profesional no hay una orientación a lo público, nacional ni local. La Carrera de Administración de Empresas de la UMSA debiera considerar de manera estructural incluir en la formación académica la orientación a lo Público en consideración a la naturaleza de la universidad.

El mercado laboral convoca un promedio de 5 empleos por día, situación que muestra que existe demanda para profesionales de ciencias administrativas y ello induce a los bachilleres a estudiar estas carreras.

Si bien hay convocatoria a puestos de trabajo, el profesional de Administración de empresas, en la actualidad, no tiene fácil acceso a ellos debido a la ausencia, en la formación académica, de competencias específicas requeridas por las organizaciones.

Las organizaciones no demandan de manera específica a profesionales de administración de empresas, lo hacen al profesional del campo de las ciencias económicas y financieras, lo que en realidad delimita y determina el ocupar el puesto disponible son los requerimientos y conocimientos específicos que en la mayoría de los casos tienen relación con la ciencia administrativa.

La formación por competencias es una alternativa para incrementar el acceso al empleo, las competencias deben ser integradoras: conocimientos, habilidades y destreza.

La mayor demanda laboral actual proviene de la pequeña empresa privada y en menor proporción de la mediana empresa.

Las empresas privadas con actividades en el sector terciario de la economía, son las que convocan a cargos en el mayor número. De este sector las entidades financieras ocupan el primer puesto en demanda laboral. Las competencias requeridas por la empresa privada, bajo diferentes denominaciones, corresponden al área de administración, marketing y ventas.

C.2.13.2. Recomendaciones

Se debe pensar en fortalecer la relación Universidad-Estado-Empresa. No sólo contribuyendo con la formación de profesionales, sino también priorizando la investigación en áreas estratégicas, promoviendo además las prácticas laborales en las organizaciones públicas y privadas.

En la Carrera Administración de Empresas (CADE), existe una necesidad de cambio. La formación del administrador "Generalista" debe ser complementada con la formación por competencias.

Para responder al mercado Laboral y al desarrollo regional, es imperiosa la necesidad de reestructurar la oferta académica de la carrera, incluyendo la especialización en marketing, administración y finanzas para el sector privado y gestión pública. Esta última debiera constituirse en una nueva carrera de la ya necesaria Facultad de Ciencias administrativas.

Para atender la demanda del mercado laboral la Carrera debe crear niveles de titulación intermedia: técnicos superiores en ventas, en investigación de mercados, administración contable y, en contabilidad integrada y otras específicas para el sector público.

Corresponde darle al profesional de Administración de Empresas una formación más práctica, de manera que pueda contribuir efectivamente a la solución de problemas organizacionales.

Respecto del requisito de experiencia profesional exigido por organizaciones privadas como públicas, se debe trabajar en el Certificado de Experiencia Laboral, fruto de las prácticas que realiza el estudiante en la formación universitaria.

Rediseñar la malla curricular preferentemente por períodos semestrales para dar mayor alcance a las temáticas concernientes al requerimiento del campo profesional actual.
Articular la formación del pre grado con diplomados – postgrado, para que el estudiante complemente sus conocimientos con temáticas actuales que no se encuentran en la malla curricular.

Autoridades universitarias, Docentes y Universitarios de la carrera de Administración de Empresas debemos contribuir con voluntad, experiencia y cariño a dar una mejor respuesta a la situación actual del profesional que formamos para el país.

C.3. MODELO DEL CURRÍCULO PROPUESTO (MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL)

El modelo curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management), Licenciado en Administración y Gerencia Pública y Licenciado en Administración y Gerencia Financiera de la Carrera de Administración de Empresas, tiene un enfoque sistemático y por competencias incorpora las ventajas de la educación presencial, con alta dosis de análisis, pragmatismo y aprovechamiento de las potencialidades del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, bajo un esquema operativo flexible y de carácter modular.

El modelo del currículo es una propuesta innovadora a las necesidades y demandas de la sociedad y requerimientos del mercado laboral, y aspiraciones de los estudiantes de la carrera administración de empresas.

El pensum base es formado esencialmente por el pensum de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), sobre el cual se establecen los pensum de la Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, así como las menciones en emprendimiento, Marketing y Gestión del Talento Humano.

C.3.1. ¿Quiénes son los beneficiarios?

En una primera instancia los beneficiarios son los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas:

- [1] La formación y consolidación de sus competencias profesionales en las ciencias administrativas y gerenciales, que permite al graduado una incorporación al mercado laboral en mejores condiciones, dado que se le dota de una formación polivalente y basada en el conocimiento, de alta competitividad y de aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el mundo de los gerencial y del emprendimiento.
- [2] Acceder a redes de investigación en el ámbito de las ciencias administrativas y gerenciales y utilizar la tecnología de vanguardia para la resolución de problemas y requerimientos de la organizaciones públicas y privadas.
- [3] Ensayar sus cualidades emprendedoras en el transcurso de la carrera con el apoyo y orientación de los docentes y la participación del Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) en el marco de las líneas de investigación.

La sociedad en su totalidad es beneficiada, a partir del aporte que se desarrolla a sus empresas públicas y privadas en diversos sectores:

- √ Con la incorporación de profesionales comprometidos con su país que demuestran competencias necesarias para la resolución de problemas en el ámbito administrativo,
- √ Apoyando en la innovación de productos; diseño de productos industrial y de servicios, Gestión de Patentes, Identificación e introducción de mejoras significativas en los productos ya existentes, Transferencia tecnológica, Identificación y Valoración de Atributos del Producto, desarrollo e implementación de planes estratégicos, investigaciones de mercado, inteligencias estratégica, desarrollando soluciones financieras, gestión del capital humano, por mencionar algunos de los aportes que desarrollarían el profesional fruto de este modelo curricular.

C.3.2. Estructura curricular

C.3.2.1. Estructura curricular base

La estructura curricular base está compuesta por cuatro semestres transversales que, forma parte integral de los perfiles profesionales de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia pública y Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera y de las menciones: Emprendimiento, Marketing y Gestión del Talento Humano.

Las asignaturas que forman parte de la estructura curricular base serán común para los perfiles profesionales, estas son:

Código	Asignaturas	Año	Semestre
ADM-101	Administración I	1	1º Semestre
MAT-102	Cálculo	1	1º Semestre
FIN-103	Contabilidad I	1	1º Semestre
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	1	1º Semestre
COM-105	Economía general	1	1º Semestre
COM-106	Sociología y realidad boliviana	1	1º Semestre

Código	Asignaturas	Año	Semestre
COM-107	Taller de Investigación	1	1º Semestre
ADM-201	Administración II	1	2º Semestre
ADM-202	Contabilidad II	1	2º Semestre
COM-203	Derecho empresarial	1	2º Semestre
INS-204	Estadística I	1	2º Semestre
INS-205	Investigación operativa I	1	2º Semestre
ADM-206	Liderazgo	1	2º Semestre
INS-207	Microeconomía	1	2º Semestre
ADM-301	Administración de costos I	2	3º Semestre
ADM-302	Administración III	2	3º Semestre
ADM-303	Emprendimiento	2	3º Semestre
INS-304	Estadística II	2	3º Semestre
ADM-305	Gestión del talento humano I	2	3º Semestre
INS-306	Macroeconomía	2	3º Semestre
ADM-307	Marketing	2	3º Semestre
ADM-401	Administración de costos II	2	4º Semestre
ADM-402	Administración IV	2	4º Semestre
ADM-403	Gestión del talento humano II	2	4º Semestre
ADM-404	Investigación de mercados	2	4º Semestre
INS-405	Investigación operativa II	2	4º Semestre
INS-406	Matemática financiera y actuarial	2	4º Semestre
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	2	4º Semestre

Ésta tiene el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de las competencias básicas, que preparen a los estudiantes en el uso de las herramientas primordiales a nivel conceptual y práctico para el mejor dominio de las competencias del perfil profesional.

C.3.2.2. Estructura curricular de introducción a la especialidad

La estructura curricular de introducción a la especialidad aborda el conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, métodos y procedimientos, así como de actitudes y valores requeridos para lograr las competencias particulares de cada una de los perfiles profesionales.

Comprende las asignaturas del quinto y sexto semestre, estás son:

C.3.2.2.1. Licenciatura en administración de empresas (Management)

Código	Asignaturas	Año	Semestre
ADM-501	Administración de operaciones I	3	5º Semestre
ADM-502	Administración V	3	5º Semestre
COM-503	Comercio exterior I	3	5º Semestre
ADM-504	Finanzas I	3	5º Semestre
ADM-505	Gestión pública I	3	5º Semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	3	5º Semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	3	5º Semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	3	6º Semestre
COM-602	Comercio exterior II	3	6º Semestre
ADM-603	Finanzas II	3	6º Semestre
ADM-604	Práctica pre profesional I	3	6º Semestre
ADM-605	Administración VI	3	6º Semestre
ADM-606	Administración de ventas y merchandising	3	6º Semestre
INS-607	Logística	3	6º Semestre

C.3.2.2.2. Licenciatura en administración y gerencia pública

Código	Asignaturas	Año	Semestre
ADM-501	Administración de operaciones I	3	5º Semestre
ADM-502	Administración V	3	5º Semestre
COM-503	Comercio exterior I	3	5º Semestre
ADM-504	Finanzas I	3	5º Semestre
ADM-505	Gestión pública I	3	5º Semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	3	5º Semestre
COM-508	Organizaciones públicas	3	5º Semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	3	6º Semestre
COM-602	Comercio exterior II	3	6º Semestre
ADM-603	Finanzas II	3	6º Semestre
ADM-604	Práctica pre profesional I	3	6º Semestre
COM-608	Tributación y aranceles	3	6º Semestre
ADM-610	Administración financiera pública	3	6º Semestre
ADM-611	Teoría del estado	3	6º Semestre

C.3.2.2.3. Licenciatura en administración y gerencia pública

Código	Asignaturas	Año	Semestre
ADM-501	Administración de operaciones I	3	5º Semestre
ADM-502	Administración V	3	5º Semestre
COM-503	Comercio exterior I	3	5º Semestre
ADM-504	Finanzas I	3	5º Semestre
ADM-505	Gestión pública I	3	5º Semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	3	5º Semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	3	5º Semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	3	6º Semestre
COM-602	Comercio exterior II	3	6º Semestre
ADM-603	Finanzas II	3	6º Semestre
ADM-604	Práctica pre profesional I	3	6º Semestre
ADM-605	Administración VI	3	6º Semestre
COM-608	Tributación y aranceles	3	6º Semestre
ADM-609	Mercado de Valores e Instrumentos financieros	3	6º Semestre

C.3.2.3. Estructura curricular de consolidación de perfil individual.

La estructura curricular de consolidación del perfil individual está compuesta por asignaturas del séptimo y octavo semestre que son propias de cada perfil profesional.

Las asignaturas organizan de modo sistemático el conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, métodos y procedimientos, así como de actitudes y valores requeridos para la consolidación de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera.

Las asignaturas tiene el objetivo de afianzar las competencias propias de cada perfil profesional, que preparen a los futuros profesionales en el uso de las herramientas primordiales a nivel de conceptual y práctico para el ejercicio profesionales. Las asignaturas que comprende son:

C.3.2.3.1. Licenciatura en administración de empresas (Management)

Código	Asignaturas	Año	Semestre
COM-701	Políticas públicas	4	7º Semestre
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	4	7º Semestre
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	4	7º Semestre
ADM-704	Administración VII	4	7º Semestre
ADM-705	Finanzas III	4	7º Semestre
ADM-706	Gerencia de promoción y publicidad	4	7º Semestre
ADM-707	Marketing de servicios I	4	7º Semestre
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	4	8º Semestre
ADM-802	Ética y responsabilidad social	4	8º Semestre
ADM-803	Práctica pre profesional II	4	8º Semestre
ADM-804	Administración VIII	4	8º Semestre
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	4	8º Semestre
ADM-806	Administración IX	4	8º Semestre
ADM-807	Gestión estratégica	4	8º Semestre

C.3.2.3.2. Licenciatura en administración y gerencia pública

Código	Asignaturas	Año	Semestre
COM-701	Políticas públicas	4	7º Semestre
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	4	7º Semestre
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	4	7º Semestre
ADM-710	Finanzas públicas	4	7º Semestre
ADM-711	Gestión pública II	4	7º Semestre
ADM-712	Marketing social y político	4	7º Semestre
INS-713	Negociación y solución de conflictos	4	7º Semestre
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	4	8º Semestre
ADM-802	Ética y responsabilidad social	4	8º Semestre
ADM-803	Práctica pre profesional II	4	8º Semestre
COM-808	Políticas económicas	4	8º Semestre
ADM-810	Gerencia y políticas sociales	4	8º Semestre
ADM-811	Gestión municipal	4	8º Semestre
COM-812	Servicios públicos	4	8º Semestre

C.3.2.3.3. Licenciatura en administración y gerencia financiera

Código	Asignaturas	Año	Semestre
COM-701	Políticas públicas	4	7º Semestre
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	4	7º Semestre
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	4	7º Semestre
ADM-704	Administración VII	4	7º Semestre
ADM-705	Finanzas III	4	7º Semestre
ADM-708	Administración de riesgos y seguros	4	7º Semestre
ADM-709	Finanzas y operaciones bancarias	4	7º Semestre
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	4	8º Semestre
ADM-802	Ética y responsabilidad social	4	8º Semestre
ADM-803	Práctica pre profesional II	4	8º Semestre

Código	Asignaturas	Año	Semestre
ADM-804	Administración VIII	4	8º Semestre
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	4	8º Semestre
COM-808	Políticas económicas	4	8º Semestre
ADM-809	Administración de portafolios de Inversión	4	8º Semestre

C.3.3. Estructura curricular y sus salidas

La estructura del plan de estudios es de carácter modular con asignaturas semestrales. La estructura curricular base está compuesta por 28 asignaturas semestrales con una carga horaria académica total de 2240 horas.

Se prevé que los estudiantes de los diferentes perfiles profesionales necesariamente participen de la estructura curricular base, a partir del cual deberán acreditar la carga horaria y asignaturas necesarias para el desarrollo de las competencias generales y específicas para cada perfil profesional elegido por el estudiante a saber:

[1] Licenciado en Administración de Empresas (Management),
[2] Licenciado en Administración y Gerencia Pública, o
[3] Licenciado Administración y Gerencia Financiera.

C.3.3.1. Las salidas intermedias y finales del modelo curricular

Las competencias genéricas y específicas de cada perfil profesional están relacionadas por el objetivo de perfil que se propone consolidar.

C.3.3.2. Salidas verticales (INTERMEDIAS)

La primera salida intermedia o vertical se prevé con una certificación de competencia y la otorgación de un certificado de **Asistente administrativo**, con 1120 horas académicas o su equivalente a 14 asignaturas semestrales, que acreditan el dominio de las competencias.

La segunda salida vertical se concreta a partir del otorgamiento del título de **Técnico Universitario Medio** en [1] Gestión talento humano [2] Analista administrativo, [3] Investigación de mercados, con una carga horaria de 2240[15] horas o su equivalente de 28 asignaturas semestrales, que acreditan el dominio de las competencias.

Una tercera salida vertical se cristaliza con la otorgación del título de **Técnico Universitario Superior** con una carga horaria de 3360[16] o su equivalente de 42 asignaturas semestrales, que acreditan el dominio de las competencias.

Tabla 14: Técnico Universitario Superior

Licenciado en Administración de Empresas (Management)	Licenciado en Administración y Gerencia Pública	Licenciado Administración y Gerencia Financiera
√ EN GERENCIA DE VENTAS	√ EN GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA	√ EN GERENCIA FINANCIERA
√ EN MANAGEMENT	√ EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES ESTATALES	√ EN GERENCIA DE COSTOS

C.3.3.3. Salidas horizontales (TERMINALES)

Asimismo, el modelo curricular prevé, salidas horizontales como forma de culminación y de acreditación de las competencias del perfil profesional en [1] Licenciado en administración de empresas (Management), [2]

[15] La resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, establece para técnico universitario medio entre 1200 a 2000 horas académicas o su equivalente de 8 a 11 asignaturas anuales o 16 a 23 asignaturas semestrales.

[16] La resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, establece para técnico universitario superior entre 3000 a 3600 horas académicas o su equivalente de 12 a 18 asignaturas anuales o 24 a 36 asignaturas semestrales.

Licenciado en Administración y Gerencia Pública y [3] Licenciado Administración y Gerencia Financiera, con una carga horaria de 6000[17], que acreditan el dominio de las competencias profesionales.
Asimismo, se otorgará la titulación con menciones previo cumplimiento de la asignatura prevista para cada mención:

Tabla 15: Menciones y sus asignaturas

Emprendimiento		Marketing		Gestión del Talento Humano	
√	Emprendimientos para bienes y servicios	√	Evaluación del marketing	√	• Formación de capacitadores
√	Gestión de la tecnología y la innovación	√	Marketing de servicios II	√	• Gerencia del talento humano I
√	Plan de negocios	√	Planificación estratégica de marketing	√	• Salud y seguridad ocupacional

C.3.3.4. Continuidad de las salidas de modelo curricular. IICCA
El Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) es un organismo académico creado mediante Resolución Nro. 056/93 de fecha 14 de abril de 1994 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, es parte de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
El IICCA, articula, promueve y desarrolla programas de formación de recursos humanos, en el marco de las políticas de contribución al desarrollo nacional.
A objeto de perfeccionar y especializar mediante, seminarios, conferencias en el marco de las políticas universitarias y la ejecución de cursos orientados a la obtención de grado académico como Magister y Doctor en áreas de la Administración de Organizaciones, a saber:
a) Maestría en Gestión de Organizaciones.
b) Maestría en Gerencia Pública.
c) Maestría en Gestión Financiera.
d) Diplomado en Gestión y Competitividad de Entidades de Micro financiamiento.
e) Diplomado en Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS).
f) Diplomado en Desarrollo y Gestión del Capital Humano.
g) Diplomado en Desarrollo Organizacional.

C.3.4. Principios del modelo
Para la inserción del rediseño curricular de la Carrera de Administración de empresas se toman en cuenta los siguientes principios:
• Competencia. • Pertinencia. • Flexibilidad. • Integralidad. • Interdisciplinariedad.

C.3.4.1. Competencia
Las competencias son procesos dinámicos en los que se utilizan diferentes recursos para alcanzar el fin propuesto en concordancia con las demandas del contexto. Las competencias son procesos complejos porque se articulan en consideración a la formación biosicosocial de las personas y su implementación tiene un cierto grado de incertidumbre.
Las competencias son procesos complejos de desempeño porque se refieren a forma de actuar de las personas en el campo real, realizando actividades, analizando y resolviendo. Esto implica la dimensión cognoscitiva, la dimensión del hacer y la dimensión con la dimensión actitudinal.

Alcance de las competencias laborales
Las competencias son un enfoque y no un modelo porque sólo se focalizan en aspectos específicos del proceso docente-educativo. En el aspecto de la docencia y el aprendizaje las competencias permiten establecer la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño del perfil profesional.

[17] La resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, establece para licenciatura entre 4500 a 6000 horas académicas o su equivalente de 22 a 36 asignaturas anuales o 42 a 60 asignaturas semestrales.

Para el diseño curricular de la Carrera de Administración de empresas se tienen las competencias genéricas y competencias específicas.

Competencias genéricas

[1] Abstrae, analizas y sintetiza, [2] Aplicar los conocimientos de las ciencias administrativas gerencial, [3] Planifica Organiza el tiempo, [4] Conoce las teorías, técnicas, principios y herramientas propios del Management,[5] Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano,[6] Se comunica asertivamente en forma oral y escrita, [7] Uso de modo efectivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, [8] Es investigador, [9] Aprende y se actualiza permanentemente, [10] Busca, procesa y analiza información procedente de fuentes diversas, [11] Es crítico y autocrítico, [12] Actuar en nuevas situaciones con destreza, [13] Es creativo, [14] Identifica, plantea y resuelve problema, [15] Tomar decisiones, [16] Trabaja en equipo, [17] Ejerce habilidades interpersonales, es empático, sensible y la sociable, [18] Motiva y conduce hacia metas comunes, [19] Comprometido con la preservación del ecosistema, [20] Comprometido su medio socio-cultural, [21] Valora y respeto por la diversidad y multiculturalidad, [22] Trabaja en contextos internacionales, [23] Trabaja en forma autónoma, [24] Formula y gestiona proyectos, [25] Defiende los principios éticos, [26] Comprometido con la calidad.

Competencias específicas

[1] Desarrolla planes estratégicos, tácticos y operativos, [2] Identifica y administra los riesgos de negocios de las organizaciones, [3] Identifica y optimiza los procesos de negocio de las organizaciones,[4] Administra un sistema logístico integral, [5] Desarrolla, implementar y gestionar sistemas de control administrativo, [6] Identifica las interrelaciones funcionales de la organización, [7] Evalúa el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial, [8] Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones, [9] Interpreta la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales, [10] Usa la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones, [11] Toma decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa, [12] Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización, [13] Administra y desarrolla el talento humano en la organización, [14] Identifica aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social, [15] Mejora e innova los procesos administrativos, [16] Detecta oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos, [17] Utiliza las tecnologías de información y comunicación en la gestión, [18] Administra la infraestructura tecnológica de una empresa, [19] Formula y optimiza sistemas de información para la gestión, [20] Formula planes de marketing.

C.3.4.2. Pertinencia

Principio que se constata en la identificación de las competencias necesarias para la formación del profesional competente en la gestión de organizaciones públicas y privadas.

Este rediseño curricular está enmarcado en un proceso de planificación estratégica que toma en cuenta el actual contexto político, económico, social y cultural y las necesidades del Estado Boliviano.

C.3.4.3. Flexibilidad

Cualidad que se expresa en la organización sistémica y modular que flexibiliza el estudio de los contenidos en forma lógica y secuencial. En efecto, esta opción curricular es flexible porque ofrece salidas horizontales y verticales mediante la inserción de menciones y titulaciones intermedias.

C.3.4.4. Integralidad

El rediseño Curricular está orientado a la formación en valores, conocimientos y prácticas de la Carrera de Administración de Empresas, posibilitando mediante construcciones teóricas y prácticas una visión plural sobre la realidad de nuestro país y la realidad externa. Su consumación permitirá aprovechar los beneficios de los proceso de internacionalización de la educación superior.

C.3.4.5. Interdisciplinariedad

La dinámica misma de las ciencias administrativas que tiene un carácter holístico, induce a una integración con otras ciencias que permitirá a los Licenciado en administración de empresas (Management), Licenciado

en Administración y Gerencia Pública y Licenciado Administración y Gerencia Financiera, responder de manera más efectiva en la solución de los problemas administrativos y gerenciales.
Dado el carácter investigativo de la ciencia administrativa, la formación de profesionales en administración de empresas está interrelacionada con otras disciplinas cualitativas y cuantitativas, logrando una construcción horizontal de la ciencia.

C.4. PROGRAMAS

A continuación, se presenta un resumen de los programas de cada una de las salidas del modelo curricular:

a) Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management)
   - o Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management), mención: Marketing
   - o Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management), mención: Gestión del Talento Humano
   - o Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management), mención: Emprendimiento

b) Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Pública
c) Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera

C.4.1. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management)

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
ADM-605	Administración VI	Administración V
ADM-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos
INS-607	Logística	Administración de operaciones I
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-704	Administración VII	Administración VI
ADM-705	Finanzas III	Finanzas II
ADM-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística
ADM-707	Marketing de servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
ADM-804	Administración VIII	Administración VII
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
ADM-806	Administración IX	Administración VII; Gerencia de promoción y publicidad; Práctica pre profesional I
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VII
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.4.2. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management) Mención: MARKETING

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II

Código	Asignaturas	Pre requisitos
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
ADM-605	Administración VI	Administración V
ADM-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos
INS-607	Logística	Administración de operaciones I
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-704	Administración VII	Administración VI
ADM-705	Finanzas III	Finanzas II
ADM-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística
ADM-707	Marketing de servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
ADM-804	Administración VIII	Administración VII
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
ADM-806	Administración IX	Administración VII; Gerencia de promoción y publicidad; Práctica pre profesional I
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VII
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-902	Evaluación del marketing	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-903	Marketing de servicios II	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-904	Planificación estratégica de marketing	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.4.3. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management) Mención: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
ADM-605	Administración VI	Administración V
ADM-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos
INS-607	Logística	Administración de operaciones I
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-704	Administración VII	Administración VI
ADM-705	Finanzas III	Finanzas II
ADM-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística
ADM-707	Marketing de servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
ADM-804	Administración VIII	Administración VII
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
ADM-806	Administración IX	Administración VII; Gerencia de promoción y publicidad; Práctica pre profesional I
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VII
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-905	Formación de capacitadores	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-906	Gerencia del talento humano I	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-907	Salud y seguridad ocupacional	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.4.4. Programa de la Licenciatura en administración de empresas (Management
Mención: EMPRENDIMIENTO

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
ADM-605	Administración VI	Administración V
ADM-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos
INS-607	Logística	Administración de operaciones I
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-704	Administración VII	Administración VI
ADM-705	Finanzas III	Finanzas II
ADM-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística
ADM-707	Marketing de servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
ADM-804	Administración VIII	Administración VII
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
ADM-806	Administración IX	Administración VII; Gerencia de promoción y publicidad; Práctica pre profesional I
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VII
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
ADM-908	Emprendimientos para bienes y servicios	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
INS-909	Gestión de la tecnología y la innovación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre
INS-910	Plan de negocios	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.4.5. Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Pública

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-508	Organizaciones públicas	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
COM-608	Tributación y aranceles	Administración V

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-610	Administración financiera pública	Finanzas I
ADM-611	Teoría del estado	Organizaciones públicas; Administración de operaciones I
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-710	Finanzas públicas	Finanzas II
ADM-711	Gestión pública II	Administración financiera pública; Tributación y aranceles
ADM-712	Marketing social y político	Teoría del estado
INS-713	Negociación y solución de conflictos	Teoría del estado
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
COM-808	Políticas económicas	Políticas públicas
ADM-810	Gerencia y políticas sociales	Gestión pública II
ADM-811	Gestión municipal	Gestión pública II
COM-812	Servicios públicos	Gestión pública II; Marketing social y político
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.4.6. Programa de la Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera

Código	Asignaturas	Pre requisitos
Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-101	Administración I	Ninguno
INS-102	Cálculo	Ninguno
ADM-103	Contabilidad I	Ninguno
COM-104	Derecho constitucional y administrativo	Ninguno
COM-105	Economía general	Ninguno
COM-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno
COM-107	Taller de Investigación	Ninguno
ADM-201	Administración II	Administración I
ADM-202	Contabilidad II	Contabilidad I
COM-203	Derecho empresarial	Derecho constitucional y administrativo
INS-204	Estadística I	Cálculo
INS-205	Investigación operativa I	Cálculo
ADM-206	Liderazgo	Administración I
INS-207	Microeconomía	Economía general; Sociología y realidad boliviana
ADM-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo
ADM-303	Emprendimiento	Administración II
INS-304	Estadística II	Estadística I; Investigación operativa I
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II
INS-306	Macroeconomía	Microeconomía
ADM-307	Marketing	Estadística I; Microeconomía
ADM-401	Administración de costos II	Administración de costos I
ADM-402	Administración IV	Administración III
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I
ADM-404	Investigación de mercados	Marketing
INS-405	Investigación operativa II	Estadística II
INS-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II
COM-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno
ADM-501	Administración de operaciones I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-502	Administración V	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-503	Comercio exterior I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-504	Finanzas I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre

Código	Asignaturas	Pre requisitos
ADM-505	Gestión pública I	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
COM-506	Tecnología de la Información y comunicación II	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-507	Innovación y desarrollo de productos	Todos las asignaturas hasta el 4º semestre
ADM-601	Administración de operaciones II	Administración de operaciones I
COM-602	Comercio exterior II	Comercio exterior I; Gestión pública I
ADM-603	Finanzas II	Finanzas I
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la Información y comunicación II; Administración V
ADM-605	Administración VI	Administración V
COM-608	Tributación y aranceles	Administración V
ADM-609	Mercado de Valores e Instrumentos financieros	Innovación y desarrollo de productos
COM-701	Políticas públicas	Comercio exterior II
COM-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-703	Tecnología de la Información y comunicación III	Práctica pre profesional I
ADM-704	Administración VII	Administración VI
ADM-705	Finanzas III	Finanzas II
ADM-708	Administración de riesgos y seguros	Tributación y aranceles
ADM-709	Finanzas y operaciones bancarias	Mercado de Valores e Instrumentos financieros; Administración de operaciones II; Finanzas II
COM-801	Administración y evaluación ex post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
ADM-802	Ética y responsabilidad social	Políticas públicas
ADM-803	Práctica pre profesional II	Tecnología de la Información y comunicación III
ADM-804	Administración VIII	Administración VII
ADM-805	Emprendimientos para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
COM-808	Políticas económicas	Políticas públicas
ADM-809	Administración de portafolios de Inversión	Administración de riesgos y seguros; Administración VII
COM-901	Taller de modalidad de graduación	Todos las asignaturas hasta el 8º semestre

C.5. ADMISIÓN A LA CARRERA

El sistema de admisión está regido por el reglamento de admisión facultativa[18], que norma el sistema de admisión de postulantes bachilleres y otros.

El objetivo de la norma es regular la planificación, organización, ejecución y control de la referida admisión en sus tres modalidades.

1. Prueba de suficiencia académica.
2. Curso Pre facultativo.
3. Admisión Especial

Este sistema de admisión está en concordancia con el Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana, aprobado en el XI Congreso Nacional de Universidades.

Se entiende por **admisión** al resultado del proceso por el cual los postulantes adquieren la condición de alumnos regulares de la U.M.S.A. conforme al Artículo 4to, del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana.

La **Prueba de Suficiencia Académica**, es una modalidad de admisión de carácter académico, que consiste en someter a los bachilleres a dicha prueba.

El **Curso Pre facultativo**, es otra modalidad de admisión de carácter académico, que consiste en que los bachilleres que no cumplieron la Prueba de Suficiencia Académica o reprobaran la misma, deberán desarrollar un curso preparatorio de nivelación de conocimientos básicos para realizar estudios superiores en la Universidad.

La **Admisión especial**, es otra modalidad de ingreso a la Universidad, que consiste en que las Facultades eximen o dispensan el cumplimiento de la Prueba de Suficiencia Académica y el Curso Pre facultativo.

[18] Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 9 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho años, mediante Resolución No. 184/98.

Los objetivos de las tres modalidades de admisión para bachilleres y otros postulantes a la Universidad, son los siguientes:

En la **prueba de suficiencia académica** se:

- Evalúa el nivel de preparación de conocimientos básicos adquiridos en el ciclo secundario.
- Evalúa el carácter y facultades del postulante mediante un diagnóstico psicotécnico.
- Estimula el rendimiento académico de los estudiantes del ciclo secundario y bachilleres, permitiéndoles el ingreso directo a las Facultades a aquellos que hayan vencido la prueba.

Durante el **curso pre facultativo** se:

- Nivela y fortalece el conocimiento de materias básicas necesarias para el desarrollo formativo en la Facultad, adquiridos en el Ciclo secundario.
- Fortalecen aptitudes y habilidades para realizar estudios superiores.
- Introduce al conocimiento de métodos didácticos y técnicas de investigación y de estudio.
- Induce al conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Universidad, la Facultad y la Carrera de su elección.
- Dedican esfuerzos para superar el criterio individualista y memorístico del modelo tradicional del proceso enseñanza – aprendizaje
- Genera un espíritu crítico y productivo de la realidad social e institucional.

La modalidad de **admisión especial** tiene por objeto:

- o Dispensar el cumplimiento de la prueba de suficiencia académica y el curso pre facultativo a postulantes profesionales con Título Académico y Título de Bachiller.
- o Admitir a los postulantes destacados en competencias académicas reconocidas por la U.M.S.A. y beneficiarios de Convenios.

C.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está regido por los reglamentos de evaluación definidos por la carrera administración de empresas que guardan concordancia con la normativa vigente de la Universidad Mayor de San Andrés.

1. Planificar: En este paso habrán de realizarse las siguientes acciones:

a) Involucrar a los estamentos docente estudiantil y al personal administrativo necesario.
b) Recopilar los datos disponibles tanto cualitativos y cuantitativos.
c) Comprender las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral.
d) Estudiar exhaustivamente el/los procesos involucrados.
e) Responde a ¿Es el proceso capaz de cumplir las necesidades o exigencias?
f) Desarrollar el plan/estrenar al personal con objeto de la evaluación.

2. Verificar: En este paso se deberá:

a) Analizar y desplegar los datos que muestran las circunstancias del proceso enseñanza aprendizaje y de los procesos de apoyo académico y administrativo.
b) Analizar el grado de desarrollo y apropiación del plan curricular por el estamento docente estudiantil.
c) Analizar la pertinencia, actualidad y suficiencia tanto cualitativa como cuantitativa de los recursos bibliográficos y los recursos de apoyo pedagógico.
d) Comprender y documentar las diferencias.
e) Revisar los problemas y errores.
f) Identificar lecciones aprendidas.
g) Identificar acciones pendientes y posibles mejoras.

3. Actuar: Se debe considerar las siguientes acciones:

a) Incorporar la mejora al proceso enseñanzas aprendizaje.
b) Comunicar el plan de mejora a los diferentes estamentos y al personal administrativo
c) Identificar y plasmar nuevos proyectos investigación, interacción social y extensión universitaria con mirar a satisfacer las necesidades y requerimientos de los estudiantes y del mercado laboral y en última instancia el de la sociedad boliviana.

El honorable consejo de carrera deberá conformar un comité responsable de la planificación y ejecución del proceso de evaluación, el mismo que deberá instrumentalizar este proceso.

C.7. SISTEMA DE TITULACIÓN

La modalidad de graduación para los programas de formación profesional propuestos está en concordancia con los documentos de la I-IX Reunión Académica Nacional y el XI Congreso Nacional de Universidades, normados por reglamentación especifica.

C.7.1. Modalidades de graduación

La modalidad de graduación para los programas de formación profesional propuestos está en concordancia con los documentos de la I-IX Reunión Académica Nacional y el IX y XI Congreso Nacional de Universidades. Las modalidades de graduación están enmarcadas en los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana, en las políticas Universitarias de Enseñanza - Aprendizaje, Investigación Científica, Tecnológica e Interacción Social según la naturaleza de los programas aquí propuestos.

La modalidad de graduación es la fase terminal de los programas de formación académica en la que se evalúa el perfil y capacidad de desempeño, alcanzado por los estudiantes en el proceso de su formación universitaria. La misma debe ser aprobada satisfactoriamente para adquirir un grado académico.

De acuerdo a la l-IX Reunión Académica Nacional y el IX y XI Congreso Nacional de Universidades, las modalidades de graduación vigentes en la Universidad Boliviana son:

1. Nivel Licenciatura
    I. Tesis
    II. Proyecto de Grado
    III. Examen de Grado
    IV. Trabajo Dirigido
    V. Por Excelencia

Las modalidades de graduación definidas en el último congreso interno de la Carrera guardan correspondencia con las disposiciones universitarias, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Carrera	Modalidad de graduación común
1. Licenciatura en administración de empresas "Management" 2. Licenciatura en Administración y Gerencia Pública 3. Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera	• Tesis • Proyecto de Grado "Plan de negocio" • Examen de Grado • Trabajo Dirigido • Por Excelencia

C.8. DURACIÓN DE LA CARRERA

La Carrera de Administración de Empresas, tiene una carga horaria mínima de 4.980 horas académicas, el mismo que se refleja en sus diferentes programas profesionales, es decir, de la Licenciatura en administración de empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera.

C.9. ESTRUCTURA DE ASIGNATURAS

La estructura del plan de estudios es de carácter modular y con duración semestral, la totalidad de asignaturas están organizadas en tres Áreas que son propias de las ciencias administrativas, a saber: [1] Básica, [2] Instrumental y [3] Complementaria.

Se prevé que los estudiantes de los diferentes perfiles profesionales participen del Pensum base, y a partir del cual los estudiantes deben acreditar la carga horaria y asignaturas necesarias para el desarrollo de las competencias generales y específicas de la Licenciatura en administración de empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Pública y Licenciatura Administración y Gerencia Financiera.

Asimismo, esta estructura de las asignaturas guarda relación con las salidas intermedias y finales.

Los elementos centrales de los contenidos de las asignaturas del presente modelo profesional son:

I. DATOS DE LA ASIGNATURA
Pre requisito
Duración
Horas teóricas y practicas
Nivel
Ubicación Curricular
Sigla
Plan Curricular
II. COMPETENCIAS
III. OBJETIVOS
IV. CONTENIDOS MINIMOS
V. ESTRUCTURA DE EVALUACION
VI. EUXILIATURA DE DOCENCIA
VII. BIBLIOGRAFIA

C.10. MALLA CURRICULAR

C.10.1. Licenciado en Administración de Empresas (Management)

C.10.2. Licenciado en Administración de Empresas Mención: MARKETING

C.10.3. Licenciado en Administración de Empresas Mención: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

C.10.4. Licenciado en Administración de Empresas Mención: EMPRENDIMIENTO

C.10.5. Licenciado en Administración y Gerencia Pública

C.10.6. Licenciado en Administración y Gerencia Financiera

D. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CURRICULAR

D.1. NÚMERO SEMANAS LECTIVAS POR AÑO O SEMESTRE

La Carrera Administración de Empresa prevé 40 semanas por semestre, o su equivalente de dos se-mestres, 80 semanas por año.

D.2. NÚMERO DE HORAS LECTIVAS POR SEMANA

Para el desarrollo delas clases se cuenta con 20 horas lectivas por semana (4 horas x 5 días).

D.3. TOTAL DE HORAS PLANIFICADAS

Pesum	Carga Horaia		
	Licenciatura	Mención	Total
Licenciatura en Administración de Empresas (Management)	6000		6000
Mención Emprendimiento	6000	240	6240
Mención Gestión Talento Humano	6000	240	6240
Mención Marketing	6000	240	6240
Pensum en Finanzas	6000		6000
Pensum Gestión Pública	6000		6000

D.4. CARGA HORARIA ACADÉMICA

Pesum	Carga Horaia		
	Licenciatura	Mención	Total
Licenciatura en Administración de Empresas (Management)	6000		6000
Mención Emprendimiento	6000	240	6240
Mención Gestión Talento Humano	6000	240	6240
Mención Marketing	6000	240	6240
Pensum en Finanzas	6000		6000
Pensum Gestión Pública	6000		6000

D.5. CARGA HORARIA EN ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, LABORAL Y EFECTIVA

Pesum	Carga Horaia								
	Licenciatura			Mencion			Total		
	Teórico	Investigación	Total	Teórico	Investigación	Total	Teórico	Investigación	Total
Licenciatura en Administracion de Empresas (Management)	4800	1200	**6000**				4800	1200	6000
Mencion Emprendimiento	4800	1200	**6000**	192	48	**240**	4992	1248	6240
Mención Gestión Talento Humano	4800	1200	**6000**	192	48	**240**	4992	1248	6240
Mención Marketing	4800	1200	**6000**	192	48	**240**	4992	1248	6240
Pensum en Finanzas	4800	1200	**6000**				4800	1200	6000
Pensum Gestión Pública	4800	1200	**6000**				4800	1200	6000

D.6. DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La carrera Administración de Empresas tiene una duración de cinco años, en la cual se desarrollará los programas profesionales de la [1] Licenciatura en Administración de empresas (Management), [2] Licenciatura en Administración y Gerencia Publica y [3] Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, que acreditan el domicilio de las competencias profesionales.

D.7. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA Y CLASE

Se establece un numero de 70 a 80 estudiantes por asignatura y grupo paralelo, con el propósito de velar por la calidad académica y hacer el mejor uso de la infraestructura académica.

D.8. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y DE LA POS FORMACIÓN

El presente plan de estudios establece nuevos referentes académicos para mejorar la calidad educativa y los procesos de investigación social, sobre la base de la participación democrática de docentes y estudiantes.
El congreso genera un ambiente institucional crítico, transformador, pero propicio para el dialogo y la concentración. Brindará a los actores la oportunidad de manifestar criterios sobre las circunstancias de la carrera respecto a los cambios que experimenta el contexto, y para que deliberen y alcancen consenso sobre una imagen objetivo que la ubique en un sitio de privilegio en el Sistema Universitario Nacional.
El Congreso proporciono el marco institucional necesario para emprender de modo incluyente y participativo las principales actividades del proceso de planificación estratégica y rediseño curricular, pero también facilito el tratamiento de varios temas académicos de especial importancia para la carrera.

D.8.1. Organización del proceso

D.8.1.1. Comisiones

A continuación, se describe la estructura que deberá guardar para el desarrollo del proceso de evaluación del plan y de pos formación.

D.8.1.1.1. Comisión de Evaluación Interna (CEI)

La Comisión de Evaluación interna-en relación de dependencia de dependencia del HCC., se construirá en el órgano medular de la planificación, organización y dirección del proceso de planificación. Estar presidida por el Director de Carrera y conformada por docentes y estudiantes elegidos en el HCC. Las funciones de esta serán agrupadas en cuatro subcomisiones de acuerdo al siguiente detalle:

a) Subcomisión de Planificación operativa

Responsabilidades:

1. Observar que el modelo de evaluación se ajuste a las particularidades de la Carrera
2. Establecer el plan de evaluación y coordinar su ejecución
3. Diseñar los soportes metodológicos e instrumentos que se aplicaran durante el proceso.
4. Redactar los documentos que harán parte del informe y de los planes de acción.

b) Subcomisión de información

Responsabilidades:

1. Organizar y administrar el sistema informático del proceso
2. Vigilar que se recopile y transcriba la información requerida en cada fase del proceso.
3. Instruir a los operadores del sistema acerca del acceso de información, procesamiento y evacuación de resultados.
4. Preparar informes de resultados.

c) Subcomisión de Difusión y Capacitación:

Responsabilidades:

1. Motivar la participación y colaboración de profesores y estudiantes durante la ejecución del programa.
2. Seleccionar y editar documentos, folletos y plegables acerca de los objetivos y características de la avaluación.
3. Procurar el diseño e impresión de afiches, murales y pasacalles.

4. Organizar sesiones explicativas sobre los alcances, beneficios y modalidad del proceso de evaluación, los procedimientos y manejo de instrumentos.

d) Subcomisión de organización, medios y logística:

Responsabilidades:

1. Crear las estructuras indispensables para evaluar a las unidades académicas y administrativas.
2. Prescribir sobre las responsabilidades, rutinas y protocolos que deberán observarse durante la aplicación de las encuestas.
3. Distribuir, colocar o montar el material de divulgación (afiches, trípticos, murales, carteles, pasacalles, etc.).
4. Prever y disponer los medios técnicos e infraestructura requerida en cada actividad del proceso de evaluación.
5. Organizar la agenda y calendarios de las asignaturas; distribuir encuestas, instructivos, libros de actas, insumos y materiales complementarios.

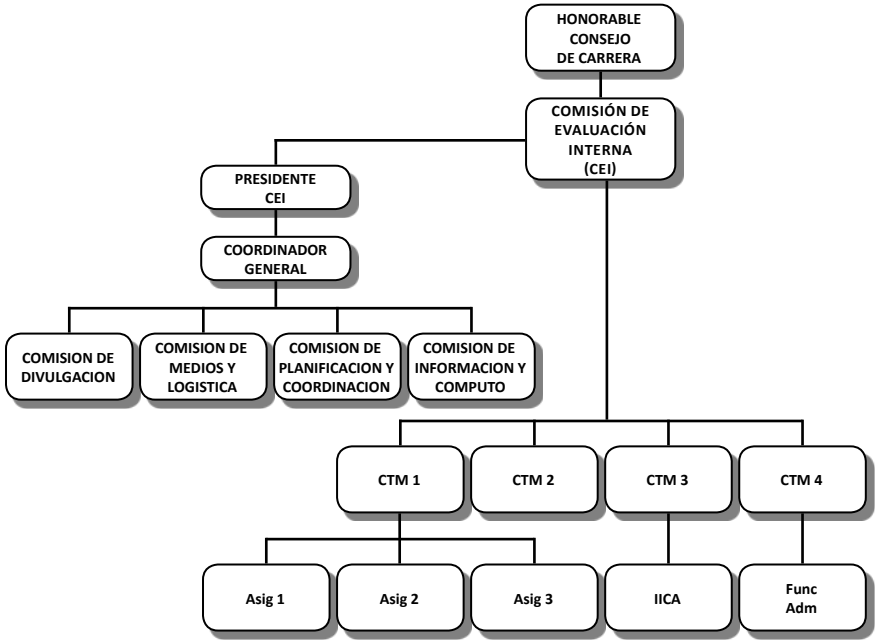
D.8.1.1.2. Coordinación de las Tareas de Medición (CTM)

Se encargará de divulgar y coordinar las actividades de medición dentro de las asignaturas. Cada CTM tendrá la responsabilidad de Instruir a los Facilitadores de cada materia sobre el buen manejo de las encuestas colectivas y elaborar actas que den fe acercad e su distribución, control y transcripción.

Responsabilidades:

a) Seleccionar información histórica concerniente a las signaturas
b) Programar el calendario y ocupación de los recintos donde se consumará la evaluación.
c) Vigilar que se elijan los Facilitadores de cada asignatura.
d) Instruir, respecto a los deberes y prescripciones del proceso (modalidades de participación de la docencia: profesor/ auxiliar y los alumnos).

Ilustración 1: Comisión de evaluación interna



E. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

E.1. AULAS PARA SESIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

La Carrera actualmente cuenta con 10 aulas teóricas, cuya capacidad promedio es de 80 estudiantes. 5 de estas aulas se encuentran en el edificio de la Carrera, adyacente al Monoblock Central de la UMSA y otras 5 aulas están ubicadas en ambientes del edificio "Eduardo Nava Morales", emplazado en la Av. Montes y Pando.

AULAS TEÓRICAS Y PRACTICAS	Ubicación	Dimensiones	Capacidad de estudiantes
PISO 1	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	10.95x11.45	100
PISO 2	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	11,52x10,93	90
PISO 3 A	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	5,53x11,43	50
PISO 3 B	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	11.50 x 5.4	50
PISO 4	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	14.65 x 5.35	60
A	Edificio de Carrera (predio Ed. Nava de la Av. Montes)	6,57x16,40	108
B	Edificio de Carrera (predio Ed. Nava de la Av. Montes)	5,4X12,62	88
C	Edificio de Carrera (predio Ed. Nava de la Av. Montes)	8,50x8,90	88
D	Edificio de Carrera (predio Ed. Nava de la Av. Montes)	9x8,8	92
E	Edificio de Carrera (predio Ed. Nava de la Av. Montes)	6,5X8,9	72
Auditorio	Edificio de Carrera (predio Monoblock Central)	5,53x11,43	80

E.2. TECNOLOGÍA AUDOVISUAL

Equipo	Cantidad	Ubicación
Reproductor de VHS	2	BIBLIOTECA ED. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL)
Reproductor de DVD	2	
Data show	14	
Televisores	5	
Ecram	11	
Laptop	11	BIBLIOTECA, ED. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL) y Ed. Nava de la Av. Montes

E.3. LABORATORIOS

Las instalaciones de la carrera cuentan con dos laboratorios de computación.

El Laboratorio de Computación Ing. Johnny Maceres. Ubicado en el Centro de Cómputo (Monoblock central piso dos). Fue ampliado y remodelado en 2008 y funciona desde la gestión 2009; cuenta con 43 computadores modernos, un sistema de cinco cámaras de monitoreo, un data show empotrado, una pantalla ecran para data show o data display, una pizarra acrílica, cuatro ventiladores y consiguiente mobiliario de computación.

Laboratorio de Computación ubicado en el quinto piso del Predio del Edificio Nava de la Av. Montes, que fue creado en la gestión 2010 y funcionara a partir de la gestión 2011, cuya capacidad alcanza a 72 computadoras modernas, una pizarra acrílica y consiguiente mobiliario de computación.

LABORATORIOS	UBICACION	Dimensiones (Mts)	Capacidad
LABORATORIO DE COMPUTACION ING. JHONNY MACERES UBICADO EN EL CENTRO DE COMPUTO	2do PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	8,20 X 5,00	42 estudiantes Y 1 docente
LABORATORIO DE COMPUTACION PREDIO MONTES	4to PISO EDIFICIO NAVA	9,10 X 7,65	71 estudiantes Y 1 docente

E.4. ÁREAS DE BIBLIOTECAS, HEMEROTECAS E INFORMACIÓN DURA O DIGITAL

AREAS PARA BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS	UBICACION	Dimensiones (Mts)	Capacidad
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE CARRERA	PLANTA BAJA EDIF. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL)	8,10 X 11,5	40 estudiantes
BIBLIOTECA DE CARRERA PISO 4 PREDIO MONTES	2DO PISO EDIFICIO NAVA MORALES	8,9 X 7,3	39 estudiantes

F. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

F.1. SALAS DE TELECONFERENCIAS Y TELECOMUNICACIONES

SALA DE TELECOMUNICACIONES Y CONFERENCIAS	UBICACION	Dimensiones (MTS)	Capacidad
AUDITORIO DE LA CARRERA	4TO PISO EDIF. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL)	10,8 X 10,35	60 Estudiantes
SALA PISO 2	2DO PISO EDIFICIO NAVA MORALES		

F.2. SALAS DE COMPUTACIÓN Y COMPUTADORES ESTACIONALES Y PORTATILES

SALAS DE COMPUTACION	UBICACION	Dimensiones (Mts)	Capacidad
LABORATORIO DE COMPUTACION ING. JHONNY MACERES UBICADO EN EL CENTRO DE COMPUTO	2do PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	8,20 X 5,00	42 Estudiantes y 1 docente
LABORATORIO DE COMPUTACION PREDIO MONTES	4to PISO EDIFICIO NAVA MORALES	9,10 X 7,65	71 Estudiantes y 1 docente
LABORATORIO DE COMPUTACION ING. JHONNY MACERES UBICADO EN EL CENTRO DE COMPUTO	2do PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	43	0
LABORATORIO DE COMPUTACION PREDIO MONTES	4to PISO EDIFICIO NAVA MORALES	49	0
BIBLIOTECA	2do PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	7	5
BIBLIOTECA MONTES	4to PISO EDIFICIO NAVA MORALES	1	5
SECRETARIA DE CARRERA	2DO PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	3	0

SALAS DE COMPUTACION	UBICACION	Dimensiones (Mts)	Capacidad
UNIDAD DE KARDEX	2DO PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL		
CENTRO DE COMPUTO	2DO PISO EDIFICIO MONOBLOCK CENTRAL	8	

F.3. AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y SALAS DE DOCENTES

AMBIENTES PARA LA DIRECCION Y OTRAS AREAS ADMINISTRATIVAS	UBICACIONES
SALA DE DIRECCION	4TO PISO EDIFICIO NAVA
DIRECCION	2DO PISO MONOBLOCK CENTRAL
SECRETARIA DE CARRERA	2DO PISO MONOBLOCK CENTRAL
UNIDAD DE KARDEX	2DO PISO MONOBLOCK CENTRAL
CENTRO DE COMPUTO	2DO PISO MONOBLOCK CENTRAL
SALA DE DOCENTES	PLANTA BAJA EDIFICIO DE CARRERA MONOBLOCK CENTRAL

F.4. ÁREAS DE INTERACCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

AREAS DE INTERACCION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVAS	UBICACIÓN
COLISEO UNIVERSITARIO	CALLE CAPITAN RAVELO
CANCHA DEPORTIVA	MONOBLOCK CENTRAL
CANCHA DEPORTIVA	EDIF. NAVA (AV. MONTES)
CANCHA DEPORTIVA	COTA
SALA INTERCULTURAL	EDIF. NAVA (AV. MONTES)
SALA INTERCULTURAL	EDIF. HOY 5 PISO

F.5. INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS

ITEM	UBICACIÓN
SANITARIO 1 DAMAS	PISO 1ER. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL)
SANITARIO 2 VARONES	PISO 2DO. DE LA CARRERA (PREDIO MONOBLOCK CENTRAL)
SANITARIO 3 DAMAS	4TO. PISO EDIFICIO NAVA
SANITARIO 4 VARONES	4TO. PISO EDIFICIO NAVA
SANITARIO ADMINISTRATIVOS DE CARRERA	PISO2 MONOBLOCK CENTRAL

F.6. SOFTWARE

Se cuenta con los siguientes paquetes informáticos:

Sistema Operativo

- Todas las estaciones de trabajo utilizan el Sistema Operativo Window XP-Service Pack 2.
- Se tiene un equipo de computación configura como servidor de Aplicaciones, bajo sistema operativo Windows 2003 server (sin licencia). El cual tiene como función permitir el acceso en der al Sistema de Gestión Académico de la Carrera.
- Se cuenta con un servidor Web cuyo sistema operativo es Linux Debían Lenny (licencia libre)
- Se tiene un equipo de computación configurado como proxy Server bajo sistema operativo Linux UBUNTU (licencia libre), el cual permite realizar la distribución y administración del servicio de internet a todas las computadoras del laboratorio del centro de cómputo y las unidades administrativas como son Dirección, Secretaria, Sala de reuniones, Kardex y el Centro de Computo.

Antivirus

- Actualmente se utiliza el antivirus Avast free antivirus 6.0.1091

Software para impartir la Enseñanza por computador

- Net Support Scholl v10. Net Support School (versión demo) es una solución de software de formación líder en su clase, que proporciona a los tutores la capacidad de interactuar con sus estudiantes individualmente, como un grupo definido o en toda la clase.

Programas informáticos

(*) Microsoft Word 2007
(*) Microsoft Excel 2007
(*) Microsoft Power Point 2007
(*) Microsoft Access2007
(*) Microsoft Project 2007
(*) Microsoft Visio 2007
(*) Microsoft Publisher 2007
(*) Minitab 15 español
(*) Mindjet Mind Manager 7
(*) Win QSB
(*) Lindo 6.1
(*) Scientific Workplace 5.0
(*) SPSS 15.0 para Windows
(*) Wolfram Mathematica 70.0 for students

Sistemas de información

I. Se tiene el "SISTEMA DE GESTION ACADEMICA SIGAAE", en el cual permite realizar:

* Inscripción de estudiantes a materias
* Impresión de la boleta de inscripción
* Emisión de listados de inscritos a las materias según el paralelo
* Emisión de actas de calificaciones
* Impresión de actas de calificaciones
* Impresión de certificados de calificaciones
* Impresión de certificados de egreso
* Impresión de historiales académicos de un estudiante

II. Se cuenta con un "SIATEMA DE KARDEX", que es un programa que funciona en Access el cual permite el registro de los datos del estudiante y la documentación que contiene sus files.

III. Se tiene una aplicación "PRESTAMO DE COMPUTADORAS" que permite el registro de la fecha y hora de los estudiantes que ingresan al laboratorio del Centro de Computo a objeto de utilizar un computador.

Sitio Web	A partir de año 2006 se creó el sitio web www.aeumsa.edu.bo cuya función principal es la de brindar información vía internet al mundo exterior, de todas las actividades que se realizan en esta Carrera. A partir del año 2006 se creó el correo electrónico de la Carrera: admunsa@yahoo.com, como servicio que permite enviar y recibir mensajes o cartas electrónicas a otras direcciones electrónicas en todo el mundo. Posteriormente se crearon dos correos electrónicos para las secretarias de carera los cuales son: admunsa_s@yahoo.com y admunsa_secretaria@yahoo.com como medio de comunicación alternativo.
Sistemas de Cámaras de Monitoreo	Se tiene un sistema de Cámaras, que permite el monitoreo en todas las aulas y unidades del Edificio de la carrera ubicadas en el predio del Monoblock Central.
Sistemas de Relojes Biométricos	Se tiene dos Relojes Biométricos, los cuales permiten registrar la fecha y hora de la asistencia del Plantel Docente a sus respectivas clases.

F.7. TEXTOS: SUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

La Carrera de Administración de Empresas cuenta con una Biblioteca Especializada que pone a dispo-sición de docentes, estudiantes y administrativos una gama de libros especializados a fin de impulsar el espíritu de investigación a la Comunidad Universitaria, brindándoles toda la colaboración, apoyo y servicios que permitan y faciliten un mejor desarrollo de sus actividades.

Con el propósito de seguir dando un mejor servicio a los usuarios, la Biblioteca se ha ampliado crean-do un anexo al que ya existe en el Edificio “Eduardo Nava Morales”.

F.8. UBICACIÓN

Av. Villazón N° 1995, primer patio del Monoblock Central de la UMSA, Edificio Administración de Em-presas, planta baja.
Anexo Biblioteca Montes Pando Administración de empresas: Av. Montes y Pando, Edificio “Eduardo Nava Morales”, 4to. Piso.

F.9. SERVICIOS

- Préstamo de material bibliográfico en sala y a domicilio.
- Préstamo de material audiovisual.
- Búsquedas bibliográficas a través del sistema de gestión integral de Biblioteca Virtual.
- Orientación referencial en la búsqueda de la información sobre temas específicos utilizan-do la colección.
- Cursos de formación de usuarios-supervisión-personal.
- Internet.

F.10. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR TÍTULOS

- 4.200 volúmenes, compuestos de textos, manuales, diccionarios, enciclopedias.
- 1.620 tesis de grado, tesis libre, trabajos dirigidos, proyectos de grado, trabajos de grado.
- 4 títulos de revistas
- 115 videos
- 75 Cd-Roms

F.10.1. ÁREAS CUBIERTAS:

Áreas de formación	Número de libros
Básica	765
Complementaria	116
Instrumental	271
Total general	**1152**

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Nº DE TÍTULOS	EDICIONES Y EJEMPLARES POR TÍTULO
ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS:	15	1986 al 2004 - de 1 a 3 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES:	28	1980 al 2004 - de 1 a 5 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:	71	1973 al 2008 - de 1 a 10 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA:	21	1995 al 2005 - de 1 a 5 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	69	1973 al 2008 - de 1 a 8 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN MODERNA:	10	1978 al 2002 - de 1 a 3 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	16	1986 al 2006 - de 1 a 8 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD:	18	1984 al 2008 - de 1 a 3 ejemplares por título
ADMINISTRACIÓN:	53	1983 al 2007 - 1 a 5 ejemplares por título
ALGEBRA LINEAL:	17	1985 al 2008 - 1 a 5 ejemplares por título
AUDITORIA:	7	1987 al 2005 - de 1 a 5 ejemplares por título
CALCULO:	13	1977 al 2004 - 1 a 5 ejemplares por título
COMERCIO INTERNACIONAL:	7	1997 al 2001 - 1 a 3 ejemplares por título
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR:	6	1994 al 2005 - de 1 a 3 ejemplares por título
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL:	10	1989 al 2009 - de 1 a 8 ejemplares por título
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL:	10	1995 al 2004 - de 1 a 3 ejemplares por título
CONTABILIDAD DE COSTOS:	24	1983 al 2007 - 1 a 5 ejemplares por título
CONTABILIDAD:	28	1983 al 2003 - 1 a 8 ejemplares por título
CONTROL DE GESTIÓN:	35	1990 al 2007 - de 1 a 3 ejemplares por título
DESARROLLO ORGANIZACIONAL:	13	1978 al 2000 - de 1 a 3 ejemplares por título
ECONOMÍA INTERNACIONAL:	14	1985 al 2002 - de 1 a 3 ejemplares por título
ECONOMÍA:	18	1990 al 2003 - de 1 a 3 ejemplares por título
ESTADÍSTICA:	37	1979 al 2008 - 1 a 8 ejemplares por título
GERENCIA:	45	1981 al 2005 - de 1 a 3 ejemplares por título
GESTIÓN MUNICIPAL:	36	1994 al 2000 - de 1 a 3 ejemplares por título
INFORMÁTICA:	32	1994 al 2006 - de 1 a 3 ejemplares por título
INGENIERÍA ECONÓMICA:	8	1994 al 1999 - 1 a 3 ejemplares por título
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS:	14	1981 al 2005 - de 1 a 5 ejemplares por título
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES:	9	1983 al 2004 - de 1 a 8 ejemplares por título
LIDERAZGO:	22	1988 al 2002 - de 1 a 3 ejemplares por título
MACROECONOMÍA:	19	1977 al 2004 - de 1 a 3 ejemplares por título
MARKETING DE SERVICIOS:	8	1993 al 2002 - de 1 a 5 ejemplares por título
MARKETING INTERNACIONAL:	10	1997 al 2006 - de 1 a 3 ejemplares por título
MARKETING:	22	1989 al 2007 - de 1 a 8 ejemplares por título
MATEMÁTICAS FINANCIERAS:	11	1995 al 1999 - 1 a 5 ejemplares por título
MATEMÁTICAS PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:	11	1984 al 2002 de 1 a 3 ejemplares por
MARKETING:	19	1982 al 2006 - de 1 a 3 ejemplares por título

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Nº DE TÍTULOS	EDICIONES Y EJEMPLARES POR TÍTULO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:	20	1990 al 2005 - de 1 a 5 ejemplares por título
MÉTODOS CUANTITATIVOS:	28	1984 al 2006 - de 1 a 3 ejemplares por título
MICROECONOMÍA:	20	1995 al 2001 - de 1 a 3 ejemplares por título
NEGOCIOS:	26	1983 al 2007 - 1 a 3 ejemplares por título
OBRAS GENERALES:	88	1978 al 2009 - de 1 a 3 ejemplares por título
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:	24	1993 al 2009 - de 1 a 5 ejemplares por título
PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:	14	1989 al 2008 - de 1 a 6 ejemplares por título
PSICOLOGÍA SOCIAL:	26	1989 al 2008 - de 1 a 3 ejemplares por título
PUBLICIDAD:	8	1993 al 2000 - de 1 a 3 ejemplares por título
REINGENIERÍA:	20	1994 al 2000 - de 1 a 3 ejemplares por título
SISTEMAS DE INFORMACIÓN:	20	1987 al 2009 - de 1 a 3 ejemplares por título
SOCIOLOGÍA:	10	1994 al 2003 - de 1 a 4 ejemplares por título
TEORÍAS DE LA ORGANIZACIÓN:	20	1986 al 2001 - de 1 a 3 ejemplares por título
VENTAS:	22	1988 al 2004 - de 1 a 3 ejemplares por título

F.11. SUSCRIPCIÓN A REVISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO ESPECIALIZADO
F.11.1. SECCIÓN HEMEROTECA

PERIÓDICOS:

- La Razón.
- La Prensa.
- El Diario.

REVISTAS:

- América economía.
- Harvard Business Review.
- Conocimiento & Dirección.
- Nueva Economía.
- Nueva Empresa.
- Management, negocios & tecnología.

F.12. CONEXIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL
F.12.1. BIBLIOTECA VIRTUAL

La Biblioteca Especializada de la carrera de Administración de Empresas cuenta con:

- Acceso a través de la Web:
http://administracion.biblio.umsa.bo/
- Biblioteca Virtual - On Line
    - √ Recopilación de la información más importante de los libros (título, au-tor, editorial, materia, fecha de Publicación, contenido).
    - √ Clasificación por materias (DEWEY), autor, título.
    - √ Búsqueda de un texto especifico en línea por: clasificación, materia, au-tor y título.
    - √ Reservas en línea a través del vínculo (reservas) ubicado en el menú de datos del libro.
    - √ Para acceder a la Biblioteca on line, ingresar a http://administracion.biblio.umsa.bo/, ubicamos recursos y servicios en la página de la Biblioteca.
    - √ Al momento se ha ingresado 3.050 libros y tesis en la página de la Bi-blioteca Especializada.

ANEXO 1
Áreas del conocimiento

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y SUS ASIGNATURAS

ÁREAS	Nº DE ASIGNATURAS
Administrativa Gerencial	27
Administrativa Gerencial Financiera	12
Administrativa Gerencial Marketing	10
Administrativa Gerencial Pública	12
Cuantitativa	5
Económica	9
Jurídica	2
Sociopolítica	2
Tecnología de la Información y Comunicación	3
TOTAL GENERAL	**82**

ÁREA DEL CONOCIMIENTO, ADMINISTRATIVA GERENCIAL- ADMINISTRATIVA

ÁREA	SEMESTRE	ASIGNATURAS
Administración Gerencial	1° Semestre	Administración I
	1° Semestre	Taller de Investigación
	2° Semestre	Administración II
	2° Semestre	Liderazgo
	3° Semestre	Administración III
	3° Semestre	Emprendimiento
	3° Semestre	Gestión del talento humano I
	4° Semestre	Administración IV
	4° Semestre	Gestión del talento humano II
	5° Semestre	Administración de operaciones I
	5° Semestre	Administración V
	6° Semestre	Administración de operaciones II
	6° Semestre	Administración VI
	6° Semestre	Logística
	6° Semestre	Practica pre profesional I
	7° Semestre	Administración VII
	8° Semestre	administración IX
	8° Semestre	Administración VIII
	8° Semestre	Gestión estratégica
	8° Semestre	Practica pre profesional II
	9° Semestre	Emprendimiento para bienes y servicios
	9° Semestre	Formación de capacitadores
	9° Semestre	Gerencia del talento humano
	9° Semestre	Gestión de la tecnología y la innovación
	9° Semestre	Plan de negocios
	9° Semestre	Salud y seguridad ocupacional
	9° Semestre	Taller de modalidad de graduación
Administración Gerencial Financiera	1° Semestre	Contabilidad I
	2° Semestre	Contabilidad II
	3° Semestre	Administración de costos I
	4° Semestre	Administración de costos II
	4° Semestre	Matemática financiera y actuarial
	5° Semestre	Finanzas I
	6° Semestre	Finanzas II

AREA	SEM.	ASIGNATURA
	6° Semestre	Mercado de Valores e Instrumentos financieros
	7° Semestre	Administración de riesgos y seguros
	7° Semestre	Finanzas III
	7° Semestre	Finanzas y operaciones bancarias
	8° Semestre	Administración de portafolios de inversión
Administrativa Gerencial Marketing	3° Semestre	Marketing
	4° Semestre	Investigación de mercados
	5° Semestre	innovación y desarrollo de productos
	6° Semestre	Administración de ventas y merchandising
	7° Semestre	gerencia de promoción y publicidad
	7° Semestre	Marketing de servicios I
	7° Semestre	Marketing social y político
	9° Semestre	Evaluación del marketing
	9° Semestre	Marketing de servicios II
	9° Semestre	Planificación estratégica de marketing
Administración Gerencial Publica	5° Semestre	Gestión publica I
	5° Semestre	Organizaciones publicas
	6° Semestre	Administración financiera publica
	6° Semestre	Teoría del estado
	6° Semestre	Tributación y aranceles
	7° Semestre	Finanzas publicas
	7° Semestre	Gestión publica II
	7° Semestre	Negociación y solución de conflictos
	7° Semestre	políticas publicas
	8° Semestre	Gerencia y políticas sociales
	8° Semestre	Gestión municipal
	8° Semestre	Servicios públicos
Cuantitativa	1° Semestre	Calculo
	2° Semestre	Estadística I
	2° Semestre	Investigación operativa I
	3° Semestre	Estadística II
	4° Semestre	Investigación operativa II
Economica	1° Semestre	Economía general
	2° Semestre	Microeconomía
	3° Semestre	Macroeconomía
	5° Semestre	Comercio exterior I
	6° Semestre	Comercio exterior II
	7° Semestre	Preparación y evaluación de proyectos
	8° Semestre	Administración y evaluación ex post de proyectos
	8° Semestre	Emprendimiento para la exportación
	8° Semestre	Políticas económicas
Jurídica	1° Semestre	Derecho constitucional y administrativo
	2° Semestre	Derecho empresarial
Sociopolítica	1° Semestre	Sociología y realidad boliviana
	8° Semestre	Ética y responsabilidad social
Tecnología de la Informacion y Comunicacion	4° Semestre	Tecnología de la formación y comunicación I
	5° Semestre	Tecnología de la formación y comunicación II
	7° Semestre	Tecnología de la formación y comunicación III

ANEXO 2
Tabla de convalidación
del pensum 1999 al pensum 2012

TABLA DE CONVALIDACIÓN DEL PENSUM 1999 AL PENSUM 2012

Pesum 1999				Pensum 2012
Nº	Asignaturas	Duración	Año	
1	Administración General	Anual	1	Administración I; Administración II
2	Cálculo	Anual	1	Cálculo;
3	Contabilidad General	Anual	1	Contabilidad I; Contabilidad II
4	Derecho Administrativo y Empresarial	Anual	1	Derecho constitucional y administrativo; Derecho empresarial
5	Microeconomía	Anual	1	Economía general; Microeconomía
6	Sociología de las Organizaciones	Semestral	1	Sociología y realidad boliviana;
7	Técnicas de Investigación	Semestral	1	Taller de Investigación;
8	Administración de Costos	Anual	2	Administración de costos I; Administración de costos II
9	Administración de Recursos Humanos	Anual	2	Gestión del talento humano I; Gestión del talento humano II
10	Estadística	Anual	2	Estadística I; Estadística II
11	Macroeconomía	Anual	2	Macroeconomía;
12	Sistemas Organizacionales	Anual	2	Administración III; Administración IV
13	Algebra Lineal y Teo. Matricial	Semestral	2	Investigación operativa I
14	Matemática Financiera	Semestral	2	Matemática financiera y actuarial;
15	Administración de Operaciones	Anual	3	Administración de operaciones I; Administración de operaciones II
16	Finanzas I	Anual	3	Finanzas I; Finanzas II
17	Gestión Pública I	Anual	3	Gestión pública I;
18	Investigación Operativa	Anual	3	Investigación operativa I; Investigación operativa II
19	Mercadotecnia I	Anual	3	Marketing; Investigación de mercados
20	Comportamiento Organizacional	Semestral	3	Administración V
21	Sistemas de Información	Semestral	3	Tecnología de la Información y comunicación III;
22	Comercio Exterior	Anual	4	Comercio exterior I; Comercio exterior II
23	Finanzas II	Anual	4	Finanzas III;
24	Gest. Estratégica y Toma de Decis.	Anual	4	Gestión estratégica; Liderazgo
25	Mercadotecnia II	Anual	4	Administración de ventas y merchandising; Gerencia de promoción y publicidad
26	Prep., Eval. y Adm. de proyectos	Anual	4	Preparación y evaluación de proyectos; Administración y evaluación ex post de proyectos

Pesum 1999				Pensum 2012
Nº	Asignaturas	Duración	Año	
27	Práctica Empresarial	Semestral	4	Practica pre profesional I
28	Gestión Publica II	Semestral	4	Gestión publica II)Para el perfil de (“Administración y Gerencia Publica”)
29	Política Económica	Semestral	Elec.	Politicas Economicas (Para el perfil de “Administracion y Geencia Publica”)
30	Política Pública	Semestral	Elec.	Políticas públicas;
31	Administración internacional	Semestral	Elec.	Emprendimientos para la exportación;
32	Gestión Municipal	Semestral	Elec.	Gestion Municipal (Para el perfil de “Administracion y Gerencia Publica”)
33	Muestreo	Semestral	Elec.	Estadistica II
34	Lab. Informatica	Anual	Lab	Tecnología de la Información y comunicación I; Tecnología de la Información y comunicación II
35	Taller de Finanzas	Anual	Taller	Administracion de riesgos y seguros; Finanzas y operaciones bancarias (Para el perfil de “Administracion y Gerencia Financiera”)
36	Taller de Mercadotecnia	Anual	Taller	Marketing de servicios I; Marketing de servicios II
37	Taller Gerencial	Anual	Taller	Administración VII; Administración VIII
38	Taller Personal	Anual	Taller	Administración VI; Gerencia del talento humano
39	Taller Producción	Anual	Taller	Logística;

Decanato

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 904/2012

A, 16 de noviembre de 2012

VISTOS:

La Resolución Nº 005/2012 del Honorable Consejo Universitario, la Resolución Facultativa Nº 856/2011, las Resoluciones Nros. 040/11 y 510/11 del Honorable Consejo de Carrera de Administración de Empresas, la Carta Nº 3863/12 de la citada Unidad Académica, el proveído del señor Vicedecano de esta Facultad; los antecedentes del caso, y.

CONSIDERANDO:

Que, VICEDECANATO procede a la revisión del trámite estableciendo que el mismo contiene los documentos que el procedimiento administrativo exige; por lo que, solicita la emisión de la Resolución de homologación pertinente.

Que, en tal virtud, este órgano de co-gobierno Facultativo toma conocimiento del caso disponiendo su procedencia, con cuya finalidad emite por carpeta la presente determinación con el afán de propiciar su respectiva atención.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas

RESUELVE:

Artículo Primero. *Homologar la Resolución* ***N° 510/11*** *emitida por el Honorable Consejo de la Carrera de* ***ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*** *en fecha* ***15 de diciembre de 2011****; que señala:*

- *Aprobar la* ***IMPLEMENTACIÓN de la Tabla de Convalidación del Plan de Estudios 1999 al Plan de Estudios 2012****, de la Carrera de Administración de Empresas, dando cumplimiento a las determinaciones del Congreso Interno de la Carrera de Administración de Empresas.*
- *Aprobar un* ***Plazo de Transición del Plan de Estudios 1999 al Plan de Estudios 2012****, por un periodo no mayor a cinco años.*
- *Aprobar que los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas que migraran del Plan de Estudios 1999 al Plan de estudios 2012, deben realizar su trámite de convalidación cumpliendo los siguientes requisitos: Nota dirigida al Director de la Carrera de Administración de Empresas, solicitando la convalidación (exceptuando el Formulario de Convalidación) adjuntando los Certificados de las asignaturas a convalidar y los Certificados de Calificación en blanco para formalizar la convalidación.*
- *La Unidad de Kardex, el Centro de Cómputo con la supervisión de la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.*

///...

Decanato

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO Nº 904/2012

A, 16 de noviembre de 2012

Artículo Segundo. *Instruir a la Carrera de Administración de Empresas atender el cumplimiento de la presente disposición a través de sus Unidades competentes.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Sc. Sonia Legula Zuazo
PRESIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO
D E C A N A a.i.

Lic. Marcelo Alcaraz Vargas
V I C E D E C A N O a.i.

(Por designar)
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

mfmf.

ANEXO 3
Planes de estudio de la Carrera Administración de Empresas

PLAN DE ESTUDIOS 1974

PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA 1974

PRIMER SEMESTRE		CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
LIN 90	LENGUAJE I	3	NINGUNO
ECO 90	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4	NINGUNO
CJS 98	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	NINGUNO
CSO 99	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	4	NINGUNO
MAT 99	INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS	4	NINGUNO
	MATERIAS ELECTIVAS	3	
	MATERIAS LIBRES		
SEGUNDO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
PSI 90	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	3	NINGUNO
ECO 91	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA II	4	ECO 90
MAT 101	CALCULO I	4	MAT 99
ADM 100	ADMINISTRACIÓN I	4	ECO 90
ADM 112	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	4	NINGUNO
EDU 100	EDUCACIÓN FÍSICA I	1	NINGUNO
TERCER SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
MAT 102	CALCULO II	4	MAT 101
ECO 212	MICROECONOMÍA I	4	ECO 91
ADM 200	ADMINISTRACIÓN II	4	ADM 100
MAT 227	ESTADÍSTICA I	4	MAT 101
ADM 113	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II	4	ADM 112
EDU 101	EDUCACIÓN FÍSICA II	1	EDU 100
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		
CUARTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 207	FINANZAS I	4	ECO 91
ECO 214	MICROECONOMÍA II	4	ECO 212
ECO 226	MACROECONOMÍA ADMINISTRATIVA	4	ECO 91
ADM 209	MERCADOTECNIA I	4	ADM 100
MAT 228	ESTADÍSTICA II	4	MAT 227
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		
QUINTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 208	FINANZAS II	4	ADM 207
ADM 211	PERSONAL I	4	ADM 100
ADM 305	ADMINISTRACIÓN CONTABLE III	4	ADM 113
ADM 210	MERCADOTECNIA II	4	ADM 209
PSI 201	PSICOLOGÍA SOCIAL	3	PSI 90
LIN I	IDIOMA MODERNO I	3	
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		
SEXTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 213	PRODUCCIÓN I	4	MAT 228
ADM 212	PERSONAL II	4	ADM 211
ADM 206	ADMINISTRACIÓN III	4	ADM 200
ADM 303	MERCADOTECNIA III	4	ADM 210
MAT 225	INVESTIG. OPERATIVA I (SOCIALES)	4	MAT 228
LIN II	IDIOMA MODERNO II	3	LIN I
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		
SEPTIMO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 214	PRODUCCIÓN II	5	ADM 213 - 208
ADM 302	ADMINISTRACIÓN IV	5	ADM 206 - 202
MAT 254	ADM . DE CENTRO DE PROC. DE DATOS	4	MAT 227
CJS 303	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	3	CJS 98
LIN	IDIOMA MODERNO III	3	LIN II
	MATERIAS ELECTIVAS	4	
	MATERIAS LIBRES		

PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA 1974

OCTAVO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
CSO 232	COOPERATIVISMO I	3	ADM 302
ADM 356	ADMINISTRACIÓN CONTABLE IV	4	ADM 305 - 208
ADM 307	GERENCIA OPERATIVA	5	ADM 214 - 303
LIN IV	IDIOMA MODERNO IV	3	LIN III
	MATERIAS ELECTIVAS	4	
	MATERIAS LIBRES		
NOVENO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 312	PRACTICA EMPRESARIAL	5	ADM 307
ADM 317	PREP. EVAL. DE PROYECTOS	5	ADM 307 - 356
LIN	IDIOMA MODERNO V	3	LIN IV
	MATERIAS ELECTIVAS	4	
	MATERIAS LIBRES		
DECIMO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
FIL 100	ÉTICA PROFESIONAL	3	CSO 99 - ADM 302
ADM 313	POLÍTICA EMPRESARIAL	5	ADM 312
ADM 397	SEMINARIO DE GRADO	5	
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		

LISTA DE MATERIAS ELECTIVAS

MAT 303	COBOL	5	MAT 254
MAT 279	ANÁLISIS DE SISTEMAS	3	ADM 302 - MAT 363
CSO 233	COOPERATIVISMO II	3	CSO 232
ADM 350	MERCADOTECNIA IV	4	ADM 303
ADM 351	MERCADOTECNIA V	4	ADM 303
ADM 352	FINANZAS III	4	ADM 208
MAT 363	ESTADÍSTICA III	4	MAT 228
ADM 353	PRODUCCIÓN III	4	ADM 214
ADM 354	PERSONAL III	4	ADM 212
MAT 226	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II (SOCIALES)	3	MAT 225
ADM 360	ESTUDIOS ESPEC. DE ADMINISTRACIÓN I	4	
ADM 358	ESTUDIOS ESPEC. DE CONTABILIDAD	4	EL ULTIMO NIVEL
ADM 357	ESTUDIOS ESPEC. DE FINANZAS	4	DE LA RESPECTIVA
ADM 359	ESTUDIOS ESPEC. DE MERCADOTECNIA	4	MATERIA QUE SEA
ADM 361	ESTUDIOS ESPEC. DE PERSONAL	4	OBLIGATORIA
ADM 362	ESTUDIOS ESPEC. DE PRODUCCIÓN	4	
ECO 208	TEORÍA FISCAL	3	ECO 214
ECO 200	TEORÍA MONETARIA	3	ECO 214
PSI 234	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	3	PSI 201

PLAN DE ESTUDIOS 1979

PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA 1979

PRIMER SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
LIN 90	LENGUAJE I	3	NINGUNO
ECO 90	ECONOMÍA I	4	NINGUNO
CJS 98	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	NINGUNO
CSO 99	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	4	NINGUNO
MAT 99	INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS	4	NINGUNO
SEGUNDO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
PSI 100	PSICOLOGÍA GENERAL	3	NINGUNO
ECO 91	ECONOMÍA II	4	ECO 99
MAT 101	CALCULO I	4	MAT 99
ADM 100	ADMINISTRACIÓN I	4	ECO 99
ADM 112	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	4	NINGUNO
EDU 100	EDUCACIÓN FÍSICA I	1	NINGUNO
TERCER SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 135	MATEMÁTICA FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACIÓN	4	ECO 90 MAT 101
ECO 212	MICROECONOMÍA I	4	ECO 91
ADM 200	ADMINISTRACIÓN II	4	ADM 100
MAT 227	ESTADÍSTICA I	4	MAT 101
ADM 113	ADMINISTRACIÓN CONTABLE	4	ADM 112
EDU 101	EDUCACIÓN FÍSICA	1	EDU 100
CUARTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
MAT 102	CALCULO	4	MAT 101
ADM 207	FINANZAS I	4	ADM 135
ECO 214	MICROECONOMÍA II	4	ECO 212
ECO 226	MACROECONOMÍA ADMINISTRATIVA	4	ECO 91
ADM 109	MERCADOTECNIA I	4	ADM 100
MAT 228	ESTADÍSTICA II	4	MAT 227
QUINTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 208	FINANZAS II	4	ADM 207
ADM 211	PERSONAL I	4	ADM 100
ADM 305	ADMINISTRACIÓN CONTABLE III	4	ADM 113
ADM 210	MERCADOTECNIA II	4	ADM 109 / MAT 227
PSI 201	PSICOLOGÍA SOCIAL	3	PSI 100
	MATERIAS ELECTIVAS		
	MATERIAS LIBRES		
SEXTO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 213	PRODUCCIÓN I	4	MAT 227
ADM 212	PERSONAL II	4	ADM 221
ADM 206	ADMINISTRACIÓN III	4	ADM 200 ECO 226
ADM 303	MERCADOTECNIA III	4	ADM 210 ADM 305
MAT 225	INVESTIG. OPERATIVA I (SOCIALES)	4	MAT 227
SEPTIMO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 214	PRODUCCIÓN II	5	ADM 213 - 303
ADM 302	ADMINISTRACIÓN IV	5	ADM 206
MAT 254	ADM . DE CENTRO DE PROC. DE DATOS	4	MAT 227
CJS 303	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	3	CJS 98
OCTAVO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
PSI 234	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	3	PSI 201 - ADM 212
ADM 356	ADMINISTRACIÓN CONTABLE IV	4	ADM 305 - ADM 208
ADM 307	GERENCIA OPERATIVA	5	ADM 302 - MAT 225
NOVENO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 369	TEORÍA Y ADM. POR DECISIONES	5	MAT 228 - ADM 303
ADM 317	PREP. EVAL. DE PROYECTOS	5	ADM 214 - ECO 214
DECIMO SEMESTRE		**CRÉDITOS**	**PRE-REQUISITOS**
ADM 312	PRACTICA EMPRESARIAL	5	ADM 307 - CJS 303
ADM 313	POLÍTICA EMPRESARIAL	5	ADM 360
ADM 397	SEMINARIO DE GRADO	5	

LISTA DE MATERIAS ELECTIVAS

PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA 1979

FIL 100	ÉTICA PROFESIONAL	3	CSO 99
CSO 232	COOPERATIVISMO	3	ADM 200
CSO 233	COOPERATIVISMO	3	CSO 232
ADM 350	MERCADOTECNIA IV	4	ECO 226
ADM 351	MERCADOTECNIA V	4	ECO 226
ADM 352	FINANZAS III	4	ADM 208
ADM 353	PRODUCCIÓN III	4	ADM 214
ADM 354	PERSONAL III	4	ADM 212
ADM 357	ESTUDIOS ESPECIALES DE FINANZAS	4	ADM 208
ADM 358	ESTUDIOS ESPECIALES DE CONTABILIDAD	4	ADM 356
ADM 359	ESTUDIOS ESPECIALES DE MERCADOTECNIA	4	ADM 303
ADM 360	ESTUDIOS ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN	4	ADM 302
ADM 362	ESTUDIOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN	4	ADM 214
ECO 200	TEORÍA MONETARIA	3	ECO 214
ECO 208	TEORÍA FISCAL	3	ECO 214
MAT 226	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II (SOCIALES)	4	MAT 225
MAT 279	ANÁLISIS DE SISTEMAS	4	ADM 302
MAT 303	COBOL	5	MAT 254
MAT 363	ESTADÍSTICA III	4	MAT 228

CRÉDITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

EN MATERIAS ELECTIVAS	12
EN MATERIAS LIBRES	12

NOTAS .-

1 POR ESTE SEMESTRE SE ADMITIRÁN LAS INSCRIPCIONES SIMULTANEAS DE LAS SIGUIENTES MATERIAS
MAT 227 CON ADM 210: MAT 227 CON ADM 213: MAT 227 CON MAT 225
MAT 227 CON MAT 254: MAT 228 CON ADM 369: ADM 313 CON ADM 369
ADM 317 CON ECO 214 Y ADM 214

2 LAS MATERIAS DE PSI 99 INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA ES EQUIVALENTE A PSI 100 PSICOLOGÍA GENERAL

3 LAS MATERAS DE ESPECIALIDAD, SOLO PODRÁN SER TOMADAS POR LOS ALUMNOS QUE HUBIERAN VENCIDO POR LO MENOS TRES MATERIAS DEL PRIMER SEMESTRE

4 LAS MATERIAS OBLIGATORIAS Y ELECTIVAS DEBERÁN SER CURSADAS CON LOS DOCENTES DESIGNADOS

5 LAS MATERIAS QUE SE CURSARAN SON DOCENTES DE OTRAS CARRERAS PARA TENER VALOR EN ADMINISTRACIÓN DEBERÁN CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA DEL DIRECTOR DE LA CARRERA

6 TODOS AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS PARA LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA

PLAN DE ESTUDIOS 1980

PLAN MATRIZ DE ESTUDIOS 1980

PRIMER SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 100	ADMINISTRACIÓN I	NINGUNO
MAT 99	MATEMÁTICA I (a y b)	NINGUNO
ECO 99	ECONOMÍA POLÍTICA I	NINGUNO
ADM 112	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	NINGUNO
CSO 99	SOCIOLOGÍA I	NINGUNO
SEGUNDO SEMESTRE		
ADM 200	ADMINISTRACIÓN II (a y b)	ADM 100
ECO 91	ECONOMÍA POLÍTICA II (a y b)	ECO 90
ADM 113	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II (a y b)	ADM 112
MAT 101	CALCULO I (a y b)	MAT 99
TERCER SEMESTRE		
ADM 206	ADMINISTRACIÓN III	ADM 200
MAT 102	CALCULO II	MAT 101
ECO 212	MICROECONOMÍA I	ECO 91 - MAT 101
ADM 305	ADMINISTRACIÓN CONTABLE III	ADM 113
CUARTA SEMESTRE		
ADM 302	ADMINISTRACIÓN IV	ADM 206
MAT 227	ESTADÍSTICA I	MAT 101
ECO 214	MICROECONOMÍA II	ECO 212 - MAT 101
ADM 365	ADMINISTRACIÓN CONTABLE IV	ADM 305
PSI 201	PSICOLOGÍA SOCIAL	CSO 99
QUINTO SEMESTRE		
ADM 211	PERSONAL I	PSI 201
ADM 207	FINANZAS I	ADM 356 - MAT 102
ECO 226	MACROECONOMÍA	ECO 214
ADM 209	MERCADOTECNIA I	ECO 214
MAT 228	ESTADÍSTICA II	MAT 227 - MAT 202
SEXTO SEMESTRE		
ADM 212	PERSONAL II	ADM 211
ADM 208	FINANZAS II	ADM 207 - MAT 228
ADM 210	MERCADOTECNIA II	ADM 209 - MAT 227
MAT 254	ADM. DE CENTRO PROSC. DE DATOS	ADM 302
MAT 225	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MAT 102 - MAT 227
SEPTIMO SEMESTRE		
ADM 307	GERENCIA OPERATIVA	MAT 254
ADM 213	PRODUCCIÓN I	ADM 210
ADM 303	MERCADOTECNIA III	ADM 210
PSI 130	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	PSI 201 - ADM 211
OCTAVO SEMESTRE		
ADM 369	TEORÍA Y ADM. POR DECISIONES	ADM 307
ADM 317	PREP. Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	ADM 303 - ADM 208
ADM 214	PRODUCCIÓN II	ADM 213 - MAT 225
CJS 303	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	NINGUNO
NOVENO SEMESTRE		
ADM 313	POLÍTICA EMPRESARIAL	ADM 307
ADM 312	PRACTICA EMPRESARIAL	ADM 307
CSO 232	COOPERATIVISMO I	ADM 307
DECIMO SEMESTRE		
ADM 360	METODOLOGÍA DEL LA INVESTIGACIÓN	TODO LO ANTERIOR
MATERIAS ELECTIVAS		
ADM 204	ADM. PARA EL DESARROLLO	ADM 302
CSO 234	COOPERATIVISMO II	CSO 232
ADM 354	PERSONAL III	ADM 212
ADM 350	MERCADOTECNIA IV	ADM 212
ADM 362	EST. ESP DE ADMINISTRACIÓN	ADM 303

PLAN MATRIZ DE ESTUDIOS 1980

ADM 397	SEMINARIO DE GRADO	TODAS LAS MATERIAS
ADM 352	FINANZAS II	ADM 208
ADM 135	MATEMÁTICA FINANCIERA	MAT 101

1. Las inscripciones de las diferentes materias se efectúan una vez iniciadas las clases.
2. Como requisito de inscripción, el alumno deberá presentar su certificado de notas expedido por kardes de la carrera. Este trámite no demorara más de 24 horas, la fecha se comunicara oportunamente.
3. Los alumnos que deseen tomar cursos optativos deberán inscribirse tentativamente en la secretaria de la carrera. Se dictaran solo aquellas materias que tengan más de 10 alumnos durante la segunda semana de iniciadas las clases.

PLAN DE ESTUDIOS 1981

PLAN MATRIZ DE ESTUDIOS 1981

PRIMER SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 100	ADMINISTRACIÓN I	NINGUNO
MAT 99	MATEMÁTICA I	NINGUNO
ECO 90	ECONOMÍA POLÍTICA I	NINGUNO
ADM 112	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	NINGUNO
CSO 99	SOCIOLOGÍA I	NINGUNO
SEGUNDO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 200	ADMINISTRACIÓN II (a y b)	ADM 100
MAT 101	CALCULO I	MAT 99
ECO 91	ECONOMÍA POLÍTICA II (a y b)	ECO 90
ADM 113	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II (a y b)	ADM 112
CJS 98	DERECHO I	NINGUNO
TERCER SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 206	ADMINISTRACIÓN III	ADM 200
MAT 102	CALCULO II	MAT 101
ECO 212	MICROECONOMÍA I	ECO 91 - MAT 101
ADM 305	ADMINISTRACIÓN CONTABLE III	ADM 113
CUARTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 302	ADMINISTRACIÓN IV	ADM 206
MAT 227	ESTADÍSTICA I	MAT 101
ECO 214	MICROECONOMÍA II	ECO 212 - MAT 101
ADM 356	ADMINISTRACIÓN CONTABLE IV	ADM 305
PSI 201	PSICOLOGÍA SOCIAL	CSO 99
QUINTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 211	PERSONAL I	ADM 200 - PSI 201
ADM 207	FINANZAS I	ADM 356
ECO 226	MACROECONOMÍA	ECO 214
ADM 209	MERCADOTECNIA I	ECO 214
MAT 228	ESTADÍSTICA II	MAT 227 - MAT 202
SEXTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 212	PERSONAL II	ADM 211
ADM 208	FINANZAS II	ADM 207
ADM 210	MERCADOTECNIA II	ADM 209 - MAT 227
MAT 254	ADM. DE CENTROS PROCES. DE DATOS	ADM 302
MAT 225	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MAT 102 - MAT 227
SEPTIMO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 307	GERENCIA OPERATIVA	MAT 254
ADM 213	PRODUCCIÓN I	ADM 210
ADM 303	MERCADOTECNIA III	ADM 210
PSI 130	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	PSI 201 - ADM 211
OCTAVO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 369	TEORÍA Y ADM. POR DECISIONES	ADM 307
ADM 214	PRODUCCIÓN II	ADM 213 - MAT 225
ADM 317	PREP. Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	ADM 303 - ADM 208
CJS 303	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	NINGUNO
NOVENO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 313	POLÍTICA EMPRESARIAL	ADM 307
ADM 312	PRACTICA EMPRESARIAL	ADM 307
CSO 232	COOPERATIVISMO	ADM 302 - PSI 130
DECIMO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 397	SEMINARIO DE GRADO	VENCIMIENTO DE TODAS LAS MATERIAS

MATERIAS ELECTIVAS

PROGRAMA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 1983

CSO 233	COOPERATIVISMO II	CSO 232
ADM 354	PERSONAL III	ADM 212

ADM 350	MERCADOTECNIA IV	ADM 305
ADM 365	ESTUDIOS ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN	ADM 369
ADM 360	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
ADM 352	FINANZAS III	ADM 208
ADM 204	ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	ADM 302
ADM 135	MATEMÁTICA FINANCIERA	MAT 101

RECOMENDACIONES, se requiere un mínimo de 10 estudiantes inscritos, para posibilitar el desarrollo de la asignaturas electivas

La Paz, Mayo de 1983

PLAN DE ESTUDIOS 1983

PLAN MATRIZ DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 100	ADMINISTRACIÓN I	NINGUNO
MAT 99	MATEMÁTICA I	NINGUNO
ECO 90	ECONOMÍA POLÍTICA I	NINGUNO
ADM 112	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	NINGUNO
CSO 99	SOCIOLOGÍA I	NINGUNO
SEGUNDO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 200	ADMINISTRACIÓN II	ADM 100
MAT 101	CALCULO I	MAT 99
ECO 91	ECONOMÍA POLÍTICA II	ECO 90
ADM 113	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II	ADM 112
CJS 98	DERECHO I	NINGUNO
TERCER SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 206	ADMINISTRACIÓN III	ADM 200
MAT 102	CALCULO II	MAT 101
ECO 212	MICROECONOMÍA I	ECO 91 - MAT 101
ADM 305	ADMINISTRACIÓN CONTABLE III	ADM 113
CUARTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 302	ADMINISTRACIÓN IV	ADM 206
MAT 227	ESTADÍSTICA I	MAT 101
ECO 214	MICROECONOMÍA II	ECO 212 - MAT 101
ADM 356	ADMINISTRACIÓN CONTABLE IV	ADM 305
PSI 201	PSICOLOGÍA SOCIAL	CSO 99
QUINTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 211	PERSONAL I	ADM 200 - PSI 201
ADM 207	FINANZAS I	ADM 356
ECO 226	MACROECONOMÍA	ECO 214
ADM 209	MERCADOTECNIA I	ECO 214
MAT 228	ESTADÍSTICA II	MAT 227 - MAT 202
SEXTO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 212	PERSONAL II	ADM 211
ADM 208	FINANZAS II	ADM 207
ADM 210	MERCADOTECNIA II	ADM 209 - MAT 227
MAT 254	ADM. DE CENTROS PROCES. DE DATOS	ADM 302
MAT 225	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MAT 102 - MAT 227
SEPTIMO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 307	GERENCIA OPERATIVA	MAT 254
ADM 213	PRODUCCIÓN I	ADM 210
ADM 303	MERCADOTECNIA III	ADM 210
PSI 130	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	PSI 201 - ADM 211
OCTAVO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 369	TEORÍA Y ADM. POR DECISIONES	ADM 307
ADM 214	PRODUCCIÓN II	ADM 213 - MAT 225
ADM 317	PREP. Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	ADM 303 - ADM 208
CJS 303	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	NINGUNO
NOVENO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 313	POLÍTICA EMPRESARIAL	ADM 307
ADM 312	PRACTICA EMPRESARIAL	ADM 307
CSO 232	COOPERATIVISMO I	ADM 302 - PSI 130
DECIMO SEMESTRE		**PRE REQUISITOS**
ADM 397	SEMINARIO DE GRADO	VENCIMIENTO DE TODAS LAS MATERIAS

MATERIAS ELECTIVAS
PROGRAMA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 1983

CSO 234	COOPERATIVISMO II	CSO 232
ADM 354	PERSONAL III	ADM 212

ADM 350	MERCADOTECNIA IV	ADM 305
ADM 365	ESTUDIOS ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN	ADM 369
ADM 360	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NINGUNO
ADM 352	FINANZAS III	ADM 208
ADM 204	ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	ADM 302
ADM 135	MATEMÁTICA FINANCIERA	MAT 101
PSI 100	PSICOLOGÍA GENERAL	NINGUNO

RECOMENDACIONES, se requiere un mínimo de 10 estudiantes inscritos, para posibilitar el desarrollo de la asignaturas electivas

La Paz, Mayo de 1983

PLAN DE ESTUDIOS 1985

PENSUM ANUAL 1985

MATERIA		
PRIMER AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN I		ANUAL
ADMINISTRACIÓN CONTABLE I		ANUAL
MATEMÁTICA GENERAL		ANUAL
ECONOMÍA I -ECONOMÍA POLÍTICA		ANUAL
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		SEMESTRAL
SOCIOLOGÍA		SEMESTRAL
SEGUNDO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN I	ANUAL
ADMINISTRACIÓN CONTABLE II	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I	ANUAL
ECONOMÍA II - ANÁLISIS ECONÓMICO	ECONOMÍA I - ECONOMÍA POLÍTICA	ANUAL
ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA GENERAL	ANUAL
ALG. LINEAL Y TEO. MATRICIAL	MATEMÁTICA GENERAL	SEMESTRAL
PSICOLOGÍA SOCIAL	SOCIOLOGÍA	SEMESTRAL
PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	SEMESTRAL
TERCER AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I	ADMINISTRACIÓN II	ANUAL
FINANZAS DE EMPRESAS I	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II	ANUAL
INFORMÁTICA	ALG. LINEAL Y TEO. MATRICIAL - ESTADÍSTICA	ANUAL
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ALG. LINEAL Y TEO. MATRICIAL	ANUAL
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II	SEMESTRAL
LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	SEMESTRAL
DERECHO ADMINISTRATIVO	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	SEMESTRAL
COOPERATIVISMO	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	SEMESTRAL
CUARTO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN PUBLICA I	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I	ANUAL
PRODUCCIÓN	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ANUAL
MERCADOTECNIA I	FINANZAS DE EMPRESAS - ESTADÍSTICA	ANUAL
	FINANZAS DE EMPRESAS – MATEMÁTICA	
PROYECTOS	FINANCIERA	ANUAL
ADMINISTRACION EMPRESARIAL	FINANZAS DE EMPRESAS	ANUAL
ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SEMESTRAL
INTEGRACION	LEGISLACION EMPRESARIAL	SEMESTRAL
QUINTO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
PRE-ESPECIALIZACIÓN:		
• ADMINISTRACIÓN PUBLICA II	ADMINISTRACIÓN PUBLICA I	ANUAL
• FINANZAS II	FINANZAS I	ANUAL
• ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I	ANUAL
• PRODUCCIÓN II	PRODUCCIÓN I	ANUAL
• MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	ANUAL
• SEMINARIO DE GRADO	ESTADÍSTICA - INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ANUAL

PLAN DE ESTUDIOS 1989

PENSUM ANUAL 1989

MATERIA		
PRIMER AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN I		ANUAL
CONTABILIDAD		ANUAL
MATEMÁTICA GENERAL I		ANUAL
ECONOMÍA POLÍTICA		ANUAL
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		SEMESTRAL
SOCIOLOGÍA		SEMESTRAL
INFORMÁTICA I		SEMESTRAL
PSICOLOGÍA SOCIAL		SEMESTRAL
SEGUNDO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN I	ANUAL
COSTOS	CONTABILIDAD	ANUAL
MICROECONOMÍA	ECONOMÍA POLÍTICA	ANUAL
ESTADÍSTICA I	MATEMÁTICA GENERAL I - INFORMÁTICA I	ANUAL
MATEMÁTICA GENERAL II	MATEMÁTICA GENERAL I	SEMESTRAL
PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES		SEMESTRAL
INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA I	SEMESTRAL
DERECHO ADMINISTRATIVO		SEMESTRAL
TERCER AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ADMINISTRACIÓN II	ANUAL
MERCADOTECNIA I	ESTADÍSTICA I - MICROECONOMÍA	ANUAL
FINANZAS I	COSTOS	ANUAL
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MATEMÁTICA GENERAL II	ANUAL
MACROECONOMÍA	MICROECONOMÍA	SEMESTRAL
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	SEMESTRAL
MATEMÁTICA FINANCIERA	COSTOS	SEMESTRAL
HISTORIA Y GEOGRAFÍA ECONÓMICA		SEMESTRAL
CUARTO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ANUAL
PRODUCCIÓN	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ANUAL
MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	ANUAL
FINANZAS II	FINANZAS I	ANUAL
ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SEMESTRAL
LEGISLACIÓN EMPRESARIAL		SEMESTRAL
INTEGRACIÓN		SEMESTRAL
COOPERATIVISMO		SEMESTRAL
QUINTO AÑO	**PRE REQUISITOS**	**MODALIDAD**
GESTIÓN EMPRESARIAL	FINANZAS II - MERCADOTECNIA II - PRODUCCIÓN	ANUAL
ANÁLISIS EMPRESARIAL	FINANZAS II - MERCADOTECNIA II - PRODUCCIÓN	ANUAL
PREP. EVAL. Y ADM. DE PROYECTOS	FINANZAS II - MERCADOTECNIA II - PRODUCCIÓN	ANUAL
SEMINARIO DE GRADO	FINANZAS II - MERCADOTECNIA II - PRODUCCIÓN	ANUAL

PLAN DE ESTUDIOS 1999

PENSUM ANUAL 1999

Primer año

Materia	Pre-requisitos	Modalidad
Administración General	Ninguno	Anual
Calculo	Ninguno	Anual
Microeconomía	Ninguno	Anual
Contabilidad General	Ninguno	Anual
Derecho Administrativo y Empresarial	Ninguno	Anual
Técnicas de Investigación	Ninguno	Semestral
Sociología de las Organizaciones	Ninguno	Semestral

Segundo año

Materia	Pre-Requisitos	Modalidad
Sistemas Organizacionales	Administración General	Anual
Administración de Recursos Humanos	Adm. General - Derecho Adm. y Emp	Anual
Estadística	Calculo	Anual
Macroeconomía	Microeconomía	Anual
Administración de Costos	Contabilidad General	Anual
Algebra Lineal y Teoría Matricial	Calculo	Semestral
Matemática Financiera	Ninguno	Semestral

Tercer año

Materia	Pre-Requisitos	Modalidad
Administración de Operaciones	Estadística	Anual
Gestión Publica I	Adm. de RR.HH. - Sistemas Organizacionales	Anual
Investigación Operativa	Algebra Lineal y Teoría Matricial	Anual
Mercadotecnia I	Estadística - Microeconomía	Anual
Finanzas I	Adm. de Costos - Matemática Financiera	Anual
Comportamiento Organizacional	Adm. de RR.HH.	Semestral
Sistemas de Información	Sistemas Organizacionales	Semestral

Cuarto año

Materia	Pre-Requisitos	Modalidad
Gest. Estratégica y Toma de Decis.	Adm. de Operaciones - Sistemas de Información	Anual
Comercio Exterior	Macroeconomía - Mercadotecnia I	Anual
Mercadotecnia II	Mercadotecnia I	Anual
Finanzas II	Finanzas I	Anual
Prep., Eval. y Adm. de proyectos	Finanzas I - Mercadotecnia I	Anual
Practica Empresarial	(****)	Semestral
Gestión Publica II	Gestión Pública I	Semestral
Taller	(*) (****)	Anual

Quinto año

Tesis
Proyecto de Grado
Examen de Grado
Trabajo Dirigido

Materias Electivas (**)

Materia	Pre-Requisitos	Modalidad
Metodología de la Investigación		Semestral
Política económica		Semestral
Administración Internacional		Semestral
Política Publica		Semestral
Economía Política		Semestral
Gestión Municipal		Semestral
Proyectos		Semestral
Muestreo		

Laboratorios (***)

Materia	Pre-Requisitos	Modalidad
Informática		Anual
Ingles	Anual	

PENSUM ANUAL 1999

(*) EL ESTUDIANTE DEBERÁ APROBAR AL MENOS UN TALLER OBLIGATORIAMENTE.
(**) EL ESTUDIANTE DEBERÁ APROBAR DOS MATERIAS ELECTIVAS (OBLIGATORIO)
(***)EL ESTUDIANTE DEBERÁ APROBAR AL MENOS DOS LABORATORIOS, DENTRO DE LOS CUSTRO AÑOS (DE UNA SOLA VEZ) O PODRÁ DISPENSAR DE LOS LABORATORIOS CON LA APROBACIÓN DEL EXAMEN RESPECTIVO O SU EQUIVALENTE REGLAMENTO
(****) EL ESTUDIANTE DEBERÁ APROBAR TODAS LAS MATERIAS DE TERCER AÑO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA Nº 276/07

Talleres (*)

Materia	**Modalidad**
Gerencial	Anual
Producción	Anual
Personal	Anual
Finanzas	Anual
Organizaciones Especiales	Anual
Estadística para la Investigación	Anual
Mercadotecnia	Anual

PLAN DE ESTUDIOS 2012

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT)

APROBADO POR EL IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL

COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
MKT-507	Innovación y desarrollo de productos	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administraciónde operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-605	Administración VI	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
MKT-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-607	logística	Administración de operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
ADM-704	Administración VIII	Administración VI	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-705	Finanzas III	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-707	Marketing de Servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
CJA-802	Etica y responsabilidad social	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-804	Administración VIII	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-805	Emprendimiento para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-806	Administración IX	Administración VIII; Gerencia de promoción y publicidad; Practica pre profesional I	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT)
MENCION: EMPRENDIMIENTO

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
MKT-507	Innovación y desarrollo de productos	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administracióndе operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-605	Administración VI	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
MKT-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-607	logística	Administración de operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
ADM-704	Administración VIII	Administración VI	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-705	Finanzas III	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-707	Marketing de Servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
CJA-802	Etica y responsabilidad social	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-804	Administración VIII	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-805	Emprendimiento para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-806	Administración IX	Administración VIII; Gerencia de promoción y publicidad; Practica pre profesional I	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-908	Emprendimiento para bienes y servicios	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-909	Gestión de la tecnología y la innovación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-910	Plan de negocios	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT)
MENCION: MARKETING

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
MKT-507	Innovación y desarrollo de productos	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administracióndе operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-605	Administración VI	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
MKT-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-607	logística	Administración de operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
ADM-704	Administración VIII	Administración VI	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-705	Finanzas III	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-707	Marketing de Servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
CJA-802	Etica y responsabilidad social	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-804	Administración VIII	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-805	Emprendimiento para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-806	Administración IX	Administración VIII; Gerencia de promoción y publicidad; Practica pre profesional I	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-902	Evaluación del Marketing	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-903	Marketing de Servicios II	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-904	Planificación estratégica de marketing	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MANAGEMENT)
MENCION: GESTION DEL TALENTO HUMANO

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
MKT-507	Innovación y desarrollo de productos	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administraciónde operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-605	Administración VI	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
MKT-606	Administración de ventas y merchandising	Innovación y desarrollo de productos	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-607	logística	Administración de operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
ADM-704	Administración VIII	Administración VI	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-705	Finanzas III	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-706	Gerencia de promoción y publicidad	Logística	7º Semestre	4 Hrs.
MKT-707	Marketing de Servicios I	Administración de ventas y merchandising; Logística	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
CJA-802	Etica y responsabilidad social	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-804	Administración VIII	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-805	Emprendimiento para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-806	Administración IX	Administración VIII; Gerencia de promoción y publicidad; Practica pre profesional I	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-905	Formación de capacitadores	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-906	Gerencia del talento humano I	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-907	Salud y seguridad ocupacional	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA FINANCIERA

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
MKT-507	Innovación y desarrollo de productos	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administracióndе operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-605	Administración VI	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-608	Tributaciones y aranceles	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-609	Mercadeo de valores e instrumentos financieros	Innovación y desarrollo de productos	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
ADM-704	Administración VIII	Administración VI	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-705	Finanzas III	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-708	Administración de riesgos y seguros	Tributación y aranceles	7º Semestre	4 Hrs.
FIN-709	Finanzas y operaciones bancarias	Mercadeo de valores e instrumentos financieros; Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
CJA-802	Etica y responsabilidad social	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-804	Administración VIII	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-805	Emprendimiento para la exportación	Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-806	Administración IX	Administración VIII; Gerencia de promoción y publicidad; Practica pre profesional I	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-807	Gestión estratégica	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA PUBLICA

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-101	Administración I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
MAT-102	Calculo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-104	Derecho Costitucional y administrativo	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ECO-105	Economía General	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-107	Taller de Investigación	Ninguno	1º Semestre	4 Hrs.
ADM-201	Administración II	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-202	Contabilidad II	Contabilidad I	2º Semestre	4 Hrs.
CJS-203	Derecho empresarial	Derecho costitucional y administrativo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-204	Estadistica I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
MAT-205	Investigación Operativa I	Calculo	2º Semestre	4 Hrs.
ADM-206	Liderazgo	Administración I	2º Semestre	4 Hrs.
ECO-207	Microeconomía	Economía general	2º Semestre	4 Hrs.
FIN-301	Administración de costos I	Contabilidad II; Estadística I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-302	Administración III	Administración II; Liderazgo	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-303	Emprendimiento	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
MAT-304	Estadistica II	Estadística I; Investigación operativo I	3º Semestre	4 Hrs.
ADM-305	Gestión del talento humano I	Administración II	3º Semestre	4 Hrs.
ECO-306	Macroeconomía	Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
MKT-307	Marketing	Estadistica I; Microeconomía	3º Semestre	4 Hrs.
FIN-401	Administración de costos II	Administración de costos I	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-402	Administración IV	Administración III	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-403	Gestión del talento humano II	Gestión del talento humano I	4º Semestre	4 Hrs.
MKT-404	Investigación de mercados	Marketing	4º Semestre	4 Hrs.
MAT-405	Investigación Operativa II	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
FIN-406	Matemática financiera y actuarial	Estadística II	4º Semestre	4 Hrs.
TIC-407	Tecnología de la información y comunicación I	Ninguno	4º Semestre	4 Hrs.
ADM-501	Administración de operaciones I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ADM-502	Administración V	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
ECO-503	Comercio Exterior I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
FIN-504	Finezas I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-505	Gestión publica I	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
TIC-506	Tecnología de la información y comunicación II	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.
GPU-508	Organizaciones públicas	Todas las asignaturas hasta el 4º semestre	5º Semestre	4 Hrs.

Código	Asignaturas	Pre requisitos	Semestre	Carga Horaria Semanal
ADM-601	Administración de operaciones II	Administracióndе operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
ECO-602	Comercio estrior II	Comercio esterior I; Gestión pública I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-603	Finanzas II	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
ADM-604	Práctica pre profesional I	Tecnología de la información y comunicación II; Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-608	Tributaciones y aranceles	Administración V	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-610	Administración financiera pública	Finezas I	6º Semestre	4 Hrs.
FIN-611	Teoría del estado	Organizaciones públicas; Administración de operaciones I	6º Semestre	4 Hrs.
GPU-701	Políticas públicas	Comercio esterior II	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-702	Preparación y evaluación de proyectos	Administración de operaciones II; Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
TIC-703	Tecnología de la información y comunicación III	Practica pre profesional I	7º Semestre	4 Hrs.
GPU-710	Finanzas públicas	Finanzas II	7º Semestre	4 Hrs.
GPU-711	Gestión pública II	Tributación y aranceles; Administración financiera pública	7º Semestre	4 Hrs.
GPU-712	Marketing social y político	Teoría del estado	7º Semestre	4 Hrs.
GPU-713	Negociación y solución de conflictos	Teoría del estado	7º Semestre	4 Hrs.
ECO-801	Administración y evaluación ex-post de proyectos	Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-803	Practica pre profesional II	Tecnología de la información y comunicación III	8º Semestre	4 Hrs.
ECO-808	Políticas económicas	Políticas públicas	8º Semestre	4 Hrs.
GPU-810	Gerencia y políticas sociales	Administración VIII	8º Semestre	4 Hrs.
GPU-811	Gestión municipal	Gestión pública II	8º Semestre	4 Hrs.
GPU-812	Servicios públicos	Gestión pública II; Marketing social y político	8º Semestre	4 Hrs.
CJS-813	Etica publica	Políticas publicas	8º Semestre	4 Hrs.
ADM-901	Taller de modadlidad de graduación	Todas las asignaturas hasta el 8º semestre	9º Semestre	40 Hrs.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Paz, 2012

ADMINISTRACIÓN I ADM-101

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración I
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: ADM-101
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementa y gestiona sistemas de control administrativo.
- Identifica las interrelaciones funcionales de la organización.
- Mejora e innova los procesos administrativos.

III. OBJETIVO

El objetivo primordial de la asignatura es el de exponer enfoques, teorías, conceptos e instrumentos de la adminis-tración general para establecer un marco teórico y práctico, con una perspectiva sistémica, ligados a la realidad de la administración de las organizaciones sociales bolivianas, sustentando en el debate de enfoques participativos, conceptos y criterios de administración general, generadas por los propios estudiantes.

Por lo tanto, la asignatura aporta al perfil del Administrador de Empresas las competencias necesarias para aplicar de manera teórica y práctica los conceptos e instrumentos del proceso administrativo.

La asignatura se encuentra ubicada en el primer año de la Carrera y es importante para asignaturas como Adminis-tración II y III y las que están en el área gerencial - administrativa.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

CAPÍTULO I: LA ADMINISTRACIÓN
CAPITULO II: LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
CAPITULO III: LA VISIÓN HOLÍSTICA Y LA TEORÍA DE SISTEMAS EN ADMINISTRACIÓN
CAPITULO IV: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES
CAPITULO V: TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

V. BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, Carrasco, J. (1998). Análisis de Sistemas. Santiago de Chile, Chile: Edit. Revolución S.A.
- Chiavenato, I. (2004). Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición, México: Edit. Mc Graw – Hill.
- Franklin, Benjamín E. (1997). Organización de Empresas: Análisis, Diseño y Estructura. México, México D. F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Del Pozo navarro, F. (1990). La Dirección por Sistemas, México, México D. F.: Edit. Noriega – Limusa.
- Fulmer, M. R. (1986). Administración Moderna. México, México D. F.: Edit. Diana.
- Hampton, R. D. (1994). Administración. México, México D.F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (2004). Administración: Una Perspectiva Global. México, México D.F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Reyes, P. A. (2000). Administración Moderna: En Busca de la Excelencia. México: Edit. Limusa.
- Robbins, S. y Coulter M. (2000). Administración, México: Edit. Limusa.
- Rosso, H. (2003). Apuntes de Administración General, La Paz – Bolivia.
- Stoner, J. y Freeman, E. (1994). Administración, México, México D.F.: Edit. PrenticeHall.

CÁLCULO MAT-102

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Cálculo
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: MAT-102
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos y avanzados de las funciones, calculo diferencial y cálculo integral, para apli-car como una herramienta en la solución de problemas.
- Resuelve problemas e interpreta los resultados matemáticos para solucionar problemas de la administra-ción de empresas.
- Maneja con precisión los comandos matemáticos propios del cálculo diferencial e integral, desde las más simples hasta las avanzadas.
- Posee capacidad crítica y autocrítica de los resultados encontrados.

III. OBJETIVO

La asignatura de Cálculo permitirá la habilidad para plantear y solucionar problemas de la administración de empre-sas mediante la utilización de métodos matemáticos, principalmente con la utilización de derivadas e integrales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

PRIMERA PARTE: ANÁLISIS DE FUNCIONES
- CAPÍTULO 1: GEOMETRÍA ANALÍTICA
- CAPÍTULO 2: FUNCIONES

SEGUNDA PARTE: CALCULO DIFERENCIAL
- CAPÍTULO 3: LÍMITES Y CONTINUIDAD
- CAPÍTULO 4: DERIVACIÓN

TERCERA PARTE: CALCULO INTEGRAL
- CAPÍTULO 5: CALCULO INTEGRAL
- CAPÍTULO 6: DERIVACIÓN PARCIAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- Logan, William B. Curso práctico de mercadotecnia McGraw-Hill: matemáticas en la mercadotecnia. -- 2 ed. -- Mexico - MX : McGraw-Hill , 1984. 142 p. : ilus., tablas.,
- Elbaum, Marcelo A.. Administración de carteras de inversión. -- Buenos Aires : : Macchi, , 2004.
- 604 p. ; ; 26 cm.Fiol, Michel
- Elementos de matemáticas para las ciencias de la administración y del comportamiento -- Mexico - MX : Tri-llas , 1979. 331 p. : grafs.,
- Chungara Castro, Víctor Apuntes y problemas de cálculo I -- : s/e 268 : tbls.,
- Chungara Castro, Víctor Apuntes y problemas de: calculo II -- s.l. - BO : s.e. , 2003. 262 p. : grafs.

CONTABILIDAD I FIN-103

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Contabilidad I
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: FIN-103
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos de Contabilidad General, para aplicar como una herramienta en la solu-ción de pro-blemas de las empresas.
- Maneja con precisión los principios generalmente aceptados de la Contabilidad.
- Elabora Estado Financieros de acuerdo al PGA y normas del Estado Boliviano.
- Utiliza el software específico para elaboración de Estados Financieros.
- Conoce cálculo, aritmética, porcentajes, quebrados y regla de tres simple.
- Maneja calculadora y computadora.

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de contabilidad, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de pro-blemas de registro contable financiero en las empresas comerciales e indus-triales.
- El estudiante debe manejar con precisión las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas y utiliza el software específico para producir Estados Financieros.
- Analizar e interpretar los documentos mercantiles para realizar registros contables hasta pro-ducir los estados financieros para toma de decisiones empresariales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se es-tructuran en Con-tenidos mínimos

Capítulo 1 La empresa y su relación con la contabilidad
Capítulo 2 Estructura de los estados financieros
Capítulo 3 Libros Contables
Capítulo 4 Operaciones contables
Capítulo 5 Valuación y control de inventarios

V. BIBLIOGRAFÍA

- AYAVIRI GARCÍA DANIEL, Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles , Oruro Bolivia, 2009.
- FUNES ORELLANA JUAN, El ABC de la Contabilidad, Editorial Sabiduría, Cochabamba Bolivia, 2008.
- HORNGREN/HARRISON/ROBINSON, Contabilidad, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A, México, 1997.
- TERAN GANDARILLAS GONZALO, Temas de Contabilidad Básica, Editorial Educación y Cultural.
- MEIGS & MEIGS, Contabilidad para la Toma de Decisiones.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO CJS-104

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Derecho constitucional y administrativo
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: CJS-104
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos jurídicos básicos y avanzados
- Conoce que herramientas jurídicas existen a su alcance para la solución de conflictos y tiene capacidad crí-tica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas.
- Posee habilidad para aplicar las leyes a casos específicos y esto le permite la solución de problemas.
- Demuestra claramente la importancia de las leyes en el desempeño de su profesión.
- Forma hábitos de investigación.
- Conoce los conceptos jurídicos necesarios, y la probabilidad, para aplicar el Derecho como una herramien-ta en la solución de problemas del Administrador de Empresas.
- Conoce el actual modelo de Estado y el sistema de Gobierno.

III. OBJETIVO

- Conocer las distintas normas legales aplicadas al ámbito público, lo cual le permite aplicarlas como una he-rramienta fundamental en la solución de problemas de la Administración de empresas.
- Ser capaz de identificar en qué norma legal basarse para conocer sus obligaciones y hacer respetar sus de-rechos y garantías jurisdiccionales.
- Analizar distintos casos que se presentan en el desempeño de las funciones de un Administrador de Em-presas y será capaz de resolverlos a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la materia y la aplicación correcta de las normas jurídicas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

UNIDAD DIDÁCTICA I: DERECHO CONSTITUCIONAL
UNIDAD DIDÁCTICA II: DERECHO ADMINISTRATIVO
UNIDAD DIDÁCTICA II: RESPONSABILIDAD POR LA ADMINISTRATIVO

V. BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
- LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “Andrés Ibañez” No. 031
- LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “Mar-celo Quiroga Santa Cruz”. No. 081
- DERMIZAKY Peredo Pablo, (2008) Derecho Constitucional, octava edición corregida y actualizada, Grupo Editorial Kipus, Cochabamba – Bolivia
- LEY SAFCO No. 1178
- LEY DEL FUNCIONARIO PUBLICO No. 2027
- LEY DE MUNICIPALIDADES No. 2028

ECONOMÍA GENERAL ECO-105

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Economía general
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: ECO-105
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Analiza e interpreta la evolución y comportamiento de la economía nacional, en el proceso de cambio implementado por el actual gobierno.
- Conoce los conceptos de microeconomía, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas de la administración de empresas.
- Investiga, analiza e interpreta la información proveniente de fuentes diversas.
- Resuelve problemas e interpreta las soluciones
- Aplica los conocimientos en la práctica específica

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de economía general, para estructurar un amplio sentido crítico constructivo en la solución de problemas de las empresas.
- Analizar e interpretar los datos económicos para prever la toma de decisiones en la administración de em-presas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA
CAPITULO 2: LOS MEDIOS DE SATISFACCIÓN
CAPITULO 3: EL SISTEMA ECONÓMICO
CAPITULO 4: RESEÑA HISTÓRICA DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA
CAPITULO 5: TEORÍA DEL VALOR
CAPITULO 6: ECONOMÍA BOLIVIANA
CAPITULO 7: ESTRUCTURAS ECONÓMICAS DE BOLIVIA

V. BIBLIOGRAFÍA

- Mendez Morales, Jose Silvestre Economía y la empresa. -- 2 ed. -- México – MX.: McGraw-Hill, 2002. 391 p. : ilus,
- MARX, Karl and ENGELS, Friedrich. Capital: A Critique of Política Economy - Vol. I-Part II: The Process of Capitalist Production. S.l.: Cosimo, Inc., 2007. ISBN 9781605200125.
- ARENA, Santiago Zorrilla. Cómo aprender economía: Conceptos básicos. S.l.: Editorial Limusa, 1983. ISBN 9789681816124. 0002
- SAMUELSON, Paul A. Curso de economía moderna. S.l.: Aguilar, 1981. ISBN 9788403182806.
- SPIRIDONOVA, N. S. Curso Superior de Economía Política. S.l.: Grijalbo, 1965. 0009
- WONNACOTT, Paul and WONNACOTT, Ronald J. Economía. S.l.: McGraw-Hill, 1995. ISBN 9788476151723.

SOCIOLOGÍA Y REALIDAD BOLIVIANA CJS-106

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Sociología y realidad boliviana
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: CJS-106
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos y avanzados en la materia y sabe establecer el nexo entre la teoría y la práctica
- Conoce los conceptos de Sociología que le permiten comprender y explicar autocríticamente las tendencias políticas, sociales y económicas de la sociedad boliviana actual de estado plurinacional y de los distin-tos periodos socio históricos liberal, nacionalista y neoliberal
- Sabe formular y realizar investigaciones sociológicas
- Maneja técnicas de investigación social tales como la observación, las encuestas y las entrevistas
- Tiene actitudes favorables al estudio y a la investigación
- Conoce autocríticamente la realidad social boliviana

III. OBJETIVO

Comprender y explicar autocríticamente las tendencias políticas, sociales y económicas de la sociedad boliviana actual de estado plurinacional y de los distintos periodos socio históricos liberal, nacionalista y neoliberal.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos

CAPITULO 1 Aproximaciones a la sociología
CAPÍTULO 2: Características políticas, sociales y económicas de las sociedades andinas y colonial
CAPÍTULO 3: Características políticas, sociales y económicas del estado liberal
CAPÍTULO 4: Características políticas, sociales y económicas del estado nacionalista
CAPÍTULO 5: Características políticas, sociales y económicas del estado neoliberal
CAPÍTULO 6: Características políticas, sociales y económicas del estado plurinacional comunitario
CAPÍTULO 7: Bolivia en la sociedad de la información

V. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA

- Barrenechea, Ramiro: Sociología, LA PRIMERA SRL, La Paz
- Murra, John: Organización Económica del Estado Inca, Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- Mitre Antonio: Los Patriarcas de la Plata, Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- Klein, Herbert: Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana, Juventud, La Paz
- Ramos, Pablo: Siete Años de Economía Boliviana, Ed. UMSA, La Paz
- Albó Xavier: Desafíos de la Solidaridad Aymara, HISBOL, La Paz
- García Linera Alvaro: El papel del Estado en el Modelo Nacional Productivo, Vice Presidencia del Estado
- PNUD (2004): Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia, La Paz.
- Lucas, Antonio – García: Pablo Sociología de las Organizaciones, Mc Graw Hill, Madrid

TALLER DE INVESTIGACIÓN ADM-107

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Taller de Investigación
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 1º Semestre
Sigla	: ADM-107
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Aprende las fases del conocimiento y el aprendizaje
- Entiende la relación ciencia e investigación
- Explica la Diferencia entre metodología, métodos científicos y los métodos de investigación
- Está al tanto de los lineamientos y técnicas de investigación

III. OBJETIVO

- Diseñar un sub proyecto de la línea de investigación de la Carrera Administración de Empresas, de acuerdo al esquema Guías para el caso.
- Ejecutar el sub proyecto de la línea de investigación de la carrera profesional diseñado y establecer las conclusiones y recomendaciones preliminares.
- Ejecutar el sub proyecto de la línea de investigación de la carrera profesional diseñado y establecer las conclusiones y recomendaciones preliminares.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

I UNIDAD: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
II UNIDAD: FUNDAMENTO TEÓRICO Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
III UNIDAD: MÉTODOS Y HERRAMIENTAS
IV UNIDAD: RECOLECCIÓN DE DATOS
V UNIDAD: PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS
VI UNIDAD: DISCUSIÓN DE RESULTADO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
VII UNIDAD: REDACCIÓN DEL MARCO FUNDAMENTO TEÓRICO Y REFERENCIAL
VIII UNIDAD: REDACCIÓN DE LOS ASPECTOS METÓDICOS Y LOS RESULTADOS
IX UNIDAD: REDACCIÓN DE LA DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

V. BIBLIOGRAFÍA

- Briones G. “Métodos y Técnicas de Investigación”. Trillas 1995.
- Cea d´Ancona Ángeles, Métodos y Técnicas de Investigación cuantitativa”, Editorial Síntesis Madrid 1997
- Festinger y Katz. “Los Métodos de Investigación en Ciencias Sociales”. Piados 1992
- Flórez Ochoa Rafael y Alonso Tobón Restrepo. Investigación Educativa y Pedagógica. Bogotá: McGraw Hill. 2001.
- Grawitz M. “Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales I-II.” Editorial Mexicana 1984, México
- Jauset Jordi. La Investigación de Audiencias en Televisión fundamentos estadísticos. Paidos 2000, España
- Sabino, Carlos A. El Proceso de Investigación. Buenos Aires: Edit. Lumen.1996
- Salkind, Neil J. Métodos de Investigación. México: Prentice Hall. 1999.
- Sierra Bravo R. Técnicas de investigación Social Teoría y ejercicios, Décima edición, Editorial Paraninfo 1995 Madrid.

ADMINISTRACIÓN II ADM-201

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración II
Pre requisito	: Administración I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: ADM-201
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identifica las interrelaciones funcionales de la organización.
- Mejora e innova los procesos administrativos.

III. OBJETIVO

El objetivo primordial de la asignatura es el de exponer enfoques, teorías, conceptos e instrumentos de la adminis-tración general para establecer un marco teórico y práctico, con una perspectiva sisté-mica, ligados a la realidad de la administración de las organizaciones sociales bolivianas, sustentando en el debate de enfoques participativos, conceptos y criterios de administración general, generadas por los propios estudiantes.

Por lo tanto, la asignatura aporta al perfil del Administrador de Empresas las competencias necesa-rias para aplicar de manera teórica y práctica los conceptos e instrumentos del proceso administrati-vo.
La asignatura se encuentra ubicada en el primer año de la Carrera y es importante para asignaturas como Adminis-tración II y III y las que están en el área gerencial - administrativa.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

CAPITULO I: LA FUNCIÓN PLANIFICACIÓN
CAPITULO II: LA FUNCIÓN ORGANIZACIÓN
CAPITULO III: LA FUNCIÓN DIRECCIÓN
CAPITULO IV: LA FUNCIÓN CONTROL
CAPITULO V: EL PROCESO DE EVALUACIÓN

V. BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, Carrasco, J. (1998). Análisis de Sistemas. Santiago de Chile, Chile: Edit. Revolución S.A.
- Chiavenato, I. (2004). Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición, México: Edit. Mc Graw – Hill.
- Franklin, Benjamín E. (1997). Organización de Empresas: Análisis, Diseño y Estructura. México, México D. F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Del Pozo navarro, F. (1990). La Dirección por Sistemas, México, México D. F.: Edit. Noriega – Limusa.
- Fulmer, M. R. (1986). Administración Moderna. México, México D. F.: Edit. Diana.
- Hampton, R. D. (1994). Administración. México, México D.F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (2004). Administración: Una Perspectiva Global. México, México D.F.: Edit. Mc Graw – Hill.
- Robbins, S. y Coulter M. (2000). Administración, México: Edit. Limusa.
- Stoner, J. y Freeman, E. (1994). Administración, México, México D.F.: Edit. PrenticeHall.

CONTABILIDAD II FIN-202

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Contabilidad II
Pre requisito	: Contabilidad I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: FIN-202
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Describirá a cabalidad un sistema económico sus componentes e interrelaciones.
- Aplicará las Reglas del Cargó y del Abono.
- Registrará Transacciones en el Diario.
- Pasará asientos del Diario al Mayor.
- Preparará y Usará una Balanza de Comprobación.
- Analizará las Transacciones sin un Diario.

III. OBJETIVO

- Identificar, describir y precisar el sistema económico, el sector al cual pertenece la entidad, su organización administrativa y jurídica.
- Utilizar conceptos impositivos.
- Aplicar con precisión el ciclo contable.
- Registrar las transacciones de un negocio.
- Medir los resultados en una empresa: proceso de ajuste.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

CAPÍTULO 1 BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS
CAPÍTULO 2 ASIENTOS DE AJUSTE, APERTURA Y CIERRE.
CAPÍTULO 3 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
CAPÍTULO 4 PRÁCTICA INTEGRAL CONTABLE

V. BIBLIOGRAFÍA

- AYAVIRI GARCÍA DANIEL, Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles, Oruro Bolivia, 2009.
- FUNES ORELLANA JUAN, El ABC de la Contabilidad, Editorial Sabiduría, Cochabamba Bolivia, 2008.
- HORNGREN/HARRISON/ROBINSON, Contabilidad, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A, México, 1997.
- TERAN GANDARILLAS GONZALO, Temas de Contabilidad Básica, Editorial Educación y Cultural.
- MEIGS & MEIGS, Contabilidad para la Toma de Decisiones.

DERECHO EMPRESARIAL CJS-203

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Derecho empresarial
Pre requisito	: Derecho constitucional y administrativo
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: CJS-203
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce que herramientas jurídicas existen a su alcance para la solución de conflictos y tiene capacidad crítica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas.
- Posee habilidad para aplicar las leyes a casos específicos y esto le permite la solución de problemas.
- Demuestra claramente la importancia de las leyes en el desempeño de su profesión.
- Conoce los conceptos jurídicos necesarios, y la probabilidad, para aplicar el Derecho como una herramien-ta en la solución de problemas del Administrador de Empresas.
- Conoce el actual modelo de Estado y el sistema de Gobierno.
- Explica cuáles son sus garantías jurisdiccionales y sus acciones de defensa.
- Conoce la estructura, organización funcional, territorial y económica del Estado Plurinacional de Bolivia.

III. OBJETIVO

- Conocerá y aplicará la normativa relacionada con Aduanas y con Derecho Informático.
- El profesional en Administración de Empresas, será capaz de realizar sus negocios internacionales enmarcado en las leyes.
- Contribuirá a la sociedad con los conocimientos adquiridos realizando un intercambio adecuado de productos con otros países.
- Será un profesional con valores de responsabilidad y respeto.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

TEMA NO. 1: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
TEMA NO. 2: DERECHO COMERCIAL
TEMA NO. 3: BINES MERCANTILES
TEMA NO. 3: MERCADO DE VALORES
TEMA NO. 3: SEGUROS
TEMA NO. 3: DERECHO TRIBUTARIO

V. BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO DE COMERCIO
- LEY DE MERCADO DE VALORES
- LEY GENERAL DEL TRABAJO

ESTADÍSTICA I MAT-204

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Estadística I
Pre requisito	: Cálculo
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: MAT-204
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos y avanzados.
- Sabe establecer el nexo entre la teoría y la práctica.
- Planifica la exposición de temas.
- Tiene habilidad para el manejo de la calculadora de comandos avanzados y tiene Habilidad para el manejo del software específico relacionado con la asignatura.
- Investiga, analiza e interpreta la información proveniente de fuentes diversas.

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de estadística y probabilidad, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de la Administración de empresas, con el uso de co-mandos estadísticos de las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas y utilizar el software estadístico SPSS y otros programas.
- Analizar e interpretar los datos estadísticos para implementar sistemas de control y evaluación de información estadística y toma de decisiones en la administración de empresas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO: ESTADÍSTICA I

PRIMERA PARTE:	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
CAPÍTULO 1	ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS
CAPITULO 2	MEDIDAS DE TENDENCIA
CAPITULO 3	MEDIDAS DE DISPERSIÓN Y DE FORMA
CAPITULO 4	CRUCE DE VARIABLES
SEGUNDA PARTE:	ANÁLISIS DE PROBABILIDAD
CAPITULO 5	PROBABILIDAD
CAPITULO 6	DISTRIBUCIONES DISCRETAS DE PROBABILIDAD
CAPITULO 7	DISTRIBUCIONES CONTINUAS DE PROBABILIDAD

V. BIBLIOGRAFÍA

- Kazmier, A y Díaz Mata A. (2000) Estadística (3ª ed.) México: Mc Graw Hill.
- Herrera Cárdenas, A. (2000). Estadística Aplicada. (3ª ed.) La Paz, Bolivia: San José.
- Levin, R. (1988) Estadística para Administradores. (2ª ed.) México: Prentice Hall.
- Ferran, M. (2001) SPSS para Windows-Análisis estadístico. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Mendenhall, W. (1998) Estadística para Administradores. (3ª ed.) México DF, México: Grupo Editorial Iberoamericana

INVESTIGACIÓN OPERATIVA I MAT-205

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Investigación operativa I
Pre requisito	: Cálculo
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: MAT-205
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos y avanzados de la investigación operativa, referente a la programación lineal, transportes y redes.
- Sabe establecer el nexo entre la teoría y la práctica.
- Planifica la exposición de temas.
- Tiene habilidad para el manejo de la calculadora de comandos avanzados y tiene Habilidad para el manejo del software específico

III. OBJETIVO

Conocer los conceptos de programación lineal, trasportes, redes, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas de la Administración de empresas, mediante el uso del software propio de la investigación operativa para establecer una relación de la teoría estadística con la práctica estadística. Analizar e interpretar las soluciones de los diferentes modelos para implementar la toma de decisiones en la administración de empresas

IV. CONTENIDO MÍNIMO

PARTE INTRODUCTORIA: INTRODUCCIÓN
OPERACIONES ELEMENTALES DE MATRICES Y CÁLCULO DE LA MATRIZ INVERSA
PRIMERA PARTE: PROGRAMACIÓN LINEAL, DUALIDAD Y SENSIBILIDAD
PROGRAMACIÓN LINEAL
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD
MODELO DE DUALIDAD
SEGUNDA PARTE: MODELOS DE TRASPORTE, TRANSBORDO, ASIGNACIÓN Y MODELOS DE REDES
MODELO DE TRANSPORTES
CAPÍTULO 5 MODELOS DE REDES

V. BIBLIOGRAFÍA

- TAHA, Hamdy A. Investigación de Operaciones. S.l.: Pearson Educación, 2004. ISBN 9789702604983.
- EPPEN, G. D. Investigación de Operaciones en la Ciencia Administrativa: Construcción de Modelos para la Toma de Decisiones con Hojas de Cálculo Electrónicas. S.l.: Pearson Educación, 2000. ISBN 9789701702703.
- WINSTON, Wayne L. Investigación de Operaciones: Aplicaciones Y Algoritmos. S.l.: Thomson, 2004. ISBN 9789706863621.
- PRAWDA, Juan and WITENBERG, Juan Prawda. Métodos y modelos de investigación de operaciones. S.l.: Editorial Limusa, 1976. ISBN 9789681805906.
- MANTEIGA, María Teresa González. Modelos Matemáticos Discretos en Las Ciencias de la Naturaleza: Teoría y Problemas. S.l.: Díaz de Santos, 2003. ISBN 9788479785505.

LIDERAZGO ADM-206

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Liderazgo
Pre requisito	: Administración I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: ADM-206
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla habilidades para manejar equipos.
- Identifica problemas de diferente índole en la organización
- Desarrolla instrumentos para la toma de decisiones

III. OBJETIVO

Al término del curso el estudiante conocerá y practicara los principios, cualidades, habilidades y hábitos requeridos para ejercer un liderazgo efectivo. Al término de la unidad I: Autodesarrollo, el alumno será capaz de identificar los rasgos que definen su personalidad con el fin de diseñar su plan personal de desarrollo. Al término de la Unidad II: Rasgos, comportamientos y actitudes del líder, el estudiante será capaz de desarrollar rasgos, actitudes y compor-tamientos característicos de los líderes. Al término de la III Unidad: Habilidades del líder, el estudiante será capaz de desarrollar y practicar las habilidades para ejercer un liderazgo efectivo. Al término de la Unidad IV: Habilidades gerenciales, el estudiante será capaz de aplicar las habilidades de liderazgo en la función gerencial.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

I. AUTODESARROLLO
II. RASGOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS DEL LÍDER
III. HABILIDADES DEL LÍDER
IV. HABILIDADES GERENCIALES

V. BIBLIOGRAFÍA

- Blanchard, Ken, y Phil Hodges. Un Líder Como Jesús. Thomas Nelson Inc, 2006.
- Blanchard, Ken. Liderazgo Al Más Alto Nivel: Como Crear Y Dirigir Organizaciones de Alto Desempeño. Edi-torial Norma, 2007.
- Saber Y Hacer-Ken Blanchard. Editorial Norma, 2008.
- Blanchard, Kenneth H. El Corazón de un Líder/ The Heart of a Leader. McGraw-Hill Interamericana, 2000.
- Covey, Stephen R. Primero, lo primero: Vivir, amar, aprender, dejar un legado. Editorial Paidós, 2000.
- Dianine-Havard, Alexandre. Perfil del líder: Hacia un liderazgo virtuoso. Palabra, 2010.

MICROECONOMÍA ECO-207

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Microeconomía
Pre requisito	: Economía general; Sociología y realidad boliviana
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 2º Semestre
Sigla	: ECO-207
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos para interpretar el fenómeno económico dentro de cada contexto económico, político y social.
- Conoce los conceptos de microeconomía, para aplicarlos al análisis del entorno microeconómico de la empresa.
- Sabe establecer el nexo entre la el análisis teórico y el análisis matemático.

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de microeconomía, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de la Administración de empresas.
- El estudiante debe manejar con precisión los principios microeconómicos para establecer una relación de la teoría con el acontecer diario de la empresa en el mercado.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes contenidos mínimos:

CAPÍTULO I: ECONOMÍA DEL CONSUMO.
CAPÍTULO II: ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN.
CAPÍTULO III: EQUILIBRIO DE MERCADO.
CAPÍTULO IV: ESTRUCTURAS DE MERCADO.
CAPÍTULO V: MERCADO DE FACTORES.
CAPÍTULO VI: EQUILIBRIO GENERAL.

V. BIBLIOGRAFÍA

- PINDYCK, Robert y RUBINFELD, Daniel Microeconomía, 4ta. Edición, Editorial Prentice Hall, Madrid, España, c1998.
- PARKIN, Michael, Microeconomía, Edición Especial en Español, Actualizada, Editorial Pearson Educación, México, México, c1998.
- FRANK, Robert, Microeconomía y Conducta, 4ta. Edición, Editorial Mc Graw Hill, México DF, México, c2004.
- HIRSLEIFER, Jack, Microeconomía, Teoría y Aplicaciones, Editorial Prentice Hall, México DF, México, c 2003.

ADMINISTRACIÓN DE COSTOS I FIN-301

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de costos I
Pre requisito	: Contabilidad II; Estadística I
Duración	: Semestral
Horas	: Licenciatura
Nivel	: 64 teóricas y 16 prácticas
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: FIN-301
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos relativos a costos, diferencia entre costos y gastos, clasifica los costos de producción y los diferentes métodos, produce un sistema de información en la solución de problemas de formación de costos para la toma de decisiones.
- Elabora e interpreta, costos para fijación de precios, presupuestos y toma de decisiones.
- Maneja de información de costos de manera transparente y ética en la formación de costos bajo diferentes métodos de costeo.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas.

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de costos, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de costeo y formación de precios en las empresas.
- El estudiante debe manejar con precisión las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas y utiliza el software u otros programas para establecer una relación de la teoría con la práctica contable.
- Analizar e interpretar los documentos mercantiles para realizar costos y estados de costos para toma de decisiones empresariales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos y Programa analítico.

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE COSTOS
CAPÍTULO 2 COSTEO Y CONTROL DE MATERIALES
CAPÍTULO 3 COSTEO Y CONTROL DE LA MANO DE OBRA
CAPÍTULO 4 COSTEO Y CONTROL DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
CAPÍTULO 5 SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE TRABAJO
CAPÍTULO 6 SISTEMA DE COSTOS POR PROCESO

V. BIBLIOGRAFÍA

- POLIMENI, FABOZZI, ADELBERG Contabilidad de Costos, Editorial McGraw Hill.
- HORNGREN CHARLES, FOSTER GEORGE, SRIKANT DACKAR. Contabilidad de Costos, un enfoque gerencial. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.
- BACKER MORTON Y JACOBSEN LYLE. Costos Un enfoque administrativo para la toma de decisiones. McGraw Hill.
- HORNGREN CHARLES, FOSTER GEORGE, SRIKANT DACKAR. Costo & Efecto, como usar el ABC, ABM, ABB, para mejorar la gestión los procesos y la rentabilidad.
- KAPLAN ROBERT, COOPER ROBIN. Costos. Ediciones Gestión 2000, España.

ADMINISTRACIÓN III ADM-302

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración III
Pre requisito	: Administración II; Liderazgo
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: ADM-302
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos de planificación estratégica y operativa, análisis, diseño e implementación de modelos organizacionales, así como los asociados a la elaboración de instrumentos administrativos.
- Aplica metodologías e instrumentos de planificación estratégica, análisis y diseño organizacional y de manuales administrativos.
- Utiliza el diseño sistémico para elaborar planes estratégicos y operativos, modelos de organización e ins-trumentos administrativos.
- Analiza e interpreta los conceptos, metodologías e instrumentos de planificación estratégica y operativa, modelos organizacionales y de elaboración de manuales administrativos.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica para resolver problemas organizacionales y encontrar soluciones.

III. OBJETIVO

- Facilitar conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y actitudes en los estudiantes para cambiar las organizaciones.
- Caracterizar, interpretar y aplicar los elementos teóricos para la construcción de una organización.
- Introducir el enfoque participativo y democrático del desarrollo organizacional.
- Diseñar algunas formas de organización y sus sistemas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

1. TEORÍA DE ORGANIZACIÓN
2. MODELOS DE ORGANIZACIÓN
3. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
4. ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS

V. BIBLIOGRAFÍA

- A. Beckard, “Desarrollo Organizacional”. De. Biblioteca Nueva, 1969.
- Enrique Benjamín Franklin, “Organización y Métodos“, Mc Graw Hill, 2002.
- Enrique Benjamín Franklin, “Organización de Empresas” Mc. Graw Hill, 2000.
- FRISCHKNECHT, FEDERICO. “La Gerencia y la Empresa”. De. El Ateneo, Bs. As., 1983.
- Guizar Montúfa Rafael, “Desarrollo Organizacional”, Mc Graw Hill 2da Edición, 2005.
- Guillermo Gómez Ceja “Diseño y aplicación de sistemas administrativos”, Mc Graw Hill, 2003
- Guillermo Gómez Ceja “Planeación y Organización de Empresas”, Mc Graw Hill, 2003.
- Hodge, Billy y Johnson, Herbert. “Administración y Organización”. De. El Ateneo Bs. As., 1987.
- Novoa Ramos, Javier, “El desafío del cambio”. De. Manual Moderno, México, 2000.
- Simon, Herbert y March James. “Teoría de la Organización”. De. Ariel, Barcelona, 1969.
- Wendell L. French y Cecil H. Bell, Jr. “Desarrollo Organizacional”. De.Prentice-Hall, México, 1995.

EMPRENDIMIENTO ADM-303

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Emprendimiento
Pre requisito	: Administración II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: ADM-303
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Identifica y entiende la realidad vinculada al conocimiento.
- Fortalece las capacidades individuales para sostener una relación con participantes del mercado, llevando a la práctica los emprendimientos.
- Gestiona los recursos para atender las demandas identificadas y sus emprendimientos.

III. OBJETIVO

- Enfocar al estudiante en el proceso de innovación para el desarrollo de ideas de negocios viables, como soporte a la creación de empresas de base tecnológica
- Sensibilizar y orientar a los futuros profesionales, con potencial emprendedor para dirigir sus conocimientos y habilidades hacia la iniciación y manejo de nuevas empresas o contribuir a mejorar las existentes.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I: FUNDAMENTOS PARA EL EMPRENDIMIENTO
UNIDAD II: EL PENSAMIENTO EMPRESARIAL
UNIDAD III: EL PROCESO DE INNOVACIÓN
UNIDAD IV: EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DE RECURSOS.
UNIDAD V: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS
UNIDAD VI: ELABORACIÓN DE UN PRE-PLAN DE NEGOCIO

V. BIBLIOGRAFÍA

- Rodríguez, L. Planeación, organización y dirección de la pequeña empresa. USA: Editorial South Western Publishing Co. (1999)
- Alcaraz-Rodríguez, R. El emprendedor de éxito, guía de planes de negocios. México: McGraw Hill (2001).
- Grabinsky, B. Un camino de esperanza: Testimonio de casos reales de microempresas. México. Fundación ProEmpleo Productivo A.C. (2002).
- Robles, G. y Alcérra, C. Administración: Un enfoque interdisciplinario. México: Pearson Educación de México. (2000).
- Druker, P. La innovación y el empresariado innovador
- Barcelona, Edhasa, (1991)
- REFERENCIAS EN INTERNET
- www.centro-emprende.com
- www.proempleo.com
- www.SoyEntrepreneur.com

ESTADÍSTICA II MAT-304

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Estadística II
Pre requisito	: Estadística I; Investigación operativa I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: MAT-304
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos de Muestreo, pruebas de hipótesis y regresiones, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas de la Administración de empresas.
- Maneja con precisión los comandos estadísticos de las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas.
- Utiliza el software estadístico SPSS y otros programas para establecer una relación de la teoría estadística con la práctica estadística.
- Analiza e interpreta los datos estadísticos para la toma de decisiones en la administración de empresas.

III. OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

- Conocer los conceptos de Muestreo, pruebas de hipótesis y regresiones, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de la Administración de empresas, utilizando los comandos estadísticos de las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas y utiliza el software estadístico SPSS, MINITAB y otros programas
- Analizar e interpretar los datos estadísticos para implementar sistemas de control y evaluación de la información estadística y tomar de decisiones en condiciones de incertidumbre.

IV. CONTENIDO MÍNIMO: ESTADÍSTICA II

PRIMERA PARTE: MUESTREO Y PRUEBAS DE HIPÓTESIS

CAPÍTULO 1 MUESTREO, ESTIMACIÓN DE PARÁMETROS Y TAMAÑO DE LA MUESTRA
CAPÍTULO 2 PRUEBAS DE HIPÓTESIS

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DE REGRESIÓN Y CORRELACIÓN

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS DE REGRESIÓN SIMPLE
CAPÍTULO 4 REGRESIONES LINEALES Y NO LINEALES
CAPÍTULO 5 SERIES TEMPORALES
CAPÍTULO 6 ANÁLISIS DE REGRESIÓN Y CORRELACIÓN MÚLTIPLE
CAPÍTULO 7 NÚMEROS ÍNDICE PARA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

TERCER PARTE: ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA

CAPÍTULO 8 PRUEBAS NO PARAMÉTRICAS
CAPÍTULO 9 MÉTODO DELPHI PARA VALIDAR DATOS CUALITATIVOS

V. BIBLIOGRAFÍA

- Kazmier, A y Díaz Mata A. (2000) Estadística (3ª ed.) México: Mc Graw Hill.
- Levin, R. (1988) Estadística para Administradores. (2ª ed.) México: Prentice Hall.
- Ferran, M. (2001) SPSS para Windows-Análisis estadístico. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Mendenhall, W. (1998) Estadística para Administradores. (3ª ed.) México DF, México: Grupo Editorial Iberoamericana.
- Herrera Cárdenas, A. (2011). Estadística Aplicada al pre y postgrado universitario. La Paz, Bolivia.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I ADM-305

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión del talento humano I
Pre requisito	: Administración II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: ADM-305
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce y entiende la Administración y la Gestión de las Personas y el Valor Humano
- Desarrolla los sistemas de administración de personal
- Contrata y selecciona el personal mediante técnicas de evaluación psicológica y de competencias.

III. OBJETIVO

- Desarrollar Habilidades y destrezas en el manejo de la Administración y Gestión del talento humano
- Analizar el programa de personal y aplicar en la empresa dentro del entorno
- Identificar el vínculo del manejo del talento humano en la empresa elevando la productividad a través del manejo de estrategias empresariales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

TEMA 1: CONTEXTO DE LA GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO EN EL MUNDO ACTUAL. CONCEPTOS, OBJETIVOS, IMPORTANCIA, CARACTERÍSTICAS Y PROCESOS.

TEMA 2: COMPETENCIAS LABORALES. CONCEPTOS, MODELOS Y APLICACIÓN PRÁCTICA.

TEMA 3: DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. DEFINICIONES, OBJETIVOS Y ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. PRONÓSTICO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

TEMA 4: ADMISIÓN DE PERSONAS. CONCEPTOS Y OBJETIVOS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.

TEMA 5: PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL. REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

TEMA 6: APLICACIÓN DE PERSONAS. ORIENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN. CAPACITACIÓN. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE.

TEMA 7: COMPENSACIÓN DE PERSONAS. ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE REMUNERACIÓN. PROGRAMA DE INCENTIVOS. COMPENSACIONES.

TEMA 8: BENEFICIOS, INCENTIVOS, PREBENDAS Y PREVISIÓN SOCIAL Y PRIVADA.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Whetten, David y Cameron, Kim. Desarrollo de habilidades directivas. Sexta edición, Pearson Educación, México, 2005. Págs. 697.
- Revista "Administer" de la Facultad de Administración y Negocios de la UTP.
- CARDONA, PABLO. Las Claves del Talento: La Influencia del Liderazgo en El Desarrollo del Capital Humano. (2000). Editorial Empresa Activa.
- CHIAVENATO, IDALBERTO. Gestión del Talento Humano. El Nuevo Papel de los Recursos Humanos en las Organizaciones. (2002). 5ta. Edición. Editorial Mc. Graw-Hill.

MACROECONOMÍA ECO-306

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Macroeconomía
Pre requisito	: Microeconomía
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: ECO-306
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos de macroeconomía, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas de la Administración de empresas y su entorno económico.
- Maneja con precisión las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas.
- Utiliza el software para establecer una relación de la teoría con la práctica.
- Analiza e interpreta los datos estadísticos de la economía boliviana y la economía global.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de macroeconomía, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de la Administración de empresas y su entorno macroeconómico.
- El estudiante debe manejar con precisión los principios macroeconómicos para establecer una relación de la teoría con el acontecer diario de la empresa y el entorno macroeconómico.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes Contenidos mínimos

CAPÍTULO I: CUENTAS NACIONALES
CAPÍTULO II: OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL MERCADO DE BIENES: ECONOMÍA ABIERTA, ECONOMÍA CERRADA, TEORÍA DE LA INVERSIÓN, LA CURVA IS, POLÍTICA FISCAL
CAPÍTULO III: OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL MERCADO MONETARIO: TEORÍA MONETARIA, LA CURVA LM, POLÍTICA MONETARIA
CAPÍTULO IV: EL MERCADO DE TRABAJO: SALARIO REAL Y SALARIO NOMINAL, EL PLENO EMPLEO
CAPÍTULO V: EL MERCADO EXTERIOR: LA BALANZA DE PAGOS Y LA BALANZA COMERCIAL, POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN

V. BIBLIOGRAFÍA

- CARIAGA, Juan L. VANDERLICE, Lane INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS MACROECONÓMICOS Editorial Los Amigos del Libro, La Paz, Bolivia, c2003, 200p.
- BLANCHARD, Olivier MACROECONOMÍA, Editorial Prentice Hall, México Df, c1997, 750p.
- PARKIN, Michael MACROECONOMÍA, Editorial Addison Wesley Iberoamericana, México, México, c 1999, 950p.
- SACHS –LARRAIN, MACROECONOMÍA en la Economía Global, Editorial Prentice Hall, México, México DF, c1994, 1300 p.
- DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley MACROECONOMÍA, Editorial Mc Graw Hill, México, México DF, c1998, 1400p.

MARKETING MKT-307

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	Marketing
Pre requisito	: Estadística I; Microeconomía
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 3º Semestre
Sigla	: MKT-307
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Reconoce la orientación a la mercadotecnia en las empresas
- Investiga y analiza mercados
- Obra con ética en el campo empresarial
- Logra mejorar la autoestima.
- Conoce el entorno de la mercadotecnia en Bolivia, conocer la importancia del comportamiento del consumidor y el procedimiento para realizar una investigación de mercado.

III. OBJETIVO

Comprender la terminología y los conceptos de fundamentales del marketing, especialmente los relacionados con el comportamiento del consumidor. El estudiante reconocerá la importancia del comportamiento que los consumidores muestran al buscar, comprar, usar, evaluar y disponer de los productos, servicios e ideas que esperan que satisfagan sus necesidades.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN AL MARKETING
CAPITULO 2: ORGANIZACIÓN PARA EL MARKETING
CAPITULO 3: ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL MARKETING
CAPITULO 4: LA COMPETENCIA
CAPITULO 5: CREACIÓN DE VALOR PARA EL CLIENTE
CAPITULO 6: ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
CAPÍTULO 7: ANÁLISIS DE LOS MERCADOS INDUSTRIALES

V. BIBLIOGRAFÍA

- Kotler P., Grande I., Cruz I., (2000) Dirección de Marketing (Edición del Milenio). España, PRENTICE HALL.
- Stanton, W. Etzel, M Walker,B.(2003). Fundamentos de marketing. (13ª ed.) México, MCGRAW HILL
- Schiffman L., Lazar L., Comportamiento del Consumidor. (7ma. Ed.) México.,
- (2006) PRENTICE HALL.
- Kerin Roger, E. B. (2003). Marketing. México: Mc Graw Hill Interamericana.

ADMINISTRACIÓN DE COSTOS II FIN-401

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de costos II
Pre requisito	: Administración de costos I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: FIN-401
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos relativos a costos, diferencia entre costos y gastos.
- Clasifica los costos de producción y los diferentes métodos.
- Produce un sistema de información en la solución de problemas de formación de costos
- para la toma de decisiones.
- Elabora e interpreta, costos para fijación de precios, presupuestos y toma de decisiones

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de costos, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de costeo y formación de precios en las empresas.
- El estudiante debe manejar con precisión las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas y utiliza el software u otros programas para establecer una relación de la teoría con la práctica contable.
- Analizar e interpretar los documentos mercantiles para realizar costos y estados de costos para toma de decisiones empresariales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos:

CAPÍTULO 1	COSTEO DE PRODUCTOS CONJUNTOS Y SUBPRODUCTOS
CAPÍTULO 2	COSTOS ESTÁNDAR
CAPÍTULO 3	COSTEO DIRECTO Y POR ABSORCIÓN
CAPÍTULO 4	ANÁLISIS DEL PUNTO DE EQUILIBRIO Y ANÁLISIS DEL COSTO – VOLUMEN – UTILIDAD
CAPÍTULO 5	COSTEO BASADO EN ACTIVIDAD

V. BIBLIOGRAFÍA

- POLIMENI, FABOZZI, ADELBERG Contabilidad de Costos, Editorial McGraw Hill.
- HORNGREN CHARLES, FOSTER GEORGE, SRIKANT DACKAR. Contabilidad de Costos, un enfoque gerencial. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.
- BACKER MORTON Y JACOBSEN LYLE. Costos Un enfoque administrativo para la toma de Decisiones. McGraw Hill.
- HORNGREN CHARLES, FOSTER GEORGE, SRIKANT DACKAR. Costo & Efecto, como usar el ABC, ABM, ABB, para mejorar la gestión los procesos y la rentabilidad.
- KAPLAN ROBERT, COOPER ROBIN. Costos. Ediciones Gestión 2000, España.

ADMINISTRACIÓN IV ADM-402

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración IV
Pre requisito	: Administración III
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: ADM-402
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos, enfoques e instrumentos aplicables a la reingeniería de procesos e instrumentos y metodologías de diagnóstico.
- Maneja instrumentos relacionados con la reingeniería e instrumentos y metodología del diagnostico
- Analiza la situación de su entorno y plantea soluciones.
- Tiene capacidad crítica y reflexiva para tomar decisiones y resolver problemas

III. OBJETIVO

- Conoce los conceptos, enfoques e instrumentos aplicables a la administración de organizaciones sociales.
- Maneja instrumentos relacionados con los procesos de planificación, organización, dirección y control.
- Analiza e interpreta los conceptos, enfoques e instrumentos del proceso administrativo.
- Tiene capacidad crítica y reflexiva para tomar decisiones y resolver problemas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. DESARROLLO ORGANIZACIONAL
2. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL
3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL
4. INTERVENCIONES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- A. Beckard, “Desarrollo Organizacional”. De. Biblioteca Nueva, 1969.
- Enrique Benjamín Franklin, “Organización y Métodos“, Mc Graw Hill, 2002.
- Enrique Benjamín Franklin, “Organización de Empresas” Mc. Graw Hill, 2000.
- FRISCHKNECHT, FEDERICO. “La Gerencia y la Empresa”. De. El Ateneo, Bs. As., 1983.
- Guizar Montúfa Rafael, “Desarrollo Organizacional”, Mc Graw Hill 2da Edición, 2005.
- Guillermo Gómez Ceja “Diseño y aplicación de sistemas administrativos”, Mc Graw Hill, 2003
- Guillermo Gómez Ceja “Planeación y Organización de Empresas”, Mc Graw Hill, 2003.
- Hodge, Billy y Johnson, Herbert. “Administración y Organización”. De. El Ateneo Bs. As., 1987.
- Novoa Ramos, Javier, “El desafío del cambio”. De. Manual Moderno, México, 2000.
- Simon, Herbert y March James. “Teoría de la Organización”. De. Ariel, Barcelona, 1969.
- Wendell L. French y Cecil H. Bell, Jr. “Desarrollo Organizacional”. De. Prentice-Hall, México, 1995.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II ADM-403

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión del talento humano II
Pre requisito	: Gestión del talento humano I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: ADM-403
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce y entiende la Administración y la Gestión de las Personas y el Valor Humano
- Desarrolla los sistemas de administración de personal.

III. OBJETIVO

Desarrollar Habilidades y destrezas en el manejo de la Administración y Gestión del talento humano y desarrollar en los estudiantes las destrezas para hacer planes estratégicos de la gestión del talento humano, competencias laborales

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

TEMA 1: CONTEXTO DE LA GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO EN EL MUNDO ACTUAL. CONCEPTOS, OBJETIVOS, IM-PORTANCIA, CARACTERÍSTICAS Y PROCESOS.

TEMA 2: COMPETENCIAS LABORALES. CONCEPTOS, MODELOS Y APLICACIÓN PRÁCTICA.

TEMA 3: DESARROLLO DE PERSONAS. CONCEPTOS, OBJETIVOS, ENTRENAMIENTOS. DIFERENCIA ENTRE DESARROLLO DE PERSONAS Y DESARROLLO DE CARRERA.

TEMA 4: MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS. RELACIONES CON LOS EMPLEADOS. DISCIPLINA. DESPIDOS. SUSPENSIONES. ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS.

TEMA 5: MONITOREO DE PERSONAS. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SU EVALUACIÓN. AUDITORÍA, BALANCE SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Whetten, David y Cameron, Kim. Desarrollo de habilidades directivas. Sexta edición, Pearson Educación, México, 2005. Págs. 697.
- CHIAVENATO, IDALBERTO. Gestión del Talento Humano. El Nuevo Papel de los Recursos Humanos en las Organizaciones. (2002). 5ta. Edición. Editorial Mc. Graw-Hill.
- DESSLER, GARY. Organización y Administración: Enfoque situacional. (1979). Editorial Mc. Graw-Hill.
- Fernández Dávila, Guadalupe. Talento directivo. Cómo medirlo y desarrollarlo. Prentice Hall, Ma-drid, 2002. Págs. 227.
- Lussier, Robert N. Liderazgo: teoría, aplicación, desarrollo de habilidades. Edit. Thomson Learning, 2007. Págs. 345.
- LUTHANS, FRED. Comportamiento organizacional. (2008). Undécima edición. Editorial Mc. Graw-Hill.

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MKT-404

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Investigación de mercados
Pre requisito	: Marketing
Duración	: Semestral
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: MKT-404
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce las diferentes etapas del procedimiento para hacer una investigación de mercados.
- Sabe medir la demanda del mercado de productos específicos.
- Selecciona métodos y técnicas para capturar información del mercado.
- Utiliza el software estadístico SPSS y otros programas para procesar la información capturada.

III. OBJETIVO

La asignatura se encuentra ubicada en el segundo año de la Carrera y es importante para asignaturas como Mercadotecnia, Formulación y evaluación de proyectos y gestión estratégica y toma de decisiones.
La competencia específica que se pretende lograr es la de diseñar y ejecutar una investigación de mercados, asimismo poder comunicarse con especialistas en investigación de mercados.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con la competencia señalada, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

CAPÍTULO 1:	SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
CAPITULO 2:	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
CAPITULO 3:	ETAPAS INICIALES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN
CAPITULO 4:	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
CAPITULO 5:	MUESTREO Y TRABAJO DE CAMPO
CAPITULO 6:	SEGMENTACIÓN DE MERCADOS Y MERCADOS META
CAPITULO 7:	MEDICIÓN DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Stanton, W. Etzel, M Walker,B.(2003). Fundamentos de marketing. (13ª ed.) México, MCGRAW HILL
- Malhotra, N. (2004) Investigación de mercados, un enfoque aplicado. (4ta.ed.)México, PEARSON EDUCACIÓN.
- • Zikmund, W. (1998) Investigación de mercados.(6ta ed.) México. PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, S.A. Investigación de mercados
- Iriarte, G. (2010) Análisis crítico de la realidad (17ª ed.) Cochabamba, Bolivia. GRUPO EDITORIAL KIPUS

INVESTIGACIÓN OPERATIVA II MAT-405

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Investigación operativa II
Pre requisito	: Estadística II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: MAT-405
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos PERT-CPM y Toma de decisiones, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas Conoce los modelos de Juegos y estrategias, inventarios, teoría de colas, simulación y programación dinámica.
- Utiliza el software propio de la investigación operativa para establecer una relación de la teoría estadística con la práctica.
- Analiza e interpreta las soluciones de los diferentes modelos para implementar la toma de decisiones en la administración de empresas
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas.

III. OBJETIVO

- Conocer los modelos de PERT-CPM, Toma de decisiones, inventarios y simulación, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas de la Administración de empresas, mediante el uso del software propio de la investigación operativa para establecer una relación de la teoría estadística con la práctica estadística.
- Analizar e interpretar las soluciones de los diferentes modelos para implementar la toma de decisiones en la administración de empresas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

PRIMERA PARTE: MODELO PERT-CPM Y TOMA DE DECISIONES
- CAPÍTULO 1 PERT CPM
- CAPÍTULO 2 TEORÍA DE LAS DECISIONES

SEGUNDA PARTE: MODELOS DE JUEGOS, INVENTARIOS Y TEORÍA COLAS
- CAPÍTULO 3 TEORÍA DE JUEGOS
- CAPÍTULO 4 MODELOS DE INVENTARIOS
- CAPÍTULO 5 SISTEMAS DE COLAS

TERCERA PARTE: SIMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DINÁMICA
- CAPÍTULO 6 SIMULACIÓN
- CAPÍTULO 7 PROGRAMACIÓN DINÁMICA DETERMINÍSTICA

V. BIBLIOGRAFÍA

- Taha, H. (2004) Investigación de operaciones. (3ª ed.) México: Prentice Hall.
- León, O (1998) Análisis de decisiones. México: Editorial Mc. Graw Hill
- Mathur, M y Solow D. (2000) Investigación de operaciones. Colombia: Editorial Prentice Hall
- Bronson, R. (2000) Investigación de operaciones. Colombia: Editorial Mc. Graw Hill.

MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL FIN-406

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Matemática financiera y actuarial
Pre requisito	: Estadística II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: FIN-406
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos de macroeconomía, para aplicar como una herramienta en la solución de problemas Conoce los conceptos de interés simple e interés compuesto y puede realizar cálculos mercantiles y financieros.
- Puede construir cuadros de imposición, amortización, flujos de caja, cuadros de depreciación,
- Maneja el cálculo actuarial y puede construir tablas de mortalidad y conmutación y, calcular rentas vitalicias y seguros de vida.
- Maneja con precisión las calculadoras, desde las más simples hasta las avanzadas.
- Utiliza el software para establecer una relación de la teoría con la práctica.
- Analiza e interpreta los datos relativos a las finanzas de la empresa y del país.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las decisiones tomadas para resolver problemas

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos de matemáticas financieras y actuariales, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas de cálculo financiero de la Administración de empresas.
- El estudiante debe manejar con precisión los principios de la matemática financiera y actuarial para establecer una relación de la teoría con el acontecer diario de la empresa en el mercado.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes Contenidos
CAPÍTULO 1 Interés Simple y Descuento Bancario
CAPÍTULO 2 Interés Compuesto: valuación de bonos: Nuda Propiedad
CAPÍTULO 3 Anualidades Ciertas de imposición y de amortización. Valuación inversiones.
CAPÍTULO 4 Métodos de Depreciación
CAPÍTULO 5 Anualidades Inciertas: Tablas de mortalidad y conmutación, Rentas Vitalicias y Seguros de Vida

V. BIBLIOGRAFÍA

- PORTUS GOVINDEN, Lincoyan MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES, Editorial Mc Graw Hill, Naucalpan de Juárez, México, c1975, 323p.
- MINER, Javier CURSO DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS, Editorial Mc. Graw Hill, Naucalpan de Juárez, México, c1999, 250p.
- MOORE, Justín H.MANUAL DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, c1996, 1347p,
- HIGHLAND, Esther H. MATEMÁTICAS FINANCIERAS, Tercera Edición, Editorial Prentice Hall Hispanoameriana S.A., Naucalpan de Juárez, México, c1985, 621p.
- VALDEZ MONTERO, Abelardo ESTUDIOS MATEMÁTICOS FINANCIEROS Y ACTUARIALES, Colegio de Economistas de La Paz, La Paz, Bolivia, c1996, 327p.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I TIC-407

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Tecnología de la Información y comunicación I
Pre requisito	: Ninguno
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 4º Semestre
Sigla	: TIC-407
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce las funciones básicas y avanzadas de las herramientas informáticas.
- Ilustrar cómo se usan las Tecnologías de información para obtener ventajas competitivas.
- Utilizar la tecnología de la información para transformar la organización, creando nuevas relaciones, estructuras y nuevas organizaciones completas.
- Identifica y distingue los componentes básicos e imprescindibles que integran el hardware y el software que posibilitan la operación de una P.C.

III. OBJETIVO

- Conocer las herramientas tecnológicas y de gestión con el fin de lograr destrezas y habilidades para apoyar el ejercicio profesional.
- El estudiante debe dominar todas las herramientas presentadas en la materia a fin de lograr ventajas competitivas en la empresa.
- Identificar y aplicar las herramientas en cada situación que se presente para el manejo de la información en la organización.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

PRIMERA PARTE: DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Introducción a la informática
2. Hardware y Software
3. Herramientas y Utilitarios

SEGUNDA PARTE: SOFTWARE DE APLICACIÓN E INTERNET

4. El procesador de textos
5. La hoja de cálculo
6. Servicios de Internet

V. BIBLIOGRAFÍA

- CASO GARCÍA, E.; "INFORMÁTICA PARA PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN"; Ed. ANAYA MULTIMEDIA; 2000.
- COMER, D.; "EL LIBRO DE INTERNET"; Ed. Prentice mayo; México, 1995.
- http://enete.us.es/docu_enete/w2000/indice.asp
- Documentos sobre Windows 2000
- http://fcapra.ceit.es/AyudaInf/Index.htm Página: Aprenda Informática.
- http://www.abcdatos.com/tutoriales/ofimatica.html Cursos de Office
- http://www.amadeus.com/es/index.htm Sitio oficial de Amadeus en Español
- http://www.cybercursos.net/ Cursos y tutoriales de Informática

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES I ADM-501

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de operaciones I
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: ADM-501
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los criterios para constituir empresas competitivas
- Sabe decidir sobre características físicas de los productos
- Diferencia distintos tipos de procesos productivos
- Conoce las variables para determinar el tamaño, localización y distribución de planta.
- Aplica instrumentos y metodologías técnicas para la toma de decisiones de la Administración de Operaciones.

III. OBJETIVO

Las estudiantes y los estudiantes al concluir de estudiar el curso, estará en capacidad de:

- Analizar y diseñar el Sistema de Operaciones (producción) de una organización productiva de bienes y/o servicios, para un mercado específico, con el propósito de implementar bajo criterios de competitividad.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos Mínimos.

- El paradigma de la producción – la administración de operaciones
- Selección y diseño del producto
- Selección y diseño del proceso; manufactura y servicios
- Planeación de la capacidad
- Macro y micro - ubicación de las instalaciones
- Distribución de instalaciones
- Programación de operaciones
- Gestión de inventarios
- Logística y gestión de la cadena de suministros

V. BIBLIOGRAFÍA

- PRODUCCIÓN – OPERACIONES: Martín Oscar Adler.
- ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES. Chase, Aquilano, Jacobs
- PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN: Daniel Sipper, Robert Bulfin
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS OPERACIONES: Everett Adam y Ronald Ebert
- PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES: Mize/White/Brooks
- ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES: Roger R. Schroeder
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: L. Tawfik y A. M. Chauvel

ADMINISTRACIÓN V ADM-502

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración V
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: ADM-502
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementa y gestiona sistemas de control administrativo.
- Mejora e innova los procesos administrativos.
- Elabora instrumentos que hacen a los procesos de gestión.
- Investiga, analiza e interpreta la información proveniente de fuentes diversas.

III. OBJETIVO

Facilitar a los estudiantes la comprensión de los conceptos y fundamentos del Comportamiento Organizacional, que le permitan aplicar estos conocimientos en su carrera profesional

Se prevé que al finalizar la Materia, los estudiantes podrán precisar los beneficios que la aplicación de los conceptos y fundamentos del Comportamiento Organizacional trae en los planos individual, grupal y organizacional.

Se prevé que al finalizar la Materia, los estudiantes estarán en condiciones de desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con el comportamiento humano en el escenario de las organizaciones

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1º PARTE: INTRODUCCIÓN AL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

El comportamiento organizacional

2º. PARTE: EL INDIVIDUO

Bases de la conducta del individuo; Valores, actitudes y satisfacción laboral; Personalidad y emociones; Percepción y toma de decisiones; Conceptos básicos de motivación; Motivación: de los conceptos a las aplicaciones

3º PARTE: EL GRUPO

Bases de la conducta del grupo; Entendiendo los equipos de trabajo; Comunicación; Enfoques básicos del liderazgo; Temas contemporáneos del liderazgo; Poder y política; Conflicto y negociación

4º PARTE: EL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN

Bases de la estructura de la organización; Diseño y tecnología del trabajo; Políticas y prácticas de recursos humanos; La cultura organizacional

5º PARTE: DINÁMICA DE LA ORGANIZACIÓN

Cambio organizacional y manejo del estrés

V. BIBLIOGRAFÍA

- Robbins, Stephen (2004) Comportamiento Organizacional, Pearson, Prentice – Hall Hispano Americano, S.A., México, 10a. Ed.
- Chiavenato, Idalberto (2004) Comportamiento Organizacional, Thomson, México.
- Kinicki, Angelo – Kreitner, Robert (2003), Comportamiento Organizacional, Mc Graw-Hill, México, 1ra. Ed.
- Gordon, Judith (1977) Comportamiento Organizacional, Prentice Hall, México, 1ra. Ed.

COMERCIO EXTERIOR I ECO-503

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Comercio exterior I
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: ECO-503
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos fundamentales de la integración nacional, multinacional global, el comportamiento de los organismos nacionales e internacionales, la lógica de funcionamiento de la empresa y el comercio en mercados externos, así como los procesos técnicos y normativos del comercio exterior.
- Maneja el marco normativo, técnico y funcional de las diferentes actividades del comercio exterior.
- Maneja los tipos de instrumentos que se utilizan en la integración económica y en el comercio internacional.
- Interpreta el marco procedimental vigente en las instancias orgánicas nacionales e internacionales para el desarrollo del comercio internacional.

III. OBJETIVO

- Comprender la actividad del comercio exterior en función a los aspectos económicos, financieros, legales y tecnológicos.
- Conocer los procesos de integración, las organizaciones y las relaciones internacionales, para desarrollar tareas de comercio exterior.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

MODULO 1: LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

1. El Estudio de la Integración.
2. La Integración Multinacional.
3. La Teoría de la Integración Económica y la Globalización

MODULO 2: LAS ORGANIZACIONES Y LAS RR.II

4. Las Organizaciones Nacionales.
5. Las Organizaciones Internacionales.
6. Bolivia y los Acuerdos Internacionales.

MODULO 3: EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

7. La Economía Nacional y el Comercio Exterior.
8. La Economía Internacional.
9. Teorías del Comercio Internacional.
10 Organización para el Comercio Exterior.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Druker, P. (1999) Desafíos de la Gerencia para el siglo XXI. Colombia Editorial Norma.
- Durán, A. (2005) Integración y Desarrollo, Bolivia
- Mercado,S. (1994) Comercio Internacional Tomo I y II México 3º. Edición. Editorial Limusa
- Digier, A.E. (2001) Como Exportar e Importar 2da Edición. Argentina. Editorial Valleta S.R.L.
- Balassa,B (1990) Teoría de la Integración Económica.1ra.Edición. México. Editorial Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

FINANZAS I FIN-504

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Finanzas I
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: FIN-504
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos teóricos de cada tema a desarrollar: evolución histórica, la estructura financiera, incidencia, liquidez, rentabilidad, capital de trabajo, flujos, apalancamiento, etc. como medios de análisis e interpretación para tomar decisiones.
- Utiliza la calculadora y software para realizar cálculos prácticas en la solución de problemas relacionando la teoría y la práctica en finanzas.
- Analiza, interpreta y aplica soluciones a los diferentes problemas relievados en el diagnóstico para soluciones e implementar la toma de decisiones con objetividad y transparencia en la administración de empresas.

III. OBJETIVO

Permite lograr habilidades para plantear, analizar e interpretar la situación financiera de las empresas con el uso de las herramientas financieras.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se debe desarrollar los siguientes temas que se estructura en los contenidos mínimos:

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

CAPÍTULO 2 ANÁLISIS FINANCIERO

CAPÍTULO 3 FLUJO DE FONDOS Y FLUJO DE EFECTIVO

CAPÍTULO 4 ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO

CAPÍTULO 5 ADMINISTRACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Weston y Brigham, “Principios de Administración Financiera”, Editorial Interamericana.
- James C. Van Horne, “Principios de Administración Financiera”, Editorial Prentice – Hall.
- Solomon v Pringle, “Fundamentos de Administración” Financiera, Editorial Diana.
- Gitman Laurence, “Principios de Administración Financiera “.
- Jhonson Robert, Administración Financiera”.

GESTIÓN PÚBLICA I GPU-505

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión pública I
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: GPU-505
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce la naturaleza del Estado, el pensamiento universal sobre el Estado y las tipologías de Estado.
- Conoce el marco legal e instrumentos de la administración pública boliviana.
- Distingue y critica las teorías e ideologías sobre el Estado
- Utiliza las aplicaciones relacionadas a los sistemas de la administración pública boliviana.
- Asume los valores democráticos y del Bien Común como propios del Estado.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las características de la administración pública
- Asume los valores de responsabilidad por la función pública.

III. OBJETIVO

- Manejar con precisión los instrumentos técnicos de la administración pública boliviana.
- Conocer los sistemas de control gubernamental y el régimen de responsabilidad por la función pública.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2. LA NATURALEZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRADICIONAL
3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRADICIONAL VERSUS LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA
4. LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL ESTADO BOLIVIANO
5. LOS MACRO SISTEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA SISPLAN - SNIP
6. EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
7. PRESUPUESTO PÚBLICO
8. EL SISTEMA DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
9. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
10. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
11. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
12. CONTROL GUBERNAMENTAL
13. RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

V. BIBLIOGRAFÍA

- Aliendre F (2003) Governance: Simbiosis entre la política y el management. UMSA.
- Harmon Michael y Mayer Richard. Teoría de la organización para la Administración Pública. Fondo de cultura económica. México 1999
- Amaro Guzmán Raymundo. Introducción a la Administración Pública. Mc Graw Hill. 1993
- Jiménez Castro Wilburg. Administración Pública para el desarrollo integral. Limusa
- Aliendre F. (2006) El Sistema de Planificación.
- Aliendre F. (2008) El Sistema de Programación de Operaciones.
- Aliendre F. (2006) El Presupuesto Público.
- Aliendre F. (2006) La Ley de Administración y Control Gubernamentales Nº 1178.
- Aliendre F (2006) Sistema de Contabilidad Gubernamental.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II TIC-506

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Tecnología de la Información y comunicación II
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: TIC-506
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Entiende de los fundamentos de sistemas de información en la empresa
- Conoce las metodologías, herramientas tecnológicas disponibles.
- Conoce los sistemas de apoyo administrativo y organizacional para la empresa
- Manejar herramientas de gestión empresarial de apoyo a la gestión de organizaciones públicos y privadas válidas para su despeño profesional
- Interpreta resultados obtenidos a partir de los sistemas de información implementados en la organización.

III. OBJETIVO

- Conocer las metodologías, herramientas tecnológicas y de gestión con el fin de apoyar el ejercicio profesional
- Analizar problemas de negocio relacionado con información
- Desarrollar propuestas de soluciones de sistemas de información en la organización
- Lograr destrezas gerenciales para el uso y aplicación de la tecnológica con el propósito de lograr ventajas competitivas en la empresa.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

PRIMERA PARTE: DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SEGUNDA PARTE: SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
4. SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRACÍN, M; LANCHARRO, E.; GARCÍA LÓPEZ, M: "INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA", ED. MCGRAW-HILL, CHILE, 1996.
- BASERGA, P.; "CONECTANDO SU EMPRESA A INTERNET"; MP EDICIONES S.A.; BUENOS AIRES; 1998.
- COHEN Y ASIN 2000 SISTEMAS DE INFORMACIÓN UN ENFOQUE A LA TOMA DE DECISIONES 3RA EDICIÓN MC. GRAW HILL
- GARCÍA, CHAMORRO Y MOLINA 2000. INFORMÁTICA DE GESTIÓN 1RA EDICIÓN MC GRAW HILL
- LAUDON Y LAUDON 2000. ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA 3º ED. PRENTICE HALL.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MKT-507

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Innovación y desarrollo de productos
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: MKT-507
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce las diferentes etapas del proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Conoce la importancia de la marca y el envase
- Conoce las diferentes estrategias de producto.
- Sabe registrar una marca.
- Utiliza los conocimientos sobre packaging para comunicarse con el técnico en diseño.

III. OBJETIVO

- La asignatura se encuentra ubicada en el tercer año de la Carrera y es importante para asignaturas como Administración de ventas y merchandysing, Administración de operaciones.
- La competencia general que se pretende lograr es la de identificar el concepto del producto. Entre las es-pecíficas se encuentra la de desarrollar productos nuevos, así como la de proteger la marca registrándola y cuidando que el envase no dañe el medio ambiente.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: CONCEPTOS DE PRODUCTO
CAPÍTULO 2: ¿PORQUE LOS NUEVOS PRODUCTOS?
CAPÍTULO 3: PROCESO DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS
CAPÍTULO 4: CREATIVIDAD-INNOVACIÓN
CAPÍTULO 5: ATRIBUTOS COMERCIALES DEL PRODUCTO
CAPÍTULO 6: MARCA
CAPÍTULO 7: PACKAGING
CAPÍTULO 8: DECISIONES ESTRATÉGICAS SOBRE LA VARIABLE PRODUCTO

V. BIBLIOGRAFÍA

- Stanton, W. Etzel, M Walker,B. (2003). Fundamentos de marketing. (13ª ed.) México, MCGRAW HILL
- Kerin,R.; Berkowitz,E.;Hartley,S.;Rudeluis,W. (2003). Marketing. (7ma.ed.) México, MC GRAW HILL
- Snarch,A (2001).Nuevo producto: creatividad, innovación y marketing. (3º ED.) Colombia, MC GRAW HILL

ORGANIZACIONES PÚBLICAS GPU-508

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Organizaciones públicas
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 4º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 5º Semestre
Sigla	: GPU-508
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce el modelo, estructura y sistema de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
- Diferencia el ámbito competencial de las organizaciones públicas.
- Analiza y diferencia los modelos de gestión pública de las organizaciones públicas.
- Valoriza la organización política del Estado.

III. OBJETIVO

- Conocer la naturaleza de las Organizaciones públicas, y sus competencias particulares.
- Comprender el modelo, estructura y sistema de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia horizontal y vertical.
- Diferenciar la composición de los tipos de gobierno dentro del Estado Plurinacional, el alcance de su poder político, recursos económicos y ámbito de acción técnico, económico y social.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. NATURALEZA DEL ESTADO
2. ÓRGANO LEGISLATIVO
3. ÓRGANO JUDICIAL
4. EL ÓRGANO ELECTORAL
5. ÓRGANO EJECUTIVO
6. MODELO AUTONÓMICO
7. AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL
8. AUTONOMÍA MUNICIPAL
9. LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA (IOC)
10. LA AUTONOMÍA REGIONAL
11. FUNCIONES DE CONTROL, DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y DE DEFENSA DEL ESTADO
12. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO BOLIVIANO

V. BIBLIOGRAFÍA

- Aliendre España Freddy Eusebio. UMSA 2011. Organización, competencias y atribuciones del Estado boliviano plurinacional.
- Constitución Política del Estado de 1967, reforma 1994, reforma 2004.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia 2009.
- Decreto Supremo Nº 29894 Estructura Organizativa del Órgano ejecutivo del Estado Plurinacional.
- Decreto Supremo N° 0304.
- El Estado boliviano y la Distribución de competencias de las entidades autonómicas. Avendaño Renedo Justino. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) 2009
- La Historia del Municipalismo en Bolivia de Freddy Aliendre España. Gestión Municipal 2008. UMSA
- Ley Orgánica de Municipalidades Nº 696 de 10 de enero de 1985
- Ley de administración y control gubernamentales 20 de julio 1990
- Ley de Participación Popular Nº 1551 de 20 de abril de 1994
- Ley de Municipalidades 2028 del 28 de octubre 1999
- Ley Orgánica Del Ministerio Publico Ley Nº 2175 de 13 de Febrero de 2001
- Ley Nª 4022 De 15 De Abril de 2009

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II ADM-601

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de operaciones II
Pre requisito	: Administración de operaciones I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: ADM-601
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los criterios para constituir empresas competitivas
- Comprende la innovación como mecanismo de competitividad
- Aplica instrumentos y metodologías técnicas para la toma de decisiones estratégicas de la Administración de Operaciones.
- Diseña un sistema de mejora de competitividad para una empresa.
- Mide estadísticamente las características de calidad.

III. OBJETIVO

Las estudiantes y los estudiantes al concluir de estudiar el curso, estará en capacidad de: Analizar y diseñar sistemas de Operaciones (producción) de bienes y/o servicios competitivos.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos Mínimos

1. SISTEMAS CONTROLADOS POR EL MERCADO
2. ESTRATEGIA DE OPERACIONES
3. INNOVACIÓN COMO VENTAJA COMPETITIVA
4. DECISIONES SOBRE TECNOLOGÍAS
5. MEJORA DE PROCESOS, DISEÑO Y MEDICIÓN DEL TRABAJO
6. REINGENIERÍA DE PROCESO
7. GESTIÓN DE CALIDAD (ACREDITACIÓN DE CALIDAD)
8. CONTROL DE CALIDAD
9. CONTROL Y MEJORAMIENTO DE COSTOS
10. PRODUCTIVIDAD

V. BIBLIOGRAFÍA

- PRODUCCIÓN – OPERACIONES: Martín Oscar Adler.
- ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES. Chase, Aquilano, Jacobs
- PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN: Daniel Sipper, Robert Bulfin
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS OPERACIONES: Everett Adam y Ronald Ebert
- PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES: Mize/White/Brooks
- ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES: Roger R. Schroeder
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: L. Tawfik y A. M. Chauvel
- INNOVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN. Idalberto Chiavenato

COMERCIO EXTERIOR II ECO-602

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Comercio exterior II
Pre requisito	: Comercio exterior I; Gestión pública I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: ECO-602
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos fundamentales del proceso de exportación y los aspectos técnicos y legales para la exportación de productos nacionales a mercados externos.
- Aplica de manera versátil las técnicas, operaciones y funciones del comercio internacional, tanto para las empresas nacionales como para empresas en procesos de expansión interna-cional, con énfasis en el desarrollo de una experiencia teórica práctica.

III. OBJETIVO

- Comprender los aspectos operativos, técnicos, normativos y funcionales del comercio exterior, para aplicar como herramientas en la solución de problemas de la comercialización in-ternacional.
- Manejar con precisión los instrumentos, procedimientos, y trámites relacionados con la gestión de los procesos de exportación e importación de bienes y servicios.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

MODULO Nº 1: ASPECTOS OPERATIVOS DEL COMERCIO EXTERIOR

1. El Proceso de Exportación
2. Los Instrumentos del Comercio Exterior
3. Incentivos a las Exportaciones
4. El Comercio Exterior en Bolivia

MODULO Nº 2: ASPECTOS NORMATIVOS DEL COMERCIO EXTERIOR

5. Calidad y Certificación
6. Los INCOTERMS
7. La Logística y El Transporte
8. Los Medios internacionales de Pago
9. La Nomenclatura Arancelaria

MODULO Nº 3: ASPECTOS FUNCIONALES EN EL COMERCIO EXTERIOR

10. La Apertura de los Mercados
11. Los Precios
12. El Producto y los Servicios
13. La Promoción de las Exportaciones

MODULO Nº 4: LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

14. La Expansión Internacional de la Empresa. 15. Las Bases de la Competitividad Internacional
16. La Estrategia de Entrada a Mercados Externos.
17. Los Problemas de la Empresa en vías de Internacionalización.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Porter, M. (1990) The Competitive Advantage of Nations. México.
- Druker, P. (1999) Desafíos de la Gerencia para el siglo XXI. Colombia Editorial Norma.
- Bellot, A. (1997) Crisis Mundial, Neoliberalismo y su aplicación en Bolivia, Cochabamba Bolivia. Editorial Educación y Cultura.
- Burke, M (2001) Estudios Críticos del Neoliberalismo. La Paz Bolivia. Editorial Plural.
- Durán, A. (2005) Integración y Desarrollo, Bolivia
- Instituto Internacional de la Integración (2005) Informe sobre el estado de la Integración. Editorial. I.I.I. La Paz Bolivia
- Mercado,S. (1994) Comercio Internacional Tomo I y II México 3º. Edición. Editorial Limusa
- Digier, A.E. (2001) Como Exportar e Importar 2da Edición. Argentina. Editorial Valleta S.R.L.

FINANZAS II FIN-603

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Finanzas II
Pre requisito	: Finanzas I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: FIN-603
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos teóricos de cada tema a desarrollar: herramientas financieras, mercados financieros, relación con las bolsas de valores, la estructura del costo de capital y el pago de dividendos. Información a ser considerada para la toma de decisiones.
- Analiza e interpreta los principios y mecanismos de los mercados financieros que son herra-mientas finan-cieras para la toma de decisiones en el largo plazo, inversión, financiamiento y estructura del capital.
- Analiza, interpreta y aplica soluciones a los diferentes problemas con transparencia, ética y objetividad en la toma de decisiones empresariales.

III. OBJETIVO

Desarrollar habilidades para plantear, analizar e interpretar la situación financiera de la empresa con el uso de las herramientas financieras.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se debe desarrollar los siguientes temas que se estruc-tura en los contenidos mínimos:

Capítulo 1 Administración Financiera de la Cartera por Cobrar
Capítulo 2 Administración Inventarios
Capítulo 3 Apalancamiento Operativo y Financiero
Capítulo 4 Micro finanzas

V. BIBLIOGRAFÍA

- Weston y Brigham, “Principios de Administración Financiera”, Editorial Interamericana.
- James C. Van Horne, “Principios de Administración Financiera”, Editorial Prentice – Hall.
- Solomon v Pringle, “Fundamentos de Administración” Financiera Editorial Diana.
- Gitman Laurence, “Principios de Administración Financiera “.
- Jhonson Robert, Administración Financiera”.

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I ADM-604

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Práctica pre profesional I
Pre requisito	: Tecnología de la Información y comunicación II; Administra-ción V
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: ADM-604
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla planes de negocio
- Identifica, valora y diseña el modelo de negocio competitivo.
- Elabora estudios técnicos de la producción y económico e implementa, gestiona sistemas de control administrativo.
- Mejora e innova los procesos empresariales.

III. OBJETIVO

- Conocerán la organización y administración de las empresas.
- Poseer una visión global del proceso de aprendizaje del curso.
- Conocer y analizar la organización administrativa de la empresa asignada para su práctica.
- Colaborar en el proceso administrativo de la empresa
- Conocer y colaborar los diferentes puestos de trabajo de la empresa donde práctica.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

I UNIDAD: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

II UNIDAD: RECURSOS HUMANOS

III UNIDAD: EVALUACIÓN Y CONTROL DEL INFORME FINAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- Rubio Cabrera Fernando, Administración Científica, Edit. Uladech, primera edición, Chimbote Perú 2004, 260 páginas.
- Apaza M, Planeación Financiera, Edit. El pacífico, séptima edición, Lima Perú 2002, 310paginas.
- Dumont, María del Mar Cabrerizo, y José Antonio Naveros Arrabal. Plan de negocio. Editorial Vértice, 2009.
- Muñiz, Luís. GUÍA PRÁCTICA PARA MEJORAR UN PLAN DE NEGOCIO: Cómo diseñarlo, implantarlo y evaluarlo. Profit Editorial, 2010.
- Stutely, Richard. Plan de Negocios: La Estrategia Inteligente. Pearson Educación, 2000.
- Viniegra, Sergio. Entendiendo El Plan De Negocios. Lulu.com, 2007.

ADMINISTRACIÓN VI ADM-605

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración VI
Pre requisito	: Administración V
Duración	: Semestral
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: ADM-605
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementa y gestiona sistemas de control administrativo.
- Mejora e innova los procesos administrativos.
- Elabora instrumentos que hacen a los procesos de gestión.
- Investiga, analiza e interpreta la información proveniente de fuentes diversas.
- Conoce los conceptos, enfoques e instrumentos aplicables a la reingeniería de procesos e instrumentos y metodologías de diagnóstico.
- Maneja instrumentos relacionados con la reingeniería e instrumentos y metodología del diagnóstico.
- Tiene capacidad crítica y reflexiva para tomar decisiones y resolver problemas.

III. OBJETIVO

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Capacidad en Relaciones Humanas y Desarrollo Personal
- Demostrar competencias comunicacionales eficaces basadas en valores, y de integración en las organizaciones, con actitud ética, humanística, solidaria y proactiva.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I: ORGANIZACIONES Y RELACIONES HUMANAS
UNIDAD II: LA PERSONA EN LAS ORGANIZACIONES,
UNIDAD III: LA COMUNICACIÓN EFECTIVA.
UNIDAD IV: RELACIONES INTERPERSONALES

V. BIBLIOGRAFÍA

- BALDERAS PEDRERO María, Administración de los Servicios. Editorial Interamericana Ed. Tercera Méjico 1,995.
- CHALIFOUR, Jacques. La Relación: Una perspectiva holística-humanística. Editorial Edita SG Editores, Ed. Primera, España 1,994.
- CHIAVENATO, Adalberto. Gestión del Talento Humano. Editorial Interamericana. Ed. Cuarta. Bogota 2002.
- FRANCESC Borrel. Como Trabajar en Equipo. Edición Especial para El Comercio Ediciones Perú - 2003.
- FREEMAN Y STONER. Administración. Editorial Hispanoamericana, Ed. 5ta.Méjico 1994.
- ISAZI CAYO Juan F, La Empresa es el Hombre Ed. 1º. Perú 2001.
- MINSA. Manual de Dirección y Relaciones Interpersonales 1º Edición, Talleres Gráficos de la Universidad del Pacífico. Lima, Perú, 1999
- NORDMARK ROEDER. Bases Científicas de la Enfermera Editorial La Prensa Medica Mejicana Ed. 2da. 1,989

ADMINISTRACIÓN DE VENTAS Y MERCHANDISING MKT-606

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de ventas y merchandising
Pre requisito	: Innovación y desarrollo de productos
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: MKT-606
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos y avanzados de la administración en ventas.
- Entiende las principales características de los servicios, los problemas y oportunidades que ellas conllevan, y la forma de encararlas.
- Planifica la estrategia de venta para un producto o servicio.
- Sabe elegir las características de los canales de distribución para poder elegir el más adecuado a lo que se quiere comercializar.

III. OBJETIVO

La competencia específica que se pretende desarrollar en los estudiantes de la asignatura es vender un bien o servicio y comprender que la misma es un proceso

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: NATURALEZA DE LA VENTA PERSONAL
CAPITULO 2: PROCESO DE LA VENTA PERSONAL
CAPITULO 3: EL VENDEDOR
CAPITULO 4: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUERZA DE VENTAS
CAPITULO 5: DOTACIÓN DE PERSONAL Y OPERACIONES DE LA FUERZA DE VENTAS
CAPITULO 6: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE UN VENDEDOR
CAPITULO 7: MERCHANDYSING

V. BIBLIOGRAFÍA

- Dalrymple, D,Cron,W (1999) Administración de ventas. México. Limusa S.A. de C.V.
- Kotler P., Grande I., Cruz I., (2000) Dirección de Marketing (Edición del Milenio). España. PRENTICE HALL.
- Martínez, Inmaculada José Martínez. La comunicación en el punto de venta: Estrategias de comunicación en el comercio real y on-line. ESIC Editorial, 2005.
- Muñoz, Miguel Ángel Bort. Merchandising: Cómo mejorar la imagen de un establecimiento comercial. ESIC Editorial, 2004.
- Puente, Ángel María Del Castillo. Gestión por categorías: Una integración eficiente entre fabricantes y distribuidores. Netbiblo, 2004.
- Salén, Henrik. Los secretos del merchandising activo o Cómo ser el número 1 en el punto de venta. Ediciones Díaz de Santos, 1993.

LOGÍSTICA ADM-607

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Logística
Pre requisito	: Administración de operaciones I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: ADM-607
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce el avance, naturaleza e importancia de la logística en las empresas
- Conoce las variables para determinar el tamaño, localización y distribución de planta.
- Aplica instrumentos y metodologías técnicas para la toma de decisiones de logística.
- Diseña un sistema logístico para una MYPE nueva.
- Tiene capacidad de análisis y proposición de sistemas de gestión logística acordes a la realidad boliviana
- Tiene compromiso de transformación de la realidad boliviana mediante el uso del conocimiento científico, con respeto de los valores de nuestra sociedad y preservación de la naturaleza.

III. OBJETIVO

Las estudiantes y los estudiantes al concluir de estudiar el curso, estará en capacidad de:
Analizar y diseñar el Sistema de gestión logística de una organización productiva de bienes y/o servicios, bajo criterios de competitividad.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos Mínimos.

CAPÍTULO 1. GERENCIA DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO
CAPÍTULO 2. LOS MACRO PROCESOS EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA
CAPÍTULO 3. COSTOS E INDICADORES DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA
CAPÍTULO 4. TENDENCIAS Y PROYECCIÓN DE LA LOGÍSTICA INTEGRAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL: Luis Aníbal Mora García
- PRODUCCIÓN – OPERACIONES: Martín Oscar Adler.
- ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES. Chase, Aquilano, Jacobs
- PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN: Daniel Sipper, Robert Bulfin
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS OPERACIONES: Everett Adam y Ronald Ebert
- PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES: Mize/White/Brooks
- ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES: Roger R. Schroeder
- ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: L. Tawfik y A. M. Chauvel

TRIBUTACIÓN Y ARANCELES GPU-608

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Tributación y aranceles
Pre requisito	: Administración V
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: GPU-608
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce y aplicará la normativa relacionada con la tributación y aranceles.
- Realiza sus negocios internacionales enmarcado en las leyes impositivas.
- Contribuye a la sociedad con los conocimientos adquiridos realizando un intercambio ade-cuado de productos con otros países.
- Es un profesional con valores de responsabilidad y respeto.

III. OBJETIVO

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:
Demostrar competencias comunicacionales eficaces basadas en valores, y de integración en las organizaciones, con actitud ética, humanística, solidaria y proactiva.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y ARANCELARIA.
UNIDAD II: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y ARANCELARIA
UNIDAD III: ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y ARANCELARIA.
UNIDAD IV: ESTUDIO DE CASOS

V. BIBLIOGRAFÍA

- Ross Stephen, Westerfield Randoolph y Jaffe Jeffrey f. “Finanzas Corporativas.
- Gitman Laurence, “Principios de Administración Financiera”,
- Van Horne, “Principios de Administración Financiera”.
- Bolivia, y Juan Hurtado Cuéllar. Compilación general de leyes tributarias vigentes en materia de impuestos internos. Ministerio del Interior, 1975.

MERCADO DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS FIN-609

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Mercado de Valores e Instrumentos financieros
Pre requisito	: Innovación y desarrollo de productos
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: FIN-609
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce los conceptos básicos que se utilizan en el mercado de valores.
- Conoce y maneja los instrumentos financieros.
- Evalúa y diagnostica los riesgos financieros
- Evalúa el marco jurídico aplicado a la gestión financiera.
- Interpreta la información contable financiera para las operaciones en la Bolsa de Valores.

III. OBJETIVO

Proporcionar al estudiante una formación integral, que le permita comprender la operación y participación en los mercados de valores, a fin de asesor y tomar decisiones en materia de financiamiento y de inversión.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO E INSTITUCIONES
2.- MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO.
3.- MERCADOS FINANCIEROS
4.- TÍTULOS VALORES EN EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO
5.- BOLSA DE VALORES
6.- EMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, A. (Director), derecho del mercado de valores. Sujetos, mercados y operaciones, , 1997, McGraw-Hill,MADRID
- BANCO DE ESPAÑA, Instrumentos derivados de los tipos overnight: call money swaps y futuros sobre fondos federales,
- BENNION, M., Modeling customer response in a european industrial commodity market, CAHIERS DE RECHERCHE (13), 1993, CREA, NANTES
- BINSWANGER, M., STOCK MARKETS, Speculative bubbles and economic growth, new dimensions in the coevolution of real and financial market, , 1999
- BLANCO ESCOLAR, R., El mercado español de renta variable. Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados, ESTUDIOS ECONÓMICOS (66), 1999, BANCO DE ESPAÑA, MADRID
- BOLSA DE MADRID, El ahorro y los mercados financieros. Situación actual y perspectivas, , 2000, BOLSA DE MADRID, MADRID
- CASILDA, R.; LAMOTHE, P.; MONJAS, M., La banca y los mercados financieros, , 1997, ALIANZA, MADRID
- CLARK, H., Smart momentum. The future of predictive analysis in the financial markets, 2001.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA GPU-610

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración financiera pública
Pre requisito	: Finanzas I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: GPU-610
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce el marco conceptual e instrumental de la administración pública boliviana.
- Utiliza y aplica los instrumentos técnicos de la administración financiera pública boliviana.
- Utiliza las aplicaciones relacionadas a los sistemas de la administración financiera pública boliviana.
- Tiene capacidad crítica y autocrítica de las características de la administración financiera pública
- Asume los valores de responsabilidad por la función pública.

III. OBJETIVO

(1) Conocer el marco conceptual e instrumental técnico de la administración financiera pública boliviana.
(2) Manejar con precisión los instrumentos técnicos de la administración pública boliviana.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. DISEÑO CONCEPTUAL DEL SIIF
2. INTERRELACIÓN PLAN – PROGRAMA - PRESUPUESTO
3. LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA
4. LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: PLANIFICACIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN DE TESORERÍA, CONTROL DE LIQUIDEZ.
5. LA CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

V. BIBLIOGRAFÍA

- Martner Gonzalo. Planificación y presupuesto por programas. 2004
- Petrei Humberto. Presupuesto y Control – Pautas de reforma para América Latina- BID
- Lyden Fremont J., Miller Ernest G. Presupuesto Político – Planeación, evaluación y control de programas. Editorial Trillas.
- Pérez Gorostegui Eduardo, Rodríguez Moyá Beatriz. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FIAAP. España
- Friedmann John. Planificación en el ámbito público. INAP
- Ley de Administración Financiera. Bolivia
- Manual de Estadísticas de las finanzas públicas. FMI
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo.
- Ministerio de Economía y finanzas Públicas: Directrices de Formulación de Programas de Operaciones y Presupuesto.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Clasificadores Presupuestarios, Plan de cuentas.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Manual SIGMA, SINCOM

TEORÍA DEL ESTADO GPU-611

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Teoría del estado
Pre requisito	: Organizaciones públicas; Administración de operaciones I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 6º Semestre
Sigla	: GPU-611
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conoce la naturaleza del Estado, el pensamiento universal sobre el Estado y las tipologías de Estado.
- Investiga y redacta informes sobre la naturaleza, pensamiento, tipología del Estado.
- Distingue y critica las teorías e ideologías sobre el Estado.
- Valoriza el Estado en cuanto estructura social y legal.
- Asume los valores democráticos y del Bien Común como propios del Estado.

III. OBJETIVO

- Conocer la Teoría del Estado, la evolución del mismo y el pensamiento universal sobre el Estado.
- Comprender la naturaleza del Estado, sus componentes, los tipos de Estado y de Gobierno.
- Establecer la relación Estado - Constitución.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

1. TEORÍA DEL ESTADO
2. DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESTADO
3. DESARROLLO CONCEPTUAL DEL ESTADO
4. NATURALEZA Y ELEMENTOS DEL ESTADO
5. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO
6. DOCTRINAS MODERNAS SOBRE EL ESTADO
7. ESTADO Y CONSTITUCIÓN

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALIENDRE ESPAÑA Freddy. Governance simbiosis de la política y el management. UMSA 2003
- AMARO GUZMÁN Raymundo. Introducción a la Administración Pública. Editorial Mc Graw Hill Segunda edición 1993. México.
- BURGOA, Orihuela, Ignacio. El Estado. 1ª Edición, México, Porrúa, 1970.
- CÁRDENAS del Castillo Eric: Teoría del Estado. Ed. la Juventud. La Paz 1997.
- FERNÁNDEZ Chile Lindo. La Ciencia de la Administración pública Boliviana. La Paz Bolivia 1996.
- GIRONDA Eusebio. Teoría del Estado. Mayo 2002.
- GONZÁLEZ Uribe, Héctor. Teoría Política. Editorial Porrúa. México 1987.
- HELLER Hermann. Teoría del Estado. Editorial Fondo de Cultura Económica. Segunda edición en español 1998. México.
- JELLINEK George. Teoría General del Estado, 2ª Edición, Argentina, Maipú, 1978
- JIMÉNEZ Castro, Wilburg. Administración Pública para el desarrollo integral. Editorial Limusa. 1987.
- JORDÁN Quiroga Augusto. El Estado. Los amigos del libro. La Paz 1997.
- MIGUEL Benjamín: Organización Política y administrativa del Estado. 1988.

POLÍTICAS PÚBLICAS GPU-701

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Políticas públicas
Pre requisito	: Comercio exterior II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: GPU-701
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.

III. OBJETIVO

Exponer enfoques, conceptos e instrumentos para establecer un marco teórico y práctico de los procesos de agendamiento, formulación, implantación y evaluación de las políticas públicas, sustentado en debates participativos y trabajos grupales e individuales, ligados a la realidad boliviana.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos

1. ¿Qué son las políticas públicas?
2. Agendamiento de las políticas públicas
3. Formulación de las políticas públicas
4. Implantación de las políticas públicas
5. Evaluación de las políticas públicas

V. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva Luis, "El Estudio de las Políticas Públicas", Porrua Grupo Editorial, México, 2000, Págs. 15 a la 74.
- Aguilar Villanueva Luis, "Problemas Públicos y Agenda de Gobierno", Porrua Grupo Editorial, México, 2000, Págs. 15 a la 71.
- Aguilar Villanueva Luis, "La Implementación de las Políticas", Porrua Grupo Editorial, México 2000, Págs. 15 a la 92.
- Brugue Quim y Subirats Joan, "Lecturas de Gestión Pública", Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1996, Págs. 101 a la 161 y de la 279 a la 297.
- Guerrero Amparán Juan Pablo, "La Evaluación de Políticas Públicas: Enfoques Teóricos y Realidades en Nueve Países Desarrollados", Revista Gestión y Política Pública, Volumen IV – Número 1, Primer Semestre de 1995.
- Jobert Bruno, "El Estado en Acción: Contribución de las Políticas Públicas" Ciencia Política: Revista Trimestral para América Latina y España, Número 36, Colombia, 1994.
- Lindblon Charles E., "El Proceso de Elaboración de las Políticas Públicas", Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1991.
- Roth Deubel André Noel, "Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación", Ediciones Aurora, Bogotá DC, 2004, págs. 17 a la 211.
- Varios Autores, "Bolivia en el Siglo XX: La Formación de la Bolivia Contemporánea", páginas de la 327 a la 358, 359 a la 381 y 426 a la 450, Editorial Offset Boliviana Ltda., La Paz – Bolivia, 1999.

PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ECO-702

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Preparación y evaluación de proyectos
Pre requisito	: Administración de operaciones II; Finanzas II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: ECO-702
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.

III. OBJETIVO

Conocer los principios para la preparación de los distintos estudios de un proyecto, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas decisiones de inversión en la Administración de Empresas. El estudiante prepara y evalúa correctamente los distintos estudios que componen un proyecto de inversión pública como privada.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

PRIMERA PARTE

Proyectos de Inversión Privada; Conceptualización del proyecto: etapas y fases. Estudio de mercado; Mercado, Tamaño, Localización, Ingeniería del Proyecto, Estudio económico, Estudio Financiero, Estudio Organizacional, Estudio Legal y Estudio Ambiental.

SEGUNDA PARTE

Proyectos de Inversión Pública o Proyectos Sociales; Diagnóstico, Proyecto, Aspectos Técnicos, Aspectos Económicos y Financieros, estudios TESA. Sistema de Información sobre Inversiones SISIN, Sistema de Gerencia de Proyectos SGP, Planillas Parametrizadas

V. BIBLIOGRAFÍA

- SAPAG CHAIN, Reinaldo y Nashir, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1995, 650p.
- SAPAG CHAIN, Reinaldo y Nashir, PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1997, 550p.
- PORTUS, Lincoyan, MATEMÁTICAS FINANCIERAS, Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1983, 480p.
- DRAPPER Y KLINGMAN, MATEMÁTICAS PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA, Editorial Mc. Graw Hill, México, México, c1985, 700p.
- VIPFE-MPD, METODOLOGÍAS DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, La Paz, Bolivia, c2007.
- GTZ, UNA INTRODUCCIÓN AL ZOPP, texto de consulta elaborado por la Cooperación Alemana para todas las instituciones involucradas en proyectos de Desarrollo Económico y Social.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN III TIC-703

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Tecnología de la Información y comunicación III
Pre requisito	: Práctica pre profesional I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: TIC-703
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.

III. OBJETIVO

- Conocer las nuevas tecnologías, herramientas, estrategias y metodologías de apoyo a la gestión con el fin de apoyar el ejercicio profesional.
- Desarrollar modelos de negocio utilizando las nuevas tecnologías de la información en la organización.
- Lograr destrezas gerenciales para el uso y aplicación de la tecnológica con el propósito de lograr ventajas competitivas en la empresa.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos y Programa analítico.

PRIMERA PARTE: La Economía digital

1. Impacto de la NTIC en las Organizaciones
2. La nueva economía digital y análisis de las diferentes “e”
3. Comercio ubicuo
4. Sociedad de la información
5. Legislación en TIC

SEGUNDA PARTE: Herramientas y Estrategias

6. Herramientas estratégicas de última generación
7. Gestión del Conocimiento en la organización

V. BIBLIOGRAFÍA

- Negroponte, Nicholas (1996) Ser Digital. Buenos Aires, Argentina: Atlanta 1996.
- Castells, Manuel (2004) La Galaxia Internet: Reflexiones Sobre Internet, Empresa y Sociedad. Barcelona: Novoprint, S.A.
- Silvio.J (200) .La Virtualización de la Universidad. La Tecnología y el Paradigma de la Sociedad del Conocimiento.
- Universidad de Sul de santa Catarina. Fundamentos de SI2008
- Universidad de Sul de santa Catarina. Sistemas Integrados de Gestión 2008
- Universidad de Sul de santa Catarina. Modelamiento de Procesos 2006
- Daniel Cohen, Enrique Asin, Sistemas de Información para los negocios, Irwin Mc Graw Hill Tercera Edición 2000.
- Enlaces : www.learnthenet.com sitio web del tutorial sobre Internet

ADMINISTRACIÓN VII ADM-704

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración VII
Pre requisito	: Administración VI
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: ADM-704
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.

III. OBJETIVO

- Identificar las principales estrategias de consultoría y elegir la más adecuada para plantear y negociar un proceso de consultoría organizacional.
- Discriminar los elementos que constituyen el campo de la consultoría.
- Familiarizarse con los enfoques de consultoría más usados por los consultores.
- Dominar el proceso metódico que tiene una consultoría.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I. NATURALEZA DE LA CONSULTORÍA; Definición de Consultoría, Características y Razón de ser, Objetivos y Procesos, El Consultor.

UNIDAD II. ENFOQUES ORGANIZACIONALES; Cambio Organizacional, Modelos Organizacionales.

UNIDAD III. ENFOQUES DE LA CONSULTORÍA; Modelos de Consultoría.

UNIDAD IV. PROCESOS; Preparativos, Diagnóstico, Planificación de la Acción, Aplicación y Terminación.

UNIDAD V. MARKETING; Horas de Consultoría, Vender sus Habilidades, Tácticas, Cómo Contratar Consultorías, Procesos para Obtener un Buen Servicio.

UNIDAD VI. ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN; Modelos de Propuesta.

UNIDAD VI. RELACIÓN CLIENTE Y CONSULTOR; Determinación de Expectativas y los Papeles, Relación de Colaboración, Organización Cliente, Papeles del Consultor, Cómo Satisfacer a sus Clientes.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Oficina Internacional del Trabajo; con la dirección de Kubr, Milan; 1995; La consultoría de empresas, guía para la profesión, Ginebra Suiza; Limusa; Pág. 3
- Evans Velázquez, Juan Carlos; consultoría administrativa: análisis y perspectivas; México, D.F.; Tesis ITAM; Febrero 1993.
- Carazo, Luis Ramón; 1998; Decidamos como accionistas, Revista Mundo Ejecutivo; Núm. 233 Septiembre, Sección consultoría.
- CNEC; 1996; Plan estratégico 1996-1999, pág. 1.
- OUCHI, William; Teoría Z, Como pueden las empresas hacer frente al desafío japonés, pág. 93, Addison - Wesley Iberoamericana, 1986
- MUNDO EJECUTIVO; Núm. 233 Septiembre 1998, Sección consultoría, Confíe en los expertos, Carlos Bonilla
- F. Merril, Harwood. Clásicos en Administración pág. 209, México, D.F. Limusa, 1990

FINANZAS III FIN-705

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Finanzas III
Pre requisito	: Finanzas II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: FIN-705
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.

III. OBJETIVO

Conocer los conceptos de análisis, diagnostico financiero, mercados financieros y la toma de decisiones para aplicar como herramienta de solución de problemas de recursos financieros en el largo plazo en la Administración de Empresas.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en contenidos mínimos.

Capítulo 1 Finanzas corporativas
Capítulo 2 Mercado Financieros
Capítulo 3 Decisiones financieras de Inversión
Capítulo 4 Decisiones de Financiamiento
Capítulo 5 Teoría del costo de capital
Capítulo 6 Política de dividendos

V. BIBLIOGRAFÍA

- Ross Stephen, Westerfield Randoolph y Jaffe Jeffrey f. “Finanzas Corporativas.
- Gitman Laurence, “Principios de Administración Financiera”,
- Van Horne, “Principios de Administración Financiera”.
- Bebczuk, Ricardo. Información asimétrica en los mercados financieros. Ediciones AKAL, 2000.
- Castro, Luis T. Díez de, y María Luisa Medrano. Mercados Financieros Internacionales. Librería-Editorial Dykinson, 2007.
- Marín, José Luis Martín, y Antonio Trujillo Ponce. Manual de mercados financieros. Editorial Paraninfo, 2004.

GERENCIA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MKT-706

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gerencia de promoción y publicidad
Pre requisito	: Logística
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: MKT-706
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.
- Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones

III. OBJETIVO

La competencia específica a desarrollar en los estudiantes es la comprensión de los conceptos fundamentales de la comunicación y la manera práctica de utilizar las diferentes herramientas disponibles, publicidad, fuerza de ventas, promoción de ventas, imagen institucional, Relaciones Públicas, patrocinio y otras.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: LA COMUNICACIÓN EN MARKETING
CAPITULO 2: LA COMUNICACIÓN INTEGRAL
CAPITULO 3: ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN MASIVA.
CAPITULO 4: ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN PERSONAL.
CAPITULO 5: MEDIOS CONVENCIONALES
CAPÍTULO 6: MEDIOS NO CONVENCIONALES
CAPITULO 7: MARKETING DIGITAL
CAPÍTULO 8: PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

V. BIBLIOGRAFÍA

- Reinares P., Calvo S., (2000) Gestión de la Comunicación Comercial. España. Editorial McGraw-Hill/ Interamericana de España, S.A.U.
- Kotler P., Grande I., Cruz I., (2000) Dirección de Marketing (Edición del Milenio). España, PRENTICE HALL.
- Mercado, Salvador. Mercadotecnia programada: Principios y aplicaciones para orientar la empresa hacia el mercado. Editorial Limusa, 2002.
- O'Guinn, Thomas C., Chris T. Allen, y Richard J. Semenik. Publicidad y Comunicación Integral de Marca. Cengage Learning Editores, 2006.
- Schultz, Don E., William A. Robinson, y Carlos Gardini. Como Dirigir La Promoción De Sus Ventas. Ediciones Granica S.A., 1995.

MARKETING DE SERVICIOS I MKT-707

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Marketing de servicios I
Pre requisito	: Administración de ventas y merchandising; Logística
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: MKT-707
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla y calcula el presupuesto necesario para la evaluación del marketing
- Evalúa las ventas y los factores que intervienen
- Mide y analiza la conducta de ventas.
- Valora la eficiencia y la eficacia de las promociones
- Analiza y valora el producto y servicio, marca e imagen y su posicionamiento en el mercado

III. OBJETIVO

La competencia general que se pretende lograr es la de identificar a los servicios y sus características. Entre las específicas se encuentra la de desarrollar estrategias comerciales para los servicios

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO I: IMPORTANCIA, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS
CAPÍTULO II: EL CLIENTE Y SU COMPORTAMIENTO EN LOS SERVICIOS.
CAPÍTULO III: SERVUCCIÓN – TIPOS Y COMPONENTES
CAPÍTULO IV: CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES CON EL CLIENTE.
CAPÍTULO V: DESARROLLO Y DISEÑO DE SERVICIO.
CAPÍTULO VI: COMUNICACIÓN INTEGRAL EN EL MARKETING DE SERVICIOS.
CAPÍTULO VII: FIJACIÓN DE PRECIOS EN LOS SERVICIOS.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Zeithaml, Valerie A./Bitner, Mary Jo; “Marketing de Servicios”, Mc Graw. Hill, 2002
- Cobra, Marcos, “Marketing de Servicios”; Mc Graw Hill, 2da Edición, 2000
- Christopher H Lovelock /Javier Reinoso; “Administración de Servicios”; Mc Graw Hill, 2004.
- Hoffman, K.D y Bateson, J; “Fundamentos de marketing de servicios”; Ed. Thomson, Madrid, 200
- Bajac, Héctor. Gestión del marketing de servicios, La. Ediciones Granica S.A., 2003.
- Center, Marketing Publishing, y Claudio Soriano. Las tres dimensiones del marketing de servicios. Ediciones Díaz de Santos, 1993.
- Esteban, Ildefonso Grande. Marketing de los servicios. ESIC Editorial, 2005.
- Hoffman, K. Douglas, y John E. G. Bateson. Fundamentos de Marketing de Servicios: Conceptos, Estrategias y Casos. Cengage Learning Editores, 2002.
- Schneer, Manuel. Marketing de Servicios Profesionales: Construyendo la Práctica Profesional. Ediciones Granica S.A., 1997.
- Withers, Jean, y Carol Vipperman. Marketing de servicios: Guía de planificación para pequeñas empresas. Ediciones Granica S.A., 1993.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS FIN-708

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de riesgos y seguros
Pre requisito	: Tributación y aranceles
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: FIN-708
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.
- Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.

III. OBJETIVO

Generar en los estudiantes un conocimiento sistemático, de la forma como se deben preservar los intereses propios o de los clientes a través de contratos de seguros y la forma como las compañías aseguradoras del mercado interpretan y ofrecen sus diferentes pólizas. Complementado con la capa-cidad de identificar las variables más relevantes a tener en cuenta, al momento de contratar un segu-ro de calidad.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. Nociones fundamentales del Riesgo
2. Marco normativo y regulatorio
3. Administración de riesgos
4. Financiamiento de los riesgos
5. Organización y estructura del sector asegurador
6. Fundamentos Técnicos del Seguro
7. Provisiones técnicas
8. Distribución del riesgo entre aseguradoras
9. Administración de riesgos en la Administración Pública

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, A. (Director), derecho del mercado de valores. Sujetos, mercados y operaciones, , 1997, McGraw-Hill, MADRID
- BANCO DE ESPAÑA, Instrumentos derivados de los tipos overnight: call money swaps y futuros sobre fondos federales,
- DOCUMENTO TRABAJO (9901), 1999, BANCO DE ESPAÑA, MADRID
- BENNION, M., Modeling customer response in a european industrial commodity market, CAHIERS DE RECHERCHE (13), 1993, CREA, NANTES
- BINSWANGER, M., STOCK MARKETS, Speculative bubbles and economic growth, new dimensions in the co-evolution of real and financial market, , 1999
- BLANCO ESCOLAR, R., El mercado español de renta variable. Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados, ESTUDIOS ECONÓMICOS (66), 1999, BANCO DE ESPAÑA, MADRID
- BOLSA DE MADRID, El ahorro y los mercados financieros. Situación actual y perspectivas, , 2000, BOLSA DE MADRID, MADRID

FINANZAS Y OPERACIONES BANCARIAS FIN-709

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Finanzas y operaciones bancarias
Pre requisito	: Mercado de Valores e Instrumentos financieros; Administración de operaciones II; Finanzas II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: FIN-709
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.
- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.

III. OBJETIVO

- Conocer el marco legal e instrumentos técnicos de las finanzas y operaciones bancarias
- Explicar la clasificación de las operaciones bancarias.
- Manejar con precisión los instrumentos técnicos de las operaciones bancarias.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO E INSTITUCIONES
2. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO.
3. MERCADOS FINANCIEROS
4. TÍTULOS VALORES EN EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO
5. BOLSA DE VALORES
6. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, A. (Director), derecho del mercado de valores. Sujetos, mercados y operaciones, 1997, McGraw-Hill, MADRID
- BANCO DE ESPAÑA, Instrumentos derivados de los tipos overnight: call money swaps y futuros sobre fondos federales.
- DOCUMENTO TRABAJO (9901), 1999, BANCO DE ESPAÑA, MADRID
- BENNION, M., Modeling customer response in a european industrial commodity market, CAHIERS DE RECHERCHE (13), 1993, CREA, NANTES
- BINSWANGER, M., STOCK MARKETS, Speculative bubbles and economic growth, new dimensions in the co-evolution of real and financial market, , 1999
- BLANCO ESCOLAR, R., El mercado español de renta variable. Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados, ESTUDIOS ECONÓMICOS (66), 1999, BANCO DE ESPAÑA, MADRID
- BOLSA DE MADRID, El ahorro y los mercados financieros. Situación actual y perspectivas, 2000, BOLSA DE MADRID, MADRID
- CASILDA, R.; LAMOTHE, P.; MONJAS, M., La banca y los mercados financieros, 1997, ALIANZA, MADRID
- CLARK, H., Smart momentum. The future of predictive analysis in the financial markets, 2001.

FINANZAS PÚBLICAS GPU-710

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Finanzas públicas
Pre requisito	: Finanzas II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: GPU-710
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones en la administración pública.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la administración pública.

III. OBJETIVO

Es dotar a los estudiantes de las herramientas y habilidades para administrar los recursos del estado para satisfacer las necesidades de administración y servicio social del gobierno.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. Las Finanzas Públicas como área del conocimiento
2. Desarrollo Histórico del pensamiento financiero
3. La intervención del Estado
4. La política de provisión de bienes y servicios públicos
5. El sistema tributario
6. Ingresos Públicos
7. Los ingresos no tributarios (de operación)
8. La deuda publica
9. El Gasto público
10. El déficit/superávit fiscal
11. Estadísticas de las Finanzas Públicas. La CAIF
12. Indicadores y Evaluación de las finanzas públicas
13. Las finanzas públicas en el Estado multinivel autonómico
14. Hacienda Pública Internacional

V. BIBLIOGRAFÍA

- Escobar Gallo Heriberto, Gutiérrez Londoño Eber, Gutiérrez Londoño Alfonso. Hacienda Pública. Universidad de Medellín 2007
- Corredor de Castaño Nelly. Finanzas Públicas. Escuela Superior de Administración Pública. República de Colombia.
- Burato Alfredo. Manual de Finanzas Públicas. Ediciones Machi
- Groves Harold M. Finanzas Públicas. Ed. Trillas
- Ley de Administración Financiera. Bolivia
- Ley de reforma tributaria. Compilación concordada
- Normas Básicas de crédito Público
- Manual de Estadísticas de las finanzas públicas. FMI
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Clasificadores Presupuestarios, Plan de cuentas.

GESTIÓN PÚBLICA II GPU-711

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión pública II
Pre requisito	: Administración financiera pública; Tributación y aranceles
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: GPU-711
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo en la gestión pública.
- Identificar y administrar los riesgos de modelos de gestión pública y de la aplicación de los mismos en el Estado boliviano.
- Identificar y optimizar los procesos de negociación den las organizaciones públicas.

III. OBJETIVO

La materia permite el análisis crítico de la naturaleza y características de los modelos de gestión pública y de la aplicación de los mismos en el Estado boliviano en el siglo XX, así como las reformas del Estado boliviano en el siglo XX y XXI y un análisis prospectivo de las futuras transformaciones del Estado en el marco de La Nueva Constitución Política del Estado.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos

El modelo Burocrático en el Estado
La Reinvención del Gobierno
La reinvención de la Burocracia
La Nueva Gerencia Pública
Modelos de gestión pública, política y economía
Los modelos de gestión pública en el Estado boliviano
Las reformas del Estado
Las reformas a las reformas

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALIENDRE Freddy (2003) Governance: Simbiosis entre la política y el management. UMSA.
- BANCO MUNDIAL. Informe 1997 El Estado en un mundo en transformación.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo. Estrategia de modernización del Estado. Enero 2002. Perfil
- BRESSER Pereira, Luiz Carlos. De la administración pública burocrática a la gerencial. Documentos de debate. CLAD
- CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. "Una Nueva Gestión Pública para América Latina"
- CLAD. Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. BID –2007
- DROR, Yehezel, Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos en materia de formulación de políticas. Naciones Unidas Nueva York. 1995
- ECHEBARRÍA Koldo y MENDOZA Xavier. La especificidad de la gestión pública: el concepto de management público. De Burócratas a Gerentes. Banco Interamericano de desarrollo. Washington 1999
- ELIASSEN, K. Y KOOIMAN, J. 1987. Introducción. En Kooiman y K. Eliassen, editores. Managing Public Organizations. Londres: Sage Publications.

MARKETING SOCIAL Y POLÍTICO MKT-712

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Marketing social y político
Pre requisito	: Teoría del estado
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: MKT-712
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Identificar el concepto de marketing no lucrativo en el contexto del marketing social y del marketing político.
- Comprender los procesos de cambio social y la aplicación del marketing social a dichos procesos
- Comprender las similitudes y diferencias entre marketing electoral y marketing político
- Familiarizarse con los procesos de investigación y planificación de las acciones de marketing social y marketing político

III. OBJETIVO

Consiste en aplicar el concepto de marketing a la competencia política y a la gestión de causas sociales. En una primera parte se estudia la relación entre marketing y política, la aplicación de técnicas de marketing a la investigación política y electoral y el análisis de las campañas políticas y electorales desde la óptica de marketing. La segunda parte comprende el planteamiento del marketing social para el cambio social, en definitiva, cómo se llega al desarrollo de programas de marketing social y a su gestión.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

Tema 1: Planteamientos previos sobre cuestiones sociales y políticas
Tema 2. Marketing, política y sociedad
Tema 3. Investigación en marketing político
Tema 4. Comportamiento del elector
Tema 5. Intercambio político y la situación competitiva de la política
Tema 6. Proceso de comunicación en el intercambio político
Tema 7. Campañas y gastos electorales
Tema 8. Extensiones del marketing: Marketing social
Tema 9. Concepción y desarrollo del marketing social
Tema 10. Gestión del marketing social

V. BIBLIOGRAFÍA

- Castellanos, Rodolfo Martín Gómez. Mercadotecnia Política: Uso y Abuso en Los Procesos Electorales. UABC, 2006.
- Moreno, Ramón Rufín, y Cayetano Medina Molina. Marketing Público: Investigación, aplicaciones y estrategia. ESIC Editorial, 2012.
- Fco. Javier Barranco Sainz. Marketing social corporativo. Ed. Pirámide Esic Madrid (2005)
- Luis Alfonso Pérez Romero. Marketing Social. Ed. Pearson Prentice Hall. Méjico (2004)
- Fco. Javier Barranco Sainz. Marketing político. Ed. Pirámide Esic Madrid (2004)
- Rabassa Asenjo, B. Marketing Social. Ed. Pirámide. Madrid (2000)
- Philip KOTLER y Eduardo L. ROBERTO (1989): Social marketing. Strategies for changing public behavior. The Free Press. New York. Traducción española (1992): Marketing social. Ed. Díaz de Santos. Madrid

NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS GPU-713

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Negociación y solución de conflictos
Pre requisito	: Teoría del estado
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 7º Semestre
Sigla	: GPU-713
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.
- Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones
- Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.

III. OBJETIVO

Exponer enfoques, conceptos e instrumentos para establecer un marco teórico y práctico de los procesos de transformación constructiva de los conflictos políticos y sociales, sustentado en debates participativos y trabajos grupales e individuales, ligados a la realidad boliviana.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos

1. ¿Qué es el conflicto?
2. Análisis de los conflictos
3. ¿Cómo manejar y transformar los conflictos?
4. ¿Cómo lograr una negociación constructiva?
5. ¿Cómo nos comunicamos en los conflictos?
6. ¿Cómo facilitar conflictos?
7. Cerrando la Negociación
8. La conflictividad en Bolivia

V. BIBLIOGRAFÍA

- UNIR. Transformación constructiva del conflicto.
- UNIR. Seguimiento y análisis de la conflictividad en Bolivia
- Vásquez Ramírez Wilson. Manual de medios alternativos de solución de conflictos
- FISHER Roger, URY William y PATTON Bruce; "Síde Acuerdo". Santafé de Bogotá-Colombia. Norma. 1993
- Romero Gálvez Antonio. Medios alternativos de resolución de conflictos. Geopolis 2005
- Nicolas Viicent, Fernández Marcelo, Flores Elba. Modos originarios de Resolución de conflictos en pueblos indígenas de Bolivia. PIEB – Fundación UNIR. 2007
- Laruta Bustillos Carlos Hugo. Modos originarios de Resolución de conflictos en pueblos indígenas de Bolivia en los valles y altiplano. Fundación UNIR 2010
- IV Congreso Mundial de mediación, Bolivia. 2008
- 1º Congreso Nacional. Cultura de Paz y Transformación constructiva de conflictos. Fundación UNIR noviembre 2010
- Los mecanismos alternativos de solución de conflictos y el mediador comunitario. Universidad Externado de Colombia 2001
- Evia José Luis, Laserna Roberto, Skaperdas Stergios. Conflicto social y crecimiento económico en Bolivia. (1970 – 2005). CERES 2008

ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS ECO-801

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración y evaluación ex post de proyectos
Pre requisito	: Preparación y evaluación de proyectos; Políticas públicas
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ECO-801
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Administra de Proyectos
- Planifica, Monitorea y Ejecuta evaluaciones Ex Post de proyectos de Inversión Pública

III. OBJETIVO

Conocer los principios para la administración de proyectos, para aplicar como una herramienta fundamental en la solución de problemas decisiones en la Administración de proyectos en Empresas e instituciones públicas y priva-das. El estudiante aplica correctamente los principios de la administración a la administración e proyectos públicos o privados.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes Contenidos mínimos y Programa analítico.

PRIMERA PARTE

Administración de Proyectos, Elementos básicos de la administración de proyectos, Ciclo de vida del proyecto, Planeación y Control del Proyecto, Recursos Humanos, Estructuras de organización, Comunicaciones.

SEGUNDA PARTE

Planificación, Monitoreo y Evaluación Ex Post de proyectos de Inversión Pública, Planificación estrágica y táctica del proyecto, Monitoreo físico, financiero y de contratos del proyecto; Evaluación Ex Post de resultados, efectos e impactos de Proyectos de Inversión Pública.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA, Javier, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, Editorial Universidad Mayor de San Andrés, Carrera Ad-ministración de Empresas, La Paz, Bolivia, c2011.
- SAPAG CHAIN, Reinaldo y Nassir, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS,
- Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1995, 650p.
- SAPAG CHAIN, Reinaldo y Nassir, PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE
- PROYECTOS, Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1997, 550p.
- PORTUS, Lincoyan, MATEMÁTICAS FINANCIERAS, Editorial Mc Graw Hill, México, México, c1983, 480p.
- VIPFE-MPD, METODOLOGÍAS DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA, La Paz, Bolivia, c2007.
- GTZ, UNA INTRODUCCIÓN AL ZOPP, texto de consulta elaborado por la Cooperación Alemana para todas las instituciones involucradas en proyectos de Desarrollo Económico y Social.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CJS-802

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Ética y responsabilidad social
Pre requisito	: Políticas públicas
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: CJS-802
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Diseñan y evalúa las políticas de responsabilidad social de la empresa
- Comprende y domina los enfoques y paradigmas en ética pública
- Comprende y domina el proceso de transparencia y ética pública

III. OBJETIVO

Conocer los tratados y convenios anticorrupción, códigos de ética de la función pública.
Conocer el régimen de responsabilidad por la función pública.
Evaluar el comportamiento ético del funcionario público.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. Enfoques y paradigmas en ética pública
2. Institucionalizando la ética pública
3. Transparencia y ética pública
4. Transparencia, Justicia y otras cuestiones

V. BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta, Begoña, y Cristina de la Cruz. La dimensión ética de la responsabilidad social. Univer-sidad de Deusto, 2009.
- Delaporte, François. Ética, responsabilidad social y empresa. Universidad del Rosario, 2005.
- García, José V. Guarnizo. Ética y responsabilidad social de la empresa: Lección inaugural del solemne acto de apertura curso académico 2006/2007... Cuenca 20 de septiembre de 2006. Univ de Castilla La Mancha, 2006.
- Gilli, Juan José. Ética y empresa. Ediciones Granica S.A., s. f.
- Herrera, Horacio Martínez. El marco ético de la responsabilidad social empresarial. Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II ADM-803

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Práctica pre profesional II
Pre requisito	: Tecnología de la Información y comunicación III
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ADM-803
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla planes de negocios y las acciones empresariales con carácter innovador
- Identifica, valora y diseña el modelo de negocio competitivo.
- Desarrolla diagnósticos integrales
- Identifica y valora la problemática empresarial
- Mejora e innova los procesos administrativos.

III. OBJETIVO

- Realizar prácticas en empresas públicas y/o privadas con capacidad para analizar y resolver los diferentes problemas empresariales.
- Poseer una visión global del sector empresarial boliviano y analizar la problemática empresarial.
- Colaborar en la formulación y análisis e interpretación y posible solución de los problemas empresariales, utilizando las diferentes fases de la metodología de la Investigación científica.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

I UNIDAD: Diagnóstico integral de la empresa
II UNIDAD: Propuesta de mejora
III UNIDAD: Memoria de la práctica pre profesional

V. BIBLIOGRAFÍA

- Devis, Julio Mario Rodríguez. La dinámica de la innovación tecnológica. Modelo HIPER 666. Univ. Nacional de Colombia, s. f.
- González, Manuel Ruiz, y Enrique Mandado Pérez. La Innovación Tecnológica y su Gestión. Marcombo, 1989.
- Martín, HAMILTON WILSON. Instrumentos de gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación. Convenio Andrés Bello, 2005.
- Nuchera, Antonio Hidalgo, Gonzalo León Serrano, y Julián Pavón Morote. La Gestión de la Innovación y la Tecnología en Las Organizaciones. Pirámide, 2002.
- Rodríguez, Raúl Luna, y PEZO PAREDES Aldredo. Cultura de la innovación y la gestión tecnológica para el desarrollo de los pueblos. Convenio Andrés Bello, 2005.
- Ruiz, Víctor Raúl López. Gestión Eficaz de los Procesos Productivos. Especial Directivos, 2008.
- Vidal, Joaquín Alegre. La Gestión del conocimiento como motor de la innovación: Lecciones de la industria de alta tecnología para la empresa. Universitat Jaume I, 2004.
- Villaverde, Lorena Martínez. Gestión del cambio y la innovación en la empresa: Un modelo para la innovación empresarial. Ideas propias Editorial S.L., 2006.
- Domínguez J. Dinámica de Tesis. Elaboración y Ejecución de Proyectos. 3º. ed. Universidad los Ángeles de Chimbote. Chimbote, 2005.

ADMINISTRACIÓN VIII ADM-804

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración VIII
Pre requisito	: Administración VII
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ADM-804
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.

III. OBJETIVO

Desarrolla en el estudiante la capacidad para la toma de decisiones con un enfoque integral y el manejo de herramientas cualitativas y cuantitativas como apoyo a la toma de decisiones.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se es-tructuran en Con-tenidos mínimos.

- Exposición de los conceptos relativos a la “decisión”;
- Discusión acerca de los factores de los que depende la calidad de las decisiones;
- Proceso básico de toma de decisión (TD) como respuesta a la percepción de problemas;
- Exposición acerca de la inexistencia de un solo enfoque universal de TD;
- Análisis de las características de las 3 principales escuelas de TD;
- Discusión de casos para la solución por los estudiantes:
    - o Casos relativos al enfoque de la teoría de la organización;
    - o Casos cuya solución requiere el uso de herramientas de análisis cuantitativo.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Decisiones. Desafío al Ejecutivo, Olavaria y Aranguren, Editorial Chile.
- Administración Estratégica, Charles Hill y Garth Jones, Tercera y Séptima Edición.
- Estrategia Competitiva M. Porter.
- Proceso Estratégico, H. Mintzberg y J. Quinn, Prentice Hall.

EMPRENDIMIENTOS PARA LA EXPORTACIÓN ECO-805

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Emprendimientos para la exportación
Pre requisito	: Políticas públicas; Preparación y evaluación de proyectos
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ECO-805
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, imprenta planes de negocio
- Desarrolla planes de negocios y la acción empresarial
- Identifica, valora y diseña el modelo de negocio competitivo.

III. OBJETIVO

Lograr que los estudiantes comprendan, los fundamentos de la teoría y política de los negocios internacionales, evaluando de manera crítica, práctica, razonable, científica y metodológica el comportamiento empresarial y funcional de los negocios internacionales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Con-tenidos mínimos.

MODULO I: Fundamentos de los Negocios Internacionales

1. Panorama de los Negocios Internacionales 2. Teoría y Política de los Negocios Internacionales 3. El Ambiente de los Negocios Internacionales 4. La Empresa Multinacional

MODULO II: Teoría del Comercio y la Inversión

5. Crecimiento de los Negocios Internacionales 6. Teoría del Comercio internacional 7. La Influencia Gubernamental en el Comercio 8. La inversión Extranjera Directa 9. La Competitividad Internacional

MODULO III: El Entorno Financiero Mundial

10. La Estrategia Financiera Internacional 11. Las Divisas 12. Las Funciones Gerenciales desde La Perspectiva Internacional

MODULO IV: La Administración Internacional de las Funciones Empresariales

13. La Estrategia del Negocio Internacional 14. La Estrategia en las Exportaciones e Importaciones 15. La Administración Global de los Recursos Humanos

MODULO V: La Dinámica de las Relaciones Internacionales del Gobierno y los Negocios Internacionales

16. La Estrategia Internacional de las Subsidiarias 17. Las Negociaciones y Diplomacia de los Negocios Internacionales 18. La Responsabilidad Social Empresarial19.Los Negocios Internacionales en el Futro

V. BIBLIOGRAFÍA

Temas del 1, 2, 3, 4
The Competitive Advantage of Nation, M. Porter
Desafíos de la Gerencia para el siglo XXI, Peter Druker
La Sociedad Post Capitalista, Peter Druker
La Gerencia en la Sociedd Futura, Peter Druker
Temas 5, 6, 7, 8, 9
Introducción a los Negocios Internacionales, C. Hidalgo.
Negocios Internacionales, J. Taggart.
Temas 10, 11, 12
Esencia de los Negocios Internacionales. J. Taggart
Negocios Internacionales. M.Mc. Dermott y Ch. hill
Apuntes de clases. Angel Duran
Temas 13, 14, 15
Esencia de los Negocios Internacionales. J. Taggart y M. Mcdermott
Negocios Internacionales. Ch. Hill
Negocios Internacionales. J.D. Daniel y H. L. Radebaugh
Temas 16, 17, 18, 19
Esencia de los Negocios Internacionales, J. Taggart y M. Mcdermott
Negocios Internacionales, J.D. Daniel y H. L. Radebaug

ADMINISTRACIÓN IX ADM-806

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración IX
Pre requisito	: Administración VII; Gerencia de promoción y publicidad; Práctica pre profesional I
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ADM-806
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
- Administrar un sistema logístico integral.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.

III. OBJETIVO

La asignatura tiene un carácter teórico práctico, y tiene el propósito de analizar el proceso de toma de decisiones en la organización.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I. El sistema administrativo y la toma de decisiones
UNIDAD II. La estructuración en la toma de decisiones
UNIDAD III. Toma de decisiones a nivel nacional y global
UNIDAD IV. Toma de decisiones para emprender una empresa.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Decisiones. Desafío al Ejecutivo, Olavaria y Aranguren, Editorial Chile.
- Administración Estratégica, Charles Hill y Garth Jones, Tercera y Séptima Edición.
- Estrategia Competitiva M. Porter.
- Proceso Estratégico, H. Mintzberg y J. Quinn, Prentice Hall.

GESTIÓN ESTRATÉGICA ADM-807

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión estratégica
Pre requisito	: Administración VII
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ADM-807
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.
- Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones
- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones grenciales.
- Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.

III. OBJETIVO

Desarrollar con los estudiantes un proceso de administración estratégico (teórico practico), siguiendo el enfoque clásico y modernos.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

La gestión estratégica consta de 4 unidades temáticas:

1. Introducción al enfoque estratégico
2. Ventaja competitiva
3. Estratégicas
4. Implantación estratégica.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Coronado, Francisco J. Manso. Diccionario Enciclopédico de Estrategia Empresarial. Ediciones Díaz de Santos, 2003.
- Duque, Gregorio Calderon Hernandez, German Alberto Castaño. Investigación en Administración en America Latina. Univ. Nacional de Colombia, s. f.
- Gault, David Arellano. Gestión Estratégica para el Sector Público: Del Pensamiento Estratégico Al Cambio Organizacional. Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Hill, Charles W. L., Hill, y Jones. Administración Estratégica. Un Enfoque Integrado. Cengage Learning, 2010.
- Llinás, Hortensia Manrique de. Hacia una Comprensión de la Gestión Estratégica en Las Empresas Colombianas: El Caso Del Sector de la Construcción. U. Externado de Colombia, 2007.
- Majluf, Arnoldo Hax / Nicolas. Estrategias para el liderazgo competitivo: De la visión a los resultados. Ediciones Granica S.A., 2004.
- Martín, HAMILTON WILSON. Instrumentos de gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación. Convenio Andrés Bello, 2005.
- Mejía, María Ángeles Plaza. Modelo para la gestión estratégica de la calidad total: Aplicación a la empresa agroalimentaria. EOI Esc. Organiz. Industrial, 2003.
- Metzger, Michael, y Víctor Donaire. Gerencia estratégica de mercadeo. Cengage Learning Editores, 2007.
- Mintzberg, Henry, Bruce Ahlstrand, y Joseph Lampel. Safari a la Estrategia. Ediciones Granica S.A., 1999.
- Mintzberg, Henry, James Brian Quinn, y John Voyer. El proceso estratégico: Conceptos, con-textos y casos. Pearson Educación, 1997.
- Moore, Mark H. Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Editorial Paidós, 1998.
- Tang, Jose Ramón Betancourt. Gestión Estratégica: Navegando Hacia El Cuarto Paradigma. Juan Carlos Martínez Coll, s. f.

POLÍTICAS ECONÓMICAS ECO-808

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Políticas económicas
Pre requisito	: Políticas públicas
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ECO-808
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social.
- Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.
- Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.

III. OBJETIVO

Preparar al estudiante desde el punto de vista de las políticas económicas internacionales aplicada al análisis de coyuntura en el país, sobre los diferentes problemas económicos inherentes a la Políticas Económicas implementada por el gobierno, de tal forma que estructure un amplio sentido crítico y pueda adecuarse al acontecer "Político - Económico y social".

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

INTRODUCCIÓN. El nexo entre economía y política
CAPÍTULO I. El manejo de las relaciones económicas internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.
CAPÍTULO II. EL SISTEMA OCCIDENTAL- Manejo Monetario Internacional
CAPÍTULO III. El comercio internacional y las políticas nacionales
CAPÍTULO IV. La corporación multinacional y el tema de la administración
CAPÍTULO V. EL SISTEMA NORTE SUR- El sistema Norte-Sur y la posibilidad de cambio
CAPÍTULO VI. El uso de la ayuda
CAPÍTULO VII Estrategia comercial.
CAPÍTULO VIII. La dirección de la corporación multinacional
CAPÍTULO IX. Petróleo y el Poder del Cartel
CAPÍTULO X. EL SISTEMA ESTE – OESTE Relaciones económicas Este-Oeste
CONCLUSIÓN ¿Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional?
ANÁLISIS DE COYUNTURA POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL.

V. BIBLIOGRAFÍA

Joan Edelman Spero	Política Económica Internacional
Ramos Pablo	El Papel del estado en la Política Económica.
	Objetivos e Instrumentos de Política Monetaria
	Principales Paradigmas de la Política Económica.
	El Proyecto Nacional Popular
Dornbusch y Fisher	Macroeconomía.
Watson Donald	Política Económica
Coulbois, Paul	La Política Coyuntural
Rossetti, José Paschoal	Introducción a la Economía – Enfoque Latinoamericano.
Richard L. Kitchen	El Financiamiento de los países en desarrollo
Aliendre España Freddy	Gobernance
Andre Noel Roth Deubel	Políticas Públicas

ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN FIN-809

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Administración de portafolios de Inversión
Pre requisito	: Administración de riesgos y seguros; Administración VII
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: FIN-809
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.
- Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.
- Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.

III. OBJETIVO

- Conocer los conceptos teóricos prácticos de la administración de portafolios de inversión, que permita determinar el grado de rentabilidad y riesgo que conlleva.
- Proporcionar las herramientas de análisis y de decisión que le brinde al profesional aprovechar de los mercados financieros.
- Comprender la lógica y mecánica de las variaciones de los mercados financieros.
- Analizar e interpretar los datos e información estadística financiera a nivel nacional e internacional.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. TEORÍA BÁSICA DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
2. POLÍTICAS DE INVERSIÓN
3. CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
4. INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
5. GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DE CARTERAS DE INVERSIÓN
6. TEORÍA AVANZADA DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
7. DIVERSIFICACIÓN INTERNACIONAL

V. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA
Texto guía:
Texto: Inversiones
Autor: Robert Kolb
Editorial: Limusa – Noriega Editores
Edición: 1998
Texto: Administración Financiera Corporativa
Autor: R. Emery y John D. Finnerty
Editorial: Prentice Hall
Edición: Primera (2000)

COMPLEMENTARIA
Texto complementario:
Texto: Mercados Financieros y Estrategia Empresarial
Autor: Grinblatt
Editorial: Mac Graw Hill
Texto: Guía Didáctica del Mercado de Valores
Autor: Bolsa de Valores de Guayaqui

GERENCIA Y POLÍTICAS SOCIALES GPU-810

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gerencia y políticas sociales
Pre requisito	: Gestión pública II
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: GPU-810
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.

III. OBJETIVO

Exponer enfoques, conceptos e instrumentos para establecer un marco teórico y práctico de los procesos de la gerencia y las políticas sociales, sustentado en debates participativos y trabajos grupales e individuales, ligados a la realidad boliviana.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se es-tructuran en Contenidos mínimos

1. La Gerencia social
2. Seis desafíos de la acción estratégica de la gerencia social
3. Un marco conceptual de estrategia y gestión estratégica para la gerencia social Gerencia social innovadora y participación comunitaria
4. Desafíos de la Gerencia Social.
5. Gerencia social innovadora y participación comunitaria
6. Implementación y estrategias
7. Las dimensiones organizativas de la implementación
8. La dimensión política de la implementación
9. Programas de gestión social

V. BIBLIOGRAFÍA

- Licha Isabel, editora Gerencia Social en América Latina. BID. 2002
- Mokate Karen, Saavedra José Jorge. Gerencia Social un enfoque integral para la gestión de políticas y programas. INDES 2006
- Cortazar Velarde Juan Carlos. Entre el diseño y la evaluación. El papel crucial de la implementación de los programas sociales. BID 2007
- Reppetto Fabian. La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina. BID 2005
- INDES. La gerencia social. Indes 2006 R. La construcción de sociedades equitativas (desafíos de la gerencia social en el siglo XXI. Volumen 5. BID 2002
- Informe de desarrollo humano. PNUD Bolivia
- Índice de Desarrollo Humano Bolivia
- Mapa de Pobreza Bolivia. INE
- Objetivos del Milenio UDAPE

GESTIÓN MUNICIPAL GPU-811

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión municipal
Pre requisito	: Gestión pública II
Duración	: Semestral
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: ADM-811
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla planes estratégicos y de desarrollo para los Servicios Públicos
- Identifica y valora los elementos y principios fundamentales de los Servicios Públicos
- Diseñan modelos de servicios de los Servicios Públicos

III. OBJETIVO

Los estudiantes, al finalizar el curso podrán:

- Analizar la naturaleza de la reforma política, social, económica y administrativa originada por la Ley de Participación Popular y su importancia en el diseño del Estado autonómico y descentralizado.
- Comprender la naturaleza del Municipio y la Municipalidad y sus competencias, en el marco de las leyes vigentes y la Nueva CPE.
- Describir el Modelo de Gestión Municipal Participativo
- Explicar las funciones y competencias de los Órganos de Gobierno Municipal y sus procesos de gestión.
- Analizar la aplicación de la normativa SAFCO y de gestión administrativa por los distintos actores municipales.
- Utilizar instrumentos para la Planificación Estratégica Municipal
- Utilizar la normativa e instrumentos para la formulación del Programa de Operaciones Anual y Presupuesto Municipal (POA-Presupuesto).

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. Historia del municipalismo
2. Marco legal municipal
3. El modelo de gestión municipal participativo
4. La gestión del ejecutivo municipal
5. Los procesos de planificación municipal
6. La elaboración participativa del poa y presupuesto municipal
7. Participación ciudadana

V. BIBLIOGRAFÍA

- Governance. Simbiosis entre La Política y El Management. Freddy Aliendre España. UMSA 2003
- Reformas del Estado. Freddy E. Aliendre España. 2009
- Marco Legal Municipal. Freddy E. Aliendre España. 2009
- El modelo de gestión municipal participativo. Freddy Aliendre España. 2006
- CPE 2009
- Ley de Participación Popular
- Ley de Municipalidades
- Ley del Dialogo Nacional
- Municipalización: diagnóstico de una década. Tomos I y II ILDIS
- Balance y perspectiva de la descentralización municipal. FUNDEMOS

SERVICIOS PÚBLICOS GPU-812

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Servicios públicos
Pre requisito	: Gestión pública II; Marketing social y político
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 8º Semestre
Sigla	: GPU-812
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla planes estratégicos y de desarrollo para los Servicios Públicos
- Identifica y valora los elementos y principios fundamentales de los Servicios Públicos
- Diseñan modelos de servicios de los Servicios Públicos

III. OBJETIVO

- Conocer el rol de los servicios públicos en el desarrollo nacional y local.
- Conocer la normativa de los servicios municipales

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

1. Introducción a los Servicios Públicos
2. Elementos o Principios Fundamentales de los Servicios Públicos
3. Creación de los Servicios Públicos
4. Reparto de Competencia: Nacional, Gobernaciones y Municipal
5. Análisis de un Servicio Público

V. BIBLIOGRAFÍA

- Governance. Simbiosis entre La Política y El Management. Freddy Aliendre España. UMSA 2003
- Reformas del Estado. Freddy E. Aliendre España. 2009
- Marco Legal Municipal. Freddy E. Aliendre España. 2009
- El modelo de gestión municipal participativo. Freddy Aliendre España. 2006
- CPE 2009
- Ley de Participación Popular
- Ley de Municipalidades
- Ley del Dialogo Nacional
- Municipalización: diagnóstico de una década. Tomos I y II ILDIS
- Balance y perspectiva de la descentralización municipal. FUNDEMOS
- Procesos de Gestión Municipal Participativa. Rubén Ardaya. DDPC.
- Los 100 primeros días del Gobierno Municipal. Fundación DDPC
- Bolivia con participación popular. Un estudio de caso nacional. Carlos Hugo Molina
- Participación Popular: avances y obstáculos. Unidad de Investigación SNPP
- El pulso de la democracia. Participación ciudadana y descentralización en Bolivia. SNPP
- Comité de Vigilancia. Colección DDPC
- Programación de Operaciones y Presupuesto. Freddy Aliendre España. Colección DDPC
- Norma de Planificación Participativa. Viceministerio de Participación Popular
- Manual para elaboración de Planes de Desarrollo Municipal. VPP
- Ciudadanía en la Participación Popular. Colección DDPC

EVALUACIÓN DEL MARKETING MKT-902

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Evaluación del marketing
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: MKT-902
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla y calcula el presupuesto necesario para la evaluación del marketing
- Evalúa las ventas y los factores que intervienen
- Mide y analiza la conducta de ventas.
- Valora la eficiencia y la eficacia de las promociones
- Analiza y valora el producto y servicio, marca e imagen y su posicionamiento en el mercado

III. OBJETIVO

La competencia general que se pretende desarrollar en los estudiantes de la asignatura es el de evaluar las diferentes actividades de marketing que realiza la organización.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: LA ADMINISTRACIÓN DEL MARKETING
CAPITULO 2: ORGANIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MARKETING
CAPITULO 3: SEGUIMIENTO A LA POST VENTA
CAPITULO 4: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MARKETING
CAPITULO 5: ANÁLISIS DEL VOLUMEN DE VENTAS Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO
CAPITULO 6: ANÁLISIS DE COSTOS DE MARKETING
CAPITULO 7: TENDENCIAS ACTUALES EN LAS PRÁCTICAS DE MARKETING

V. BIBLIOGRAFÍA

- Kerin Roger, E. B. (2003). Marketing. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- STANTON WILLIAM J. - ETZEL MICHAEL J. – WALKER BRUCE J.:
- Fundamentos de Marketing
- CZINKOTA MICHAEL R. – RONKAINEN ILKKA A.: Marketing Internacional
- COHEN, WILLIAM A. El plan de marketing
- HUGES, DAVID: Mercadotecnia, planeación estratégica. USA, Iberoamerica,1986
- KOTLER PHILIP: Dirección de Marketing (12 ed, 2006)
- Center, Marketing Publishing. Instrumentos de Análisis Del Marketing Estratégico. Ediciones Díaz de Santos, 1990.
- Hoffman, K. Douglas, y John E. G. Bateson. Fundamentos de Marketing de Servicios: Conceptos, Estrategias y Casos. Cengage Learning Editores, 2002.
- Parmerlee, David. Evaluación de Los Puntos Fuertes y Débiles Del Marketing. Ediciones Granica S.A., 1998.
- Soriano, Claudio L. Cómo Evaluar Su Publicidad. Ediciones Díaz de Santos, 1988.

MARKETING DE SERVICIOS II MKT-903

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Marketing de servicios II
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: MKT-903
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Crea estrategias de marketing y comunicación integrada.
- Desarrolla y ejecuta una "escucha" online y offline
- Diseña y ejecuta programas avanzados de marketing
- Planifica y lleva a cabo un plan de relaciones con nuevos medios a la cabeza y a lo largo del long tail
- Identifica y relaciona con influenciadores online y offline
- Gestiona comunidades
- Integra nuevas tecnologías en el desarrollo del marketing
- Modela la medición de métricas de comportamiento de los mercados

III. OBJETIVO

La competencia específica que se pretende desarrollar en los estudiantes de la asignatura es el conocimiento de diferentes conceptos de marketing especializado. El estudiante reconocerá la importancia de la aplicación de estrategias comerciales diferentes para cada concepto de marketing.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO 1: MARKETING INDUSTRIAL
CAPITULO 2: MARKETING BANCARIO
CAPITULO 3: MARKETING POLÍTICO
CAPITULO 4: MARKETING SANITARIO
CAPITULO 5: MARKETING TURÍSTICO
CAPITULO 6: MARKETING INTERNACIONAL

V. BIBLIOGRAFÍA

- Zeithaml, Valerie A./Bitner, Mary Jo; "Marketing de Servicios", Mc Graw. Hill, 2002
- Cobra, Marcos, "Marketing de Servicios"; Mc Graw Hill, 2da Edición, 2000
- Christopher H Lovelock /Javier Reinoso; "Administración de Servicios"; Mc Graw Hill, 2004.
- Hoffman, K.D y Bateson, J; "Fundamentos de marketing de servicios"; Ed. Thomson, Madrid, 2002
- Czinkota, Michael R., y Ilkka A. Ronkainen. Marketing Internacional. Cengage Learning Editores, 2008.
- Ferrando, José María De Andrés. Marketing en Empresas de Servicios. Ed. Univ. Politéc. Valencia, 2007.
- Graciá, Verónica Baena. Fundamentos de marketing: Entorno, consumidor, estrategia e investigación comercial. Editorial UOC, 2011.
- Kotler, Philip, y Gary Armstrong. Marketing. Pearson Educación, 2001.
- Kotler, Philip, Thomas Hayes, y Paul Bloom. El Marketing de Servicios Profesionales. Editorial Paidós, 2004.
- Kotler, Philip. Los diez pecados capitales del marketing: Indicios y soluciones. Gestión 2000, 2005.
- Marketing turístico. Editorial Vértice, 2007.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING MKT-904

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Planificación estratégica de marketing
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: MKT-904
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Crea estrategias de marketing y comunicación integrada.
- Desarrolla y ejecuta una "escucha" online y offline
- Diseña y ejecuta programas avanzados de marketing
- Planifica y lleva a cabo un plan de relaciones con nuevos medios a la cabeza y a lo largo del longtail
- Gestiona comunidades
- Integra nuevas tecnologías en el desarrollo del marketing
- Modela la medición de métricas de comportamiento de los mercados

III. OBJETIVO

Se pretende desarrollar en los estudiantes de la asignatura es la visión completa de la organización y la comprensión de los mercados. El estudiante debe elaborar planes de marketing como competencia específica.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

CAPÍTULO IDIFERENCIA ENTRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLAN OPERATIVO DE MARKETING
CAPÍTULO 2DESCRIPCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CAPÍTULO 3 MATRIZ COMPETITIVA, MATRIZ PRODUCTO/MERCADO Y MATRIZ MC KINSEY
CAPÍTULO 4ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR Y COMPETENCIA-BALANCE SCORE CARD
CAPÍTULO 5MIX DE MARKETING: PRODUCTO, PRECIO, PLAZA, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
CAPÍTULO 6PRESUPUESTO DE INVERSIONES, VENTAS, INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y RENTABILIDAD
CAPÍTULO 7EL PLAN OPERATIVO DE MARKETING

V. BIBLIOGRAFÍA

- STANTON WILLIAM J. - ETZEL MICHAEL J. – WALKER BRUCE J.:
- Fundamentos de Marketing
- CZINKOTA MICHAEL R. – RONKAINEN ILKKA A.: Marketing Internacional
- COHEN, WILLIAM A. El plan de marketing
- HUGES, DAVID: Mercadotecnia, planeación estratégica. USA, Iberoamerica,1986
- KOTLER PHILIP: Dirección de Marketing (12 ed, 2006)
- Ardura, Imma Rodríguez. Estrategias y técnicas de comunicación: Una visión integrada en el marketing. Editorial UOC, 2007.
- Ferrell, O. C., y Michael D. Hartline. Estrategia de marketing. Cengage Learning Editores, 2006.
- Lafuente, Francisco Javier Maqueda. Marketing, Innovación Y Nuevos Negocios. ESIC Editorial, 2010.
- Marketing Estratégico. Editorial Vértice, 2008.
- Meissner, Hans Günther, y Santiago García Echevarría. Estrategia de marketing internacional. Ediciones Díaz de Santos, 1988.
- Sánchez, María de Fátima Moreno, Eva Marina Reinares Lara, y Manuela Saco Vázquez. Planificación estratégica de las ferias comerciales. Librería-Editorial Dykinson, 2006.

FORMACIÓN DE CAPACITADORES ADM-905

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Formación de capacitadores
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: GTH-905
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla y gestiona el talento humano
- Desarrolla planes estratégicos para la gestión del talento humano por competencias
- Identifica, valora y diagnostica los procesos de: Admisión de personas, aplicación de personas y compensación de personas.
- Monitorea la gestión del talento humano

III. OBJETIVO

Se pretende desarrollar en los estudiantes de la asignatura es la visión integral de la planeación estratégica de la gestión del talento humano y competencias laborales.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

TEMA 1: Contexto de la gestión del potencial humano en el mundo actual. Conceptos, objetivos, importancia, características y procesos.

TEMA 2: Competencias laborales. Conceptos, modelos y aplicación práctica.

TEMA 3: Desarrollo de personas. Conceptos, objetivos, entrenamientos. Diferencia entre desarrollo de personas y desarrollo de carrera.

TEMA 4: Mantenimiento de las condiciones laborales de las personas. Relaciones con los empleados. Disciplina. Despidos. Suspensiones. Administración de conflictos.

TEMA 5: Monitoreo de personas. Sistemas de información y su evaluación. Auditoría, balance social y responsabilidad social.

TEMA 6: Coaching I

TEMA 7: Mentoring.

TEMA 8: Las macro tendencias de la gestión del potencial humano.

V. BIBLIOGRAFÍA

- CARDONA, PABLO. Las Claves del Talento: La Influencia del Liderazgo en El Desarrollo del Capital Humano. (2000). Editorial Empresa Activa.
- Lussier, Robert N. Liderazgo: teoría, aplicación, desarrollo de habilidades. Edit. Thomson Learning, 2007. Págs. 345.
- Aamodt, Michael, Lourdes Reyes Ponce, y Rita Catillo Contreras. Psicología industrial / organizacional. Cengage Learning Editores, 2010.
- Alles, Martha. ROL DEL JEFE. Ediciones Granica S.A., 2009.
- Barradas, Ubaldo Aguilar. Manual para la formación de capacitadores: Modelo GGAVATT. SAGARPA, 2002.
- Gore, Ernesto. La Educacion En La Empresa/ Education In The Company. Ediciones Granica S.A., 2004.
- Mosley, Donald C., León C. Megginson, y Paul H. Pietri. Supervisión: La práctica del empo-werment, desarrollo de equipos de trabajo y su motivación. Cengage Learning Editores, 2005.
- Reza, Jesús. Nuevo diagnóstico de necesidades de capacitación y aprendizaje en las organizaciones. Panorama Editorial, 2006.
- Siliceo, Alfonso. Capacitación y desarrollo de personal. Editorial Limusa, 2006.
- VERA, JOSE Ma ACOSTA. Dirigir: Liderar, motivar, comunicar, delegar, dirigir reuniones ESIC Editorial, 2011.

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO ADM-906

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gerencia del talento humano
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: GTH-906
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Diagnostica el comportamiento organizacional en entidades públicas y privadas.
- Identifica y valora la naturaleza del humano y su fuerza creadora en el ámbito organizativo como fuente de agregación de valor.
- Aplica los principios y avances de la Neurociencia en la compresión del comportamiento organizacional y su gestión.
- Identifica y valora la diferente personalidad y los factores que afectan en su desarrollo.
- Identificar y comprender los lineamientos básicos y sus implicancias prácticas y efectivas en la administración, gerencia y conducción del talento humano en la organización.
- Promover la reformulación de comportamientos y actitudes del estudiante en un marco del nuevo perfil del gerente.

III. OBJETIVO

Dotar al estudiante de habilidades profesionales para el gerenciamiento del talento humano en la organización, con una perspectiva científica - humanista y proactiva, que comprendan, dominen y promuevan las relaciones interpersonales y grupales en la organización, a través del adecuado manejo de las herramientas prácticas de que dispone.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

TEMA I Comportamiento organizacional

TEMA II Neurociencia: Neurona, Comunicación sináptica, Estados evolutivos del ser humano, Procesos psíquicos.

TEMA III Actitudes: Diagnóstico y políticas de acción. Actitudes: satisfacción y productividad laboral. Motivación.

TEMA IV Gerencia conductiva: Seis pasos. Evaluación de la Matriz FODA institucional. Talento Humano: Calidad de Vida Laboral. Liderazgo y comunicación.

TEMA V La gerencia del Talento Humano: PSEP, DIPH, PAAM, PEDP, PUMDP.

TEMA VI Legislación para la gerencia del talento humano.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS GALICIA, FERNANDO (1998). Administración de los Recursos Humanos. Edit. Prentice-Hall/ Hispanoamericana, S.A. México.
- ALAVA C. CÉSAR (1994). Psicología Clínico laboral. Edit. San Marcos. Lima, Perú,
- AURELIO CRISÓLOGO ARCE (1994). Dinámica de Grupos. Edic. Abedul E.I.R.L. Lima, Perú.
- AVENZUR FÉLIX LILY (1998). Manual de Dinámica: Vamos a jugar. Edit. PAÍS. Lima, Perú.
- COWLIN, ALDO – PHILIP JAMES. (1997). La esencia de la Administración de Personal y las Relaciones Industriales. Edit. Prentice-Hall/Hispanoamericana, S.A. México.
- CRISÓLOGO ARCE, AURELIO (1994). Dinámica de Grupos. Edic. Abedul E.I.R.L. Lima.
- KEITH DAVIS –JHON W. NEWSTROM. (1997). Comportamiento Humano en el Trabajo. Edit. McGraw-Hill/ Interamericana, S.A., México.
- CHIAVENATO IDALBERTO (1997). Administración de Recursos Humanos. Edit. Atlas, S.A. Co-lombia.

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ADM-907

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Salud y seguridad ocupacional
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: GTH-907
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla planes de salud y seguridad ocupacional
- Identifica y valora las condiciones de trabajo
- Identifica y valora las causas de accidentes y la forma de prevención
- Diseña, elabora e implementa política de prevención de riesgos laborales

III. OBJETIVO

Explicar que la salud y la seguridad laborales son algo más que la prevención de accidentes; que abarcan todos los aspectos de las condiciones de trabajo y la importancia del empeño de la dirección de las empresas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

UNIDAD I. Estatura cognoscitiva de la seguridad y salud ocupacional
UNIDAD II. Las condiciones de trabajo
UNIDAD III. El fenómeno accidental
UNIDAD IV. Diseño, elaboración e implementación de una política de prevención de riesgos laborales

V. BIBLIOGRAFÍA

- FALAGAN M, CANGA A, FERRER P, FERNÁNDEZ J (2000). Manual básico de prevención de riesgos laborales. Editorial Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Médicos Asturias. México D.F. México.
- GRIMALDI,J y SIMONDS, R. (1996). La seguridad industrial su administración. Editorial Alfaomega. México D.F. México.
- LÓPEZ H. (1989). Seguridad en la industria y en la construcción. Editorial Villanueva SA. Lima. Perú.
- NB/ OHSAS 18001: 2008 (2008). Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- SAMPIERI R, HERNÁNDEZ J (2003). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill México.
- Fuentes electrónicas
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2006). Normas, principios y derechos fundamentales del trabajo. Obtenida el 28 de septiembre de 2008. http://www.ilo.org/public/spanish/standars/index.htm
- PÉREZ C. (1997). Reseña histórica de la seguridad e higiene industrial. Obtenida el 10 de agosto de 2008. http://html.rincondelvago.com/seguridad-e-higiene-industrial_5.html
- PINILLOS, J. (2007). Curso de seguridad industrial. Obtenida el 28 de septiembre de 2008. http://www.monografias.com/trabajos60/higiene-seguridad-industrial/higiene-seguridad-industrial.shtml
- SOTO, L. (2008). Desarrollo histórico de la seguridad industrial. Obtenida el 30 de julio de 2008. http://www.mitecnologico.com/Main/DesarrolloHistoricoSeguridadIndustrial

EMPRENDIMIENTOS PARA BIENES Y SERVICIOS ADM-908

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Emprendimientos para bienes y servicios
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: ADM-908
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identifica las interrelaciones funcionales de la organización.
- Mejora e innova los procesos administrativos.

III. OBJETIVO

Conocer y aplicar los principios básicos para el desarrollo de emprendimientos para bienes y servicios

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes Contenidos mínimos y Programa analítico.

PRIMERA PARTE: Talleres de diseño de modelos de negocios para el emprendimiento de bienes.
SEGUNDA PARTE: Talleres de diseño de modelos de negocios para el emprendimiento de servicios.
TERCERA PARTE: Evaluación y realización de los emprendimientos.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Biagini, Hugo Edgardo, y Arturo Andrés Roig. Diccionario Del Pensamiento Alternativo. Editorial Biblos, 2008.
- Chidiak, Martina. Demanda y Oferta de Bienes y Servicios Ambientales Por Parte de La Pyme: El Caso Argentino. United Nations Publications, 2004.
- Desarrollo, Banco Interamericano de. Gestión Efectiva de Emprendimientos Sociales: Lecciones Extraídas de Empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil en Iberoamerica. IDB, 2006.
- García, Daniel Blázquez. Mejores prácticas de emprendimiento innovador en España. EOI Esc. Organiz. Industrial, 2009.
- Gerstenfeld, Pascual, y United Nations. El Tercer Sector En La Promoción de Capacidades y Emprendimientos Productivos En Uruguay. United Nations Publications, 2008.
- IICA. Manual de Capacitación para Emprendimientos Rurales. IICA, s. f.
- M, Rodríguez, y Fernández R. El mercadeo en los emprendimientos asociativos de pequeños productores rurales sistematización de los talleres de capacitación para la conformación de un sistema de apoyo al mercadeo. IICA Biblioteca Venezuela, s. f.

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ADM-909

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Gestión de la tecnología y la innovación
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: ADM-909
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Desarrolla, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Gestiona la tecnología y la innovación
- Gestiona la investigación, Desarrollo, Innovación, y el Conocimiento

III. OBJETIVO

Se pretende que el estudiante comprenda los mecanismos que favorecen la aparición de innovaciones en las empresas, así como los requisitos para que obtengan éxito en el mercado.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

- Introducción a la gestión de la tecnología y la innovación (panorama global)
- La Gestión de la Investigación, Desarrollo, Innovación, la Tecnología y Conocimiento
- La Gestión de la Innovación

V. BIBLIOGRAFÍA

- Altshuller, G. (1997), Introducción a la innovación sistemática: TRIZ. De pronto apareció el inventor, Internet Global, Valencia.
- Cadena, G., Castaños, A., Machado, F., Solleiro, J.L. y Waissbluth, M. (1986), Administración de proyectos de innovación tecnológica, Ediciones Gernika, México.
- De Bono, E. (1970), El pensamiento lateral, Paidós, Barcelona.
- Díaz Carrera, C. (1991), Cambio y creatividad empresarial, Programas de Alta Dirección, ESADE, Barcelona.
- Management, Vol. 10, No. 1
- Industriales de Terrassa, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.
- Gardner, H. (1999), Entrevista en La Vanguardia 12.2.99, Barcelona.
- Grossi, A. (2001), QFD, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Buenos Aires.
- Hamel, G. y Prahalad, C.K. (1994), Competing for the Future, Harvard Business School Press, Boston.
- Husenman, S. (2001), El cambio y la mejora como estrategias adaptativas, capítulo del libro de Güell, A. y Vila, M. "El arte de innovar en la empresa", Ediciones del Bronce, Barcelona.
- Lin, L. (1987), Las razones del fracaso de un nuevo producto, Tecno 2000 Nº 0, abril, Barcelona.
- Marina, J.A. (1993), Teoría de la inteligencia creadora, Anagrama, Barcelona.
- Markides, C. (1997), Strategic Innovation, Sloan Management Review, primavera.
- Nieto, M. (2001), Bases para el estudio del proceso de innovación tecnológica en la empresa, Universidad de León, León, España

PLAN DE NEGOCIOS ADM-910

I. DATOS DE LA ASIGNATURA

Universidad	: Universidad Mayor de San Andrés
Facultad	: Ciencias Económicas y Financieras
Unidad Académica	: Carrera de Administración de Empresas
Nombre de la Asignatura	: Plan de negocios
Pre requisito	: Todas las asignaturas hasta el 8º semestre
Duración	: Semestral
Horas	: 64 teóricas y 16 prácticas
Nivel	: Licenciatura
Ubicación Curricular	: 9º Semestre
Sigla	: ADM-910
Plan Curricular	: 2012

II. COMPETENCIAS

- Conocerán y aplicarán técnicas de formulación de Planes de Negocios a corto mediano y largo plazo.
- Definir los Planes de negocios, sus fases, importancia ventajas y desventajas.
- Conocer las fases y etapas de la formulación de un Plan de Negocios, así como los diferentes planes, sus componentes análisis e interpretación.
- Conocer el grado de influencia de la mezcla comercial en la formulación de los Planes de Negocios.
- Conocer las ventajas y desventajas de la competencia y las diferentes estrategias que se utilizan para superarla.

III. OBJETIVO

Al término de la asignatura el estudiante será capaz de formular, gestionar y evaluar planes de negocios.

IV. CONTENIDO MÍNIMO

Para cumplir con las competencias señaladas, se deben desarrollar los siguientes temas que se estructuran en Contenidos mínimos.

I UNIDAD: El plan de negocios y la acción empresarial
II UNIDAD: Plan de negocios y la generación de empresas
III UNIDAD: Plan de negocios y la mezcla comercial
IV UNIDAD. Planes de negocios y la competencia
V UNIDAD: Conceptos Plan de Negocios, identificación de idea de negocio
VI UNIDAD: Definición del negocio y análisis del mercado.
VII UNIDAD: Elaboración del estudio técnico de la producción y económico

V. BIBLIOGRAFÍA

- Castañeda Martínez, Luis. IMPLEMENTACIÓN: EL ARTE DE CONVERTIR LOS PLANES DE NEGOCIOS EN RESULTADOS RENTABLES. México: Ediciones Poder, 2005. 106p. (HD38.2.C32).
- EL PLAN EMPRESARIAL: LA GUÍA DE ERNST & YOUNG. / Eric S. Siegel y otros. Madrid: Díaz de Santos, 1994. 171p. (HD30.28.S5E).
- Finch, Brian. CÓMO DESARROLLAR UN PLAN DE NEGOCIOS. Barcelona: Gedisa, 2002. 174p. (HD30.28.F5E).
- Maitland, Iain. PLANES EFICACES DE NEGOCIOS EN UNA SEMANA. México: Panorama, 1998. 93p. (HD30.28.M29E).
- O'Hara, Patrick D. EL PLAN EMPRESARIAL INTEGRAL: CÓMO PREPARARLO, REDACTARLO Y REVISARLO. Madrid: Deusto, 1992. 377p. (HD30.28.O35E).
- Pérez Soto, José Manuel. BUSINESS PLAN: MÁS ALLÁ DEL PRESUPUESTO. Barcelona: Gestión y Planificación Integral, 1994. 138p. (VID 100).
- Stutely, Richard. PLAN DE NEGOCIOS: LA ESTRATEGIA INTELIGENTE. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, 2000. 304p. (HD30.28.S82E).

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

REGLAMENTO DE GRADUACIÓN POR EXCELENCIA

La Paz, 2012

REGLAMENTO DE GRADUACIÓN POR EXCELENCIA
CAPITULO I

Artículo 1.- (objetivo)
El objetivo del presente Reglamento es el de nombrar la modalidad de Graduación por Excelencia, dispuesta por el IX Congreso Nacional de Universidades.

Artículo 2.- (Alcances)
Las normas estipuladas en el presente Reglamento son disposiciones generales que regulan la Graduación por Excelencia en las trece Facultades de la U.M.S.A.

Artículo 3.- (Definición)
La Graduación por excelencia es un reconocimiento a la trayectoria y rendimiento académico del estudiante, durante su permanencia en la Carrera.

Artículo 4.- (Contenido)
Este Reglamento contempla los requisitos que deben cumplir los estudiantes para poder optar a la modalidad de Graduación por Excelencia.

CAPITULO II
DE LOS REQUISITOS

Artículo 5.- Para optar a la Graduación por Excelencia el estudiante debe.

a) Haber aprobado todas las materias o asignaturas y otras actividades estipuladas en el plan de estudios en un tiempo no mayor al establecido por la Carrera y haber aprobado todas las materias en pruebas finales de primera instancia.

b) De presentarse alguna interrupción en los estudios, la Comisión encargada de verificar antecedentes, pondrá en conocimiento, del Consejo de Carrera, explicando y respaldando el caso, dicha instancia establecerá si las razones expuestas justifican la interrupción de estudios Debiendo haberse explicita dicha situación en la Resolución a ser emitida posteriormente para conocimiento de otras instancias.

c) Si el estudiante convalido materias de otra universidad u otra unidad académica, tendrá que considerarse la nota de aprobación en la unidad académica de origen, para ser tomada en cuenta en el promedio general y contar con una certificación de que dichas asignaturas fueron aprobadas en primera instancia. Si se convalidaron dos o más materias por una, se consideran todas en promedio general.

d) Haber obtenido un promedio general de calificaciones en el que estén involucradas todas las asignaturas del pensum, igual o superior al puntaje establecido por la Fa-cultad de acuerdo a sus características y no menor a 75 puntos (75%).

e) La modalidad para obtener el promedio general será el promedio aritmético que es el resultante de promediar todas las asignaturas del pensum.

f) El postulante deberá presentar un artículo científico de su preferencia, de acuerdo a formato académico el mismo que será publicado por la carrera.

Articulo 6.- A los estudiantes que hubiesen aprobado la graduación por excelencia, se les signara una calificación de 100 puntos (100%), la misma que debe estar registrada en el acta final.

Artículo 7.- No podrán optar a la Graduación por Excelencia los estudiantes que hubiese:

a) Abandonado alguna materia por causas injustificadas.

b) Reprobado una o más materias a largo de sus estudios en la Carrera.

CAPITULO III
DE LA ACEPTACIÓN

Artículo 8.- La Carrera conformará un tribunal de dos docentes el mismo que deberá ser asignado.

Artículo 9.- El tribunal mencionado en el artículo precedente emitirá un dictamen en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de su designación, haciendo constar la proce-dencia o improcedencia de la solicitud, ratificando el promedio general de aprobación.

Artículo 10.- El informe del tribunal, pasara a Consejo de Carrera para su aprobación mediante Resolución de Honorable Consejo de Carrera y Resolución de Honorable Consejo Facultativa.

Articulo 11.- Cumpliendo con los requisitos anteriores el estudiante presentara sus documentos en la División de Gestiones, Admisiones y Registros

Artículo 12.- Una vez concluida la revisión de antecedentes y documentos por la división de gestiones y admisiones y registros, el tribunal emitirá el acta de aprobación, en presencia del estudiante, especificando el promedio general de aprobación e instruyendo, se eleve el certificado de notas de graduación por excelencia.

Artículo 13.- La División de Títulos verificara la presentación del acta de aprobación y certificado de notas.

Artículo 14.- El aspirante a la modalidad de Graduación por Excelencia deberá presentar los documentos establecidos en la normativa vigente.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

REGLAMENTO DE EXAMEN DE GRADO

La Paz, 2012

REGLAMENTO DE EXAMEN DE GRADO

CONCEPTO

Artículo 1º.- El Examen de Grado es una modalidad de graduación para obtener el título de licenciatura en la Carrera Administración de Empresas, que consiste en la recepción de pruebas orales que permitan evaluar los conocimientos adquiridos, así como el sentido crítico del postulante, en la aplicación de los mismos a la realidad.

REQUISITOS

Artículo 2º.- Los estudiantes que hubieran concluido el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, podrán solicitar la recepción del Examen de Grado.

Artículo 3º.- El postulante deberá presentar a tiempo de inscribirse al examen de grado el formulario de la división de gestiones admisiones y registro y el derecho valorado.

ÁREAS DEL EXAMEN

Artículo 4º.- El Examen de Grado comprende las siguientes áreas:

a) ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL
b) ÁREA ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACIÓN
c) ÁREA DE COMPLEMENTACIÓN CUANTITATIVA

EXÁMENES

Artículo 5º

De acuerdo a las decisiones del IV Congreso Interno docente Estudiantil de la Carrera Administración de Empresas, se convocará a Examen de Grado mínimamente 5 veces durante una gestión académica de acuerdo al calendario académico aprobado por consejo de carrera.

Los exámenes en cada área se programarán con intervalos mínimos de una semana.

Artículo 6º

Los exámenes estarán sujetos a programas y contenidos de las asignaturas que componen las áreas previstas, en el artículo 4 del presente reglamento.

DE LOS TRIBUNALES

Artículo 7º

Para la recepción de los exámenes, el Director de la Carrera conformará tribunales examinadores para cada área, con docentes en ejercicio de la Carrera.

Artículo 8º

Los tribunales examinadores estarán conformados por dos docentes de la Carrera como mínimo y el Director o su representante como presidente del mismo.

EVALUACIÓN

Artículo 9º

El postulante podrá presentarse a una, dos o tres áreas indistintamente en las convocatorias correspondientes durante la gestión académica.

Artículo 10º

Si en el transcurso de las convocatorias en las que el postulante se presente, reprueba tres veces, queda inhabilitado para la modalidad de Examen de Grado, debiendo optar por otra Modalidad de Graduación.

Artículo 11º

El postulante participara en el sorteo, extrayendo dos bolos, de los cuales elegirá uno en presencia de los jefes de área, 24 horas antes del examen.

Artículo 12º

El postulante tendrá hasta veinte minutos de exposición, al término de los cuales los miem-bros del tribunal examinador, podrán formular las preguntas correspondientes, para luego proceder a la calificación en sesión reservada. La calificación final será el promedio de las calificaciones del tribunal.

Artículo 13º
La calificación se efectuará independientemente por áreas.
Artículo 14º
La escala de calificaciones es la siguiente:

- APROBADO EXCELENTE DE 90 A 100 PUNTOS
- APROBADO BUENO DE 70 A 89 PUNTOS
- APROBADO SUFICIENTE DE 51 A 69 PUNTOS
- REPROBADO DE O A 50 PUNTOS

DE LA VIGENCIA

Artículo 15°
El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación del IV Congreso Interno de la Carrera de Administración de empresas

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 16°
De manera opcional se implementaran cursos de actualización para los postulantes al examen de grado, financiados por los mismos, a cargo del IICCA.

PROGRAMA DE EXAMEN DE GRADO: ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL

BOLO 1 LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES
BOLO 2 EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
BOLO 3 EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN
BOLO 4 EL PROCESO DE DIRECCIÓN
BOLO 5 EL PROCESO DE CONTROL
BOLO 6 GESTIÓN ESTRATÉGICA
BOLO 7 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO
BOLO 8 EL ENFOQUE DE SISTEMA
BOLO 9 GESTIÓN PÚBLICA
BOLO 10 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
BOLO 11 LIDERAZGO
BOLO 12 DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PROGRAMA PARA EXAMEN DE GRADO: ÁREA ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACIÓN

MARKETING

TEMAS:

- Investigación de mercado (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Estratégicas de marketing (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Marketing de servicios (Bases teóricas y aplicación práctica)

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

TEMAS:

- Diseño de cargos, reclutamiento, selección y contratación (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Valoración de cargos y remuneración (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Evaluación del desempeño y capacitación (Bases teóricas y aplicación práctica)

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

TEMAS:

- Diseño valoración y elección de sistemas productivo (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Diseño de estrategias competitivas para la competitividad (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Gestión y aseguramiento de la calidad (Bases teóricas y aplicación práctica)

FINANZAS

TEMAS:

- Diagnóstico financiero y estado de flujo de efectivo (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Capital de trabajo (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Decisiones de largo plazo: (Inversión, financiamiento y distribución de dividendos) (Bases teóricas y aplicación práctica)
- Análisis de riesgo y costo de capital (Bases teóricas y aplicación práctica)

PROGRAMA PARA EXAMEN DE GRADO: ÁREA DE COMPLEMENTACIÓN CUANTITATIVA

- MODELO DE REDES. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO PERT-CPM. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO DE PROGRAMACIÓN LINEAL. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO DE TRANSPORTES Y TRANSBORDO. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO DE INVENTARIOS. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO DE REGRESIÓN Y CORRELACIÓN. (Bases teóricas y aplicación práctica)
- MODELO DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- MODELO DE TOMA DE DECISIONES EN CONDICIONES DE CERTEZA, RIESGO E INCERTIDUMBRE.
- MODELO DE TOMA DECISIONES NO CUANTITATIVO.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas



REGLAMENTO DE TRABAJO DIRIGIDO

La Paz, 2012

REGLAMENTO TRABAJO DIRIGIDO

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. Conceptualización.
El Trabajo Dirigido es una modalidad de graduación que consiste en la intervención, e investigación en organizaciones públicas y privadas cuyos contenidos y alcances se establecen en la Guía Metodológica de Trabajo Dirigido vigente.

Artículo 2. Aplicación
El presente Reglamento de Trabajo dirigido será de cumplimiento obligatorio, en todos los convenios que la Carrera de Administración de Empresas haya suscrito con organizaciones públicas y privadas; en el ámbito nacional, departamental, regional y local.

Artículo 3. Objetivo
Generar investigación aplicada e innovación, a partir de la creación de modelos e instrumentos administrativos y el mejoramiento de competencias gerenciales que permitan a las organizaciones públicas y privadas del país mejorar sus capacidades de gestión y aptitudes personales de sus funcionarios.

CAPITULO II
PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Artículo 4. De la Admisión
La postulación y admisión de estudiantes egresados de la Carrera que elijan la modalidad de graduación por Trabajo Dirigido se realizara de acuerdo a convocatoria aprobada por el H.C.C.

Artículo 5. De la Tutoría
La Dirección de la Carrera designara para cada trabajo dirigido un docente tutor en ejerci-cio que pertenezca a la carrera.

a) Orientar y asesorar al estudiante egresado en la preparación del Perfil o del Plan de Trabajo en el marco de la Guía Metodológica de Trabajo Dirigido.
b) Efectuar un seguimiento periódico y evaluaciones mensuales para calificar el desarrollo del estudiante.

Artículo 6. De la postulación
El postulante o postulantes en un máximo de 2, admitido(s) para la modalidad de graduación mediante el trabajo dirigido, debe(n) cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con los programas previos de capacitación llevados al efecto por las instituciones o empresas públicas o privadas con las que se suscribió el convenio.
b) Con el asesoramiento del tutor designado presentar un Perfil, de conformidad al alcance de trabajo preestablecido.
c) Desarrollar satisfactoriamente su trabajo, presentando informes a la institución y a la Dirección de Carrera avalados por el tutor.
d) Presentar el Trabajo Dirigido concluido, aprobado por el tutor académico y por el supervisor institucional, el mismo que será objeto de defensa pública.
e) Presentar un abstracto o resumen del Trabajo Dirigido de acuerdo a lo establecido en la guía metodológica de trabajo dirigido.

Artículo 7. Del Tiempo
El tiempo de duración del trabajo dirigido será de 6 meses como mínimo y 12 meses como máximo.

CAPITULO III
DEFENSA

Artículo 8.- De la defensa
Las observaciones al Trabajo Dirigido por parte de los miembros del tribunal designado se realizaran en un plazo no mayor a los cinco días posteriores a la recepción de la entrega del trabajo Dirigido.

Artículo 9.
El postulante utilizara hasta treinta minutos de exposición al termino de los cuales los miembros del tribunal examinador podrán formular las preguntas correspondan, para luego proceder a la calificación en sesión reservada.

CAPITULO IV
EVALUACIÓN

Artículo 10. De la Calificación
El trabajo Dirigido será evaluado hasta la nota de cien puntos, Para la calificación se establece la ponderación siguiente:

a) Primera fase: Aspecto práctico del Trabajo Dirigido	70%
b) Segunda fase: Defensa de la memoria	30%
TOTAL:	**100%**

La nota final resultara la suma de ambas.

Aprobado Excelente	De 90 A 100
Aprobado Bueno	De 70 A 89
Aprobado Suficiente	De 51 A 69
Reprobado	De 0 A 50

Artículo 11. Del Tribunal
El tribunal estará conformado por:
a) Director de la Carrera o su representante (presidente del tribunal)
b) Docente Tutor
c) Dos docentes designados por la Dirección Carrera.

CAPITULO V
ASPECTOS VARIOS

Artículo 12
El presente reglamento podrá ser modificado en función a cambios curriculares que se den en la Carrera de Administración de Empresas.

Es dado en la ciudad de La Paz, IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, a los 15 días del mes de noviembre de 2010 años.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas



REGLAMENTO DE TESIS DE GRADO

La Paz, 2012

TITULO I
REGLAMENTO DE TESIS DE GRADO POR TUTORÍA

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y NATURALEZA

Artículo 1°.- Es una modalidad para la obtención del título académico que consiste en la elaboración de tesis con el asesoramiento de un docente tutor.

CAPITULO II
REQUISITOS

Artículo 2°.- El postulante para habilitarse a la Modalidad de Tesis de Grado por Tutoría, deberá presentar los siguientes requisitos:

a) Carta de postulación.
b) Carta de aceptación del docente tutor.
c) Certificado de conclusión de estudios.

CAPITULO III
ELABORACIÓN y PRESENTACIÓN

Artículo 3°.- El tema de Tesis es elegido por el postulante, o postulantes en un máximo de dos, quién(es), a su vez elijará(n) un tutor para su investigación, de acuerdo a la guía metodológica de la elaboración de tesis por tutoría.

Artículo 4°.- El docente tutor deberá ser un docente de la UMSA.

CAPITULO IV
APROBACIÓN DEL PERFIL DE TESIS

Artículo 5°.- A la recepción de la solicitud del postulante, el Director de la Carrera designará una Comisión Revisora conformada por dos Docentes de la Carrera especializados en el área.

Artículo 6°.- La Comisión Revisora obligatoriamente en un plazo de quince días hábiles presentara el informe del perfil de tesis, de acuerdo con las siguientes alternativas:

a) Aprobado.
b) Sugerencias de modificación.
c) Rechazado.

Artículo 7°.- Para el caso de la alternativa b), el postulante deberá cumplir con las recomendaciones de la comisión revisora en el plazo de treinta días hábiles, al cabo de los cuales deberá nuevamente presentar la solicitud de aprobación del perfil de tesis a la Dirección de la Carrera.

Artículo 8º.- Si la comisión aprueba el perfil de tesis, el postulante tendrá el plazo máximo de doce meses para la presentación de tesis.

CAPITULO V
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE TESIS

Artículo 9°.- El documento de La Tesis de Grado será presentado en cuatro ejemplares anillados, los cuales serán remitidos a la misma Comisión Revisora, que en el término de quince días hábiles deberá elevar un informe de aprobación o insuficiencia del trabajo presentado.

Artículo 10º.- Si la Comisión declara como insuficiente el documento final de tesis, elaboraran un informe escrito en un plazo de máximo sesenta días calendario para reformular los aspectos cuestionados a su

trabajo. Si en este nuevo plazo fuese declarado nuevamente insuficiente deberá cambiar el tema de investigación.

Artículo 11º.- Si el Documento Final de la Tesis fuese declarado como aprobado, el Director de la Carrera, fijará día, fecha y hora para la Defensa formal de la Tesis en un plazo máximo de treinta días hábiles.

CAPITULO VI
DEL TRIBUNAL Y LA DEFENSA DE TESIS

Artículo 12°.- El tribunal para la Defensa de Tesis estará conformado por:

a) El director de la carrera o su representante (presidente).
b) El tutor.
c) Dos docentes que tuvieron a su cargo la revisión de la tesis.

Artículo 13º.- Para la Defensa de Tesis el Tribunal deberá contar con la presencia de por lo menos tres miembros del tribunal.

Artículo 14º.- La Defensa de tesis de grado es oral, cuyo tiempo máximo de exposición es de treinta minutos, al término de los cuales los miembros del tribunal formularan las preguntas correspondientes, para luego proceder a la calificación en sesión reservada, la misma que será conocida a la conclu-sión de la Defensa.

CAPITULO VI
EVALUACIÓN

Artículo 15º.- La evaluación será hasta 100 puntos y la escala de calificaciones es la siguiente:

Aprobado Excelente	De 90 A 100
Aprobado Bueno	De 70 A 89
Aprobado Suficiente	De 51 A 69
Reprobado	De 0 A 50

Artículo 16º.- El presente reglamento entrara en vigencia a partir de su aprobación en el IV Congreso de la Carrera, refrendado mediante Resolución del H.C.U.

Es dado en la ciudad de La Paz, IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, a los 15 días del mes de noviembre de 2010 años.

TITULO II
REGLAMENTO DE TESIS GRADO LIBRE

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y NATURALEZA

Artículo 1º.- Es una modalidad de graduación para la obtenciones constituye en la elaboración de tesis prescindiendo de la tutoría.

CAPITULO II
ELABORACIÓN y PRESENTACIÓN

Artículo 2º.- El tema de la tesis es seleccionado por el postulante, o postulantes en un má-ximo de dos, debiendo presentar en 3 ejemplares ante la Dirección de la Carrera, la solicitud de aprobación de la Tesis Libre, de acuerdo a la Guía Metodológica de elaboración de Tesis de Grado.

CAPITULO III
APROBACIÓN DEL PERFIL DE TESIS

Artículo 3°.- A la recepción de la solicitud del postulante, el Director de la Carrera designará una Comisión Revisora conformada por dos Docentes de la Carrera, especializados en el área.

Artículo 4°.- La Comisión Revisora obligatoriamente en un plazo de 15 días hábiles presentara el informe del perfil de tesis, de acuerdo con las siguientes alternativas:

a) Aprobado.
b) Sugerencias de Modificación.
c) Rechazado.

Artículo 5° Para el caso de la alternativa b), el postulante deberá cumplir con las reco-mendaciones de la comisión revisora en el plazo de treinta días hábiles, al cabo de los cuales deberá nuevamente presentar la solicitud de aprobación del perfil de Tesis Libre a la Dirección de la Carrera.

Artículo 6º Si la comisión aprueba el perfil de tesis, el postulante tendrá el plazo máximo de doce meses para la presentación de la tesis.

CAPITULO IV
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE TESIS

Artículo 7°.- El documento de La Tesis de Grado será presentado en tres ejemplares anillados, los cuales serán remitidos a la misma Comisión Revisora, que en el término de quince días hábiles deberá elevar un informe de aprobación o insuficiencia del trabajo presentado.

Artículo 8º.- Si la Comisión declara como insuficiente el documento final de Tesis Libre, el postulante tendrá un plazo de máximo de sesenta días calendario para reformular los aspectos cuestionados a su trabajo. Si en este nuevo plazo fuese declarado nuevamente insuficiente deberá cambiar el tema de investigación.

Artículo 9º.- Si el Documento Final de la Tesis fuese declarado como aprobado, el Director de la Carrera, fijará día, fecha y hora para la Defensa formal de la Tesis en un plazo máximo de treinta días hábiles.

CAPITULO V
DEL TRIBUNAL Y LA DEFENSA DE TESIS

Artículo 10°.- El tribunal para la Defensa de Tesis estará conformado por:

a) El Director de la Carrera o su representante (Presidente).
b) Dos docentes que tuvieron a su cargo la revisión de la Tesis.

Artículo 11º.- Para la defensa de tesis el tribunal deberá contar con la presencia de por lo menos dos miembros del tribunal.

Artículo 12º.- La defensa de tesis de grado es oral, cuyo tiempo máximo de exposición es de treinta minutos, al término de los cuales los miembros del tribunal formularan las pre-guntas correspondientes, para luego proceder a la calificación en sesión reservada, la mis-ma que será conocida a la conclusión de la Defensa.

CAPITULO VI
EVALUACIÓN

Artículo 13º.- La evaluación será hasta cien puntos y la escala de calificaciones es la siguiente:

Aprobado excelente	De 90 a 100
Aprobado bueno	De 70 a 89
Aprobado suficiente	De 51 a 69
Reprobado	De 0 a 50

Artículo 14º.- El presente reglamento entrara en vigencia a partir de su aprobación en el 4to congreso interno de la carrera, refrendado mediante Res. H.C.U.

Es dado en la ciudad de La Paz, IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, a los 15 días del mes de noviembre de 2010 años.

TITULO III
REGLAMENTO DE TESIS DE GRADO POR PANELES

CAPITULO I
DE LA DEFINICION Y NARURALEZA

Articulo 1°.- La tesis de grado por paneles es una modalidad de graduación para la obtención del titulo académico.

Articulo 2°.- El pstulante o postulantes, en un máximo de dos podrán habilitarse a la modalidad de tesis por paneles presentando los siguientes documentos:

CAPÍTULO II
CONVOCATORIA

Articulo 3°.- El Consejo de carrera convocara a la modalidad de tesis por paneles en cada gestión academica

CAPITULO III
ORGANIZACIÓN Y DURACION

Articulo 4°.- Cada panel sera dirigido por un presidente nominado por el director de carrera.

CAPITULO IV
DE LA ORGANIZACIÓN Y DURACION DEL SEMINARIO DE GRADO

Articulo 5°.- Cada coloquio será dirigido por un Presidente nominado por el Consejo de Carrera.

Articulo 6°.- El director de carrera dirigirá a dos docentes especialistas en el área, que conformaran el equipo de docentes panelistas.

Articulo 7°.- El postulante presentara a los docentes panelistas y a la dirección de carrera el plan de trabajo.

Articulo 8°.- El postulante o postulantes presentaran el formulario de avance del trabajo a la dirección de carrera, refrendado por los docentes panelistas.

Articulo 9°.- La duración de la modalidad por paneles no será superior a doce meses.

Articulo 10°.- Los postulantes que no cumplan con el plazo establecido, al cabo de los cuales deberán optener por la misma u otra modalidad de graduación.

CAPITULO V
DEL DESARROLLO DE LOS PANELES

Articulo 11°.- Los paneles durante su desarrollo, se sujetaran a la guía metodológica de la Tesis por Paneles.

CAPITULO VI
DEL TRIBUNAL Y LA DEFENSA DE TESIS POR PANELES

Articulo 12°.- El tribunal para la Defensa de Tesis por paneles estará conformado por:

a) El director de la carrera o su representante (presidente)
b) Dos docentes que tuvieron a su cargo la revisión de la tesis por paneles

Articulo 13°.- Para la defensa de Tesis por paneles el tribunal deberá contar con la presencia de por lo menos dos miembros

Articulo 14°.- La defensa de Tesis por paneles es oral, cuyo tiempo máximo de exposición es de 30 minutos, al término de los cuales los miembros del Tribunal formularan las preguntas correspondientes, para luego proceder a la calificación en sesión reservada, la misma que será conocida a la conclu-sión de la Defensa.

Es dado en la ciudad de La Paz, IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, a los 15 días del mes de noviembre de 2010 años.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

REGLAMENTO DE PROYECTO DE GRADO "PLAN DE NEGOCIOS"

La Paz, 2012

REGLAMENTO PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN PROYECTO DE GRADO
TÍTULO I

REGLAMENTO PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN PROYECTO DE GRADO
PLAN DE NEGOCIOS

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. (Objetivo del Reglamento): El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones normativas generales y específicas que rigen para la aplicación de la modalidad de graduación de licenciatura por Proyecto de Grado Plan de Negocios en la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, concordante con el art. 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación aprobada en la III-IX Reunión Académica Nacional y ratificada en la VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades de agosto del dos mil uno, señalado en el Artículo 66 del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, adoptada por la Carrera de Administración de Empresas mediante Resolución del Segundo Congreso Interno Docente Estudiantil y resolución Nº210/98 del Honorable Consejo de Carrera.

Sus objetivos son:

a) Definir los requisitos, procedimientos, responsables y tiempos permitidos, para la elaboración del Proyecto de Grado de un Plan de negocios.
b) Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del Proyecto de Grado.
c) Definir premios e incentivos a los Planes de Negocios calificados como muy buenos y excelentes por el Jurado de Grado

Artículo 2. (Alcance del Reglamento): El presente Reglamento es de aplicación y cumplimiento obligatorio en la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, autoridades, docentes, alumnos y todo servidor de la Universidad involucrados de manera directa o indirecta en los procesos de graduación bajo la Modalidad de Graduación Proyecto de Grado Plan de Negocios. Asimismo, constituirá un elemento referencial e indicativo respecto las relaciones de éstos con instituciones, profesionales, empresarios y otras instancias que participan, o tiene relación con el proceso mencionado.

Artículo 3. (Definición del Proyecto de Grado Plan de Negocios). El Proyecto de Grado, en la Carrera de Administración de Empresas, es el trabajo de investigación, programación y diseño de un Proyecto Empresarial que cumple con exigencia de metodología científica con profundidad similar al de una tesis.
El Plan de Negocios es un proyecto global realizado para el lanzamiento de una nueva empresa o de un nuevo negocio en una empresa existente.
El Plan de Negocios es un documento formal que contiene la definición del objetivo, la descripción de los bienes o servicios de la empresa, un análisis de mercado, las proyecciones financieras y la descripción de las estrategias administrativas para alcanzar metas.
El plan de negocios (business plan) debe entenderse como un estudio que, de una parte, incluye un análisis de mercado, del sector y de la competencia y de otra, el plan desarrollado por la empresa para incursionar en el mercado con un producto (bien y/o servicio), una estrategia, y un tipo de orga-nización, proyectando esta visión de conjunto a corto plazo, a través de la cuantificación de las cifras que permitan determinar el nivel de atractivo económico del negocio, y la factibilidad financiera de la iniciativa; y a largo plazo, mediante la definición de una visión empresarial clara y coherente.

ARTICULO 4. (Fines y objetivos). El Proyecto de Grado Plan de Negocios debe ser un trabajo de investigación sistemático y científico que deberá(n) realizar el(los) egresado(s), bajo la supervisión y asesoría constante del docente encargado sobre una idea propuesta por el(los) egresado(s) y conforme a un esquema pertinente.

El Proyecto de grado debe ser una investigación y proposición inédita, innovadora, pertinente a la realidad nacional, factible de poner en práctica y de contribución al desarrollo económico y social del país.

Artículo 5. (Prohibiciones y limitaciones). El (los) egresado(s) no podrá(n) presentar de manera libre y directa un Proyecto de Grado que no haya sido aprobado en sus distintas instancias, ni haya sido supervisado por la Carrera de Administración de Empresas por sus mecanismos pertinentes.

CAPITULO II
CONVOCATORIA

Artículo 6. (Convocatoria). La Dirección de Carrera en el marco de la Planificación Académica Anual, convocará al menos dos veces al año, para que los egresados de la Carrera puedan postular a la Modalidad de Graduación Proyecto de Grado Plan de Negocios, definiendo el periodo de postulación y los requisitos imprescindibles que los postulantes deben cumplir.
Conjuntamente la convocatoria podrá a disposición de los postulantes el Reglamento correspondiente, así como la documentación e información que corresponda.
La Dirección de la Carrera podrá promover charlas informativas sobre la naturaleza y características de la Modalidad de Graduación por Proyecto de Grado Plan de Negocios previa a la recepción de las postulaciones.

Artículo 7. (De los postulantes). Los postulantes a la Modalidad de Graduación mediante Proyecto de Grado Plan de Negocios deberán ser alumnos regulares de la Universidad Mayor de San Andrés inscritos en la Carrera de Administración, que hayan vencido el 100% de las materias obligatorias y electivas señaladas en el Plan de Estudios Vigente de la Carrera. Sea el caso en el que hubiera el postulante hubiera realizado el 100% de sus estudios en la Carrera de Administración de empresas de la Universidad Mayor de San Andrés o en el caso hayan realizado traspaso de Universidad y/o Carrera y que tiene aprobado formalmente convalidaciones de materias.

Artículo 8. (Requisitos para la postulación). La postulación a la Modalidad de Graduación Proyecto de Grado Plan de Negocios se podrá realizar de manera individual o en pareja (conjuntamente dos egresad@s), para tal efecto deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Carta dirigida al Director de Carrera señalando su interés por postularse a la Modalidad de Graduación Proyecto de Grado Plan de Negocios, dentro del plazo establecido, suscrito por el (l@s) postulantes.
b. Fotocopia de carnet de identidad
c. Fotocopia de matrícula vigente
d. Certificado de conclusión de estudios, emitida por Kardex de la Carrera de Administración de Empresas.
e. Certificado de no contar con deudas en la Universidad mayor de San Andrés, ni deudas de textos a la Universidad.
f. Perfil Inicial de idea de Negocio que comprenda los siguientes aspectos:
    i. Denominación inicial de la idea de negocio
    ii. Justificación de naturaleza personal, sobre la motivación que induce a presentar el perfil de idea de negocio.
    iii. Explicación del grado de conocimiento previo del producto, mercado, sector o tecnología necesarios para el desarrollo de la idea de negocio.
    iv. Justificación de las fortalezas que tiene el(l@s) postulante(s), que permita una prognosis que el perfil de idea de negocio pueda evolucionar adecuadamente.
    v. Descripción general del perfil de idea de negocio (tres ejemplares) Máximo 5 hojas tamaño carta.
        - Visión del Negocio: bosquejo conciso de los fines y objetivos del negocio propuesto.
        - Descripción general del Producto (bien o servicio)
        - Descripción general del mercado objetivo

- Oportunidades y Amenazas del mercado (la competencia)
- Tipo de valor que se desea generar. Competitividad del producto y/o empresa.
- Perspectiva económica.

vi. Solicitud de tutoría

Artículo 9. Evaluación de la postulación. La Dirección de la Carrera mediante los mecanismos administrativos verificará que el(l@s) postulante(s) haya(n) cumplido los requisitos formales. En dicho caso remitirá el perfil de idea de negocio a dos docentes para su evaluación en forma independiente, en un plazo no mayor a 7 días calendario.

Realizada la evaluación, ambos docentes realizarán una entrevista con el(l@s) postulantes a objeto de realizar un segundo proceso de evaluación, realizando las recomendaciones que corresponda al (l@s) postulante(s)

El docente realizara el informe de manera inmediata de acuerdo a formato establecido, pudiendo ser sus decisiones una de las siguientes:

a) Perfil de idea de negocio aceptado. Recomendaciones en general y sobre el tipo de tutoría que se requeriría.
b) Perfil de idea de negocio insuficiente. Sugerencias de modificación, ampliación, reorientación, precisión del perfil, así como otras sugerencias pertinentes para los postulantes. El documento ajustado se deberá presenta en un plazo no mayor a 30 días calendario para una segunda evaluación del comité revisor, 5 días posterior a la recepción del documento.
c) Perfil de idea de negocio rechazada. Que significa su no incorporación en la modalidad de graduación por Proyecto de Grado Plan de Negocios con el perfil de la idea de Proyecto presentada.

CAPITULO III
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

Artículo 10. (De la inscripción y registro a la Modalidad de Graduación). La Dirección de la Carrera ordenará a la instancia que corresponda la inscripción formal a la modalidad de graduación Proyecto de Grado, señalando nombre del (l@s) postulante(s), tema, fecha, tutor.

La inscripción es individual en caso de que el proyecto se realizará por una sola persona y por pareja en caso que se realice por dos personas. Las acciones administrativas por tanto recaerán de manera individual o por pareja de acuerdo a su inscripción, así como los procesos de evaluación.

En caso de que en una pareja uno de los miembros se retire o abandone el Proyecto, el mismo será concluido, con el registro de nombre del miembro que ocasiona tal situación.

Artículo 11. (Del plazo de ejecución del Proyecto de Grado Plan de Negocios). El plazo máximo para la elaboración del Proyecto de Grado Plan de Negocios es de 12 meses calendario.

A solicitud escrita y justificada de l@s postulantes, con aval del tutor, el plazo se podrá ampliar por una única vez hasta 6 meses adicionales calendario de la fecha de conclusión inicial.

Cumplido el plazo establecido y de no presentarse el Proyecto de Grado, se determinará la conclusión del mismo por el Director de carrera y se registrará en la base de datos correspondiente.

Artículo 12. (Sistema de información y seguimiento). La Dirección de la Carrera definirá un formulario de seguimiento del Proyecto de Grado que mensualmente deberá ser llenado por el Tutor, en el que se señale el avance del trabajo y los comentarios que se considere pertinentes. Dicha información será transcrita al sistema de monitoreo que se implemente para el efecto.

Artículo 13. (De los tutores). La Dirección de la Carrera de Administración de Empresas asignará un Tutor (asesor) especialista o experto en el Proyecto se propone desarrollar.

El Tutor o Asesor del Plan de Negocios podrá ser un docente de la Carrera de Administración de Empresas, del área de la temática del trabajo o un Experto externo a la Universidad. Los postulantes podrán sugerir el nombre del tutor(es) a la Dirección de la Carrera previa consulta y aceptación de los mismos, para consideración y decisión de ésta.

El docente Tutor, que cumplirá las siguientes funciones:

a. Coordinar, orientar y asesorar al postulante en la elaboración de la idea de negocio y el plan de negocio, de conformidad al alcance establecido por la Carrera de Administración de Empresas.
b. Elaborar informes mensuales de seguimiento de proyecto.
c. Estar presente en los procesos de evaluación de la Idea de Proyecto y Plan de Negocios, para aclaración o complementaciones del proceso realizado en ambas etapas del Proyecto.

Artículo 14. (De las Fases del Proyecto de Grado). La elaboración del Plan de Negocios tiene dos fases:

a) Elaboración de la Idea de negocio
b) Elaboración del Plan de Negocios

Dichas fases son secuenciales y son sujetas de evaluación.

Artículo 15. (De la Idea de Proyecto). Con base el Perfil de Proyecto de Grado aprobado, los postulantes formularan la idea de Negocio con colaboración del Tutor (Asesor).

En esta etapa el tutor trabajará en cuatro aspectos de manera sistemática y simultanea:

- Reforzar una cultura emprendedora
- Autoconocimiento de los postulantes que les permita una reflexión y conciencia de sí mismo para identificar sus debilidades y fortalezas
- Identificación de oportunidades y amenazas del medio, para emprender
- Estructuración de la Idea de negocio

La idea de negocio, es el Plan de Negocios en su primera versión por ende debería tener la siguiente estructura mínima, con un contenido amplio, precio, objetivo, sustentado en información de fuentes primarias y secundarias:

RESUMEN EJECUTIVO (de todo el Plan de Negocios 2 paginas)

0. DEFINICION DEL NEGOCIO
   - Naturaleza de la empresa, concepto de negocio. El producto y su generación de valor. Misión, visión, valores y claves de gestión. Estratégica competitiva.
1. MERCADO
   - Producto Mercadotécnico – consumidor especifico – satisfacción de necesidades y/o deseos.
   - Potencial de mercado, la potencia, barrera de entrada o de salida
   - Segmentación del mercado, potencial de ventas, pronóstico de ventas
   - El clima objetivo (comportamiento del consumidor)
   - Estrategia de marketing
2. OPERACIONES (PRODUCCION)
   - Diseño y desarrollo de productos. Descripción técnica y funcional del producto. Características de la calidad del producto (bien/servicio).
   - Procesos de producción. Tipo de proceso, descripción detallada de fases y tareas por puestos, Personal, cargos, funciones.
   - Maquinas, equipos, vehículos, otros similares. Descripción de características técnicas, físicas, funcionales, capacidad de producción.
   - Insumos (descripción específica, técnica, características de calidad de los insumos). Proveedores y subcontratista.
   - Planta: Calculo de la capacidad de producción, localización y distribución de planta.
3. FINANZAS
   - Presupuesto de inversión.
   - Presupuesto de operaciones (todos los costos: de producción, administración, de comercialización, legales)
   - Punto de equilibrio
   - Financiamiento
   - Cash flow (flujo de caja)

4. SUPUESTOS Y ESCENARIOS
   - Supuestos sobre ventas, insumos, costos variables externas (legales, económicas, competencia, mercado externo)
   - Volúmenes de producción, ventas, costos, rentabilidad (al menos 3 escenarios más del desarrollo en el plan de negocios)
5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL
   - Personería Jurídica
   - Registro Legal
   - Organización empresarial
   - Personal
   - Procedimientos técnico – administrativos
6. FUENTES DE INFORMACION (que sustentan la idea de negocios)

Artículo 16. (De la evaluación de la Idea de Negocio). La idea de Negocios, refrendado por el Tutor o Experto, pasará a una comisión de evaluación docente, conformada por al menos dos docentes, para la evaluación de la idea de negocios en un plazo no mayor a 15 días. La comisión deberá emitir su opinión por escrito, señalando su aprobación (con comentarios necesarios de ajuste menores) o la devolución del mismo para su ajuste mencionando de manera clara y específica los tópicos de ajuste, su orientación y alcance.
De no emitir la Comisión de Evaluación su informe establecido, ni justificar tal situación, dicha situación se considerará como silencio positivo y la Idea de Proyecto se considerará aprobada. Los miembros de la Comisión de evaluación que no cumplan con dicha responsabilidad serán objeto de sanciones dentro del sistema de evaluación docente.
En el caso de no aprobación, el plazo para superar las observaciones no deberá exceder de 30 días calendario, para una segunda evaluación por la misma comisión.
La evaluación de la Idea de Negocios se realizará sobre 40% de la nota final.

Artículo 17. (De la elaboración del Plan de Negocios). El Proyecto de Grado Plan de Negocios se realizara con base la Idea de Negocios aprobada, cuya estructura de manera indicativa y no limitativa ni restrictiva se señala a continuación:

OPCIÓN A

RESUMENEJECUTIVO (de todo el Plan de Negocios 2 paginas)
- Definición de negocio.
- Producto, ventaja competitiva
- Mercado, competencia, estrategia de marketing
- Volúmenes de producción, Proceso Productivo, localización de planta
- Inversión, costos operativos, financiamiento, punto de equilibrio, rentabilidad financiera.

1. DEFINICION DE NEGOCIO
   - Naturaleza de la empresa
   - El concepto del negocio
   - El producto y su generación de valor
   - La misión, visión, valores y claves de su gestión empresarial
   - La estrategia competitiva, las estrategias empresariales
2. MERCADO
   - Producto mercadotécnico – consumidor – satisfacción de necesidades y/o deseos
   - Potencial de mercado, la competencia, barreras de entrada o de salida
   - Segmentación del mercado, participación de mercado, potencial de ventas, pronóstico de ventas
   - El cliente objetivo. Comportamiento del consumidor
     - Influencias externas
     - Influencias internas
     - Enfoques de decisión de compra

- Objetivos de marketing
- Estrategia de marketing (Del producto o servicio, del precio, de la distribución, de la promoción o publicidad).
    - La estrategia del ingreso
    - El posicionamiento
    - A lo largo del ciclo de vida del producto

3. OPERACIONES (PRODUCCION)
    - Diseño y desarrollo del producto. Descripción técnica y funcional del producto. Características de la calidad del producto) bien/servicio). Característica del producto; ¿Qué es?, funciones; ¿Qué hace?; Beneficios; ¿Qué necesidades satisface?
    - Proceso de producción. Tipo de proceso, descripción de tallada de faces y tareas por puestos (tiempos, diagramas de flujo de procesos, diagramas de ensamble, diagramas hombre máquina, diagramas bimanuales – lo que corresponda). Personal de operaciones, cargos, funciones. Subcontratistas
    - Maquinas, equipos, vehículos, herramientas, ropa de trabajo, otros pertinentes. Descripción de características técnicas, físicas, funcionales, capacidad de producción.
    - Materias primas, materiales, insumos (descripción especifica (técnica, características de calidad de los insumos). Proveedores.
    - Programación de la producción. Tamaños de inventarios.
    - La planta: Capacidad de producción – bien o servicio – de la Planta, Localización de planta (factores, metodología, decisión) y distribución de planta (criterios, disposición de espacios, maquinas, etc.) (maquetas, planos, etc.)
4. FINANZAS
    - Presupuesto de inversión
    - Presupuesto de operación: Costos: de producción, costos de comercialización, gastos de administración, gatos legales, otros costos y gastos (financieros, patentes, etc.)
    - Punto de equilibrio
    - Financiamiento
    - Flujo de caja
    - Evaluación financiera (VAN, TIR, BENEFICIO/COSTO)
    - Anexos financieros (planillas de salarios, depreciación, amortización de créditos, detalles de costos unitarios, cotizaciones de equipos, etc.)
5. SUPUESTOS Y ESCENARIOS
    - Supuestos sobre ventas, insumos, costos, variables externas (legal, económicas, competencia, mercado externo)
    - Volúmenes de producción, ventas, costos, rentabilidad (al menos 3 escenarios más del desarrollo en el plan de negocios)
6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL
    - Personería Jurídica
    - Registro Legal
    - Organización empresarial
    - Personal
    - Procedimiento técnico – administrativos
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
8. ANEXOS

OPCION B

RESUMEN EJECUTIVO

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y VALOR DISTINTIVO
    a) Cliente Objetivo
    b) Funciones del producto/servicio/proceso
    c) Soporte tecnológico
    d) Necesidades que satisface y su valor para el cliente objetivo
2. MERCADO POTENCIAL
    a) Descripción del mercado
    b) Tamaño del mercado (volumen de ventas, rentabilidad, etc.)
    c) Grado de consolidación del sector
    d) Barreras de entrada y salida
    e) Segmentación de clientes en base a criterios objetivos
3. COMPETENCIAS
    a) Empresa locales
    b) Empresas internacionales
    c) Productos o servicios sustitutos
    4. MODELO DE NEGOCIO Y PLAN FINANCIERO
    a) Modelo de negocio y Corecapabilities, corebussines, Core proceses, Coretechenology
    b) Clasificación de Costos Presupuestos y Establecimientos de punto de equilibrio
    c) Análisis financiero
5. EQUIPO DIRECTO Y ORGANIZACIONAL
    a) Estructura y organización de la empresa
    b) Obligaciones y derechos de los accionistas e inversores
    c) Conformación del capital intelectual y operativo
    d) Costos laborales directos
    e) Seguridad e higiene de la empresa
6. PLAN DE IMPLEMENTACION
    a) Cronogramas de implementación, tiempos críticos de demora, etc.
    b) Estudios de tiempo, logística distribución, etc.
    c) Descripción de la cadena de valor y optimización
7. ALIANZAS ESTRATEGICAS
    a) Con proveedores y Distribuidores
    b) Con los rivales o productos sustitutos
    c) Con otras empresas que participen ella cadena de valor
8. ESTRATEGIA DE MARKETING Y VENTAS
    a) Del producto o servicio
    b) Del precio
    c) De la distribución
    d) De la promoción o publicidad.
9. PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE SALIDA
    a) Por el cambio del entorno, político, social, cultural, etc.
    b) Por cambios monetarios, de inflación, devaluación, exportación, etc.
    c) Estrategias de concentración, desinversión y/o liquidación de activos
10. CONSTITUCION DEL NEGOCIO Y ASPECTOS LEGALES
    a) Según tipo de organización, empresa o sociedad conformada, requisitos
    b) Según necesidades de exportación o importación

La estructura del contenido del Plan de Negocios deberá responder a la necesidad de una presentación y evaluación integral de un Proyecto de creación de una empresa o un negocio nuevo en una empresa existente.

Artículo 18. (De la Evaluación del Plan de Negocios). Concluida la elaboración del Proyecto de Grado Plan de Negocios, el Tutor (asesor) emitirá un informe a la Dirección de la Carrera, señalando dicha situación y que el mismo deberá ser objeto de una evaluación por un Tribunal.

Los postulantes, conjuntamente el informe del Tutor (asesor) presentaran el documento en tres ejemplares para su evaluación y los demás requisitos formales establecidos por la Universidad Mayor de San Andrés.

La evaluación del Proyecto de Grado Plan de Negocios tendrá dos instancias:

a) Evaluación por una Comisión de Evaluación, sobre 30 puntos

b) Presentación Pública del Proyecto de Grado Plan de Negocios sobre 30 puntos.

La Dirección de la Carrera conformará una comisión de evaluación del Plan de Negocios, y le otorgará un plazo no mayor a 20 días calendario, para su evaluación. La comisión de manera conjunta evaluará y calificará sobre 30 puntos si el documento cumple con todos los requerimientos técnico-científicos de la elaboración del Proyecto de Grado, caso contrario declarará insuficiente, señalará de manera específica las deficiencias del mismo y la evaluación será suspendida.

La nota asignada por la Comisión de Evaluación se sumará a los 40 puntos de la aprobación de la Idea de Negocios, será la nota base de calificación previa a la presentación en Público. La calificación otorgada por la comisión será de carácter provisional, pudiéndose ajustar para arriba, si en la presentación pública se verificará la superación de observaciones realizadas por la Comisión de Evaluación

El sistema de calificación a aplicarse será el siguiente:

a) Si la calificación obtenida de las fases idea de negocio y plan de negocios es menor o igual a 50 %, obligatoriamente deberá realizar la defensa publica del Plan de Negocios sobre 30 % y la nota final será la suma de las 3 notas obtenidas.

b) Si la calificación obtenida de las fases idea de negocio y plan de negocios es mayor de 50 %, y menor a 55 %, el (los) postulante (s) podrán solicitar no realizar la defensa pública y la nota acumulada será la definitiva, debiendo solo cumplir con los tramites administrativos correspondientes para la emisión inmediata de su certificado de nota final. Para el efecto el director de la Carrera elaborara el acta correspondiente, colocara la solicitud de no defensa y firma la misma con los (as) docentes evaluadores y el (la) tutor(a) correspondiente. En caso de defensa se suma a la nota obtenida previamente la que corresponde a la defensa.

c) Si la calificación obtenida de las fases idea de negocio y plan de negocios es mayor a 55 % y menor a 60 %, el (los) postulante (s) podrán solicitar no realizar la defensa publica y a la nota acumulada se sumara el puntaje que corresponda a la defensa calculando el promedio ponderado de la nota acumulada obtenida. Debiendo solo cumplir con los trámites administrativos correspondientes para la emisión inmediata se du certificado de notas final. Para el efecto el director de la Carrera elaborara el acta correspondiente, colocara la solicitud de no defensa y calculara la nota correspondiente, firmara la misma con los (as)docentes evaluadores y el (la) tutor (a) correspondiente. En caso de defensa se podrá modificar positivamente la calificación obtenida en el Plan de negocios de haberse superado las observaciones realizadas al respecto y se sumará la nota que corresponda a la defensa.

d) Si la calificación obtenida de las fases de negocio y plan de negocios es mayor a 60%, el (los) postulantes (s) podrán solicitar no realizar la defensa publica y ala nota cumulada se sumara el puntaje que corresponda a la defensa calculando el promedio ponderado de la nota acumulada obtenida. Debiendo solo cumplir con los trámites administrativos correspondientes para la emisión inmediata de su certificado de notas final. Para el efecto el director de la Carrera elaborara el acta correspondiente, colocara la solicitud de no defensa y calculara la nota correspondiente, firmara la misma con los (as) docentes evaluadores y el (la) tutoría (a) correspondiente. En caso de defensa se podrá modificar positivamente las calificaciones obtenidas previamente en la idea de negocio y plan de negocios de haberse superado las observaciones realizadas al respecto y se sumará a la nota que corresponda a la defensa, pudiendo calificar-se con la máxima nota de 100 si correspondiera.

La presentación en público se realizará en un plazo acordado entre la Dirección de la Carrera, la Comisión de Evaluación y el (l@s) postulantes.

La Dirección de la Carrera con los medios que posee realizará una amplia difusión sobre la presentación en público del Proyecto de Grado Plan de Negocios.

Los postulantes para la presentación pública cumplirán previamente con las obligaciones económicas y requerimientos administrativos señalados por la Universidad Mayor de San Andrés y la Carrera de Administración de Empresas, presentarán el documento final en un número de 4 ejemplares para la dirección de la Carrera, Comisión de Evaluación y Tutor (Asesor).

La presentación pública del Proyecto de Grado se realizara de acuerdo a las normas de protocolo y formalidades establecidas por la Dirección de Carrera. El tiempo mínimo de presentación del Proyecto de grado será de 20 minutos y un máximo de 45 minutos, finalizado el cual se realizaran las preguntas y comentarios pertinentes.

Posteriormente y en sesión reservada la Comisión de Evaluación realizará la calificación final y de forma pública se leerán el acta final de calificación.

De forma excepcional, la Comisión de Evaluación podrá emitir su calificación inmediatamente terminada la exposición oral, aprobando con la nota máxima.

Artículo 19. (Recomendaciones y Estímulos). La Comisión de Evaluación podrá realizar recomendaciones de forma y estilo del documento presentado en público, para el ulterior archivo formal en la Universidad Mayor de San Andrés

Este último documento deberá presentarse empastado y un archivo digital para la custodia y base de datos de la Carrera de Administración de Empresas.

La Comisión de Evaluación podrá recomendar la presentación del Proyecto de Grado Plan de Negocios ante instancias Pública y privadas para su implementación y/u otros estímulos monetarios o psicosociales establecidos por la Universidad Mayor de San Andrés.

Artículo 20. (De los Derechos de Autor). La Universidad Mayor de San Andrés mediante la Carrera de Administración de Empresas reconoce los derechos de autor al postulante(s) que lo hubieran realizado, coadyuvando para su registro en la instancia pertinente.

CAPÍTULO IV
ARTÍCULOS VARIOS Y TRANSITORIOS

Artículo 1. La Carrera de Administración de Empresas promoverá un proceso de difusión amplió de la modalidad de graduación por Proyecto de Grado Plan de Negocios, tanto a nivel docente como de los estudiantes.

Artículo 2. En la Materia Metodología de la Investigación se deberá incorporar y diferenciar la naturaleza de los distintos tipos de investigación: para tesis de grado, trabajo dirigido y plan de negocios. Se estructurarán paralelos diferenciados.

Artículo 3. La Carrera de Administración de Empresas promoverá la elaboración de guías e instrumentos para la elaboración de Ideas de Negocios y Planes de negocios

Artículo 4. Los trabajos prácticos relacionados con Ideas de Negocios o Planes de Negocios en las distintas asignaturas deberán ser adecuadamente registradas, para casos en los que distintas personas presenten el mismo perfil de idea de negocio.

Artículo 5. La Universidad Mayor de San Andrés, la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en ciencias Administrativas (IICCA) promoverán el desarrollo de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales, privados, cooperación internacional para la asistencia técnica, financiamiento, apoyo logístico, patrocinio, etc. para el Desarrollo de Planes de Negocios en la Carrera de Administración de Empresas de la UMSA.

Artículo 6. La Carrera de Administración de Empresas, en coordinación con las Autoridades de la Universidad, propiciará el desarrollo de Proyecto de Grado Planes de Negocio de manera conjunta entre alumn@s de la Carrera de Administración de Empresas y otras Carreras de la Universidad Mayor de San Andrés, donde este implementada dicha modalidad.

Artículo 7. La Dirección de la Carrera recomendará a los docentes de las distintas materias, que sean pertinentes, considerar la reorientación de los trabajos prácticos y de investigación que se realizan en las mismas, a aspectos pertinentes de la formulación de planes de negocios.

Artículo 8. La Carrera de Administración de Empresas reorientará su gasto a objeto de contar con bibliografía moderna suficiente, bases de datos, información digital y software respectivo para la elaboración de planes de negocios.

ANEXO 1
CONCEPTOS DE PLAN DE NEGOCIOS

Un Plan de Negocios es un documento de trabajo, para todas las personas que deseen iniciar y desarrollar una empresa, donde:

1. Se identifica, analiza y describe una idea u oportunidad de negocio
2. Se examina su factibilidad técnica, económica y financiera y
3. Se desarrolla todos los procedimientos y estrategias para convertir esa oportunidad de negocio en una realidad empresarial.

El plan de negocios reúne en un documento único toda la información necesaria para evaluar un negocio y los lineamientos generales para ponerlo en marcha. Presentar este plan es fundamental para buscar financiamiento, socios o inversionistas, y sirve como guía para quienes están al frente de la empresa.

Plan de Negocios, debe argumentar tanto a corto como mediano plazo una descripción detallada de los servicios y productos que se ofrecen, las oportunidades de mercados que poseen y cómo está dotado de recursos tangibles e intangibles, que le permitan determinada competitividad y diferenciación entre competidores y aliados.

El plan de negocios es un documento que se utiliza para analizar, evaluar y presentar un proyecto comercial. Con él se examinan las alternativas para llevará adelante un negocio, evaluando la factibilidad técnica (¿puede hacerse?), económica (¿dará los resultados esperados?) y financiera (¿existen los recursos necesarios?).

El plan de negocios resume las variables producto o servicio, producción, comercialización, recursos humanos, costos y resultados, finanzas.

Comienza con una síntesis englobadora: el resumen ejecutivo. A continuación presenta una introducción y luego el cuerpo principal, integrado por capítulos o acepciones, en los que se aborda el proyecto desde distintas perspectivas.

Es fundamental incluir en el plan de negocios los resultados del análisis y la investigación del mercado en el que se operará y un análisis de fortalezas y debilidades de la empresa y de las amenazas y oportunidades que se presentan en el entorno.

VENTAJAS DE LA UTILIZACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS Son las siguientes:

- Obliga al emprendedor a buscar información que puede ser estadística o de la experiencia de la gente para detallar datos.
- Ayuda a conocer el dinero que la empresa necesita para sus diversas actividades. Establece por tanto, las necesidades y prioridades financieras.
- Ayuda a que las empresas puedan alcanzar sus metas. Los errores se cometen en el papel, eso permite reducir los fracasos
- Es una herramienta de diseño. El emprendedor va dando forma mental a su empresa antes de darle forma real. Los detalles, ideas y los números empiezan a tomar forma en un documento escrito.
- Herramienta de reflexión. El tener que poner por escrito de una forma organizada y coherente, las estrategias empresariales y la forma alcanzar las metas nos obliga a reflexionar. Cuando se ha empezado a desarrollar el proyecto, la realidad se presenta con toda su crudeza. Surgen sorpresas que no habíamos previsto, se descubren aspectos del negocio que no conocíamos. El plan de negocios ayuda a reflexionar sobre el impacto de estas novedades en el negocio. Dado que en el plan se expresan las previsiones de cómo debe evolucionar el negocio, a los pocos meses podremos ver como varía la realidad sobre lo previsto, analizar las posibles causas y si conviene tomar las decisiones oportunas.

- Herramienta de comunicación. Sirve para poner por escrito en forma clara, los distintos aspectos del negocio y discutirlos de una manera objetiva y despersonalizada: es muy útil para poner sobre la mesa temas difíciles de abordar como por ejemplo quien asume responsabilidades. El plan facilita la necesaria coordinación entre los diferentes departamentos y personas de la empresa.
- Herramienta de marketing. Ya que a veces el empresario no dispone de todos los recursos necesarios para empezar un negocio o desarrollar un nuevo producto y/o servicio, debe buscar financiación externa y el plan puede ayudar a mostrar a los posibles inversores o prestatarios.
- Herramienta de Gestión de Recursos Humanos. El plan de Negocios sirve de guía para planificar las necesidades de personal, de formación y para establecer el reparto de responsabilida-des. El plasmar nuestras metas y la forma de conseguirlas nos debe servir también de instrumento de motivación. El personal puede estar más motivado cuando sabe que la empresa tiene un plan que le permitirá alcanzar las metas propuestas.

ANEXO 2
LA CONFECCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

La confección de un Plan de Negocios puede tener muchas variantes, aquí se indica una a modo de ejemplo. La forma de presentar la información varía de acuerdo al tipo de empresa, sector industrial, productos, etc. No hay un solo método para preparar el plan de negocio.

1. Resumen Ejecutivo
Es un panorama global de todos los hechos más relevantes que contiene el proyecto.
Aunque el resumen ejecutivo se coloca antes del plan de negocio, se escribe después de tener todos los elementos que lo integran. No debe ocupar más de dos páginas.

2. Descripción de la empresa
Nombre o razón social; Fecha de iniciación de actividades; Ubicación; Nombre de los propietarios o integrantes de la sociedad; Personal ocupado
Breve historia del negocio, eventos de mayor importancia, logros del negocio y antecedentes más destacados, principalmente en ventas.

3. Descripción del producto o servicio
Especificaciones del producto o servicio. Utilidades y usos.
Características técnicas.
Diferenciación con otros productos de la competencia. Ventajas y desventajas.
Conclusiones.
Derechos de propiedad, patentes y licencias si han sido registrados.
Describir el proceso de elaboración: máquinas, herramientas, insumos, embalaje, etc.
Proveedores.

4. Definición del negocio
La misión
Factores claves y ventaja competitiva.
Objetivos y estrategias

5. Análisis de mercado
Segmento de mercado. Tamaño. Tendencias.
Competencia.

6. Plan de Marketing
El producto; El precio; Ubicación y distribución; La comunicación

7. La Organización

8. Información Económica y Financiera
La inversión necesaria.
Proyección de ventas.
Análisis de costos. Punto de Equilibrio.
Proyección de Resultados
Flujo de Fondos

CUADRO ESTIMATIVO DE LA IMPORTANCIA DE LAS AREAS DE COMPSICION DEL PLAN, EN RELACION CON LA FINALIDAD DE LA ELABORACION.

A= alta M=media B=baja D=despreciable

PLAN DE NEGOCIOS

Nº	CONCEPTO	Factibilidad de la inversión	Solicitud de Financiamiento	Análisis de Mercado	Valoración de la Empresa	Planificación Estratégica	Presupuesto	Planificación Operativa
I	**PRIMERA PARTE DESCRIPTIVA**							
I.	**Definición del objetivo**	A	A	A	A	A	D	D
1.	**Descripción del negocio**	A	A	A	A	A	A	B
1.1.	Análisis de la empresa							
1.2.	Análisis del productor/ mercado	A	A	A	A	A	A	B
	El producto /servicio							
	El mercado y la segmentación de la demanda							
	Las áreas de negocios							
1.3.	Análisis del sector	A	A	A	A	A	A	B
	Ciclo de vida							
	Características de la oferta							
	Los competidores							
	Los proveedores y los canales de distribución							
	El posicionamiento competitivo							
	La tendencia y las proyecciones							
1.4.	Las estrategias	M	A	D	M	A	D	A
	El perfil estratégico invisible							
	La estrategia empresarial							
	Las estrategias de las áreas de negocios							
	El plan de negocios como documento estratégico							
2.	**El plan operativo**							
2.1.	Localización comercial y producción	A	A	B	A	M	M	A
	Los locales comerciales							
	Las instalaciones de producción							
	La disposición de la planta de producción							
	Las maquinarias							
2.2.	El plan de marketing	A	A	A	A	A	A	A
	Los objetivos							
	Las estrategias							
	Las palancas							
	El plan de ventas							
	El punto de equilibrio operativo							
	El presupuesto y el control							
2.3.	La estructura	M	A	A	A	A	D	A
2.4.	Los servicios externos	A	M	D	D	D	D	D
2.5.	Las licencias	A	B	A	A	A	D	D

Nº	CONCEPTO	Factibilidad de la inversión	Solicitud de Financiamiento	Análisis de Mercado	Valoración de la Empresa	Planificación Estratégica	Presupuesto	Planificación Operativa
3.	**Los recursos de financiación**	A	A	B	A	A	M	M
3.1.	El capital invertido							
3.2.	Las fuentes							
3.3.	El plan de amortización y remuneración del capital							
3.4.	Zeta scoring (análisis de vulnerabilidad)							
II	**Parte II Económico - financiero**							
4.	**Esquemas económico-financiero***	A	A	D	A	A	A	A
4.1	hipótesis a partir de la exposición de los datos							
4.2	Área financiera y área económica							
	Visión de conjunto							
5.	**Área financiera**	A	A	D	A	A	A	A
5.1	Costos de puesta en marcha							
5.2	Proyección del flujo de caja: primer año Material de soporte para el análisis del flujo de caja - flujos de entrada • Ventas • Préstamos o flujos de capital • Proyección de crecimiento de las ventas • Proyección de saldos de bodega - flujos de salida • Salidas corrientes • Salidas de capital • Plan de amortización de la financiación							
5.3	Proyección del flujo de caja, años sucesivos							
5.4	Punto de equilibrio financiero del entorno de la inversión							
6	**Área económica**	A	A	D	A	A	A	A
6.1	La tabla de amortización							
6.2	La rentabilidad operativa							
	La rentabilidad operativa mensual y las tasas estimativas							
	Proyección de las cuentas económicas anuales							
6.3	Balances generales proyectados y principales indicadores							
6.4	Análisis de las desviaciones							
	Tabla de empalme económico-financiero							
	Anexos	**	A	**	**	**	**	**

** depende de la naturaleza del trabajo y las exigencias de los documentos.

ANEXO 3. FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE IDEAS Y PLANES DE NEGOCIOS
EVALUACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS (PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR)

I. Nombre de la idea de Negocios		II. Postulantes					
III.	**ÍTEM A EVALUAR**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**IV. COMENTARIOS**
3.1	**RESUMEN DE LA IDEA DE NEGOCIO:** - Naturaleza de la empresa - Producto, ventaja competitiva - Estructura de mercado, competencia, segmento de mercado, previsión de ventas. - Comportamiento del consumidor - Estrategia de marketing - Volúmenes de producción, proceso productivo, localización, de planta - Inversión, costos, financiamiento, punto de equilibrio, rentabilidad financiera						
3.2	**DEFINICION DEL NEGOCIO:** - Naturaleza de la empresa (Tipo de organización, sector, rubro, tamaño) - El concepto de negocio - El producto y su generación de valor (¿qué vendemos?, ¿por qué nos eligen a nosotros?) - Misión - Visión - Principios, valores y claves de gestión - La estrategia competitiva, Las estrategias empresariales						
3.3	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MERCADO TÉCNICO (INTEGRAL):** - (Descripción breve del producto –bien o servicio– con el cual se espera solucionar el problema detectado, las necesidades que satisface, incluyendo características, usos, precio, entre otros.						
3.4	**MERCADO** - Potencial del mecado, estructura y descripción de la competencia (directa, sustitutos), tamaño, participación, costo, calidad, barreras de entrada o de salida, descripción de la competencia. - Participación de la Empresa en el mercado, segmentación del mercado, potencial de ventas, pronóstico de ventas.						
3.5	**EL CONSUMIDOR** - El cliente objetivo (compotamiento del consumidor) (¿Quién compra?, ¿quienes usan?, ¿por qué comprara?, ¿para que compra?, ¿cuándo compra?, ¿dónde compra?, ¿cuánto compra?, ¿cuánto paga?, ¿cómo se informa?, ¿qué quiere?, ¿que no quiere?) • Influencias externas sobre el comportamiento de compra (variables culturales, económicas, legales, sociales, otras) • Influencias internas sobre el comportamiento de compra (religión, valores, idiosincracia • enfoques de decisión de compra (el (los) razonamietno(s) usado(s) para la compra)						
3.6	**ESTRATEGIA DEMARKETING** - Objetivos de marketing - Estrategia de marketing (Del producto o servicio, del precio, de la distribución, de la promoción o publicidad). • La estrategia de ingreso • El posicionamiento • Estrategias de acuerdo al ciclo de vida del producto						

3.7	**OPERACIONES (PRODUCCIÓN)** - Diseño y desarrollo de productos. Descripción técnica y funcional el producto. Caracteristicas de la calidad del producto (bien/servicio). - Proceso de producción. Tipo de proceso, descripción detallada de fases y tareas por puestos. Personal de operaciones, cargos, funciones. - Tecnología, maquinas, equipos, vehículos, otros similares. Descripción de caracteristicas técnicas , físicas, funcionales, capacidad de producción. Tercerización. - Materias primas, partes, Insumos, materiale: Descripción específica (técnica, características de calidad de los insumos). Proveedores. - Programación de la producción, sistemas de inventarios de insumos, productos finales (cantidad, tiempo). - La planta: Cálculo de la capacidad de producción –bien o servicio– equilibrio de la línea, localización de planta (factores metodología, decisión) y distribución de planta (criterios, disposición de espacios, maquina, etc.), (maquetas, planos, etc.)						
3.8	**FINANZAS** - Presupuesto de inversión - Presupuesto de operaciones (costos: de producción, gastos de administración y comercialización, costos financieros, gastos legales, otros costos y gastos) - Punto de equilibrio - Estructura de Financiamiento - Flujo de caja - Evaluación financiera (VAN, TIR, BENEFICIO/COSTO) - Anexos financieros: Planilla de sueldos, depreciación, amortización de préstamos, costos unitarios, cotizaciones de activos, etc.						
3.9	**ESCENARIOS** - Supuestos sobre ventas, insumos, costos, variables externas (legal, económicas, competencia, mercado externo) - Volúmenes de producción, ventas, costos, rentabilidad (al menos 3 escenarios más del desarrollo en el plan de negocios)						
3.10	**ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL** - Personería Jurídica - Registro Legal - Organización empresarial - Personal de la organización - Procedimientos técnico – administrativos						
3.11	**Fuentes de información (que sustentan la idea de negocios)**						
3.12	**Otros Ítems**						
V.	**COMENTARIO GENERAL:**						**VI. NOTA**
VII.	**Nombre y firma del evaluador:**						**VIII. FECHA**
	Nombre y firma del evaluador:						

1. Rechazado, 2. Insuficiente, 3. Cumple lo mínimo, 4. Bueno, 5. Muy bueno

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

REGLAMENTO PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS NO GRADUADOS DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PETAENG)

La Paz, 2012

ANTECEDENTES

La Universidad Mayor de San Andrés, a través de la Resolución Honorable Consejo Universitario 092/99 aprueba el Reglamento del Plan Excepcional de Titulación para antiguos Egresados (PETAE), el mismo es autorizado parasu implementación HCU 236/2001 en todas las facultades, sobre la base de los resultados del PETAE 2001 posteriormente el Reglamento modificado por RCU. Nro. 0217/2003, por no considerar la modalidad de egresados que acalara esta situación y se denomina Plan Excepcional de Titulación de Antiguos Estudiantes No Graduados – PETAENG, a efectos de proceder con la titulación de antiguos estudiantes no hgraduados, a partir del periodo dela Gestión Académica 2003.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

Artículo 1: (Del Objetivo)

El presente Reglamento tiene como objetivo único, normar la aplicación del Plan Excepcional de Titulación de Antiguos Estudiantes No Graduados de la Carrera de Administración de Empresas de acuerdo a dispocisiones emanadas del IX Congreso Nacional de Universidades y del Honorable Consejo Universitario de la UMSA y el Reglamento aprobado RCU Nro. 217/2003.

Artículo 2:(De la Definición)

El Reglamento del Plan Excepcional De Titulación De Antiguos Estudiantes No Graduados (PETAENG), para la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad mayor de San Andrés, que en delante de denominará PETAENG-CAE, comprende un conjunto de normas, que regule:

- La convocatoria permita y sus requisitos
- El Financiamiento
- La estructura Organizativa
- Los Módulos
- La sustentación

Asimismo, la ejecución y evaluación en sus distintas modalidades somo es:

- primero el Modulo de actualización
- segundo el desarrollo de un documento acadeemico denominado Memoria Académica Laboral, que exprese en su contenido la solución del problema o estructura de problemas significativos y originados en la experiencia laboral del postulante.

Arículo 3: (Del sentido del PETAENG)

E PETAENG CAE, en el marco de referencias de las distintas modalidades de graduación admitidas por la universidad Mayor de San Andrés, se considera la implementación del Plan de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados, que en su contenido expresa un proceso académico diferenciado que considere: una actualización académica en las diferentes áreas y que relacioné al postulante con su trayectoria laboral relacionado con el Plan de Estudios de la carrera de administración de Empresas.

Artículo 4: (Del Estudiante antiguo No graduado)

OPara efectos del presente reglametno se considera Estudiante Antiguo No Graduado, al estudiante que en un plazo mayor o igual a tres años de haber aprobado sus asignaturas curriculares, No ha cumplido con el requiksito de graduación establecido para su titulación en una de las diferentes modalidades establecidos por el CAE.

Artículo 5: (De la concordancia)

El Plan Excepcional de Titulación de Estudiantes Antiguos No graduados, contempla las exigencias de idoneidad y el cumpimiento de las estipulaciones del Estatuto Orgánico y del Reegimen Estudiantil de la Universidad Boliviana

CAPTITULO II: CONVOCATORIA Y REQUISITOS

Artículo 6: (De la Convocatoria)

La admisión se realizara a través de una convocatoria pública que deberá publicarse en un periódico de circulación nacional, previo visto bueno de vicerrectorado, con un mes de anticipación a la fecha de inscripción, tiempo necesario para la tramitación de la reinscrpición, matriculación y preparación de documentos que permita su habilitación al PETAENG CAE.

La convocatoria, deberá detallar el año de egreo de los antiguos estudiantes que podrán postular, lugar y fecha de presentación de documentos requisitos exigidos que permitan su hablitación.

Artículo 7: De los requisitos (Documentos)

Los postulantes, deberán solicitar su inscrpción por escrito ante la Dirección de la CArrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras adjuntando los siguientes documentos en un folder:

1. Carta dirigida al Directos de Carrera, señalando su interés por postularse a la MOdalidad de Graduaión PETAENG, en los plazos establecidos en la convocatoria.
2. Fotocopia legalizada del diploma de bachiller
3. CErtificado de conclusión d eEstudios o Egreso original o fotocopia legalizada.
4. Informe de Kardex
5. Un juego de certificados de calificaión de notas originales con firmas y sellos completos
6. Resoluciones Decanales en caso de convalidaciones y el formulario de tramite realizado que dio inicio a la convalidación (traspaso, inscripción profesional o carrera paralela)
7. Pensu, firmado y sellado por el Jefe de Carrera, documento que deberá estar en correspondencia con las materias vencidas (códigos siglas, descripción literal)
8. Matrícula de la gestión de la convocatoria.
9. Nota de suficiencia firmada por el Director de la Carrera de aprobación a la Modalidad de graduación.
10. Fotocopia de libreta de Servicio Militar (solo varones)
11. Fotocopia del CArnet de identidad
12. Currículo Vitae documentado, de acuerdo al sguiente ordenamiento:
    a. Datos personales
    b. Años de servicio
    c. Estudios realizados
    d. Producción intelectual: Publicaciones realizadas con su éarea, Proyectos, Ensayos, Manuales, etc.
    e. Producción técnica:Organización, Planificación, ejecución, dirección, contitución y administración como gerente, jefe o supervisor de empresas, etc.
    f. Cursos y seminarios dictados y asistidos.
    g. Distinciones obtenidas
    h. Otros documentos que se considere necesarios adjuntar por el postulante.

Para estudiantes que concluyeron sus estudios en Universidades del Sistema, ademeas deberán presentar los siguientes documentos legalizados en la Universidad de Origen:

a) Certificado de Conclusión de Estudios
b) Certificado de notas de todas las asignaturas
c) Plan de Estudios
d) Solvencia universitaria
e) Informe kardex
f) Comprobante de pago emitido por la Universidad de Origen por derecho o traspasos
g) Nota de autorización de la Universidad de origen para realizar el traspaso.

Artículo 8: (De la Comisión de Revisión y Evaluación)

El coordinador juntamente con la Dirección de Carrera conformara la Comisión de Revisión y Evaluación, con docentes titulares de la Carrera de Administración de Empresas en función a su trayectoria y reconocimiento profesional, o en su defecto a través de una invitación directa realizado por la dirección y validado por el Honorable Consejo de Carrera, con la única función de revisión y evaluación de los documentos presentados por los postulantes, y recomendar a los diferentes Módulos del PETAENG CAE.

La Comisión en el plazo de cinco días hábiles emitirá los resultados que serán publicados y comunicados a los postulantes.

Artículo 9: (De la conclusión del proceso de admisión)

Concluido el proceso de admisión, el Antiguo Egresado No Graduado, adquiere el derecho de ser estudiante del Plan de Titulación.

CAPÍTULO III: FINANCIAMIENTO

Artículo 10: (Del financiamiento)

El PETAENG, será autosustentado con recursos provenientes del propio Plan y los montos por concepto de colegiatura serán determinados por el Honorable Consejo de Carrera.

CAPÍTULO IV: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 11: (De la estructura)

Su estructura del PETAENG- CAE, considera:

1. Vicerrectorado: Se constituye en nivel de comunicación entre la, La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la C.A.E
2. Nivel de Decisión: Es ejercido por la Dirección de la carrera en concordancia con el Coordinador del PETAENG CAE, quien es designado por convocatoria interna o invitación directa, validado por el Honorable Consejo de Carrera.
3. Nivel de Ejecución y Dirección: Ejercido por el Coordinador del PETAENG-CAE
4. Nivel de Coordinación a cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

Artículo 12: (De la coordinación)

Parte de la estructura del PETAENG, está el Coordinador del Plan, que Planifica, Organiza, Dirige, Controla y Evalúa la implementación de las diferentes Modalidades.

Artículo 13: (De la coordinación con la facultad)

La Carrera de Administración de Empresas en coordinación informativa con la Facultad de ciencias Económicas y Financieras y del Vicerrectorado, promoverán la Titulación de Estudiantes No Graduados en, concordancia con los objetivos de la Carrera, el perfil profesional y los fines y objetivos de la Universidad Autónoma.

Artículo 14: (De las funciones de la Dirección de Carrera)

La Dirección de la Carrera de Administración de empresas, tiene las siguientes funciones:

a. Controlar y fiscalizar la administración del Plan en concordancia con el Reglamento y las disposiciones emanadas del Vicerrectorado.
b. Convocar y dirigir reuniones para preparar, implementar, ajustar y supervisar el Plan.
c. Aprobar planes, sistemas y cronogramas específicos a ser propuestos por el Coordinador.
d. Dirigir la implementación de actividades del Plan
e. Coordinar y consensuar resoluciones específicas, atingentes a los objetivos del Plan y a los del presente Reglamento.

f. Aprobar documentos de organización especifica del Plan, licitaciones, contratos, presupuestos y propuestas que tengan como objetivo mejora la calidad del PETAENG- CAE.
g. Aprobar adquisiciones de equipos y contrataciones propuestos por el Coordinador que sean necesarios para la implantación del Plan.
h. Organizar y Coordinar la convocatoria de tutores y tribunales de defensa.

Artículo 15: (De las responsabilidades de la Dirección de Carrera)

La Dirección de la Carrera de Administración de Empresas tiene las siguientes responsabilidades:

a) Obtener y organizar infraestructura, equipamiento y apoyo logístico.
b) Presentar al Decano de la Facultad informes técnicos, licitaciones y contratos, así como informes de labores y otros documentos básicos que se requiera.

Artículo 16: (De las funciones del coordinador)

El Coordinador del PETAENG, tiene las siguientes funciones:

1. Organizar los programas de los módulos establecidos en el presente reglamento.
2. Organizar y Coordinar con la dirección de la carrera la designación de la nómina de Docentes del Módulo de Actualización y Tutores del Módulo Memoria Académica Laboral, en base a convocatoria interna o en su defecto invitación directa, y elevado al Honorable Consejo de Carrera, en analogía a lo normado en la UMSA.
3. Elaborar y Presentar presupuesto para el funcionamiento considerando el monto a ser cancelados al Coordinador, Docentes, Tutores, secretaria y personal de apoyo administrativo, equipos, y otros que fueran necesarios para su funcionamiento.
4. Realizar el seguimiento de la ejecución de los diferentes Módulos de Memoria profesional, del Módulo de Actualización,
5. Realizar análisis sobre el avance del mismo.
6. Proponer cursos. seminarios necesarios que apoyen la realización de los diferentes módulos
7. Coordinar con instancias administrativas de la dirección de la carrera para cumplir con los procesos de reinscripción, matriculación, defensa y titulación.

CAPÍTULO V: DE LOS MÓDULOS

Artículo 17: (De la Memoria Académica Laboral)

El PETAENG CAE, permite al postulante, representar y exponer su extensa experiencia laboral, mediante el desarrollo de una Memoria Académico Laboral que avale su idoneidad y solvencia para contribuir cualitativamente en los procesos académicos de la Carrera de Administración de Empresas.
El Modulo de Memoria Académica Laboral comprende a los estudiantes del Plan que poseen amplia experiencia, integrado por aquellos postulantes cuyas actividades y experiencia laboral se encuentra enmarcadas dentro de los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios. Esta experiencia laboral deberá ser acreditada a través de un Curriculo Vitae detallado y documentado de sus actividades con descripción de funciones.

Artículo 18: (Del Módulo De Actualización)

Los postulantes al PETAENG CAE, que no cumpliesen las condiciones necesarias y suficientes para respaldar su experiencia laboral, se sujetaran al Módulo de actualización.
El Modulo de Actualización consiste en el desarrollo de un programa corto avanzado que pretende informar e instruir al participante acerca de temas de actualidad y de técnicas avanzadas utilizadas en la profesión, así como capacitarlo para desarrollar procesos de investigación en escenarios multi e interdisciplinarios. El Modulo de Actualización es la etapa necesaria y básica del proceso de implementación del Plan, se aplica a postulantes que no accedieron al Módulo de Memoria Laboral.

Artículo 19: (De su contenido)

El contenido del Módulo de Actualización, será coordinado entre el Coordinador PETAENG y la Dirección de la Carrera. Este Módulo considerara áreas de la malla curricular y estará constituido por dos a cuatro sub módulos de igual duración, que considerar temas esenciales de del currículo actual, considerando su aplicabilidad práctica en el ejercicio profesional, estos comprenderán:

- Actualización de conocimientos teóricos y prácticos en el campo de la ciencia de la administración
- Elaboración de propuestas con enfoques multidisciplinarios frente a problemas de interés social.

Artículo 20: (De su Duración)

El PETAENG, a partir de la designación de tutores, tendrá una duración máxima de cuatro meses calendario para los que desarrollen la Memoria Académica Laboral y para los que realicen el Modulo de Actualización tendrá una duración máxima de seis meses calendario.

CAPÍTULO VI: DEL TRIBUNAL Y LAS SUSTENTACIÓN

Artículo 21: (Del Tribunal)

El tribunal de sustentación de grado estará conformado por docentes de la CAE, compuesta por un Presidente y dos vocales, serán propuestos por el Coordinador en función a su trayectoria y reconocimiento profesional.

Artículo 22: (De la sustentación)

El estudiante del Plan una vez concluido la Memoria, será evaluado por un tribunal de sustentación sobre la base del documento presentado a la coordinación del PETAENG CAE de su actividad Laboral de acuerdo a formato especifico de la Guía para la Elaboración de la Memoria Académica Laboral, el resultado y la evaluación realizada por el tribunal se hará constar en Acta, la misma que será ratificada por las firmas del presidente y los vocales más su tutor, posteriormente se dará lectura pública.

Artículo 23: (De la evaluación)

Los postulantes al Módulo de Actualización serán evaluados a través de:

a) Un informe personalizado del desempeño académico del estudiante, en los diferentes Cursos de Actualización.
b) Investigación de un tema como resultado del desarrollo del Curso de Actualización que será sustentado ante el tribunal de defensa.

Artículo 24: (De la modificación del reglamento)

El presente reglamento podrá ser modificado conforme a requerimientos de la CAE, y entrara en vigencia a partir de la aprobación en HCC.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO

La Paz, 2012

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO

1. INTRODUCCIÓN

Una de las modalidades de graduación en la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, es el Trabajo Dirigido, que consiste en la intervención con un trabajo de aplicación práctica y específica en una entidad, institución o empresa, sea ésta pública o privada a nivel local, departamental o nacional, del ámbito urbano como provincial, relacionada con el currículo de la Carrera.

La presente Guía es un instrumento que establece el procedimiento y los aspectos metodológicos para la elaboración del Trabajo Dirigido (T.D.). Contiene la descripción del procedimiento para la ejecución del trabajo intervención, la estructura del Plan de Trabajo del Trabajo Dirigido, la estructura del documento final del Trabajo Dirigido y, los elementos de forma para la presentación de los docu-mentos.

Los estudiantes que optan por la modalidad de Trabajo Dirigido y los tutores designados para el apoyo al estudiante, deben seguir de manera obligatoria los aspectos de estructura anotados en la presente guía. Sí existieren situaciones no contempladas, éstas serán resueltas por la Dirección de Carrera.

2. TIPOS DE INTERVENCIÓN CON TRABAJO DIRIGIDO.

El alcance de la intervención en las organizaciones con el Trabajo Dirigido, puede ser de los siguientes tipos:

Nº.	TIPO DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
1.-	Diagnóstico	• Estado de arte de situaciones no estudiadas. • Actualización de estados de arte.
2.-	Diagnóstico y propuesta	• Adicionar al diagnóstico realizado una propuesta de solución al problema
3.-	Diagnóstico, propuesta e implementación	• Previa actualización de diagnóstico y propuesta de solución existente o formulada en torno al problema, ésta es puesta en práctica.
4.-	Evaluación organizacional	• Aplicación de modelos de evaluación de temas específicos de organización.

3. PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA INTERVENCIÓN CON TRABAJO DIRIGIDO EN LA ORGANIZACIÓN.

Sea cual fuere el tipo de intervención, el procedimiento para la ejecución de la misma consta de 10 fases, las cuales surgen de la experiencia que en esta modalidad ha acumulado la carrera de Administración de Empresas (CAE). Se recomienda seguir las mismas, aun cuando, dependiendo del tipo de intervención y de la experiencia del estudiante y del tutor algunas serán realizadas con mayor facilidad que otras.

La ejecución cuidadosa de cada fase aporta de manera directa a la elaboración de los documentos formales que el estudiante debe presentar a la CAE.

FASE 1: ESTUDIO PREVIO

A pesar de que la elección del área o tema del Trabajo Dirigido es un asunto que ha sido resuelto fundamentalmente por la organización pública o privada de acuerdo a sus demandas y expectativas, es necesario que el (los) estudiante(s) en consulta y asistencia del tutor lean literatura relevante y actualizada para precisar el contenido y alcances de la intervención a través del Trabajo Dirigido.

La mayoría de los estudiantes, al inicio de la intervención, se encuentran con ideas vagas y a veces confusas, por tanto, se requiere de tiempo para investigar y analizar la información con el fin de transformarla en planteamientos precisos y estructurados.

Se recomienda al estudiante realizar las siguientes acciones:

a) Conversar con algunos docentes, investigadores y/o profesionales especialistas en el campo de intervención que corresponda.
b) Buscar artículos científico-técnicos en la literatura especializada o libros sobre el tema en cuestión.
c) Leer trabajos de tesis de grado, proyectos o estudios que se hubieren realizado sobre el tema.
d) Buscar en internet la información deseada.
e) Asistir a conferencias, seminarios, cursos u otros que tengan relación con el tema de intervención.

De la lectura realizada el estudiante debe elaborar fichas, resúmenes, esquemas, mapas u otros que sistematicen la información y permitan su uso en el análisis y además faciliten el desarrollo de las referencias teóricas, investigaciones realizadas y marco normativo sobre el tema de intervención.

Adicionalmente, se sugiere, realizar una investigación preliminar a partir de una pequeña muestra que involucre a un número reducido de sujetos (entre seis a diez) estrechamente relacionados con la posible problemática a abordar.

El objetivo de esta fase de estudio es familiarizar al estudiante, por un lado, con los aspectos logísticos y, por otro, sustentar la validez del trabajo de intervención.

FASE 2. LOS ANTECEDENTES

Una vez establecido por el estudiante el escenario en el cual se va a realizar la intervención, debe establecer claramente las bases útiles para la misma, identificando claramente:

a) Las características del escenario donde se realizará la intervención: históricas, físicas, geográficas; si corresponde, describir brevemente el ámbito regional (departamento, provincia, municipio, comunidad) donde se realizará el estudio.
b) Los problemas que se han identificado en el escenario y su relación con el tema de estudio.
c) Hasta donde ha llegado la comunidad científica o industrial para resolver el problema y que es lo que falta por hacer.
d) Toda información adicional que en criterio del estudiante pueda ser relevante al tema estudiado.

De ésta manera se generan antecedentes específicos actuales sobre el sector y tema de estudio que permitan y faciliten al estudiante contar con el panorama apropiado relacionado a las necesidades de la sociedad y el país.

FASE 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ahora el estudiante se encuentra en condiciones de precisar desarrollar, afinar y estructurar formalmente la idea central de la intervención. Esta es la razón de ser de todo el trabajo; por ello, debe definirse claramente. Dicen muchos investigadores que al identificar completamente el problema se consigue más del 50% de su solución.

En el enunciado del problema de deben considerar los siguientes aspectos:

a) El problema debe expresar una situación que exija realizar un análisis inherente a la ciencia administrativa, para formular conclusiones y recomendaciones, y a partir de éstas una propuesta para ayudar a solucionar el problema observado o demandado por una determinada organización.

b) El problema debe estar formulado claramente y sin ambigüedades. Al final de su redacción se sugiere estructurarlo en forma de pregunta.

c) 3° El planteamiento del problema implica su comprobación formal a través de métodos y técnicas de investigación establecidas para el efecto; generalmente, a través de un diagnostico o estado de situación.

d) Como se trata de resolver un problema práctico, es aconsejable citar referencias y estadísticas acerca de la importancia del problema. Es también aconsejable dar un entorno al problema, desde diferentes perspectivas; es decir, desde la perspectiva política, económica, legal, social, ambiental u otra que corresponda.

Concluir con la pregunta de investigación, ejemplo: ¿será que sí se implementa un modelo de gestión estratégica en el Ministerio de Deportes se lograran sus objetivos institucionales?

FASE 4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS

Los objetivos se constituyen en las guías de la intervención y durante el desarrollo de la misma deben tenerse presentes, ya que en definitiva se convierten en los resultados a alcanzar.

Objetivo general

El objetivo general responde a la siguiente interrogante:

¿Qué se pretende con la intervención?, ya que se busca contribuir a resolver un problema que las entidades demandan.

Su redacción debe ser sencilla, breve y empezar con un verbo en infinitivo, sin incluir el cómo, el para qué, ni adjetivos de ninguna naturaleza.

Se debe formular no solamente el objetivo general que, como su nombre lo indica explica de manera general dónde se pretende llegar con la intervención, también los objetivos específicos que permiten determinar de manera puntual y precisa cómo se pretende alcanzar los resultados de la intervención.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son respuestas a aspectos parciales del problema, los que en su conjunto permiten resolver el problema, su número y formulación depende de la dimensión y complejidad del mismo, así como

de la estrategia adoptada se recomienda acotar su número a un máximo de cinco. También se requiere indicar las actividades concretas que se deberán realizar en cada objetivo específico.

Para garantizar que el Trabajo Dirigido pueda ser desarrollado con éxito, es de suma importancia que tanto la identificación del tema (título del Trabajo Dirigido), como el planteamiento del problema y el objetivo general y los objetivos específicos, estén estrechamente relacionados. Es decir, deben guardar concordancia entre sí.

Resultados

Los resultados deben expresar específicamente qué es lo que se pretenden lograr con la intervención. Estos resultados deben estar asociados necesariamente al logro de los objetivos específicos del estudio.

Determinación de los alcances de la intervención

Es necesario determinar los límites o alcances de la intervención, en lo que se refiere, especialmente, a sus aspectos: temático, que señalen el área de estudio de la intervención que debe estar relacionado con la currícula de la Carrera de Administración de Empresas, estableciendo el tema general y el específico; temporal, definiendo el periodo o tiempo de referencia del estudio; geográfico, señalando el lugar dónde se desarrollará la investigación; y, si amerita, los alcances poblacionales o institucio-nales.

FASE 5. LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Para trabajar en esta fase, el estudiante debe haber logrado dominio sobre los tipos de intervención, determinación de la población de estudio, muestreo, métodos, técnicas de investigación y diseño de instrumentos para la captura de información primaria. Es importante, en esta fase:

- La revisión de la literatura especializada.
- La experiencia profesional del tutor en proyectos de intervención.
- Las pruebas exploratorias o piloto que se hubieren realizado.

Tipo de Intervención

Definir el tipo de intervención elegido (Acápite 1), adecuado al estudio que se está realizando.

Universo o Población de Estudio

En la definición del universo o población de estudio, el interés se centra en quiénes van a ser medidos; es decir, los sujetos de estudio.

Lo primero que se debe hacer es definir la unidad de análisis: personas, organizaciones, documentos, procesos, etc. (Ejemplo: Se estudia el consumo de golosinas en la ciudad de La Paz. La unidad de investigación la constituyen los niños, por ello se debe definir Niño. La definición corresponde al investigador, por ejemplo, Niño: persona de ambos sexos de 5 a 10 años de edad que vive en la ciudad de La Paz).

En algunas investigaciones la unidad de análisis es también el sujeto de investigación, sin embargo, en otras, son diferentes, por ello es necesario identificar al sujeto de la investigación, por ejemplo, en un estudio de comportamiento organizacional la unidad de análisis puede ser una sección de la entidad, empero quien dará la información será el o los responsables de la misma. A éste último se le denomina sujeto de estudio.

Así claramente establecido el sujeto de la investigación, se calcula el universo o población, buscando en las estadísticas poblaciones la cantidad correspondiente a la definición planteada.

El universo o población es el total de todos los elementos que comparten un conjunto de características comunes.

Determinación del Tamaño y Diseño de la Muestra

Dependiendo del tamaño del universo y de los objetivos de la investigación, se debe optar por censo o determinación de muestra (muestreo probabilístico).

El censo consiste en investigar a todo el universo, situación que generalmente no es posible, por el tamaño.

La muestra es un subgrupo de elementos de la población seleccionado para el estudio. Implica el cálculo del tamaño de la muestra (¿cuántos elementos de la población son necesarios?) y cómo diseñar la misma (¿cuáles o quiénes son los componentes de la muestra?).

El tamaño puede ser estadístico o nominal. Para el primero se utiliza la fórmula de tamaño finito o infinito dependiendo del tamaño del universo.

Una vez calculado el tamaño de la muestra, se procede al diseño de la misma que puede ser probabilístico (al azar, estratificado, sistemático, por agrupamientos u otro) o no probabilístico (por juicio, conveniencia, por cuotas, bola de nieve o censo). Definido el mismo, se procede con el diseño de la muestra.

Selección de métodos y técnicas

El investigador debe seleccionar los métodos para capturar la información primaria requerida por la investigación que está realizando. Los métodos son: observación, encuesta y experimentación.

Las técnicas deberán ser seleccionadas en correspondencia a los métodos elegidos. *(Ejemplo: Método de la Observación, una técnica puede ser el análisis documental. Método de la Encuesta, una técnica puede ser la Entrevista Semi estructurada)*.

Instrumentos de Relevamiento de Información

Una vez determinado el método y las técnicas de investigación apropiadas, la siguiente etapa consis-te en diseñar los instrumentos para levantar la información.

Generalmente, en la mayoría de los trabajos se utiliza el método de la encuesta y la técnica de la en-trevista; para ello, el diseño del formulario (cuestionario) debe ser elaborado cuidando el siguiente orden: Definición del objetivo, identificación de las variables, sub variables e indicadores, formulación de los reactivos (preguntas) y, finalmente, la elaboración del formulario considerando aspectos de redacción de preguntas, codificación y estructura.

Procesamiento de Datos

Seleccionar el sistema de procesamiento y análisis de datos (escalas, criterios) que se utilizará. Esta puede ser descriptiva (cualitativa) o cuantitativa.

FASE 6. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Comprende la elaboración de un plan coherente del trabajo a ser realizado. No es una simple reiteración del abordaje metodológico, descrito en la fase anterior; es más bien, un listado de puntos que describen de manera específica qué tareas y actividades se han de realizar en cada etapa del plan, indicando el tiempo que requerirá cada una de ellas.

La estructura del Plan de trabajo se describe en el siguiente acápite.

Cronograma (Gráfica de Gantt)

El plan de trabajo debe incluir el cronograma de actividades a realizar desde el inicio hasta la conclusión de la intervención. Debe contener principalmente las actividades que exija el procedimiento metodológico, mostrando relación con los objetivos de la intervención.

Presentación

Los aspectos de forma que debe cumplir el documento se encuentran en el punto 5 de la presente guía.

El Plan de trabajo, incluyendo el cronograma, debe ser presentado a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas para su registro y posterior control de avance del Trabajo Dirigido.

FASE 7. EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PLANIFICADA

Trabajo de campo

El estudiante realiza las actividades planificadas, con especial énfasis en la obtención de la información primaria.

Procesamiento y Análisis de Datos

Para el procesamiento y análisis de datos, emergentes de la investigación de campo, documental y/o la observación en el lugar de los hechos u otras técnicas utilizadas, se puede usar procedimientos cuantitativos o cualitativos (descriptivos), según sea requerido por el investigador.

Una vez que los datos han sido codificados y transferidos a una tabla o matriz, el investigador puede proceder a analizarlos. El análisis de los datos depende totalmente del tipo y la cantidad de variables que sean analizadas en el estudio.

En esta etapa es recomendable utilizar técnicas estadísticas para obtener resultados importantes, entre ellos: tablas de frecuencia, medidas de tendencia central, medidas de dispersión u otras. Generalmente, el análisis de datos se efectúa sobre la matriz de datos utilizando un programa de computadora.

Resultados

Constituye el cuerpo principal del documento, comprende la exposición de la argumentación lógica de los resultados de la investigación obtenidos en base a los métodos y técnicas utilizadas en la investigación. Se puede ordenar la presentación de los resultados siguiendo el orden de los objetivos específicos para facilitar la comprensión e interpretación.

Los resultados obtenidos pueden ser presentados en tablas, gráficos, curvas y/o figuras, incluyendo el análisis estadístico y la interpretación correspondiente al campo de la administración estudiada. Los datos de las figuras, tablas u otros no deberán repetirse en forma de texto.

Es imprescindible incluir la interpretación de los resultados y relacionarlos o contrastarlos con la información secundaria.

FASE 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe presentar las conclusiones más importantes en relación a los objetivos generales y específicos de la intervención. Se recomienda enfatizar la contribución e impacto hecho en el campo de estudio de la ciencia administrativa y/o el fortalecimiento de la organización. Es importante describir las proyecciones que puede tener este estudio a mediano y largo plazo.

Para concluir ésta fase, se deben identificar las recomendaciones específicas y generales, que son producto tanto de los resultados como de las conclusiones de la investigación. También es importante mencionar las limitaciones o deficiencias de la investigación para plantear sugerencias para estudios futuros sobre la temática abordada.

A continuación, se sugiere una matriz para sistematizar el contenido de esta fase:

Matriz de Síntesis de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones de la Intervención

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUBVARIABLES	RESULTADOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Diagnosticar la aplicación y funcionamiento del Sistema de Organización Administrativa	Análisis Organizacional	No se ha realizado en las dos últimas gestiones el análisis retrospectivo	La estructura actual de la entidad no se ajusta a su PEI y POA	Se debe realizar no solo en análisis retrospectivo para cumplir con la normativa vigente, sino incorporar criterios de estructura organizacional horizontal

FASE 9. LA PROPUESTA (SI CORRESPONDE)

La propuesta de mejoramiento debe ser ineludiblemente de aplicación práctica y de respuesta a la problemática estudiada, puede expresarse a través de lineamientos, modelos o sistemas de gestión, que incorporen instrumentos prácticos para su ejecución.

La propuesta debe estar en directa relación con el planteamiento del problema, los objetivos, resultados y conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Normalmente, no existe un contenido generalizable de cómo elaborar una propuesta. Esto dependerá en mucho del tipo de trabajo realizado. Sin embargo, se sugiere el siguiente contenido:

- Introducción, para contextualizar el contenido y alcances de la propuesta.
- Objetivos, señalando que se pretende lograr con la misma.
- Alcances, que determine a áreas de la organización y quiénes va dirigido (funcionarios en específico).

- Resumen ejecutivo, que dé cuenta del contenido de la propuesta, desde el objetivo, alcances y el contenido de la misma.
- Desarrollo de la propuesta, que sí el caso amerita debería partir de un "modelo" gráfico, detallando de manera precisa y práctica todos los elementos que hacen a la misma.

Proponer una estrategia para la implementación de la propuesta elaborada, de manera tal que pueda efectivamente ser puesta en práctica en la entidad que demandó su concurso.

FASE 10. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO

El documento final debe seguir la estructura y formato que se encuentran en el punto 3 de la presente guía.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO DEL TRABAJO DIRIGIDO

(El documento debe contener un máximo de 25 páginas).

TITULO

Debe ser informativo, claro y preciso de acuerdo al tema principal del Trabajo Dirigido. Es fundamental que sea corto (no exceder de 12 palabras).

El titulo propuesto puede cambiar a lo largo de la intervención, por tanto, en el Plan de trabajo, el Título tiene carácter preliminar.

INTRODUCCIÓN

(Escribir máximo hasta tres páginas)
Es una descripción del contenido fundamental del Plan de Trabajo Dirigido donde se indique:

Pertinencia del Trabajo Dirigido

Se debe justificar las razones institucionales y, sí el caso amerita, las económicas, sociales, culturales, etc., por las que la organización ha visto necesario llevar a cabo el mismo.

Finalidad

Es la contribución que el trabajo supone al análisis y solución de problemas de la organización en el campo de la ciencia administrativa.

Propósito que se persigue con el Trabajo Dirigido

Se detallará el problema al que se pretende dar respuesta con el tipo de intervención seleccionado y el objetivo general que se pretende lograr.

Presentación del contenido de los sucesivos capítulos del trabajo

Debe ser una exposición muy breve y de lo más relevante de los capítulos que hacen al contenido del Perfil del Trabajo Dirigido.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

1.1 Antecedentes
(Escribir hasta un máximo de 5 páginas, deben estar numeradas y puede contener notas al pie de página).

Describir el panorama apropiado del estudio, con base en lo trabajado en la Fase 2, relacionándolo a las necesidades de la organización, de la sociedad y el país.

1.2 Planteamiento del problema
(Escribir hasta un máximo de 5 páginas)

A partir de la investigación realizada en las fases 1 y 2 sobre el tema de estudio se precisa y formula el problema. El enunciado del problema debe considerar los aspectos citados en la Fase 2 y debe concluir con la pregunta de investigación

1.3 Objetivos
Su redacción debe ser sencilla, breve y empezar con un verbo en infinitivo, sin incluir el cómo, el para qué, ni adjetivos de ninguna naturaleza.

Se debe presentar el objetivo general y los objetivos específicos, en un máximo de cinco, éstos últimos.

1.4 Resultados
Son los objetivos específicos expresados en forma de resultados.

1.5 Alcance
Establecer los límites de la intervención, en lo que se refiere, a sus aspectos: temático, temporal, geográfico y, si amerita, los alcances poblacionales o institucionales.

CAPÍTULO II
REFERENCIAS TEÓRICO, ORGANIZACIONALES Y LEGALES

Presentar solo el contenido mínimo de las referencias, el desarrollo de las mismas se incluirán en el documento final.

2.1 Referencias teórico-conceptuales
Las referencias teóricas surgen del análisis de la literatura ya existente que dé cuenta del estado de la cuestión y selección de los conceptos teóricos que sustentarán la investigación presentada. Debe ser una búsqueda detallada y concreta del tema-objeto de la intervención.

No se trata de incluir colección de teorías, conceptos o ideas encontradas en la literatura sobre el tema, sino de citar toda teoría, concepto que realmente sea utilizado en el desarrollo del estudio.

2.2 Trabajos previos
Incluir información pertinente del (los) estado(s) de arte existente sobre la temática.

2.3 Referencias organizacionales y legales
Las referencias organizacionales describen el sector o población de estudio, incluyendo solamente las características principales que pueden ser relevantes al estudio en general y a los resultados en particular.

El marco legal (denominado también jurídico) debe expresar todo el contenido normativo legal a ser considerado en la intervención;

CAPITULO III
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

(Debe ser redactado en pasado simple o pasado perfecto. Se sugiere un máximo de 10 páginas)

Describir en detalle la metodología de intervención trabajada en la Fase 5.

Tipo de Intervención
Universo o Población de Estudio
Determinación del Tamaño y Diseño de la Muestra
Selección de Métodos y Técnicas de Intervención
Instrumentos de Relevamiento de Información
Procesamiento de Datos

Mencionar el sistema de procesamiento y análisis de datos que se utilizará

CRONOGRAMA

(Gráfica de Gantt)

Debe contener principalmente las actividades que exija el procedimiento metodológico, mostrando relación con los objetivos de la investigación.

El estudiante debe tener en cuenta los siguientes aspectos, al elaborar el cronograma:

a) La identificación de las actividades principales y secundarias.
b) La asignación de prioridades.
c) La determinación del tiempo, en meses, que implica cada actividad.

BIBLIOGRAFÍA

De acuerdo a normas APA.

Aplicar en Word, Referencias, seleccionar estilo APA, insertar cita, agregar nueva fuente y llenar la ventana.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO FINAL DEL TRABAJO DIRIGIDO

a) PORTADA
b) TITULO.- El título formulado en el plan de trabajo del Trabajo Dirigido puede ser modificado previa argumentación presentada por el estudiante y aprobado por el Tutor.
c) DEDICATORIA
d) AGRADECIMIENTOS
e) RESUMEN.- El resumen debe ser descriptivo, claro, conciso y breve. Debe incluir los objetivos, área de estudio, métodos, resultados (datos cuantitativos) y conclusiones; se debe señalar el impacto o novedad del trabajo (sin exceder las 250 palabras).
f) ÍNDICE GENERAL
g) ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS
h) INTRODUCCIÓN.- Es una descripción del contenido fundamental del Trabajo Dirigido y debe guardar las mismas consideraciones anotadas en el Plan de trabajo del T.D.

Hasta éste punto no se numeran las páginas.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES
(Debe tener una extensión hasta 15 páginas como máximo)

1.1 Antecedentes
1.2 Planteamiento del Problema
1.3 Objetivos General y Específicos
1.4 Resultados
1.5 Alcances de la Intervención

CAPÍTULO II
REFERENCIAS TEÓRICO, ORGANIZACIONALES Y LEGALES

(Debe tener una extensión hasta 25 páginas como máximo y debe contener citas bibliográficas).
El contenido depende de tema de estudio.

2.1 Referencias Teórico-Conceptuales
2.2 Trabajos Previos
2.3 Referencias Organizacionales y Legales

CAPITULO III
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

(Debe tener una extensión máxima de 10 páginas).

3.1 Tipo de Intervención
3.2 Universo o Población de Estudio
3.3 Determinación del Tamaño y Diseño de la Muestra
3.4 Selección de Métodos y Técnicas
3.5 Instrumentos de Relevamiento de Información

Un ejemplar del cuestionario, guía de observación, guía de entrevista o el instrumento que se haya utilizado en la captura de datos, debe ir a Anexos.

CAPITULO IV
RESULTADOS

(Debe tener una extensión hasta 30 páginas como máximo. El contenido del capítulo está en relación a la información obtenida y analizada en la Fase 8 del estudio).

Constituye el cuerpo principal del documento, comprende la exposición de la argumentación lógica de los resultados de la intervención obtenidos en base a los métodos y técnicas utilizadas.

4.1. Información sistematizada (de acuerdo a objetivos, procesos y resultados)
4.2. Resultados

CAPITULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones
5.2 Recomendaciones

CAPITULO VI
PROPUESTA

(Debe tener una extensión de hasta 25 páginas como máximo).

a) ANEXOS.- Son complementos (materiales, guías, instrumentos de recolección de datos, u otros) utilizados durante el proceso de intervención, pero que no forman parte del cuerpo central. La páginas no se numeran, empero deben presentarse en forma correlativa: Anexo 1, anexo 2, etc.

b) BIBLIOGRAFÍA.- De acuerdo a Normas APA.

4. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

- El Plan de trabajo y el documento final de T. D. deben ser presentados en letra Arial o Times New Roman No. 12, espacio de interlineado 1.5, y hoja tamaño carta, con margen izquierdo 4 cm y 3 cm el margen derecho, superior e inferior y justificado, en Word para Windows. Asi-mismo, las páginas deben de estar numeradas.

- Las imágenes figuras y cuadros deben estar acompañados de su respectiva leyenda al pie y numeradas en forma correlativa, además debe incluir la referencia (fuente) en letra Times New Roman o arial Nº 10.

- La redacción del contenido del trabajo en tercera persona y en pasado simple o pasado perfecto (Ejemplo: En el presente trabajo se diseñó o se ha diseñado una…).

- Los títulos de los capítulos se escriben en letra tamaño 12 con letra mayúscula; los subtítulos en 12 y con altas y bajas, ambos en el tipo **negrita**.

- La extensión del documento final del T.D. debe tener entre 80 y 110 páginas, sin incluir anexos, dependiendo del tipo de intervención.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE GRADO

La Paz, 2012

GUÍA METODOLÓGICA
PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN

Una de las modalidades de graduación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés es la tesis de grado.

La Tesis de Grado es un trabajo de investigación científica que se inicia con la identificación de un problema de interés para la ciencia administrativa, genera un proceso de comprobación de la relación entre las variables contenidas en el problema para luego arribar a conclusiones y recomendaciones.

El trabajo de investigación busca la explicación de fenómenos que confrontan las organizaciones en los ámbitos de gestión, mercado, finanzas u otros del campo de la ciencia de la administración, constituyéndose en aportes teóricos y, sí correspondiere prácticos.

La Tesis de grado, es un trabajo de investigación que cumple con los siguientes aspectos generales:

1. Plantea un problema científico
2. Presenta el análisis y explicación del problema.
3. Utiliza una metodología científica

El problema científico se encuentra contextualizado en la investigación relativa a las organizaciones públicas y privadas, nacionales, departamentales o locales de nivel urbano como provincial.

El objetivo de la presente guía es contribuir a docentes y estudiantes en el proceso de elaboración de Tesis de grado, describiendo las etapas a seguir en el desarrollo de la misma, brindando la estructura del perfil de Tesis, la estructura del documento final de la Tesis de grado y los aspectos de forma que deben cuidar ambos documentos.

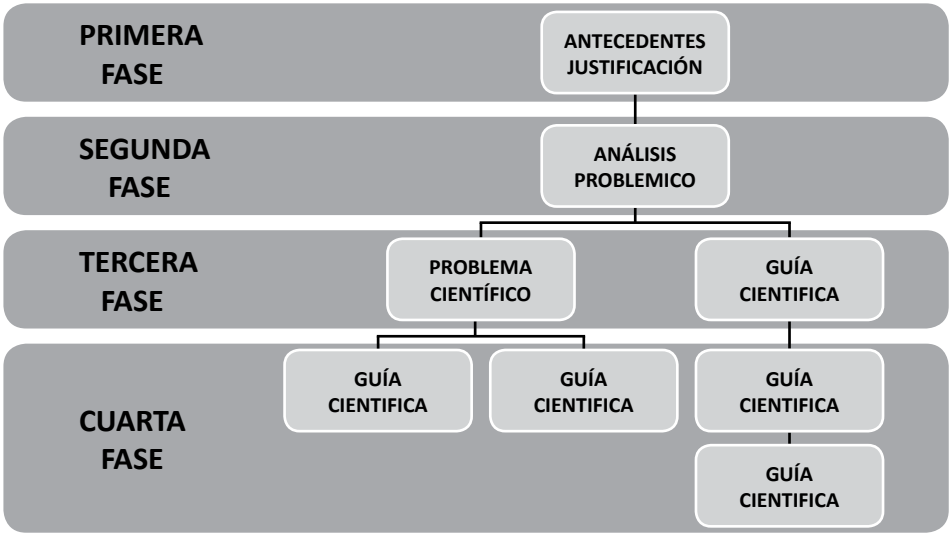
Los estudiantes que optan por la modalidad de Tesis de grado y los tutores designados para el apoyo al estudiante, deben seguir de manera obligatoria los aspectos de estructura anotados en la presente guía, si existieren situaciones no contempladas, éstas serán resueltas por la Dirección de Carrera.

2. TIPOS DE ENFOQUE METODOLÓGICO

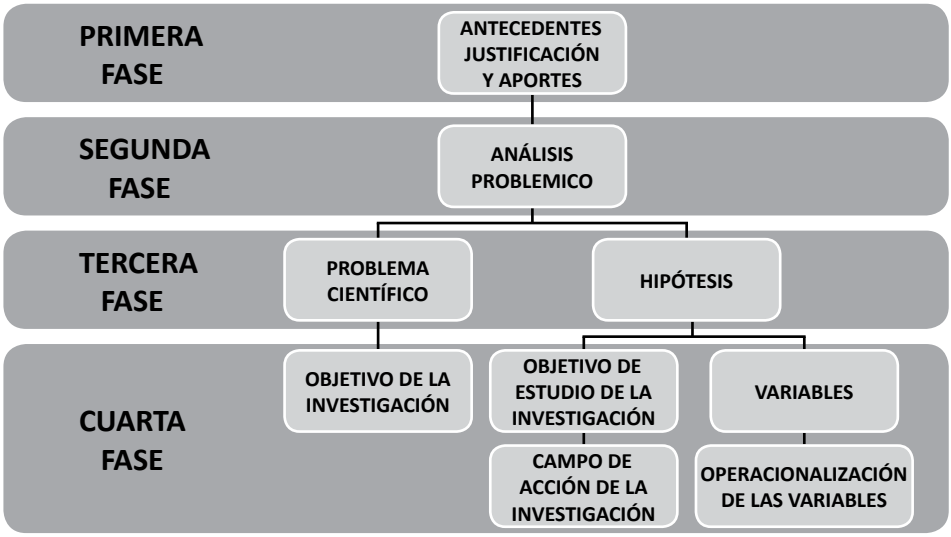
La metodología científica que se utiliza en las Tesis puede tener enfoque cualitativo o enfoque cuantitativo.

A continuación, de manera gráfica se presenta la estructura de la Tesis siguiendo el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo. Nótese que la diferencia fundamental radica en la tercera fase, mientras que en la investigación cuantitativa se formula una hipótesis, en la cualitativa se trabaja con la guía científica.

ESTRUCTURA DEL PERFIL DE TESIS: ENFOQUE CUALITATIVO



ESTRUCTURA DEL PERFIL DE TESIS: ENFOQUE CUANTITATIVO



3. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS DE GRADO

Todo proceso de elaboración de la Tesis implica una labor previa que proporciona al postulante segu-ridad sobre las actividades que está é irá desarrollando. En este sentido, las siguientes acciones debe-rán ser efectuadas antes de la elaboración del perfil de Tesis de grado.

FASE I ELECCIÓN DEL TEMA

Generalmente, la primera dificultad que encuentra el estudiante es identificar el tema que debe investigar. El tema debe estar, necesariamente, relacionado con la ciencia administrativa. Las siguientes son algunas formas que ayudan a identificar un tema de Tesis:

a) Percepción de la realidad.

Para un estudiante con sólida formación académica y con un área temática elegida para su investigación, le resulta relativamente sencillo observar la realidad para identificar el problema que va a investigar.

La recomendación en este caso es que la observación de los hechos sea sistemática, de manera de no incurrir en el error de considerar un hecho o conjunto de hechos aislados como un problema.

b) Revisión de la literatura/bibliografía

Los libros, los periódicos y muy especialmente las revistas o publicaciones de la especialidad, registran temas de actualidad que son dignos de investigar.

c) Revisión de tesis anteriores

Es recomendable revisar tesis que ya realizadas, tanto en la Carrera como en otras, porque éstas generalmente plantean otros problemas que no fueron resueltos por dichas tesis. Además, el postulante se asegura de no estar repitiendo un tema que ha sido anteriormente investigado.

d) Revisión de programas académicos

Otra fuente es la revisión de los programas académicos de las materias troncales de la carrera. Estos programas registran temas especializados que frecuentemente son olvidados por los propios egresados.

e) Sugerencias de expertos

Un docente, un experto o una autoridad en ciertos temas es una buena fuente de información sobre problemas dignos de ser investigados, no obstante, para que su percepción sea útil a los propósitos del postulante, el área de especialidad de aquel debe coincidir con el área o vocación de este ultimo.

Una vez elegido el tema de investigación, la siguiente tarea consiste en la revisión y análisis del material bibliográfico relacionado con los conceptos pertinentes al tema de investigación identificado.

FASE II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO

El trabajo de la Tesis de grado debe fundamentarse en la identificación de un problema, se entiende por problema a una situación no deseada que se desea eliminar, que tiene el carácter de estable o recurrente. Se entiende también por “problema” a un vacío en la teoría o el cuerpo de conocimientos científicos.

Para que un problema amerite una investigación bajo la forma de tesis, debe cumplir los siguientes requisitos:

- debe estar relacionado con hechos concretos inherentes al campo de la ciencia administrativa
- debe tener interés académico
- debe tener posibilidades de ser resuelto, debe pertenecer al ámbito científico de la carrera de Administración de Empresas

a) El problema científico

El problema científico se sustenta en una investigación previa de carácter exploratorio.

La Investigación exploratoria[19] consiste en hacer una observación preliminar de hechos y recolección primaria de datos sobre el tema de la investigación, de manera que cuando se te exponga el planteamiento de un problema, éste incluya indicadores de su existencia real. El propósito es evitar la especulación y los juicios de valor.

En el PROBLEMA CIENTÍFICO se debe expresar la contradicción entre la situación actual y la deseada. La redacción debe ser escrita de tal manera que sea comprensible y fundamentalmente que sea posible investigar por procedimientos científicos. De ninguna manera se debe anticipar la respuesta.

El PROBLEMA CIENTÍFICO debe tener el carácter de actual y vigente, justificando así la necesidad de su tratamiento, además debe comprender los siguientes aspectos:

i) Objetividad.-
Debe corresponder a una necesidad real de las organizaciones, desde el punto de vista de su aplicación práctica y su significación social.

El problema científico debe enunciar y expresar un desconocimiento científico de la ciencia de la administración de Empresas. Precisamente la solución de un problema permite la aparición de un nuevo conocimiento.

ii) Especificidad.-
Se debe especificar claramente el objeto de estudio de la investigación y los objetivos particulares o específicos, de ninguna manera un problema científico puede ser confuso y desprovisto de claridad.

El problema científico debe ser formulado en los conceptos propios de la ciencia de la administración de empresas.

El problema debe ser generalizable a un sector de estudio y eliminar en lo posible el análisis de casos, excepcionalmente se puede plantear el problema para el caso de organizaciones o conjunto de organizaciones grandes y únicas. Ej. COMIBOL, YPFB, Conjunto de Fondos financieros privados.

iii) Pertinencia.-
El problema debe estar planteado en el campo de las Organizaciones públicas y/o privadas.

b) Objeto de estudio

El OBJETO DE ESTUDIO, denominado también objeto de la investigación, es una realidad objetiva donde se manifiesta el PROBLEMA CIENTÍFICO INVESTIGADO.

El objeto de la investigación, es aquella parte de la realidad objetiva sobre la cual actúa el investigador, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, con vista a la solución del problema planteado.

El investigador parte de la concepción del problema y conforma de manera sistémica un grupo de fenómenos, hechos y procesos afines entre ellos, para abstraer de la realidad concreta. El problema científico es la manifestación externa del objeto de estudio, lo que implica que cuando se va precisando el problema se concreta de manera paulatina la determinación del objeto de investigación.

[19] De manera general, la investigación preliminar puede ser encarada de dos formas: la primera, a través de la aplicación de entrevistas o la observación directa en la organización o a clientes externos de ésta y, segundo, mediante la revisión de diagnósticos, informes de auditoría y otros documentos pertinentes. Asimismo, la investigación preliminar debe dar cuenta de cuatro aspectos importantes: con qué instrumento (s) se ha recolectado la información; a quienes se ha aplicado el o los instrumentos; qué resultados se han ob-tenido; y en qué fecha se ha realizado, mismo que deben traducirse en un Anexo al documento de Tesis.

c) Objetivo de la investigación: (Es explicar el problema de investigación)

Son las guías de la investigación, deben estar presentes en todo el desarrollo de la tesis. Son los propósitos que posibilitan al investigador **dar solución al problema** científico de investigación.

Los OBJETIVOS se deben expresar de manera clara y precisa, de modo que se eviten las interpretaciones erróneas o desviaciones del problema. Los OBJETIVOS deben ser orientadores, afirmativos, evaluables y sobre todo alcanzables.

El objetivo deberá estar en concordancia con el problema.

Si al formular el objetivo no se tuvo en cuenta el problema científico, no será posible precisar el campo de acción con el objeto y en consecuencia no habrá correspondencia alguna entre los resultados y la solución del problema.

El objetivo es el **"para que"** de la investigación **(para explicar el problema)**. Se expresa en tono afirmativo; el objetivo es el resultado que se prevé en la explicación del problema. Se declara, en forma clara y precisa donde no queda lugar a dudas sobre el resultado al cual se quiere arribar como conclusión de la investigación.

Los objetivos específicos permiten determinar de manera puntual y precisa cómo se pretende alcanzar el objetivo general **y/o ser características específicas a ser investigadas**. Los objetivos específicos deben ser: Medibles, Alcanzables, Realizables y Acotados en el Tiempo.

La redacción de objetivos debe ser clara, concisa, sencilla, breve y en verbo infinitivo: determinar, establecer, etc.; sin adjetivos de ninguna naturaleza como bueno, malo, etc.

d) Alcance de la investigación o Campo de acción de la investigación

Es la delimitación del OBJETO DE ESTUDIO a fin que este objeto tenga la precisión adecuada. Esto se logra mediante el proceso de abstracción de las propiedades o cualidades del referido objeto, de manera que permita el enfoque adecuado del "qué" se va a estudiar.

EL CAMPO DE ACCIÓN INVESTIGATIVA, es un concepto más reducido del OBJETO DE ESTUDIO (realidad objetiva).

Si bien los objetivos específicos determinan los alcances temáticos de la investigación, es necesario precisar los siguientes límites:

1) Temático, que señala el área de estudio de la investigación que debe estar relacionado con el ámbito de la ciencia administrativa.
2) Temporal, determinando el periodo o tiempo de referencia del estudio.
3) Geográfico, señalando el lugar dónde se desarrollará la investigación.
4) Sí el caso amerita, los alcances poblacionales o institucionales.

SI EL ENFOQUE METODOLÓGICO ES CUALITATIVO

FASE III GUÍA O IDEA CIENTÍFICA A DEFENDER

La idea a defender es la explicación inicial del problema que orienta la investigación.

Por lo general la idea científica no es hipótesis y por tanto no está compuesta de variables dependientes e independientes, porque no necesita explicar las mismas no busca una relación causal entre ellas y por tanto no es necesario demostrar la causalidad.
En el enfoque cualitativo no existe la Operacionalización, sencillamente porque no hay variables, en su lugar están las categorías conceptuales o tareas científicas.

SI EL ENFOQUE METODOLÓGICO ES CUANTITATIVO

FASE IV. HIPÓTESIS

Las hipótesis indican lo que se busca o se trata de probar. Pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado y se formulan a manera de afirmaciones. Son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados.

Las hipótesis pueden involucrar dos o más variables, en cualquier caso son solo proposiciones sujetas a comprobación empírica, a verificación en la realidad.

Al elaborar la hipótesis se debe tomar en cuenta, y evitar, la formulación de un enunciado empírico que conduzca a verificación tautológica. Por ejemplo, que el consumo de tabaco en la población, es un factor de riesgo para enfermedades respiratorias obstructivas crónicas, dejó hace tiempo de ser una hipótesis científica: no es posible imaginar ninguna experiencia que conduzca a revisar una pro-posición que ya la comunidad científica acepta más allá de cualquier margen de duda razonable.

a) Variables

Variable, es la característica o atributo del objeto de estudio que puede adoptar, durante la investigación, diferentes valores o modalidades.

Principalmente existen dos variables: Variable independiente que es la causa y la variable dependiente que es el efecto.

Sin embargo, se puede insertar más de una variable independiente, así como también insertar más de dos variables dependientes. En el caso de dos variables el análisis se hace más profundo porque se debe establecer la relación entre todas las variables.

El investigador manipula la variable independiente (X) y se observa el efecto en la variable dependiente (Y). La variable dependiente no se manipula, en ella se mide el efecto de la variación.

En estadística se clasifica a las variables en:

Cuantitativas	• Continuas (Enteros y fracciones) • Discretas (Números enteros)
Cualitativas	• Nominales (Características mutuamente excluyentes) • Ordinales (Establece intensidad)

b) Operacionalización de las variables

Para la operacionalización se deben seguir dos pasos:

a) Definición conceptual de las variables
b) Definición operacional de la variable

La definición conceptual se refiere a describir lo que en la investigación significa la variable.

La definición operacional permite establecer las dimensiones o los factores componentes de las variables y especificar los instrumentos que permitirán analizar las dimensiones. Incluye unidades de medida, sujetos de suministro de información, y evidencias.

Ejemplo:

VARIABLE	DEFINICIÓN	NIVEL DE MEDICIÓN	CATEGORÍA
Género	Características fenotípicas del sujeto	Cualitativa nominal	Hombre Mujer
Soledad	Percepción de falta de apoyo familiar y social	Cualitativa ordinal	Siempre Casi siempre Nunca Casi nunca

FASE V DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El postulante define el tipo de investigación (exploratoria, descriptiva, causal, correlacional o explicativa), se eligen los métodos y técnicas de investigación que serán utilizados y se realiza la exposición de los instrumentos estadísticos para la investigación del problema científico, así como de la población y la muestra.

a) Universo o Población de Estudio

En la definición del universo o población de estudio, el interés se centra en quiénes van a ser medidos; es decir, los sujetos de estudio.

Lo primero que se debe hacer es definir la unidad de análisis: personas, organizaciones, documentos, procesos, etc. (Ejemplo: Se estudia el consumo de golosinas en la ciudad de La Paz. La unidad de investigación la constituyen los niños, por ello se debe definir Niño. La definición corresponde al investigador por ejemplo, Niño: persona de ambos sexos de 5 a 10 años de edad que vive en la ciudad de La Paz).

En algunas investigaciones la unidad de análisis es también el sujeto de investigación, sin embargo en otras, son diferentes, por ello es necesario identificar al sujeto de la investigación, por ejemplo, en un estudio de comportamiento organizacional la unidad de análisis puede ser una sección de la entidad, empero quien dará la información será el o los responsables de la misma. A éste último se le denomina sujeto de estudio.

Así claramente establecido el sujeto de la investigación, se calcula el universo o población, buscando en las estadísticas poblaciones la cantidad correspondiente a la definición planteada.

El universo o población es el total de todos los elementos que comparten un conjunto de características comunes.

b) Determinación del Tamaño y Diseño de la Muestra

Dependiendo del tamaño del universo y de los objetivos de la investigación, se debe optar por censo o determinación de muestra (muestreo probabilístico).

El censo consiste en investigar a todo el universo, situación que generalmente no es posible, por el tamaño.

La muestra es un subgrupo de elementos de la población seleccionado para el estudio. Implica el cálculo del tamaño de la muestra (¿cuántos elementos de la población son necesarios?) y cómo diseñar la misma (¿cuáles o quiénes son los componentes de la muestra?).

El tamaño puede ser estadístico o nominal. Para el primero se utiliza la fórmula de tamaño finito o infinito dependiendo del tamaño del universo.

Una vez calculado el tamaño de la muestra, se procede al diseño de la misma que puede ser probabilístico (al azar, estratificado, sistemático, por agrupamientos u otro) o no probabilístico (por juicio, conveniencia, por cuotas, bola de nieve o censo). Definido el mismo, se procede con el diseño de la muestra.

c) Selección de métodos y técnicas

El investigador debe seleccionar los métodos para capturar la información primaria requerida por la investigación que está realizando los métodos son: observación, encuesta y experimentación.

Las técnicas deben ser seleccionadas en correspondencia a los métodos elegidos. (Ejemplo: Método de la Observación, una técnica puede ser el análisis documental. Método de la Encuesta, una técnica puede ser la Entrevista Semi estructurada).

d) Instrumentos de Relevamiento de Información

Una vez determinado el método y las técnicas de investigación apropiadas, la siguiente etapa consiste en diseñar los instrumentos para levantar la información.

Generalmente, se utiliza el método de la encuesta y la técnica de la entrevista; para ello, el diseño del formulario (cuestionario) debe ser elaborado cuidando el siguiente orden: Definición del objetivo, identificación de las variables, sub variables e indicadores, formulación de los reactivos (preguntas) y, finalmente, la elaboración del formulario considerando aspectos de redacción de preguntas, codificación y estructura.

e) Procesamiento de Datos

Seleccionar el sistema de procesamiento y análisis de datos (escalas, criterios) que se utilizará. Esta puede ser descriptiva cualitativa o cuantitativa.

FASE VI DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS (MARCO TEÓRICO)

El postulante debe analizar mínimamente lo siguiente:

A) Referencias conceptuales
B) Contexto Referencial
C) Estudios previos del objeto de estudio
D) Diagnóstico del problema

a) Referencias conceptuales

Comprende el bagaje de conceptos (teoría) pertinentes referentes a la investigación, debidamente estructurados y sistematizados

Se debe especificar claramente la cita de autores y la revisión bibliográfica utilizando la norma APA

b) Contexto referencial

Incluye aspectos referentes al contexto donde está enclavado el objeto, condiciones económicas, sociales, culturales, organizacionales, delimitación geográfica, su forma de desarrollo habitual y otros inherentes al objeto.

c) Estudios previos del objeto de estudio

Se deben incluir teorías científicas, investigaciones realizadas, tendencias que sean pertinentes (estado del arte) que validan correctamente la necesidad de investigación científica.

d) diagnóstico del problema

Luego del análisis anterior se procede a realizar una evaluación del problema científico.

El diagnóstico es un análisis que permite conocer y descubrir fenómenos y hechos no explicables que dan surgimiento al problema científico.

En el diagnostico se debe adoptar teorías o modelos que se encuentren desarrollados, con suficiente evidencia empírica para aplicar al problema de investigación.

Ahora el postulante, se encuentra en condiciones de formular el perfil de tesis

4. ESTRUCTURA DEL PERFIL DE TESIS DE GRADO (Escribir hasta 30 páginas como máximo)

4.1. ENFOQUE CUALITATIVO

PORTADA
TÍTULO
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO 1 ASPECTOS GENERALES
1.1 Justificación o aportes
1.1.1 Justificación Teórica
1.1.2 Justificación Práctica
1.2 Situación problémica
1.3 Problema científico
1.4 Guía o Idea científica
1.5 Objeto de estudio
1.7 Alcance o Campo de acción de la investigación
1.8 Objetivo de la investigación

CAPITULO 2 DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS
2.1 Referencias conceptuales
2.2 Contexto Referencial
2.3 Estudios previos del objeto de estudio
2.4 Diagnóstico del problema

CAPÍTULO 3 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN
3.1 Universo o Población de Estudio
3.2 Determinación del tamaño y diseño de la Muestra
3.3 Selección de métodos y técnicas.
3.4 Instrumentos de Relevamiento de Información

BIBLIOGRAFÍA
CRONOGRAMA

A continuación se describen las características de cada uno de los componentes del perfil de Tesis de grado.

TÍTULO DE LA TESIS DE GRADO
Desde el punto de vista formal, el titulo debe ser breve pero lo suficientemente explícito para que el lector tenga una idea clara del objeto de la investigación.
En el perfil el título es preliminar. Es importante que sea corto, no debe exceder las 12 palabras.
INTRODUCCIÓN. (Escribir máximo hasta tres páginas)
Es una parte crítica del trabajo científico. Se escribe cuando se concluye el contenido del documento. Debe proporcionar información suficiente para conocer el propósito de la investigación, los objetivos y el resultado esperado de la misma.
En la INTRODUCCIÓN se encuentra presente el fundamento racional de la investigación y debe mostrar:

√ **Pertinencia de la investigación** Se debe justificar las razones teóricas, económicas, sociales, culturales, del campo organizacional, etc. por las que se llevará a cabo la misma.

- √ **Finalidad.** La contribución que la tesis supone al análisis y solución de problemas inherentes al campo de la ciencia administrativa.
- √ **Propósito.** Se detallará el problema científico al que se pretende dar respuesta y el objetivo general que se pretende lograr.

Presentación del contenido de los sucesivos capítulos del documento. Debe ser una exposición muy breve y de lo más relevante de los capítulos que hacen al contenido del Perfil de Tesis de grado.

JUSTIFICACIÓN (Escribir hasta 5 páginas como máximo).

a) Justificación teórica

En la Tesis se debe señalar expresamente y de manera obligatoria cuales son los aportes teóricos que proporciona la investigación científica
Habitualmente los aportes teóricos no sobrepasan de uno o dos, pues es muy difícil llegar a eviden-ciar la transformación o perfeccionamiento de la teoría científica que propone el investigador.

En la Tesis se debe precisar:

a. Qué conocimientos nuevos se han encontrado y cuál el aporte a la ciencia administrativa
b. Si los conocimientos específicos nuevos podrán generalizarse hacia los principios más amplios.
c. Si es posible la construcción de una nueva teoría.
d. Si dará a conocer mejor el comportamiento de las variables y la relación entre ellas.
e. Si permitirá la exploración de algún fenómeno no estudiado.
f. Si sugiere nuevas ideas, recomendaciones para futuras investigaciones.
g. Otros resultados del trabajo de investigación, que no alcanzan la categoría de aporte teórico pueden explicitarse en otras categorías.

b) Justificación práctica

El aporte práctico o la significación práctica de la Tesis de grado debe incluir:

a) La **pertinencia** a la ciencia administrativa
b) Los **beneficiarios** de los resultados de la investigación
c) La forma como se **beneficiarán** las organizaciones
d) La actualidad de la investigación propuesta.
e) La novedad científica que incluye la tesis propuesta
f) La posibilidad de dar solución a un problema práctico.

SITUACIÓN PROBLÉMICA (Escribir hasta 5 páginas como máximo)

Los problemas analizados en la FASE II deben ser expuestos en forma completa, es decir, citando las fuentes, autores, año, etc.

PROBLEMA CIENTÍFICO (Escribir hasta 3 páginas como máximo)

Describir de manera clara el problema científico identificado.
Es conveniente que la formulación del problema científico se sintetice en una pregunta de carácter general que el postulante buscara responder en el transcurso de toda la investigación.
En los siguientes puntos se debe incluir el análisis realizado en las fases II y III.

GUÍA O IDEA CIENTÍFICA
OBJETO DE ESTUDIO
ALCANCE O CAMPO DE ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN
DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS

En el perfil de tesis solo se debe presentar un índice no desarrollado de los aspectos estudiados.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN (Escribir hasta un máximo de 6 páginas)

Describir de manera detallada (redactar en tiempo futuro) los aspectos metodológicos definidos

BIBLIOGRAFÍA
Las citas bibliográficas y la bibliografía deben seguir el formato APA

CRONOGRAMA
Consiste en diseñar una matriz de actividades / tiempo que muestre en forma lógica, secuencial y ordenada el proceso de elaboración de Tesis. Se debe establecer los tiempos de inicio y conclusión de las actividades, señalar los tiempos que demanda cada actividad que exija el procedimiento metodo-lógico mostrando relación con los objetivos de la investigación.

4.2. ENFOQUE CUANTITATIVO

PORTADA
TÍTULO
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO 1
ASPECTOS GENERALES
1. 1 Justificación y aportes
1.1.1 Justificación teórica
1.1.2 Justificación práctica
1.2 Situación problémica
1.3 Problema científico
1.4 Hipótesis
1.4.1 Variables
1.4.2 Operacionalización de variables
1.5 Objeto de estudio
1.6 Alcance o Campo de acción de la investigación
1.7 Objetivo de la investigación
CAPITULO 2
DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS
2.1 Referencias conceptuales
2.2 Contexto Referencial
2.3 Estudios previos del objeto de estudio
2.4 Diagnóstico del problema
CAPÍTULO 3
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN
3.1 Tipo de Intervención
3.2 Universo o Población de Estudio
3.3 Determinación del tamaño y diseño de la Muestra
3.4 Selección de métodos y técnicas.
3.5 Instrumentos de Relevamiento de Información
BIBLIOGRAFÍA
CRONOGRAMA

A continuación se describe el punto correspondiente a la hipótesis, ya que las demás características son similares al enfoque cualitativo

TÍTULO
INTRODUCCIÓN
JUSTIFICACIÓN
SITUACIÓN PROBLÉMICA
PROBLEMA CIENTÍFICO

HIPÓTESIS Escribir hasta un máximo de 3 páginas.

Las hipótesis se formulan a manera de afirmaciones, pueden involucrar dos o más variables, en cualquier caso son solo proposiciones sujetas a comprobación.

Al elaborar la hipótesis se debe evitar la formulación de un enunciado empírico que conduzca a verificación tautológica.

VARIABLES

Identificar claramente las variables dependiente e independiente.

Operacionalización de las variables

Definición conceptual de las variables
Definición operacional de la variable, incluyendo los factores componentes y los instrumentos que permitirán analizar las dimensiones. Incluir unidades de medida, sujetos de suministro de información, y evidencias.

OBJETO DE ESTUDIO
ALCANCE O CAMPO DE ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN
DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS
En el perfil de tesis solo se debe presentar un índice no desarrollado de los aspectos estudiados.
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN
Describir de manera detallada (redactar en tiempo futuro) los aspectos metodológicos definidos
BIBLIOGRAFÍA
CRONOGRAMA

5.- ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO FINAL DE LA TESIS ENFOQUE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

PORTADA
TITULO DE LA TESIS
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTOS
RESUMEN
ÍNDICE GENERAL
ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES
1.1 Justificación
1.1.1 Justificación Teórica
1.1.2 Justificación Práctica
1.2 Situaciones problémicas
1.3 Problema científico
1.4 Objeto de estudio
1.5 Alcance o Campo de acción de la investigación
1.6 Guía o Idea científica a defender (En enfoque cualitativo)
1.6 Hipótesis (En enfoque cuantitativo)
1.6.1 Variables
1.6.2 Operacionalización de variables
CAPÍTULO II
DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS
2.1 Referencias conceptuales
2.2 Contexto Referencial

2.3 Estudios previos del objeto de estudio
2.4 Diagnóstico del problema
CAPÍTULO III
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN
Tipo de Intervención
3.2 Universo o Población de Estudio
3.3 Determinación del tamaño y diseño de la Muestra
3.4 Selección de métodos y técnicas.
3.5 Instrumentos de Relevamiento de Información
CAPÍTULO IV:
RESULTADOS Y VALIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

A continuación se incorpora una breve explicación sobre el contenido de algunos acápites de la estructura anterior, que no fueron descritos anteriormente.

PORTADA

En la que se presenta el nombre de la Universidad donde se cursa la Licenciatura, el respectivo escudo, el nombre y apellidos del candidato a Licenciado, el nombre y apellidos del tutor o tutores, el año de presentación de la Tesis de grado y fundamentalmente el TÍTULO del trabajo de investigación científica.

TÍTULO DE LA TESIS

El TITULO debe contener el menor número de palabras y debe describir adecuadamente el contenido de la investigación. No debe ser extenso pero si lo suficientemente informativo y conciso.

El propósito fundamental del TÍTULO es brindar la mayor cantidad de información sobre la investigación realizada utilizando una cantidad mínima de palabras.

Por otra parte el TÍTULO DEBE PROPORCIONAR UN ALTO GRADO DE ESPECIFICIDAD, empleando los términos o palabras adecuadas evitando que el TÍTULO carezca de sentido cuando se presenta de manera general.

RESUMEN

El RESUMEN es la síntesis de la investigación realizada en base al contenido fundamental de la misma.

En el RESUMEN se debe incluir información sobre lo que se ha investigado, la forma en que se ha investigado y la justificación de lo que se ha investigado.

El objetivo principal del RESUMEN es brindar la suficiente información para entender el trabajo científico de manera completa.

En el RESUMEN, deben estar presentes los siguientes aspectos:

- El planteamiento del problema, el objeto de estudio, los objetivos y sus relaciones con la investigación realizada.
- Debe describir la metodología empleada.
- Debe presentar los resultados teóricos y prácticos
- Se debe incluir las conclusiones fundamentales
- La extensión máximo una página.

DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS
Detallar el índice presentado en el Perfil de Tesis de grado, incluyendo las citas bibliográficas correspondientes.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN
Incorporar el contenido del perfil de Tesis de grado ajustado al trabajo de campo realizado. La redacción debe estar en tiempo pasado.

RESULTADOS Y VALIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
En este capítulo se presenta la información sistematizada de la investigación realizada.
Comprende el ANÁLISIS y DISCUSIÓN de los resultados, el investigador manifiesta:

A) La forma de cómo se obtuvieron los resultados
B) Cual método se aplicó para la validación de los resultados obtenidos
C) La síntesis de los resultados obtenidos, que puede ser mediante gráficas

La validación de los resultados obtenidos, es la tarea del proceso investigativo científico donde se somete a consideración de expertos, los resultados de la investigación.
La opinión de estos una vez sistematizada significará la validación o no del objetivo de investigación.
En el enfoque cualitativo la verificación de la guía o idea científica a defender vinculado al objetivo de la investigación, se realiza mediante el método de consulta expertos, el método Delphi (con sistematización estadística).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Las **CONCLUSIONES** se refieren a los aspectos derivados de la evidencia aportada por los resultados de la investigación, su interpretación y proyecciones.
La CONCLUSIONES estriban en los elementos propios de la investigación diferentes de los resultados plenamente verificados mediante la investigación realizada.
Son las respuestas a los objetivos propuestos con alto grado de precisión y por supuesto que su relación es directa con estos.
Deben conceptuar la caracterización del objeto de investigación, la validez del modelo utilizado y los hallazgos teóricos y prácticos de la investigación científica.

RECOMENDACIONES
Se refiere a las actividades o acciones que se deben desarrollar a corto, mediano y largo plazo a fin de aplicar el objetivo propuesto.
También se refiere a las sugerencias que se relacionan con problemas futuros, que no permitirían el desarrollo del objetivo o propuesta planteada.
Recomendación para investigaciones futuras.

6. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

El Perfil de Tesis de grado y el documento final de Tesis de grado deben ser presentados en letra Arial o Times New Roman No. 12, espacio de interlineado 1.5, y hoja tamaño carta, con margen izquierdo 4 cm y 3 cm el margen derecho, superior e inferior y justificación, en Word para Windows. Asimismo, las páginas deben de estar numeradas.
Las imágenes figuras y cuadros deben estar acompañados de su respectiva leyenda al pie y numeradas en forma correlativa, además debe incluir la referencia (fuente) en letra Times New Roman 10.
La redacción del contenido del trabajo en tercera persona y en pasado simple o pasado perfecto (Ejemplo: En el presente trabajo se diseñó o se ha diseñado una…).
Los títulos de los capítulos se escriben en letra tamaño 12 con letra mayúscula; los subtítulos en 12 y con altas y bajas, ambos en el tipo negrita.
La extensión del documento final de la Tesis de grado debe tener entre 80 y 110 páginas, sin incluir anexos, dependiendo del tipo de intervención.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

La Paz, 2012

REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

I. INTRODUCCIÓN

El número de alumnos de la Carrera de Administración de Empresas ha crecido de manera constante y acelerada, hasta convertirse hoy en una de las más numerosas de la UMSA, esto ha exigido esfuerzos en lo académico, administrativo y de infraestructura, como el resolver su gestión académica y administrativa.

Ha crecido la planta docente, numero de paralelos, modalidades de graduación, número de egresados, y con ello tramites de inscripción, certificación, seguimiento y evaluación académica, defensas de tesis, exámenes de grado, trabajos dirigidos, planes de negocios.

La Carrera de Administración de Empresas ha culminado exitosamente su proceso de acreditación en el año 2009, luego de un proceso de autoevaluación y distintos procesos de análisis y reflexión respecto su misión, su estructura, procesos y productos, así como su contribución al mercado laboral y al país, en distintos foros y espacios, denotándose debilidades en el plano administrativo organizacional.

La Carrera de Administración de Empresas se ha propuesto afianzar su imagen e impactar en la sociedad con una propuesta académica moderna, variada e innovadora, que sumado al precedente señalado exige una revisión, modernización y ampliación de su estructura organizacional de manera tal que lo planificado pueda llevarse a cabo de manera eficaz y eficiente.

II. ANTECEDENTES

Por lo expuesto anteriormente la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas se encuentra en la necesidad de descentralizar sus funciones para lograr una mejor coordinación y supervisión de las atribuciones y competencias inherentes a su misión; para así poder atender las necesidades de:

- Relaciones Interinstitucionales
  - Acreditación (MERCOSUR)
  - CEUB
  - Gobiernos Autonómicos
  - Entidades de Financiamiento
  - Cooperación Internacional
  - Otros similares

- Relaciones Intrainstitucionales
  - Autoridades Universitarias: Rectorado, Vicerrectorado, Secretaria General, Secretaria Académica (No delegables).
  - Administración central: DAF, TGU, Personal Docente, Personal Administrativo y otros similares.
  - Decanato, Vicedecanato y otras unidades académicas

- **Procesos Administrativos**
  - **Certificados de egreso**
  - **Certificados de notas**
  - **Certificados de inscripción**
  - **Otros similares**

- **Administración Académica**
  - **Planificación, seguimiento y control de actividades académicas**
  - **Supervisión del cumplimiento de programas y avance de materias**
  - **Evaluación Docente**
  - **Otros similares**

- **Coordinación de programas eventuales**
  - **PETAENG**
  - **Cursos de Verano**
  - **Pre-universitario**
  - **Jornadas Académicas**

- **Instituto de investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas**
  - **Postgrado**
  - **Investigación e Interacción Social**
  - **Capacitación**

- **Bienestar Estudiantil**

III. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Re conceptualización del gobierno de la carrera:
La conducción académica y administrativa de la Carrera de Administración de Empresas tiene dos órganos definidos:

1. **El Honorable Consejo de Carrera (H.C.C.), conformado de manera paritaria por docentes y alumnos elegidos democráticamente en cada estamento, que cumplen cuatro funciones principales:**
   a) **Representación formal de los tres estamentos universitarios.**
   b) **Instancias de normativas especificas, en el marco de las normas universitarias y nacionales.**
   c) **Fiscalización y control a la instancia ejecutiva de la carrera.**
   d) **Actividades propias del H.C.C., como ser emisión de resoluciones y aprobación de informes.**

Este órgano colegiado de asesoramiento y fiscalización de la instancia ejecutiva, debe funcionar permanentemente y atender de manera inmediata asuntos que requieran de su competencia en base a la normatividad que así lo prevea. Aprobará el POA, presupuesto, calendario académico, además de fiscalizar los actos académicos y administrativos del

ejecutivo de manera que se enmarquen dentro de las disposiciones legales universitarias y nacionales.

Definirá su estructura con participación paritaria docente-estudiantil y ejercerá de manera permanente el control interno posterior.

2. La Dirección de Carrera, está ejercida por el Director de la Carrera, electo de manera paritaria por docentes y estudiantes, por lo que es el responsable pleno de la gestión académica y administrativa de la carrera, en el marco de la normativa universitaria y nacional en vigencia, sin estar condicionada a controles previos o aprobaciones de aspectos ya definidos en planes aprobados.

Esta separación clara de roles y competencias fortalece a ambas instancias del Co-gobierno universitario y crea mecanismos de coordinación y control adecuados.

Fortalecimiento de la gestión académica:
Se propone dos procesos de fortalecimiento a la gestión académica, uno a nivel **"central"** y otro nivel desconcentrado local y regional.

En el nivel central, se propone la creación de un responsable de la administración y organización de los procesos de egreso y graduación en las distintas modalidades: examen de grado, tesis, trabajo dirigido, plan de negocios, proyectos de grado. Un responsable de administración académica, en tareas tales como: inscripción, horarios, asistencia docente, avance de materias, coordinación por años y áreas.

Así también deberá crearse la coordinación académica de las unidades desconcentradas que se ejecuten en las provincias de La Paz y se deberá contar con un responsable de actividades académicas temporales como son el PETAENG, los cursos preuniversitarios o cursos de verano.

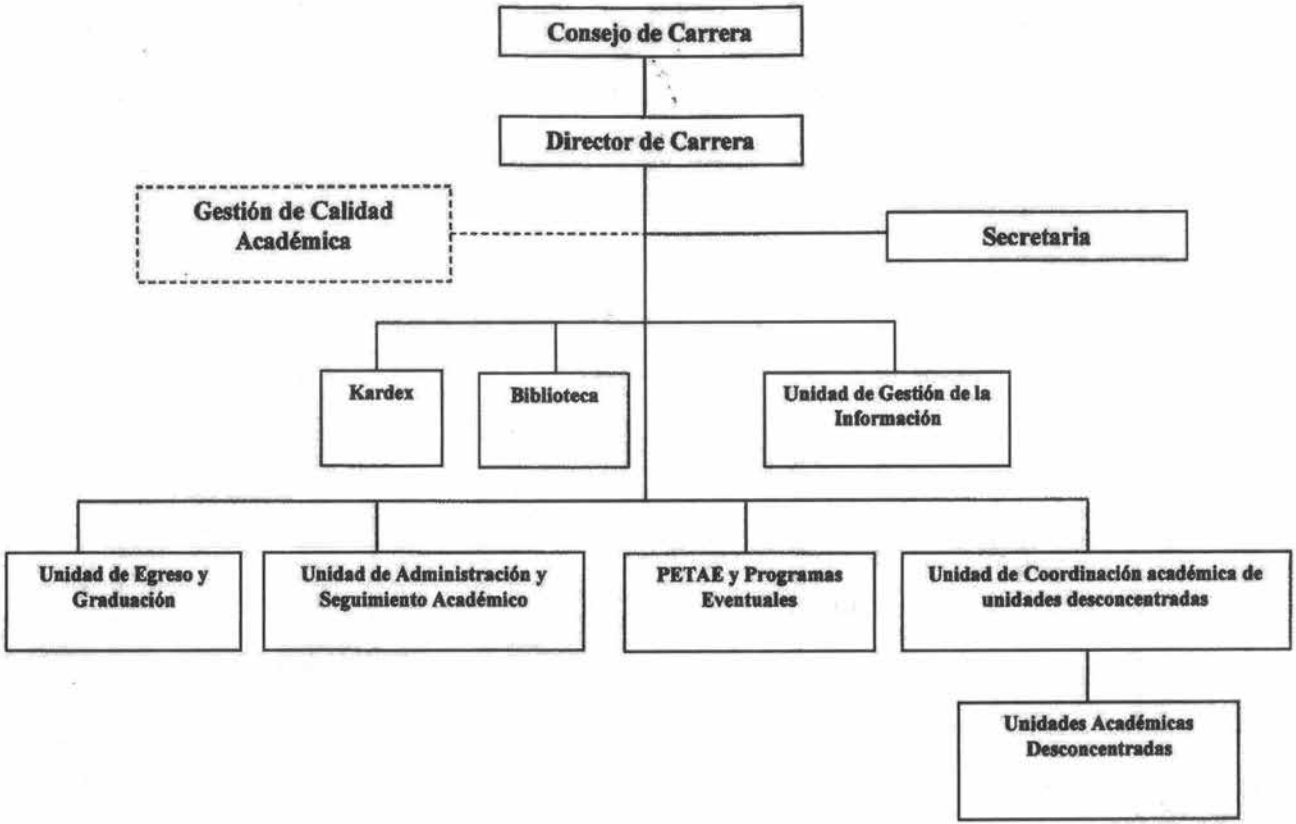
En el nivel desconcentrado se deberá ajustar el estatuto del IICCA y ampliar su estructura con la creación de 3 unidades específicas:

a) Postgrado.
b) Investigación e Integración Social.
c) Capacitación

En términos de funcionamiento será una unidad desconcentrada con capacidad de gestión académica y administrativa, bajo supervisión y coordinación de la carrera

Adicionalmente la estructura contara con comités y comisiones no permanentes para temas específicos como por ejemplo evaluación docente, evaluación de meritos, evaluación por excelencia, o permanentes como extensión universitaria, publicaciones, baja dependencia de la dirección de carrera.

IV. ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CONSEJO DE CARRERA

- Formulación de políticas y estrategias académicas y administrativas
- Control y seguimiento del correcto funcionamiento del Co-gobierno paritario
- Gestión y aprobación de planes y proyectos académicos y administrativos para la Carrera de Administración de Empresas

DIRECTOR DE CARRERA

- Planificación y organización de las actividades académicas y administrativas de la Carrera de Administración de Empresas
- Dirección de las actividades académicas y administrativas de la carrera de acuerdo a los planes y programas aprobados por el H.C.C.
- Seguimiento y control del desarrollo de las actividades académicas y administrativas

GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA

- Relevamiento de la información sobre tareas y actividades realizadas en el ámbito académico.
- Coordinación y supervisión del grado de avance de materias de acuerdo a los planes y programas de estudio aprobados
- Evaluación de los resultados de programas académicos

SECRETARIA

- Apoyo administrativo a la Dirección de Carrera
- Atención a clientes internos y externos de la Carrera
- Procesamiento de la información académica y administrativa.

UNIDAD DE EGRESO Y GRADUACIÓN

- Asesoramiento para el trámite del Certificado de Egreso y del Título Académico
- Supervisión del cumplimiento de requisitos para la obtención del Certificado de Egreso
- Gestión y seguimiento de los trámites para la obtención del Grado de Licenciatura

KARDEX

- Ordenamiento, clasificación, archivo y sistematización de los documentos académicos de docentes y estudiantes.

- Revisión de las actas de calificación en forma directa y manual de estudiantes regulares, antiguos y egresados
- Proceso del historial académico de acuerdo a instrucciones de la Dirección de Carrera.

BIBLIOTECA

- Clasificación, catalogación y codificación de los libros conforme a normas y procedimientos.
- Gestión para la actualización permanente del material bibliográfico.
- Planificación, organización, dirección y control de las tareas de recepción, procesamiento y circulación de material bibliográfico y documental propios de la Carrera de Administración de Empresas.
- Registro y seguimiento de la frecuencia de uso de material bibliográfico de acuerdo a áreas temáticas

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO

- Planificación, organización y dirección de las actividades académicas
- Seguimiento y control de las actividades académicas

PETAENG Y PROGRAMAS EVENTUALES

- Planificación, organización, dirección y control del programa PETAENG
- Planificación, organización, dirección y control del curso Pre-universitario
- Planificación, organización, dirección y control del Curso de Verano

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Gestión del relevamiento, proceso e intercambio de la información académica entre docentes y estudiantes
- Generación de software para el desarrollo de programas académicos

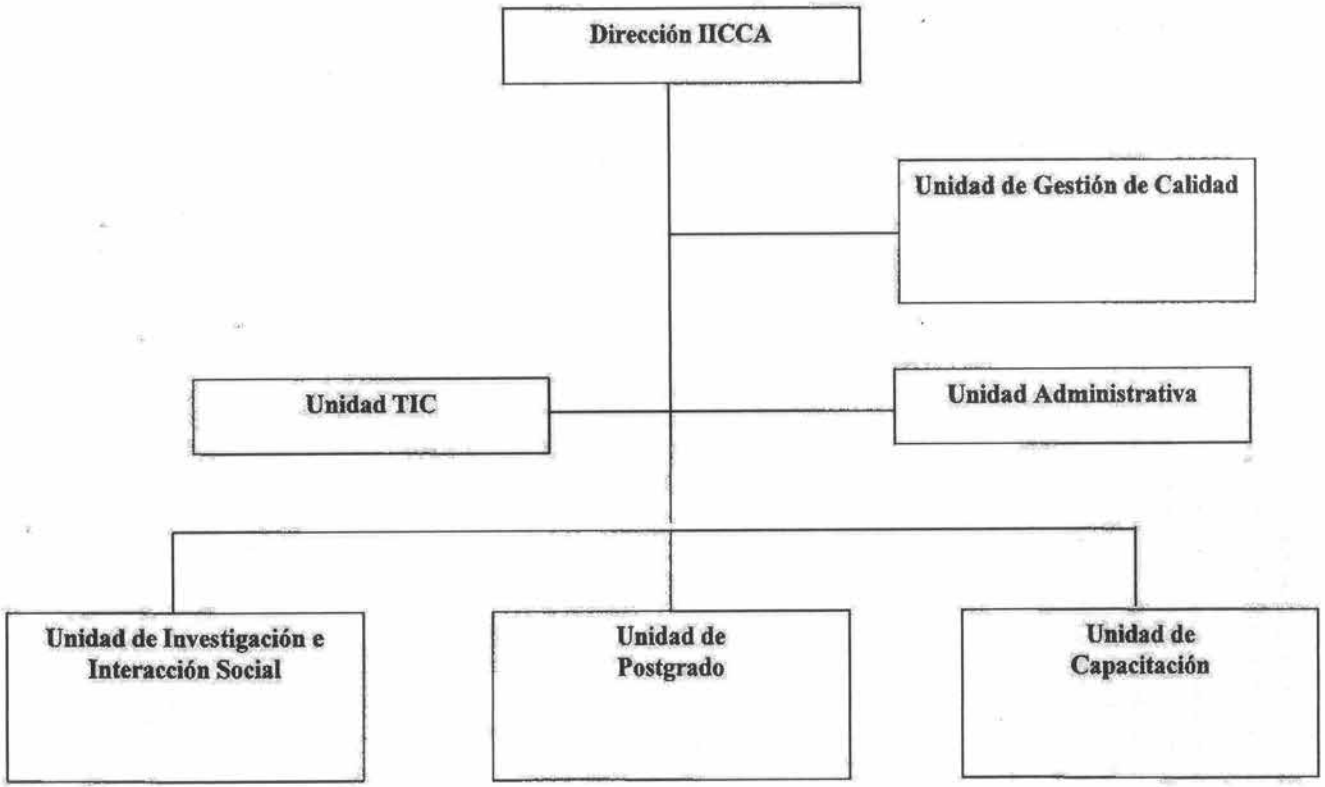
UNIDAD DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DE UNIDADES DESCONCENTRADAS

- Planificación, organización, dirección y control de las actividades académicas en las sedes provinciales de la Universidad Mayor de San Andrés.

UNIDADES ACADÉMICAS DESCONCENTRADAS

- Desarrollo y ejecución de las actividades académicas en las sedes provinciales de la Universidad Mayor de San Andrés.

ORGANIGRAMA DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (IICCA)



Las Funciones y atribuciones básicas para el cumplimiento de la misión del IICCA son planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de:

- Investigación e Interacción Social
- Postgrado (diplomados, especialidades, maestrías y doctorados)
- Capacitación (fortalecimiento de competencias técnicas y profesionales), desarrollo de instituciones, etc.
- Asesoramiento y consultorías.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

ROL RELACIONES, E INCIDENCIA POLITICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz, 2012

ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, debe reconducir los procesos de formación profesional proyectado a jugar roles más importantes y buscar una relación más cercana y directa con la sociedad, a la cual le debe retribuir por su confianza ofertándoles profesionales competentes, idóneos, solidarios, y conocedores de su realidad política, económica y social.

Artículo 1º ROL Y RELACIONES EN EL ÁMBITO POLÍTICO.- En esta esfera, la Carrera de Administración de Empresas debe:

- Diseñar mecanismos administrativos para la participación en la toma de decisiones que promuevan el liderazgo en las diferentes instancias de gestión de la UMSA, con equidad de género.
- Fortalecer la democracia, generando canales fluidos de comunicación que mantengan informadas a la comunidad de la CADE, respecto a las decisiones que se adopten en las diferentes instancias orgánicas de la UMSA.
- Participar activamente desde la CADE en la formulación del Plan Estratégico Institucional de la UMSA.

Artículo 2º ROL Y RELACIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO.- En esta esfera, la Carrera de Administración de Empresas debe:

- Participar en los aparatos productivos, tanto de empresas públicas y privadas, a través de pasantías, trabajos dirigidos, planes de negocios y estudios específicos.
- Construir una mística emprendedora, mediante la identificación y canalización de financiamiento para el fomento de la cultura emprendedora de los estudiantes y egresados.
- Fomentar la participación de los estudiantes en las unidades económicas de la UMSA, que les permitan tener una vivencia real de ellas, con temas que conciernen a las competencias del nuevo administrador.

Artículo 3º ROL Y RELACIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL.- En esta esfera, la Carrera de Administración de Empresas debe:

- Incorporar una política de fomento al deporte y la cultura, paralela a la actividad académica, a fin de contribuir a la formación integral del profesional en administración.
- Cambiar la mentalidad de empleado a empresario interactuando con liderazgo con todas las organizaciones sociales, económicas y políticas, con la participación de los estamentos docente estudiantil.

Artículo 4º INCIDENCIA POLÍTICA.- La Carrera de Administración de Empresas debe:

- Adecuarse y comprender el cambio político del país.
- Formar líderes políticos: lenguaje, ideas, principios.
- Visualizar la política como oportunidad para la gestión.

- Conocer e interpretar la nueva estructura estatal en relación con la autonomía universitaria.
- Participar en la implementación de la nueva organización del estado plurinacional.
- Defender el ejercicio de la democracia participativa.

Artículo 5º INCIDENCIA ECONÓMICA.- La Carrera de Administración de Empresas debe:

- visualizar las oportunidades del nuevo modelo económico plural y en los ámbitos central, departamental, regional, municipal, indígena originario campesino, en los siguientes rubros:
  - Economía comunitaria
  - Economía estatal
  - Economía privada
  - Economía social cooperativa
- Centrar la atención en los emprendimientos, microempresas, PyMEs, corporaciones, empresas comunitarias y empresas estratégicas mixtas.
- Fomentar asesoramiento y consultoría en todo tipo de empresas y entidades públicas y privadas.
- Participar activamente en la interpretación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo y PGE.
- Formar parte de la estrategia de mejorar la calidad de vida a través de la creación de fuentes de empleo, mediante la generación de empleos en todos los rubros

Artículo 6º INCIDENCIA SOCIAL.- La Carrera de Administración de Empresas debe:

- Interactuar con toda la sociedad boliviana pluricultural y multiétnica.
- Participar activamente en la elaboración y socialización de políticas públicas referidos al ámbito social.
- Interactuar con las organizaciones sociales a través de trabajos prácticos y dirigidos.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas

RESOLUCIONES

La Paz, 2012

Decanato

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO Nº 856/2011

A, 21 de noviembre de 2011

VISTOS:

La Resolución Nº 040/11 del Honorable Consejo de Carrera de Administración de Empresas, la Carta Nº 4065/2011 de la citada Unidad y el proveído de la señora Decana de esta Facultad; los antecedentes del caso, y

CONSIDERANDO:

*Que, **VICEDECANATO** procede a la revisión del trámite estableciendo que el mismo contiene los documentos que el procedimiento administrativo exige, por lo que, solicita la emisión de la Resolución de homologación pertinente.*

Que, en tal virtud, este órgano de co-gobierno Facultativo toma conocimiento del caso disponiendo su procedencia, con cuya finalidad emite por carpeta la presente determinación con el afán de propiciar su respectiva atención.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas

RESUELVE:

Artículo Primero. *Homologar la Resolución **Nº 040/11** emitida por el Honorable Consejo de la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** en fecha **1º de febrero de 2011**; que en su parte pertinente dispone:*

- *Aprobar el **PLAN DE ESTUDIOS** de la **CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS,** dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés.*
- *El Plan de Estudios entra en vigencia a partir de la gestión 2012 y contempla diez semestres (cinco años) de estudio.*
- *Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas con su propia Carga Horaria.*
- *El Plan de Estudios contempla dos Semestres (un año) para el desarrollo de la modalidad de graduación.*
- *El documento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas forma parte integrante de la presente Resolución.*

////...

Decanato

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO Nº 856/2011

A, 21 de noviembre de 2011

Artículo Segundo. *Elevar a consideración de Consejo Académico Universitario para fines consiguientes.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Sc. E. Alberto Quevedo Inarte
PRESIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO
DECANO

Mg.Sc. Sonia Leguía Zuazo
VICEDECANA

Univ. Gregga Altamirano Flower
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

/silvia.

A, Febrero 1º, 2011
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 040/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010 ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Resolución Nº 12/2011 de 11 de mayo de 2011, de la III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES HA APROBADO LOS REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA, determinándose: EL GRADO A RECONOCER, EL TIEMPO DE ESTUDIO, EL NÚMERO DE MATERIAS, NÚMERO DE HORAS Y LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, mediante Resolución Nº 49/2010, ha aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el* ***PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,*** *dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés.*

ARTICULO 2º *El Plan de Estudios entra en vigencia a partir de la gestión 2012 y contempla diez semestres (cinco años) de estudio.*

ARTICULO 3º *Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas con su propia Carga Horaria.*

Pasa a la Página Nº 2

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Viene de la Página Nº 1

Nº 040/11

ARTICULO 4º *El Plan de Estudios contempla dos semestres (un año) para el desarrollo de la modalidad de graduación.*

ARTICULO 5º *El documento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, forma parte integrante de la presente Resolución.*

ARTICULO 6º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su homologación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE-HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Prody Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Manuel Calancha Castillo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Ramírez Camello
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Ines del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A, Febrero 1º, 2011
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 041/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010 ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la otorgación de los títulos de Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la otorgación de los títulos de Licenciatura en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano, Licenciatura en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing y Licenciatura en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la TITULACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA con las siguientes denominaciones:*

a) *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT)*
b) *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA*
c) *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA*

ARTICULO 2º *Los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), podrán optar a una de las siguientes menciones:*

a) *MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO*
b) *MENCIÓN EN MARKETING*
c) *MENCIÓN EMPRENDIMIENTOS*

ARTICULO 3º *Los estudiantes inscritos a la Carrera de Administración de Empresas podrán optar a una de las tres Licenciaturas señaladas.*

ARTICULO 4º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su homologación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Calancha Castillo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Ories
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 618/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010, ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la conformación de su Mesa Directiva.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados acreditados al Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, la designación de la Mesa Directiva, compuesta por:*

Presidente:	*MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar*
Vicepresidente:	*Univ. Daniel Campos Loza*
Secretaria General y Relatora:	*Univ. Kristy Rivera Vera*
Secretario de Actas:	*MSc. Humberto Rosso Morales*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alejandre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcela Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Belimán Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vlerka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 619/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010, ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el proyecto de Reglamento de Debates para organizar, normar y regular el desarrollo de todas las actividades del Congreso y sus las respectivas comisiones.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados Docentes y Estudiantes acreditados al Cuarto Congreso, el Reglamento de Debates, adjunto a la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alencar España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Pelliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 620/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010, ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la conformación de las Comisiones encargadas de llevar adelante el mencionado Congreso.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados acreditados al Cuarto Congreso, las Comisiones y sus respectivos Directorios, en función de la siguiente conformación:*

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO

Presidente:	*MSc. Freddy Aliendre España*
Vicepresidente:	*Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orías*
Secretario de Actas-Relator:	*Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa*

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL

Presidente:	*Lic. Edgar Rojas Velázquez*
Vicepresidente:	*Univ. Freddy Ramos Miranda*
Secretario de Actas-Relator:	*MSc. Julio Cesar Daleney*

COMISIÓN DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Presidente:	*Dr. Abraham Herrera Cárdenas Phd.*
Vicepresidente:	*Univ. Juan Pablo Acuña*
Secretario de Actas-Relator:	*Lic. Carlos Vidaurre Oroza*

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Presidente:	*Ing. Alejandro Mallea Morales*
Vicepresidente:	*Univ. Sergio Compara*
Secretario de Actas-Relator:	*Lic. Gilbert Méndez Ramallo*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Rivera Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Aliendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Duarte Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Mamani Rayllo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orías
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Archivo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 621/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010, ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.
Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la nueva formulación de la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas, con la siguiente Redacción:*

MISIÓN: *Formar profesionales investigadores competentes, gestores, líderes emprendedores, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad con cualidad ética y responsabilidad social.*

VISIÓN: *Ser la unidad académica líder en la gestión del conocimiento e innovación en las ciencias administrativas con reconocimiento y apertura regional, nacional e internacional por su aporte al desarrollo sostenible.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Martínez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Mendel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 622/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010, ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado los Perfiles Profesionales de la Carrera de Administración de Empresas en sus tres licenciaturas y tres menciones, los cuales están acordes con lo dispuesto en la normativa universitaria así como por el régimen académico estudiantil de la Universidad Boliviana.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management), documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 3º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración y Gerencia Pública, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 4º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 5º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 6º *Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 7º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Alvarez Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Hadley Alendra España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Dianet Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Martínez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Ories
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Ylerka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/rpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 623/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Proyecto: PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *El Proyecto: Programa Académico, inicialmente debe ser implementado en el Centros Regionales Universitarios de Patacamaya, de Chulumani y de Achacachi.*

ARTICULO 4º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Aliendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Agüero Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Pelimon Ibáñez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Zyvoloa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 624/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas con sus tres licenciaturas y tres menciones organizadas en siete áreas temáticas de estudio denominados: Administrativa Gerencial, Jurídica, Tecnología de la Información y Comunicación, Económica, Cuantitativa, Sociopolítica y de Investigación.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar las siete áreas temáticas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas que se detallan a continuación:*

a) Área Administrativa Gerencial
b) Área Jurídica
c) Área de Tecnología de la Información y Comunicación
d) Área Económica
e) Área Cuantitativa
f) Área Sociopolítica
g) Área de Investigación

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Rivera Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Palmira Martínez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orías
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Yera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 625/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management).

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management), documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Arduino Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Martínez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayaroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 626/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alejandro España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 627/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermina Mariaca Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 628/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Jiménez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 629/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la aprobación Malla Curricular del PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Ines del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 630/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimar Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayaroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Iskael Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 631/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Pública.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Pública, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimán Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayaroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 632/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediente Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la incorporación de la asignatura de Ética y Responsabilidad Social en los programas de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la incorporación de la asignatura de Ética y Responsabilidad Social en los programas de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Registrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villaroencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 633/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y de los artículos 4º y 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación para los diferentes niveles académicos que determinan contemplar los aspectos relacionados a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de sociedad de acuerdo a las características de cada Carrera.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Certificación como Asistente Administrativo, previo cumplimiento y aprobación de las todas las asignaturas del Primer y Segundo Semestre.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Otorgar la CERTIFICACIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO a la conclusión de todas las asignaturas de primer y segundo semestre, entendida como el reconocimiento a las competencias de los estudiantes, con 1120 horas académicas.

ARTICULO 2º Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Martínez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vieda Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 634/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010 ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y de los artículos 4º y 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación para los diferentes niveles académicos que determinan contemplar los aspectos relacionados a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de sociedad de acuerdo a las características de cada Carrera.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Titulación Intermedia.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la Titulación Intermedia en el nivel de TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO y TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR.

ARTICULO 2º A la conclusión de todas las asignaturas de primer, segundo, tercer y cuarto semestre, el estudiante deberá alcanzar un promedio mínimo de 75 puntos para optar a una de las siguientes Titulaciones Intermedias, este título deberá guardar correspondencia con el mejor promedio de las asignaturas del área. La titulación reconocerá 2240 horas académicas, conforme lo establece Resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades:

A. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
B. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO ANALISTA ADMINISTRATIVO
C. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

ARTICULO 3º A la conclusión de todas las asignaturas del primero hasta el sexto semestre, el estudiante deberá alcanzar un promedio mínimo de 75 puntos para optar a una de las siguientes Titulaciones Intermedias, este título deberá guardar correspondencia con el mejor promedio de las asignaturas del área. La titulación reconocerá 3360 horas académicas, conforme lo establece resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades:

Pasa a la Página Nº 2

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Viene de la Página Nº 1

Nº 634/11

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT)

A. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE VENTAS*
B. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MANAGEMENT*

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

A. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA PUBLICA*
B. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES ESTALES*

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA

A. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA*
B. *TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE COSTOS*

ARTICULO 4º *Los estudiantes del Plan de Estudios de 1999 podrán optar a los títulos intermedios previa convalidación de las asignaturas del Plan de Estudios 2012.*

ARTICULO 5º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aquino Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermín Meléndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Onas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 635/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la elaboración de un proyecto en el cual la Carrera de Administración de Empresas, gestione el Programa Preuniversitario.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Encargar a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas, la elaboración de un proyecto en el cual la Carrera, gestione el Programa Preuniversitario.*

ARTICULO 2º *Para el Programa Preuniversitario, se deben considerar los siguientes aspectos:*

a) *Que las matemáticas no sean redundantes.*
b) *Que se amplíe y enriquezca las dinámicas para la orientación vocacional*
c) *Que se incorpore el tema de Oratoria*
d) *Que se incorpore el contenido de Mapas Conceptuales*
e) *Que se cree un programa de capacitación de talentos, invitando al estudiantes de Cuarto de Secundaria*

ARTICULO 3º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Rivera Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Pelimon Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Veral
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 636/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 21º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, la Carrera de Administración de Empresas aprobó mediante Resolución Nº 288/08, homologada mediante Resolución Facultativa Nº 255/09, el Reglamento Interno de Administración de Becas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado que el IICCA presente un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso de los titulados de la Carrera a costos reducidos, a los Programas de Posgrado que dicta el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA).

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) presente un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso de los egresados de la Carrera a los Programas de Posgrado que dicta el IICCA, a costos reducidos.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Agudo Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Vásquez Rancallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 637/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de los artículos 3º y 20º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, que establece los principios del funcionamiento del los Institutos.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el desarrollo de Jornadas Académicas de la Carrera en las gestiones 2012-2013, con el objeto de analizar la factibilidad para que el nivel de Maestría sea Terminal.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la realización de las Jornadas Académicas de la Carrera, durante las gestiones 2012-2013, con el objeto de analizar la factibilidad para que el nivel de Maestría sea Terminal.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Taveras Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Pelmer Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 638/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del articulo 3º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han considerado la posibilidad de implementar el programa de Doctorado.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas he aprobado que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) presente un proyecto técnico, económico y académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente con una Universidad externa y cuyos participantes inicieles puedan ser los docentes de la carrera que cuenten con los requisitos respectivos.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presente un proyecto técnico, económico y académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente con una Universidad externa.*

ARTICULO 2º *Los participantes iniciales del Programa de Doctorado, serán los Docentes de la Carrera que cuenten con los requisitos respectivos.*

ARTICULO 3º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Mollaba Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 639/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) deberán tramitar ante las instancias pertinentes, el incremento de la carga horaria para al menos 5 ítems de docentes investigadores a tiempo completo, para llegar a conformar una planta de 10 investigadores.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), tramiten ante las instancias pertinentes, el incremento de la Carga Horaria para al menos 5 ítems de Docentes Investigadores a tiempo completo.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Méndez Bernallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 640/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) deberán presentar un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración de recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas y actividades definidas por el IV Congreso Interno Docente Estudiantil.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presenten un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración de recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas y actividades definidas por el IV Congreso Interno Docente Estudiantil.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Rivero Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilera Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vielka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/ypp

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 641/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 326/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el articulo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, determina las actividades de interacción con la sociedad, y el marco del articulo 1º del Reglamento del régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana, que instituye los derechos y las obligaciones de los estudiantes, se ha propuesto la creación de un programa de desarrollo integral docente estudiantil.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que incorpore de manera formal y permanente en la programación de actividades de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Encargar a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que se incorpore de manera formal y permanente en la programación de actividades de la Carrera.*

ARTICULO 2º *En el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil deben constar las siguientes actividades:*

a) *Desarrollo social.*
b) *Desarrollo cultural.*
c) *Desarrollo deportivo.*
d) *Desarrollo económico, académico e investigativo.*

ARTICULO 3º *El Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil debe ser implementado e iniciar en la gestión 2012.*

ARTICULO 4º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su homologación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Benítez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierko Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 642/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de los artículos 13º y 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que definen los fines y objetivos principales de la UMSA así como las actividades de interacción social, se ha planteado la creación de una unidad especial encargada de trabajar en el desarrollo de actividades interacción social.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la creación de una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la Carrera de Administración de Empresas, destinada a garantizar la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la creación de una Unidad de Interacción Social en la estructura organizacional de la Carrera de Administración de Empresas, destinada a garantizar la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alandre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Aydroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 643/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que define las actividades de interacción social, se ha planteado la asignación de recursos económicos para la implementación el desarrollo permanente de actividades interacción social.

Que para la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social, el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la asignación del presupuesto suficiente y su inscripción anual en la Programación Operativa Anual de la Carrera.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la asignación de presupuesto suficiente para la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social.*

ARTICULO 2º *Incluir anualmente en la Programación Operativa Anual de la Carrera de Administración de Empresas, el presupuesto destinado a las actividades de interacción social.*

ARTICULO 3º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alejandro España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Ibáñez Bernallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 644/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés y los Reglamentos del Régimen Académico Docente y Estudiantil de la Universidad Boliviana, se ha analizado y considerado que el proceso pedagógico por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, por lo cual han planteado la necesidad de incorporar en el proceso de formación profesional, un programa de desarrollo integral docente estudiantil.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que debe definirse anualmente, previa evaluación de las actividades ejecutadas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *El Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil (PDIDE), debe definirse anualmente, previa evaluación de las actividades ejecutadas.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE- HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alandra España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fabiola Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 645/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el artículo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, determina las actividades de interacción con la sociedad.

Que en el marco de la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, se ha propuesto la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes y la incorporación de una política de fomento al deporte y a la cultura como requisito de la actividad académica dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de proporcionar condiciones físicas adecuadas para el mejor desempeño académico de estudiantes y docentes.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes.*

ARTICULO 2º *Los docentes de la Carrera de Administración de Empresas, deberán acreditar al menos 20 horas académicas por año en interacción social para su evaluación docente, y los estudiantes deberán acreditar al menos 80 horas académicas durante su permanencia en la Carrera, como requisito para la obtención del certificado de egreso.*

ARTICULO 3º *La acreditación de las horas académicas, se hará posible interactuando en las siguientes áreas:*

ÁREA A: ACTIVIDADES:

- **DESARROLLO SOCIAL:** *Participar y/o desarrollar actividades de trabajo comunitario.*

Pasa a la página Nº 2

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

Viene de la página Nº 1

Nº 645/11

- ***DESARROLLO ECONÓMICO, ACADÉMICO E INVESTIGATIVO:*** *Participar y/o desarrollar actividades de emprendimientos económicos, actividades académicas extracurriculares que fortalezcan las líneas de estudio de la Carrera, y las líneas de investigación definidas por el IICCA, y aprobadas por la Carrera.*

CARGA HORARIA*: 10 horas académicas para Docentes*
40 horas académicas para Estudiantes

ÁREA B: ACTIVIDADES:

- ***DESARROLLO CULTURAL:*** *Participar y/o desarrollar actividades culturales.*

- ***DESARROLLO DEPORTIVO:*** *Participar y/o desarrollar actividades deportivas.*

CARGA HORARIA*: 10 horas académicas para Docentes*
40 horas académicas para Estudiantes

ARTICULO 4º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Abendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vlatka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 646/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada *mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.*

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la tabla de convalidación de la titularidad de la carga horaria de los docentes titulares, por áreas del conocimiento.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES TITULARES de la Carrera de Administración de Empresas, por áreas del conocimiento.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alejandro España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Méndez Bonallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Aydroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 647/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de articulo 5º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que determina los alcances de la autonomía universitaria, en sesión plenaria del IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, se ha planteado la modificación del Plan de Estudios acorde a las Mallas Curriculares y Perfiles Profesionales aprobados.

Que la Resolución Nº 12/2011 de 11 de mayo de 2011, de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha aprobado los Requisitos Mínimos Académicos de la Universidad Boliviana, determinándose: el grado a reconocer, el tiempo de estudio, el número de materias, número de horas y las modalidades de graduación.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera y las nuevas denominaciones, modalidades y contenidos de las asignaturas para las tres Licenciaturas y tres Menciones.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Pensum y las asignaturas del Plan de Estudios 2012 de Carrera de Administración de Empresas para sus tres Licenciaturas y tres Menciones, de acuerdo a detalle adjunto.*

ARTICULO 2º *La duración de las asignaturas es semestral.*

ARTICULO 3º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Preddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aquino Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Ramírez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Ocampo Ayroba
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 648/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas con el propósito de dar continuidad a los estudios de los universitarios de la Carrera ha aprobado la correspondiente Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de los planes de estudios de la Gestión 1999 y Gestión 2012.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN correspondiente a todas las asignaturas del Pensum 1999 al Pensum 2012, el cual permitirá a los estudiantes dar continuidad a sus estudios, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Reiman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 649/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el IV Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera, mediante Resolución Nº 03/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, aprueba la conformación de la Comisión de Modalidades de Graduación.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado siete modalidades de Graduación: Graduación por Excelencia, Examen de Grado, Trabajo Dirigido, Tesis de Grado Por Tutoría, Tesis de Grado Libre, Tesis de Grado Por Paneles, y Proyecto de Grado-Plan de Negocios.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar las siete modalidades de graduación que se detallan a continuación:*

a) Graduación por Excelencia
b) Examen de Grado
c) Trabajo Dirigido
d) Tesis de Grado Por Tutoría
e) Tesis de Grado Libre
f) Tesis de Grado Por Paneles
g) Proyecto de Grado-Plan de Negocios

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermín Mendez Remallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 650/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación por Excelencia.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR EXCELENCIA, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Mendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/jrpp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 651/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación de Examen de Grado.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE EXAMEN DE GRADO, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Arendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Baptiste Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 652/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación Trabajo Dirigido.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimón Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 653/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades: Tesis de Grado por Tutoría, Tesis de Grado Libre y Tesis de Grado por Paneles.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE TESIS DE GRADO POR TUTORÍA, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 654/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades: Tesis de Grado por Tutoría, Tesis de Grado Libre y Tesis de Grado por Paneles.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE TESIS DE GRADO LIBRE, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimán Benítez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 655/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades: Tesis de Grado por Tutoría, Tesis de Grado Libre y Tesis de Grado por Paneles.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE TESIS DE GRADO POR PANELES, documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilar Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fernando Meléndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vienka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 656/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la modalidad de Graduación de Proyecto de Grado "Plan de Negocios".

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el Reglamento para la MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE PROYECTO DE GRADO "PLAN DE NEGOCIOS", documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Andrade Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Pelimón Benítez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 657/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO".

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO", documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aquino Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 658/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO".

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO", documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimán Meléndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vionka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 659/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el Reglamento Modalidad de Graduación del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados (PETAENG).

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el REGLAMENTO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DEL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS EGRESADOS NO GRADUADOS (PETAENG), documento que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Rosario Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aquino Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Felimán Vedoez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chávez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 660/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la Congreso, la aprobación de la nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas y las funciones principales de las unidades académicas y administrativas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas, adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2º Aprobar las funciones principales de las unidades académicas y administrativas de la Carrera, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 3º Gestionar ante las instancias superiores pertinentes, la aprobación de la nueva Estructura Organizacional y las funciones de las unidades académicas administrativas, con el fin de dar mayor funcionalidad de la Carrera de Administración de Empresas.

ARTICULO 4º Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Patricia Morales Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayorba
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vielka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2011
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 661/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que es necesario que la Carrera de Administración de Empresas, en el marco del proceso enseñanza aprendizaje, reconduzca su rol, sus relaciones y su incidencia en los ámbitos económico, político y social para ofertar profesionales que la sociedad demande, para lo cual se ha propuesto un documento en el cual se establecen los roles, las relaciones y la incidencia que la Carrera de Administración de Empresas que debe tener en los ámbitos económico, político y social.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el documento denominado "ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Tomar en cuenta e incorporar el documento denominado "ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", en el diseño y ejecución de políticas de la Carrera, adjunto a la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alienare España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilar Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fátima Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayaroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 662/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que existen estudiantes que pertenecen a Planes de Estudio de las gestiones 1979,1985, 1989 y 1999, que no mantuvieron continuidad académica por más de 5 años y que retornaron o se reinscribieron a la Carrera Administración de Empresas.

Que en la Resolución de Honorable Concejo Universitario Nº 095/06, Artículo 10, inciso a), se norma acerca de las Convalidaciones Internas de Una Misma Carrera Entre Diferentes Planes de Estudios.

Que la Carrera de Administración de Empresas por su vocación de servicio a la población, brinda la oportunidad a los estudiantes antiguos de reinscribirse para que concluyan sus estudios, en el marco de nuevo pensum Gestión 2012.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, luego de un exhaustivo análisis ha visto por conveniente adecuar y equilibrar la homologación de asignaturas de manera proporcional, a fin de no perjudicar a los estudiantes que aprobaron asignaturas en planes de estudios anteriores a la actual, tomando en cuenta los contenidos mínimos, carga horaria, las equivalencias, similitudes y afinidades de todos y cada una de las asignaturas, tanto semestrales como anuales.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar la reinscripción para los estudiantes, que pertenecen a Planes de Estudio de las gestiones 1979,1985, 1989 y 1999, que no mantuvieron continuidad académica por más de 5 años en la Carrera Administración de Empresas.*

ARTICULO 2º *Estudiantes que interrumpieron la continuidad académica por más de 5 años y sólo hayan aprobado hasta el Segundo Año o su equivalente a cuatro semestres, deberán ser reinscritos previa convalidación sólo al PRIMER O SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012*

ARTICULO 3º *Estudiantes que interrumpieron la continuidad académica por más de 5 años y sólo hayan aprobado hasta el Tercer o Cuarto Año de su Plan de Estudios de origen podrán ser reinscritos previa convalidación, SÓLO AL CUARTO O QUINTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012.*

ARTICULO 4º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Mendez Espeche
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguilar Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermín Mendez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Astunzaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Perez Sanchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 663/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración ha aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas organizadas en tres áreas de la estructura curricular: Básicas, Instrumentales y Complementarias.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Agrupar las diferentes asignaturas en tres áreas del Plan de Estudios: Básicas, Instrumentales y Complementarias, de acuerdo a su importancia, funcionalidad correlación y complementación, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Fredy Alvendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Mardelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Feliman Méndez Ramallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vianka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

JRRS/ypp

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 664/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado la conformación de la Comisión de Redacción y Estilo del documento del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar por unanimidad y consenso la conformación de la Comisión de Redacción y Estilo del documento del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, compuesto por:*

MCs. Jorge Ricardo Riveros Salazar
MCs. Humberto Rosso Morales
MCs. Freddy Allendre España
Drs. Inés del Pilar Vera Ayoroa
Dr. Abraham Herrera Cárdenas
MSc. Manuel Calancha Castillo
Univ. Kristy Rivera Vera
Univ. Daniel Campos Loza

APOYO ADMINISTRATIVO:
Lic. Clive Heretthy Quispe
Srta. Janett Roxana Prado Pérez

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Allendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fermán Márquez Romero
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orías
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vlatka Pérez Sánchez
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Jorge Grisyez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Isreel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

A, DICIEMBRE 14, 2010
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nº 665/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas para la implementación y aplicación del nuevo Plan de Estudios, ha aprobado el REGLAMENTO DE DOCENTES TITULARES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO, de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aprobar el REGLAMENTO DE DOCENTES TITULARES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO de la Carrera de Administración de Empresas, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.*

ARTICULO 2º *Elevar al Honorable Consejo Facultativo, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Alendre España
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Daniel Campos Loza
MIEMBRO H.C.C.

Lic. Fellman Menacho Rapallo
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Manuel Asturizaga Orias
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Kristy Rivera Vera
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Ines del Pilar Vera Ayoroa
MIEMBRO H.C.C.

MSc. Vierka Perez Sanchez
MIEMBRO H.C.C.

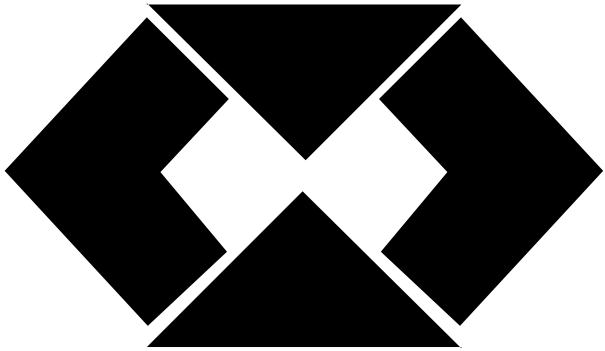
Univ. Jorge Chavez Villavicencio
MIEMBRO H.C.C.

Univ. Israel Miranda Espinoza
MIEMBRO H.C.C.

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Rés. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIONES DEL IV CONGRESO INTERNO

La Paz, 2012

NOMINA DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 01/2010: Conformación de la Mesa Directiva.
RESOLUCIÓN Nº 02/2010: Aprobación del Reglamento de Debates.
RESOLUCIÓN Nº 03/2010: Conformación de las Comisiones de Rediseño Académico, de Rediseño Organizacional, de Modalidades de Graduación, y de Rol y Relaciones de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 04/2010: Aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 05/2010: Aprobar los Perfiles Profesionales de las tres Licenciaturas y tres menciones de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 06/2010: Aprobar el "PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS".
RESOLUCIÓN Nº 07/2010: Aprobar las siete áreas temáticas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 08/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management).
RESOLUCIÓN Nº 09/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Talento Humano.
RESOLUCIÓN Nº 10/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing.
RESOLUCIÓN Nº 11/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos.
RESOLUCIÓN Nº 12/2010: Aprobar la Malla Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas.
RESOLUCIÓN Nº 13/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera.
RESOLUCIÓN Nº 14/2010: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Pública.
RESOLUCIÓN Nº 15/2010: Aprobar la incorporación de la asignatura de Ética y Responsabilidad Social en los programas de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.
RESOLUCIÓN Nº 16/2010: Aprobar la Certificación como Asistente Administrativo.
RESOLUCIÓN Nº 17/2010: Aprobar Titulación Intermedia.
RESOLUCIÓN Nº 18/2010: Aprobar la Titulación del grado académicos de Licenciatura con las denominaciones de Licenciatura en Administración de Empresas (Management), en Administración y Gerencia Financiera, y en Administración y Gerencia Pública; y las Menciones en Talento Humano, en Marketing y en Emprendimientos.
RESOLUCIÓN Nº 19/2010: Encargar la elaboración de un proyecto en el cual la Carrera, gestione el Programa Preuniversitario.
RESOLUCIÓN Nº 20/2010: Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) presente un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso de los egresados de la Carrera a los programas de posgrado que dicta el IICCA, a costos reducidos.
RESOLUCIÓN Nº 21/2010: Aprobar el desarrollo de Jornadas Académicas de la Carrera durante las gestiones 2012 y 2013, con el objeto de analizar la factibilidad para que el nivel de Maestría sea Terminal.
RESOLUCIÓN Nº 22/2010: Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presente un proyecto técnico, económico y académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente con una Universidad externa.
RESOLUCIÓN Nº 23/2010: Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) tramiten ante las instancias pertinentes, el incremento de la carga horaria para al menos 5 ítems de docentes investigadores a tiempo completos.
RESOLUCIÓN Nº 24/2010: Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presenten un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración de recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas y actividades definidas por el IV Congreso Interno Docente Estudiantil.
RESOLUCIÓN Nº 25/2010: Encargar a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que se incorpore de manera formal y permanente en la programación de actividades de la Carrera.

RESOLUCIÓN Nº 26/2010: Aprobar la creación de una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la Carrera de Administración de Empresas, destinada a garantizar la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción.
RESOLUCIÓN Nº 27/2010: Aprobar la asignación de presupuesto suficiente para la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social.
RESOLUCIÓN Nº 28/2010: El Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, debe definirse anualmente, previa evaluación de las actividades ejecutadas.
RESOLUCIÓN Nº 29/2010: Aprobar la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes.
RESOLUCIÓN Nº 30/2010: Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA CARGA HORARIA DOCENTE, por áreas temáticas: Administrativa Gerencial, Jurídica, Tecnología de la Información y Comunicación, Económica, Cuantitativa, Sociopolítica y de Investigación.
RESOLUCIÓN Nº 31/2010: Aprobar el Pensum las asignaturas del Plan de Estudios 2012 de Carrera de Administración de Empresas para sus tres Licenciaturas y tres Menciones.
RESOLUCIÓN Nº 32/2010: Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN correspondiente a todas las asignaturas del Pensum 1999 al Pensum 2012, el cual permitirá a los estudiantes dar continuidad a sus estudios, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.
RESOLUCIÓN Nº 33/2010: Aprobar las siete modalidades de graduación de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 34/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación por Excelencia.
RESOLUCIÓN Nº 35/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Examen de Grado.
RESOLUCIÓN Nº 36/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido.
RESOLUCIÓN Nº 37/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Tutoría.
RESOLUCIÓN Nº 38/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado Libre.
RESOLUCIÓN Nº 39/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Paneles.
RESOLUCIÓN Nº 40/2010: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de de Proyecto de Grado "Plan de Negocios".
RESOLUCIÓN Nº 41/2010: Aprobar "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO".
RESOLUCIÓN Nº 42/2010: Aprobar "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO", documento que forma parte de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN Nº 43/2010: Aprobar el Reglamento Modalidad de Graduación del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados (PETAENG).
RESOLUCIÓN Nº 44/2010: Aprobar nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas.
RESOLUCIÓN Nº 45/2010: Tomar en cuenta e incorporar el documento denominado "ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", en el diseño y ejecución de políticas de la Carrera.
RESOLUCIÓN Nº 46/2010: Aprobar la reinscripción para los estudiantes, con antigüedades mayores a 5 años.
RESOLUCIÓN Nº 47/2010: Agrupar las diferentes asignaturas en tres áreas del Plan de Estudios: Básicas, Instrumentales y Complementarias, de acuerdo a su importancia, funcionalidad correlación y complementación.
RESOLUCIÓN Nº 48/2010: Aprobar la conformación de la Comisión de Redacción y Estilo del documento del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.
RESOLUCIÓN Nº 49/2010: Aprobar los Planes de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas para sus tres Licenciaturas y tres menciones.
RESOLUCIÓN Nº 50/2010: Aprobar el REGLAMENTO DE DOCENTES TITULARES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO, de la Carrera de Administración de Empresas.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 01/2010
19 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés ha decidido en la gestión 2010 iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que en atención y cumplimiento de tales determinaciones, los Estamentos Docente y Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, acreditados al Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, ha decidido la elección de la Mesa Directiva.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados acreditados al Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, la designación de la Mesa Directiva, compuesta por:

Presidente:	**MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar**
Vicepresidente:	**Univ. Daniel Campos Loza**
Secretaria General y Relatora :	**Univ. Kristy Rivera Vera**
Secretario de Actas:	**MSc. Humberto Rosso Morales**

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diez años.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 02/2010
19 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés ha decidido en la gestión 2010 iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que en la Plenaria de la Plenaria del Cuarto Congreso Interno, se ha presentado y propuesto el proyecto de Reglamento de Debates para organizar, normar y regular el desarrollo de todas las actividades del congreso y sus las respectivas comisiones.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados acreditados al Cuarto Congreso, el Reglamento de Debates, adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diez años.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 03/2010
19 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés ha decidido en la gestión 2010 iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera.

Que en Sesión Plenaria del Cuarto Congreso y en cumplimiento del Reglamento de Debates se ha propuesto la conformación de las Comisiones encargadas de llevar adelante el mencionado Congreso.

Que para la conformación de las respectivas comisiones se han se propuesto en plenaria nombres de estudiantes y docentes acreditados al Congreso.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad y consenso de los delegados acreditados al Cuarto Congreso, las Comisiones y sus respectivos Directorios, en función de la siguiente conformación:

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO

Presidente:	MSc. Freddy Aliendre España
Vicepresidente:	Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orias
Secretario de Actas Relator:	Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL

Presidente:	Lic. Edgar Rojas Velázquez
Vicepresidente:	Univ. Freddy Ramos Miranda
Secretario de Actas Relator:	MSc. Julio Cesar Daleney

COMISIÓN DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Presidente:	Dr. Abraham Herrera Cárdenas Phd.
Vicepresidente:	Univ. Juan Pablo Acuña
Secretario de Actas Relator:	Lic. Carlos Vidaurre Oroza

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Presidente:	Ing. Alejandro Mallea Morales
Vicepresidente:	Univ. Sergio Compara
Secretario de Actas Relator:	Lic Gilbert Méndez Ramallo

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 04/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que tanto el estamento docente como estudiantil han planteado sus propuestas al Congreso, referido a la Misión y Visión de la Carrera.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la nueva redacción de Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas, con la siguiente Redacción:

MISIÓN: Formar profesionales investigadores competentes, gestores, líderes emprendedores, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad con cualidad ética y responsabilidad social.

VISIÓN: Ser la unidad académica líder en la gestión del conocimiento e innovación en las ciencias administrativas con reconocimiento y apertura regional, nacional e internacional por su aporte al desarrollo sostenible.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 05/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que tanto el estamento docente como estudiantil han realizado arduas reuniones preparatorias para analizar y evaluar el perfil profesional del Administrador de Empresas, así como el Plan de estudios 1999 vigente hasta el presente fecha.

Que el Cuarto Congreso Interno ha conformado la Comisión de Rediseño Académico y Titulación y que en esta comisión se ha presentado analizado, discutido y evaluado tanto la propuesta del estamento docente como la del estamento estudiantil del perfil del Administrador de Empresas.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de los Perfiles Profesionales de la Carrera de Administración de Empresas en sus tres licenciaturas y tres menciones, los cuales están acordes con lo dispuesto en la normativa universitaria así como por el régimen académico estudiantil de la Universidad Boliviana.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management), documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Quinto: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Sexto: Aprobar el Perfil Profesional del Licenciado en Administración y Gerencia Pública, documento que forma parte de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 05/2010
21 de noviembre de 2010

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Bosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 06/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación conformada por el IV Congreso Interno, ha propuesto al plenario la aprobación de Proyecto: Programa Académico Provincial denominado: "Programa Académico de Licenciatura en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas", elaborado y presentado por la MSc. Eloina Callejas de Burgoa y MSc. Freddy Aliendre España.

Que luego de su análisis, revisión y discusión tanto por el estamento docente como estudiantil, se ha considerado procedente la aprobación del mencionado Programa.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar Proyecto: "PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS", programa que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El Proyecto: Programa Académico Provincial, inicialmente debe ser implementado en el Centros Regionales Universitarios de Patacamaya, de Chulumani y de Achacachi.

Artículo Tercero: El Programa Académico Provincial deberá ser remitido al Honorable Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo, para su implementación en la próxima gestión.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 07/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil luego de un análisis y discusión han visto por conveniente que las asignaturas del nuevo Plan de Estudios se agrupen por áreas temáticas.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas con sus tres licenciaturas y tres menciones organizadas en siete áreas temáticas de estudio denominados: Administrativa Gerencial, Jurídica, Tecnología de la Información y Comunicación, Económica, Cuantitativa, Sociopolítica y de Investigación.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar las siete áreas temáticas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas que se detallan a continuación:

a) Área Administrativa Gerencial
b) Área Jurídica
c) Área de Tecnología de la Información y Comunicación
d) Área Económica
e) Área Cuantitativa
f) Área Sociopolítica
g) Área de Investigación

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Rivero Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 08/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para la Licenciatura en Administración de Empresas (Management).

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management).

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management), documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 09/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para el Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Talento Humano.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Gestión del Talento Humano, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 10/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para la Licenciatura en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Marketing, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 11/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para la Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Emprendimientos, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 12/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para la Licenciado en Administración de Empresas (Management) con Mención en Organizaciones Públicas y Privadas Provinciales.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 13/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Financiera, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 14/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto los contenidos de la Malla Curricular para la Licenciado en Administración y Gerencia Pública.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Pública.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Malla Curricular del Licenciado en Administración y Gerencia Pública, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 15/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación los estamentos docente y estudiantil han analizado la incorporación asignatura de Ética Profesional y Responsabilidad Social en las áreas curriculares de la Carrera.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación de la incorporación de la asignatura de Ética y Responsabilidad Social en los programas de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la incorporación de la asignatura de Ética y Responsabilidad Social en los programas de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 16/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y de los artículos 4º y 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación para los diferentes niveles académicos que determinan contemplar los aspectos relacionados a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de sociedad de acuerdo a las características de cada Carrera.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han planteado reconocer las competencias de los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, otorgándoles una Certificación.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la Certificación como Asistente Administrativo, previo cumplimiento y aprobación de las todas las asignaturas del Primer y Segundo Semestre.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Otorgar la CERTIFICACIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO a la conclusión de todas las asignaturas de primer y segundo semestre, entendida como el reconocimiento a las competencias de los estudiantes, con 1120 horas académicas.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 17/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y de los artículos 4º y 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación para los diferentes niveles académicos que determinan contemplar los aspectos relacionados a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de sociedad de acuerdo a las características de cada Carrera.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han planteado reconocer las competencias de los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, otorgándoles una Titulación Intermedia.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la Titulación Intermedia, previo cumplimiento y aprobación de las todas las asignaturas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Semestre.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la Titulación Intermedia.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la Titulación Intermedia en el nivel de TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO y TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR.

Artículo Segundo: A la conclusión de todas las asignaturas de primer, segundo, tercer y cuarto semestre, el estudiante deberá alcanzar un promedio mínimo de 75 puntos para optar a una de las siguientes Titulaciones Intermedias, este título deberá guardar correspondencia con el mejor promedio de las asignaturas del área. La titulación reconocerá 2240 horas académicas, conforme lo establece Resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades:

A. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
B. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO ANALISTA ADMINISTRATIVO
C. TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Artículo Tercero: A la conclusión de todas las asignaturas del primero hasta el sexto semestre, el estudiante deberá alcanzar un promedio mínimo de 75 puntos para optar a una de las siguientes Titulaciones Intermedias, este título deberá guardar correspondencia con el mejor promedio de las asignaturas del área. La titulación reconocerá 3000 horas académicas, conforme lo establece resolución Nº 12/2011 del III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades:

RESOLUCIÓN Nº 17/2010
21 de noviembre de 2010

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MANAGEMENT)

A. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE VENTAS
B. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MANAGEMENT

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

C. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA PUBLICA
D. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES ESTALES

PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA

E. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA FINANCIERA
F. TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN GERENCIA DE COSTOS

Artículo Cuarto: Los estudiantes del Plan de Estudios de 1999, podrán optar a los títulos intermedios previa convalidación de las asignaturas del Plan de Estudios 2012.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 18/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y de los artículos 4º y 5º del Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación para los diferentes niveles académicos que determinan contemplar los aspectos relacionados a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de sociedad de acuerdo a las características de cada Carrera.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han planteado la titulación del grado académico de Licenciatura en Administración de Empresas (Management), Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera, y Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han planteado la titulación del grado académico de Licenciatura en Administración de Empresas (Management) con menciones en Gestión del Talento Humano, Marketing o Emprendimientos.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la Titulación del grado académicos de Licenciatura con las siguientes denominaciones:

a) Licenciatura en Administración de Empresas (Management)
b) Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera
c) Licenciatura en Administración y Gerencia Pública

Artículo Segundo: Los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas (Management), podrán optar a una de las siguientes menciones:

a) Mención en Gestión del Talento Humano
b) Mención en Marketing
c) Mención Emprendimientos

Artículo Tercero: Los estudiantes inscritos a la Carrera de Administración de Empresas podrán optar a una de las tres Licenciaturas señaladas.

Artículo Cuarto: Para optar a una Licenciatura adicional, el postulante deberá reincorporarse en calidad de profesional.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 18/2010
21 de noviembre de 2010

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 19/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil, luego de un amplio análisis y discusión plantearon aspectos importantes para el desarrollo del Programa del Preuniversitario, como una modalidad de ingreso a la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha considerado procedente proponer al plenario del Congreso, la elaboración de un proyecto en el cual la Carrera de Administración de Empresas, gestione el Programa Preuniversitario.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas, la elaboración de un proyecto en el cual la Carrera, gestione el Programa Preuniversitario.

Artículo Segundo: Para el Programa Preuniversitario, se deben considerar los siguientes aspectos:

a) Que las matemáticas no sean redundantes.
b) Que se amplíe y enriquezca las dinámicas para la orientación vocacional
c) Que se incorpore el tema de Oratoria
d) Que se incorpore el contenido de Mapas Conceptuales
e) Que se cree un programa de capacitación de talentos, invitando al estudiantes de Cuarto de Secundaria

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 20/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 21º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, la Carrera de Administración de Empresas aprobó mediante Resolución Nº 288/08, homologada mediante Resolución Facultativa Nº 255/09, el Reglamento Interno de Administración de Becas.

Que en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil, luego de un amplio análisis, discusión y evaluación de la cobertura y facilidades que otorgan el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) a egresados de la Carrera de Administración de Empresas, ha planteado procedente elaborar un estudio de factibilidad para facilitar el acceso de los titulados de la Carrera al IICCA.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, encargar al IICCA la presentación de un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso de los titulados de la Carrera a costos reducidos, a los programas de posgrado que dicta el IICCA.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) presente un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso de los egresados de la Carrera a los programas de posgrado que dicta el IICCA, a costos reducidos.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 21/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de los artículos 3º y 20º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, que establece los principios del funcionamiento del los Institutos.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de desarrollar Jornadas Académicas de la Carrera en el mes de noviembre del año 2011, con el objeto de analizar la factibilidad para que el nivel de Maestría sea Terminal.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el desarrollo de Jornadas Académicas de la Carrera durante las gestiones 2012 y 2013, con el objeto de analizar la factibilidad para que el nivel de Maestría sea Terminal.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 22/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 3º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han considerado la posibilidad de implementar el programa de Doctorado.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) presente un proyecto técnico, económico y académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente con una Universidad externa y cuyos participantes iniciales puedan ser los docentes de la carrera que cuenten con los requisitos respectivos.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar que el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presente un proyecto técnico, económico y académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente con una Universidad externa.

Artículo Segundo: Los participantes iniciales del Programa de Doctorado serán los docentes de la carrera que cuenten con los requisitos respectivos.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 23/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de los artículos 16º y 17º del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, referidas a las actividades y obligaciones de los investigadores docentes, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación los estamentos docente y estudiantil, luego de un amplio análisis y evaluación sobre carga horaria destinada al IICCA han advertido la falta de docentes investigadores y la necesidad de crear e incrementar ítemes.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) deberán tramitar ante las instancias pertinentes, el incremento de la carga horaria para al menos 5 ítems de docentes investigadores a tiempo completo, para llegar a conformar una planta de 10 investigadores.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) tramiten ante las instancias pertinentes, el incremento de la carga horaria para al menos 5 ítems de docentes investigadores a tiempo completos.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 24/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 4º del Reglamento de General de los Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación los estamentos docente y estudiantil han propuesto realizar las gestiones necesarias para desconcentrar plenamente la administración de los recursos financieros y éstos estén a cargo del Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) deberán presentar un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración de recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas y actividades definidas por el IV Congreso Interno Docente Estudiantil.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar que la Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), presenten un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración de recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas y actividades definidas por el IV Congreso Interno Docente Estudiantil.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010
• • • ✱ • • •

RESOLUCIÓN Nº 25/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el artículo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, determina las actividades de interacción con la sociedad, y el marco del artículo 1º del Reglamento del régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana, que instituye los derechos y las obligaciones de los estudiantes, reunidos en la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil han propuesto la creación de un programa de desarrollo integral docente estudiantil.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que incorpore de manera formal y permanente la programación de actividades de la Carrera de Administración de Empresas relacionadas con el desarrollo social, cultural, deportivo y económico, académico e investigativo.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la Dirección de la Carrera de Administración de Empresas la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que se incorpore de manera formal y permanente en la programación de actividades de la Carrera.

Artículo Segundo: En el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil deben constar las siguientes actividades:

a) Desarrollo social.
b) Desarrollo cultural.
c) Desarrollo deportivo.
d) Desarrollo económico, académico e investigativo.

Artículo Tercero: El Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil debe ser implementado e iniciar en la gestión 2012.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 26/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de los artículos 13º y 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que definen los fines y objetivos principales de la UMSA así como las actividades de interacción social, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil, han planteado la creación de una unidad especial encargada de trabajar en el desarrollo de actividades interacción social.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la creación de una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la Carrera de Administración de Empresas, destinada a garantizar la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la creación de una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la Carrera de Administración de Empresas, destinada a garantizar la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 27/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del artículo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que define las actividades de interacción social, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, los estamentos docente y estudiantil, han planteado la asignación de recursos económicos para la implementación el desarrollo permanente de actividades interacción social.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, que para la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social se asigne presupuesto suficiente y anualmente se inscriba en la Programación Operativa Anual de la Carrera para la de Administración de Empresas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la asignación de presupuesto suficiente para la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción social.

Artículo Segundo: Anualmente incluir en la Programación Operativa Anual de la Carrera para la de Administración de Empresas, el presupuesto destinado a las actividades de interacción social.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 28/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés y los Reglamentos del Régimen Académico Docente y Estudiantil de la Universidad Boliviana, en reunión de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación los estamentos docente y estudiantil han analizado y considerado que el proceso pedagógico por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, por lo cual han planteado la necesidad de incorporar en el proceso de formación profesional, un programa de desarrollo integral docente estudiantil.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, que anualmente se defina el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, previa evaluación de las actividades ejecutadas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: El Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, debe definirse anualmente, previa evaluación de las actividades ejecutadas.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 29/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el artículo 14º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, determina las actividades de interacción con la sociedad.

Que en el marco de la creación de un Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha propuesto al plenario del Congreso, la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes.

Que es necesario que la Carrera incorpore una política de fomento al deporte y a la cultura como requisito de la actividad académica dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de proporcionar condiciones físicas adecuadas para el mejor desempeño académico de estudiantes y docentes.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes.

Artículo Segundo: Los docentes de la Carrera de Administración de Empresas, deberán acreditar al menos 20 horas académicas por año en interacción social para su evaluación docente, y los estudiantes deberán acreditar al menos 80 horas académicas durante su permanencia en la Carrera, como requisito para la obtención del certificado de egreso.

Artículo Tercero: La acreditación de las horas académicas, se hará posible interactuando en las siguientes áreas:

ACTIVIDADES DEL ÁREA A:

- **Desarrollo social:** Participar y/o desarrollar actividades de trabajo comunitario.
- **Desarrollo económico, académico e investigativo:** Participar y/o desarrollar actividades de emprendimientos económicos, actividades académicas extracurriculares que fortalezcan las líneas de estudio de la Carrera, y las líneas de investigación definidas por el IICCA y aprobadas por la Carrera.

CARGA HORARIA: 10 horas académicas para Docentes.
40 horas académicas para Estudiantes.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 29/2010
21 de noviembre de 2010

ACTIVIDADES DEL ÁREA B:

- **Desarrollo cultural:** Participar y/o desarrollar actividades culturales.
- **Desarrollo deportivo:** Participar y/o desarrollar actividades deportivas.

CARGA HORARIA: 10 horas académicas para Docentes.
40 horas académicas para Estudiantes.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 30/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que para la implementación y aplicación del nuevo Plan de Estudios, el estamento docente y estudiantil luego de discutir y analizar la forma de convalidación de la titularidad de la carga horaria de los docentes titulares, ha previsto la convalidación por áreas del conocimiento de la Carrera de Administración de Empresas

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA CARGA HORARIA DE DOCENTES TITULARES, de la Carrera de Administración de Empresas, por áreas del conocimiento, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte dias del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 31/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en el marco de artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés que determina los alcances de la autonomía universitaria, en sesión plenaria del IV Congreso de la Carrera de Administración de Empresas, los estamentos docente y estudiantil han planteado la modificación del Plan de Estudios acorde a las Mallas Curriculares y Perfiles Profesionales aprobados.

Que la Resolución Nº 12/2011 de 11 de mayo de 2011, de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha aprobado los Requisitos Mínimos Académicos de la Universidad Boliviana, determinándose: el grado a reconocer, el tiempo de estudio, el número de materias, número de horas y las modalidades de graduación.

Que la actual evolución y dinámica que tiene las ciencias administrativas y el desarrollo del mercado laboral es necesario actualizar las asignaturas que imparte la Carrera de Administración de Empresas.

Que es necesaria reestructurar el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas y aprobar las nuevas denominaciones, modalidades y contenidos de las asignaturas para las tres Licenciaturas y tres Menciones.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Pensum y las asignaturas del Plan de Estudios 2012 de Carrera de Administración de Empresas para sus tres Licenciaturas y tres Menciones, de acuerdo a detalle adjunto.

Artículo Segundo: La duración de las asignaturas es semestral.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 32/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que para la implementación y aplicación del nuevo Plan de Estudios, el estamento docente y estudiantil considera necesario realizar el análisis y rigurosa revisión de los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas, para efectos de convalidación.

Que con el propósito de dar continuidad a los estudios de los universitarios de la Carrera, es necesaria la aprobación de la correspondiente Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de los planes de estudios de la Gestión 1999 y Gestión 2012.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN correspondiente a todas las asignaturas del Pensum 1999 al Pensum 2012, el cual permitirá a los estudiantes dar continuidad a sus estudios, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 33/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que el IV Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera, mediante Resolución Nº 03/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, aprueba la conformación de la Comisión de Modalidades de Graduación.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la creación y aplicación de siete modalidades de graduación para obtener el título de Licenciatura.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de siete modalidades de Graduación: Graduación por Excelencia, Examen de Grado, Trabajo Dirigido, Tesis de Grado Por Tutoria, Tesis de Grado Libre, Tesis de Grado Por Paneles, y Proyecto de Grado-Plan de Negocios.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar las siete modalidades de graduación que se detallan a continuación:

a) Graduación por Excelencia
b) Examen de Grado
c) Trabajo Dirigido
d) Tesis de Grado Por Tutoria
e) Tesis de Grado Libre
f) Tesis de Grado Por Paneles
g) Proyecto de Grado-Plan de Negocios.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 34/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al Reglamento de Graduación por Excelencia dispuesto por el IX Congreso Nacional de Universidades, la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación Por Excelencia.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación por Excelencia, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 35/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Examen de Grado.

Que el IV Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera, mediante Resolución Nº 03/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, aprueba la conformación de cuatro Comisiones de trabajo.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Examen de Grado.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Examen de Grado, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 36/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido.

Que el IV Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera, mediante Resolución Nº 03/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, aprueba la conformación de cuatro Comisiones de trabajo.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 37/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Tutoría.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Tutoría, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 38/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Libre.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado Libre, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 39/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y especificas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Tesis de Grado en sus tres modalidades.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Paneles.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de Tesis de Grado por Paneles, documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 40/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que de conformidad al artículo 66º del Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el X Congreso Nacional de Universidades, es necesaria la creación de las disposiciones normativas generales y específicas que rijan para la aplicación de las distintas modalidades de graduación.

Que los estamentos docente y estudiantil han analizado y consideran procedente plantear la aplicación de la modalidad de graduación de Proyecto de Grado "Plan de Negocios".

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Proyecto de Grado "Plan de Negocios".

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento para la Modalidad de Graduación de de Proyecto de Grado "Plan de Negocios", documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte dias del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 41/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que los estamentos docente y estudiantil, luego de un análisis de la propuesta de Guía Metodológica para la elaboración de trabajos dirigidos, han considerado procedente la creación de instrumentos metodológicos que apoyen las modalidades graduación de la Carrera.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO".

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DIRIGIDO", documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 42/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que los estamentos docente y estudiantil, luego de un análisis de la propuesta de Guía Metodológica para la elaboración de Tesis de Grado, han considerado procedente la creación de instrumentos metodológicos que apoyen las modalidades graduación de la Carrera.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación de la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO".

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO", documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 43/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que los estamentos docente y estudiantil, luego de un análisis de la propuesta de Reglamento para la Modalidad de Graduación del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados (PETAENG), han considerado procedente la elaboración de una reglamentación que apoye esta modalidad graduación de la Carrera.

Que la Comisión de Modalidades de Graduación ha propuesto al plenario del Congreso, la aprobación del Reglamento Modalidad de Graduación del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados (PETAENG).

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento Modalidad de Graduación del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados (PETAENG), documento que forma parte de la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 44/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que los estamentos docente y estudiantil consideran que el sostenido crecimiento del número de alumnos de la Carrera de Administración de Empresas de manera constante y acelerada, hasta convertirse hoy en una de las más numerosas de la UMSA, ha exigido esfuerzos en lo académico, administrativo y de infraestructura, como el resolver su gestión académica y administrativa.

Que en el marco de las nuevas tendencias de la administración, la demanda del mercado requiere de profesionales competentes que cuenten con habilidades, destrezas y ventajas comparativas.

Que la Comisión de Rediseño Organizacional ha propuesto al plenario del Congreso, la nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas y las funciones principales de las unidades académicas y administrativas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas, adjunto a la presente Resolución.

Artículo Segundo: Aprobar las funciones principales de las unidades académicas y administrativas de la Carrera, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

Artículo Tercero: Gestionar ante las instancias superiores pertinentes, la aprobación de la nueva Estructura Organizacional y las funciones de las unidades académicas administrativas, con el fin de dar mayor funcionalidad de la Carrera de Administración de Empresas.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 45/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que es necesario que la Carrera de Administración de Empresas, en el marco del proceso enseñanza aprendizaje, reconduzca su rol, sus relaciones y su incidencia en los ámbitos económico, político y social para ofertar profesionales que la sociedad demande.

Que la comisión de Rol y Relaciones, e Incidencia Económica Política y Social ha propuesto al plenario del Congreso, un documento elaborado en el cual se establecen los roles, las relaciones y la incidencia que la Carrera de Administración de Empresas debe tener en los ámbitos económico, político y social.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar en cuenta e incorporar el documento denominado "ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", en el diseño y ejecución de políticas de la Carrera, adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

RESOLUCIÓN Nº 46/2010
21 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que existen estudiantes que pertenecen a Planes de Estudio de las gestiones 1979,1985, 1989 y 1999, que no mantuvieron continuidad académica por más de 5 años y que retornaron o se reinscribieron a la Carrera Administración de Empresas.

Que en la Resolución de Honorable Concejo Universitario Nº 095/06, Artículo 10, inciso a), se norma acerca de las Convalidaciones Internas de Una Misma Carrera Entre Diferentes Planes de Estudios.

Que después de un exhaustivo análisis, se ha visto por conveniente adecuar y equilibrar la homologación de asignaturas de manera proporcional, a fin de no perjudicar a los estudiantes que aprobaron asignaturas en planes de estudios anteriores a la actual, tomando en cuenta los contenidos mínimos, carga horaria, las equivalencias, similitudes y afinidades de todos y cada una de las asignaturas, tanto semestrales como anuales.

Que la Carrera Administración de Empresas por su vocación de servicio a la población brinda la oportunidad a los estudiantes antiguos de reinscribirse para que concluyan sus estudios, en el marco de nuevo pensum Gestión 2012.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

POR LO TANTO RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la reinscripción para los estudiantes, que pertenecen a Planes de Estudio de las gestiones 1979,1985, 1989 y 1999, que no mantuvieron continuidad académica por más de 5 años en la Carrera Administración de Empresas.

Artículo Segundo: Estudiantes que interrumpieron la continuidad académica por más de 5 años y sólo hayan aprobado hasta el Segundo Año o su equivalente a cuatro semestres, deberán ser reinscritos previa convalidación sólo al primer o segundo semestre.

Artículo Tercero: Estudiantes que interrumpieron la continuidad académica por más de 5 años y sólo hayan aprobado hasta el Tercer o Cuarto Año de su Plan de Estudios de origen podrán ser reinscritos previa convalidación, sólo al cuarto o quinto semestre.

Artículo Cuarto: Estudiantes que interrumpieron la continuidad académica por más de 10 años deberán ser reinscritos al Primer Semestre.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 46/2010
21 de Noviembre de 2010

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 47/2010
21 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010 ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación ha considerado necesario agrupar las diferentes asignaturas en áreas de acuerdo a su importancia, funcionalidad correlación y complementación.

Que la Comisión de Rediseño Académico y Titulación luego de una ardua discusión ha considerado procedente plantear al plenario del Congreso, la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas organizadas en tres áreas de la estructura curricular: Básicas, Instrumentales y Complementarias.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Agrupar las diferentes asignaturas en tres áreas del Plan de Estudios: Básicas, Instrumentales y Complementarias, de acuerdo a su importancia, funcionalidad correlación y complementación, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 48/2010
21 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés ha decidido en la gestión 2010 iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que es necesario la elaboración y redacción de los documentos con las conclusiones y determinaciones del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que los Estamentos Docente y Estudiantil, acreditados han decidido la conformación de la Comisión de Redacción y Estilo del documentos del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad y consenso la conformación de la Comisión de Redacción y Estilo del documento del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, compuesto por:

MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
MSc. Humberto Rosso Morales
MSc. Freddy Aliendre España
MSc. Eloina Callejas de Burgoa
Dr. Abraham Herrera Cárdenas Ph.D.
MSc. Manuel Calancha Castillo
MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
Univ. Kristy Rivera Vera

APOYO ADMINISTRATIVO:
Lic. Clive Heretthy Quispe
Srta. Janett Roxana Prado Pérez

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

RESOLUCIÓN Nº 49/2010
21 de Noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2010 ha decidido iniciar un amplio proceso de transformación académica y administrativa acorde a las exigencias de la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Educación Superior.

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de fecha 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Resolución Nº 12/2011 de 11 de mayo de 2011, de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha aprobado los Requisitos Mínimos Académicos de la Universidad Boliviana, determinándose: el grado a reconocer, el tiempo de estudio, el número de materias, número de horas y las modalidades de graduación.

Que el Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas ha aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas.

Que en virtud a los antecedentes y en cumplimiento a la normativa vigente, este órgano de co-gobierno, dispone la emisión de la presente Resolución.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas para las siguientes Licenciaturas:

1. Licenciatura en Administración de Empresas (Management).
2. Licenciatura en Administración de Empresas (Management), con Mención en Gestión del Talento Humano.
3. Licenciatura en Administración de Empresas (Management), con Mención en Marketing.
4. Licenciatura en Administración de Empresas (Management), con Mención en Emprendimientos.
5. Licenciatura en Administración y Gerencia Financiera.
6. Licenciatura en Administración y Gerencia Pública.

Artículo Segundo: El Plan de Estudios contempla diez semestres (cinco años) de estudio.

Artículo Tercero: El Plan de Estudios contempla ocho semestres (cuatro años) de estudio de asignaturas obligatorias organizadas en tres áreas de la estructura curricular: Básicas, Instrumentales y Complementarias.

Artículo Cuarto: El Plan de Estudios contempla dos semestres (un año) para el desarrollo de la modalidad de graduación.

Artículo Quinto: El documento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, forma parte integrante de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 49/2010
21 de Noviembre de 2010

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN Nº 50/2010
21 de noviembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Carrera, mediante Resolución Nº 328/2010 de 21 de septiembre de 2010 y aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 769/2010 de 1º de noviembre de 2010, ha convocado a la comunidad Docente Estudiantil a la realización del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas.

Que para la implementación y aplicación del nuevo Plan de Estudios, el estamento docente y estudiantil, ha previsto la aprobación del REGLAMENTO DE DOCENTES TITULARES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO de la Carrera de Administración de Empresas.

POR TANTO:

EL CUARTO CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el REGLAMENTO DE DOCENTES TITULARES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO, de la Carrera de Administración de Empresas, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez.

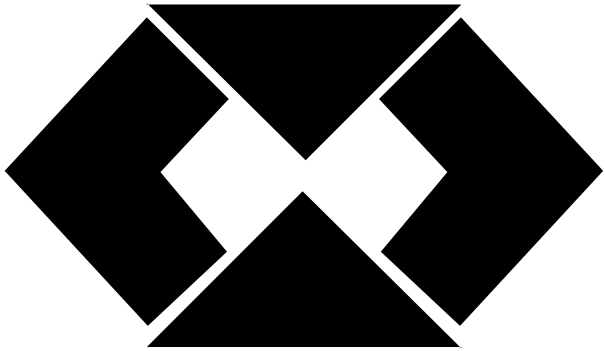
MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MSc. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNO

La Paz, 2012

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTA DE LA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diez, a horas quince, en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de la Paz, se instaló la sesión plenaria de clausura del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas (CADE), con la participación de docentes y estudiantes acreditados, y verificándose el quórum reglamentario, con el Siguiente Orden del Día:

F. ACTO SOLEMNE DE INAUGURACIÓN
G. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
H. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES
I. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

DESARROLLO

A. ACTO SOLEMNE DE INAUGURACIÓN

Con la presencia de la comunidad docente estudiantil acreditada, el MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, Director de la Carrera de Administración de Empresas, procedió la inauguración del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, a desarrollarse en fechas 19, 20 y 21 de noviembre del año 2010.

B. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

Instalada la plenaria del congreso, se paso a la elección de la Directiva del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, mediante el sistema de votación ponderada docente estudiantil, de manera nominal y directa, verificándose el siguiente resultado:

Presidente:	MSc. Jorge R. Riveros Salazar
Vicepresidente:	Univ. Daniel Campos Loza
Secretaria General y Relatora:	Univ. Kristy Rivera Vera
Secretario de Actas:	MSc. Humberto Rosso Morales

C. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES

La Directiva electa presidida por el MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, puso en consideración del plenario, el Reglamento de Debates, el cual fue leído y revisado en grande y detalle en sus 31 artículos, vertiéndose algunas opiniones y sugerencias de modificación en algunos puntos, las que fueron tomadas en cuenta e incluidas por la Directiva.

A la conclusión de la lectura inextensa y revisión del documento, por consenso y unanimidad del plenario, se resolvió la aprobación del Reglamento de Debates en sus nueve capítulos y 31 artículos. (Documento adjunto).

D. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

Para una mejor organización y desarrollo del Congreso, el plenario resolvió la conformación de cuatro comisiones de trabajo, que deberán presentar sus informes y conclusiones en la plenaria conclusiva del congreso. Las comisiones conformadas fueron las siguientes:

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO
Presidente: MSc. Freddy Aliendre España
Vicepresidente: Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orias
Secretaria de Actas Relator: Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL
Presidente: Lic. Edgar Rojas Velázquez
Vicepresidente: Univ. Freddy Ramos Miranda
Secretario de Actas Relator: MSc. Julio Cesar Daleney

COMISIÓN DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN
Presidente: Dr. Abraham Herrera Cárdenas Phd.
Vicepresidente: Univ. Juan Pablo Acuña
Secretario de Actas Relator: Lic. Carlos Vidaurre Oroza

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Presidente: Ing. Alejandro Mallea Morales
Vicepresidente: Univ. Sergio Compara
Secretario de Actas Relator: Lic. Gilbert Méndez Ramallo

Con lo que concluyo la sesión inaugural.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diez años.

MSc. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MCs. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
IV CONGRESO INTERNO DOCENTE ESTUDIANTIL
COROICO 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTA DE LA PLENARIA DE CLAUSURA

En fecha veintiún de noviembre del año dos mil diez, a horas nueve, en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de la Paz, se instaló la sesión plenaria de clausura del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, con la participación de docentes y estudiantes acreditados, y verificándose el quórum reglamentario, con el Siguiente Orden del Día:

J. PRESENTACIÓN DE INFORME Y CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES
   1. Informe de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación
   2. Informe de la Comisión de Rediseño Organizacional
   3. Informe de la Comisión de Modalidades de Graduación
   4. Informe de la Comisión de Rol y Relaciones, e incidencia económica, política y social de la CADE

K. ACTO SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CONGRESO

DESARROLLO

A. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES

Bajo la presidencia del MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, la Directiva del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil, recibió los informes y conclusiones de las cuatro comisiones conformadas para trabajar en los diferentes temas propuestos al plenario del Congreso, los cuales aprobados por el plenario en el siguiente orden:

1. Informe de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación:

El informe elaborado por la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, fue presentado al plenario del Congreso, pasándose a dar lectura de las conclusiones y resoluciones aprobadas en dicha comisión, en el siguiente orden:

RESOLUCIÓN Nº 1. Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Desarrollar principios y valores institucionales, adicionales a la misión y visión.

RESOLUCIÓN Nº 2. Perfiles Profesionales: APROBADA
   f. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Talento Humano.
   g. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Marketing
   h. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos
   i. Licenciado en Gestión Pública
   j. Licenciado en Administración en Finanzas

RECOMENDACIÓN: Se deberá conformar una comisión para la revisión de redacción y estilo para todos los perfiles.

RESOLUCIÓN Nº 3. Programa de Oferta Académica Desconcentrada (Programa y Malla curricular del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Organizaciones Públicas y Privadas Provinciales). APROBADA
RECOMENDACIÓN. Añadir a la malla curricular los módulos de:

1. Turismo ecológico,
2. Interculturalidad y genero,
3. OECA's
4. Empresas comunitarias y cooperativas
5. Medio ambiente

RESOLUCIÓN Nº 4. Malla Curricular Licenciado en Administración de Empresas (Gestor de Negocios) Básica. APROBADA

RESOLUCIÓN Nº 5. Malla Curricular Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Talento Humano. APROBADA
RECOMENDACIÓN: En la malla curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Talento Humano incorporar los siguientes temas (módulos):

4. Comunicación interna y externa
5. Seguridad y salud ocupacional
6. Redes sociales.

RESOLUCIÓN NRO. 6. Malla curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Marketing. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporar a la asignatura de Logística el tema de Distribución Física de Productos.

RESOLUCIÓN Nº 7. Malla Curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporar en la malla curricular los siguientes temas (módulos):

3. Taller de Simulación de Negocios
4. Procesos de Contratación

RESOLUCIÓN Nº 8. Incorporar la materia de Ética Profesional y Responsabilidad Social en todas las aéreas curriculares de Licenciado en Administración de Empresas.

RESOLUCIÓN Nº 9. Malla curricular de Licenciado en Gestión Pública. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporación en la malla curricular de Gestión Pública, la asignatura de Laboratorio de Administración de Proyectos.

RESOLUCIÓN Nº 10. Malla curricular del Licenciado en Administración en Finanzas. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Compatibilizar contenidos en:

3. Finanzas Corporativas con Finanzas II
4. Finanzas II con Gestión Estratégica y Toma de Decisiones Financieras

RESOLUCIÓN Nº 11. Acceso a la Titulación Múltiple, previo cumplimiento de los requisitos formales y académicos de la Universidad. APROBADA

RESOLUCIÓN Nº 12. Titulación Intermedias señaladas en las mallas curriculares aprobadas, vía evaluación de competencias. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Titulación Intermedia por agrupación de materias compatibles y competencias que posibilite la obtención de titulación en subespecialidades.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Las mallas curriculares aprobadas deberán ser ajustadas en una instancia final a partir de la estructura del contenido de las materias, definiéndose además una carga horaria adecuada a las normas universitarias y un equilibrio del número de materias por año y semestre que viabilice su desarrollo de manera ágil y consistente.
- Incorporar Ética Empresarial en los perfiles profesionales que corresponda.
- En la materia de Idiomas se permite su Acreditación, vía presentación de títulos respectivos y/o evaluación correspondiente.
- Para la materia de Idiomas, se recomienda establecer un convenio amplio con la carrera de Lingüística y/u otras instituciones, para su respectiva prosecución.
- Se recomienda la acreditación de competencias en Comercio Exterior.
- Compatibilizar la asignatura de Derecho Empresarial Aduanero con Operativa de Comercio Exterior Aduanero.

RESOLUCIÓN Nº 13. Proyecto Preuniversitario. APROBADO. En cuanto a gestión por la carrera.
RECOMENDACIONES: Los contenidos del Programa deberá considerar lo siguiente:

- Matemáticas no redundantes.
- Ampliar y enriquecer contenidos y dinámicas para la orientación vocacional.
- Incorporar temas como oratoria y mapas conceptuales.
- Crear un Programa de captación de talentos invitando a alumnos de cuarto medio.

RESOLUCIÓN Nº 14. El Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas, en un plazo de 90 días deberá presentar un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso a los programas de postgrado que dicta el IICCA a los egresados de la Carrera de Administración de Empresas a costos reducidos. APROBADO

RESOLUCIÓN Nº 15. Desarrollar las Jornadas Académicas de la Carrera de Administración de Empresas en el mes de Noviembre de 2011, con el objeto de analizar la factibilidad que el nivel de Maestría sea Terminal. APROBADO

RESOLUCIÓN Nº 16. El Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberá presentar en la gestión 2011 un Proyecto Técnico, Económico, Académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente una Universidad Externa y cuyos participantes iníciales puedan ser los docentes de la carrera que cuenten con los requisitos respectivos. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 17. La Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberán tramitar ante las instancias pertinentes, el incremento de carga horaria para ítems de investigadores a tiempo completo de al menos 5 docentes para llegar a conformar una planta de 10 investigadores. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 18. La Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberán presentar un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración en recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas de actividades definidas por el IV Congreso de la CADE. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 19. Deberá crearse el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que incorpore de manera formal y permanente la programación de actividades de la Carrera de Administración de Empresas, este Programa deberá constar de las siguientes áreas:

- Actividades de desarrollo social
- Actividades de desarrollo cultural
- Actividades de desarrollo deportivo
- Actividades de desarrollo económico, académico e investigativo. APROBADO

RECOMENDACIÓN: Este Programa deberá iniciar su desarrollo en la gestión 2011.

RESOLUCIÓN Nº 20. Crear una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la CADE, que garantice la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 21. Asignar un presupuesto suficiente y su inscripción en el POA de la Carrera de Administración de Empresas de manera permanente para la implementación y desarrollo de las actividades de interacción. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 22. Deberá definirse anualmente el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, previa evaluación de las actividades ejecutadas. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 23. Deberá implementarse la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes, de la siguiente forma:

Los docentes de la CADE deberán acreditar al menos 20 horas académicas por año en interacción social para su evaluación docente, y los estudiantes de la CADE deberán acreditar al menos 80 horas académicas durante su permanencia en la CADE, como requisito para la obtención del certificado de egreso, lo cual podrá posibilitarse interactuando en las siguientes áreas:

ÁREA A. Actividades:
- Desarrollo social.- Participar y/o desarrollar actividades de trabajo comunitario.
- Desarrollo económico, académico e investigativo.- Participar y/o desarrollar actividades de emprendimientos económicos, actividades académicas extracurriculares que fortalezcan las líneas de estudio de la CADE, y las líneas de investigación definidas por el IICCA y aprobadas por la CADE.
- Carga Horaria para docentes: 10 horas académicas
- Carga Horaria para estudiantes: 40 horas académicas. APROBADO

ÁREA B. Actividades:
- Desarrollo cultural.- Participar y/o desarrollar actividades culturales.
- Desarrollo deportivo.- Participar y/o desarrollar actividades deportivas.

Carga Horaria para docentes: 10 horas académicas
Carga Horaria para estudiantes: 40 horas académicas. APROBADO

El informe presentado por la Comisión de Rediseño Académico y Titulación, fue aprobado por unanimidad y consenso del plenario, debiéndose emitir las correspondientes resoluciones de aprobación del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

2. **Informe de la Comisión de Rediseño Organizacional:**

El informe elaborado por la Comisión de Rediseño Organizacional, fue presentado al plenario del Congreso, pasándose a dar lectura al documento elaborado y a las conclusiones de dicha comisión, que fueron las siguientes:

- Aprobar nueva Estructura Organizacional de la Carrera de Administración de Empresas, adjunto a la presente Resolución.
- Aprobar las funciones principales de las unidades académicas y administrativas de la Carrera, de acuerdo a documento adjunto a la presente Resolución.
- Gestionar ante las instancias superiores pertinentes, la aprobación de la nueva Estructura Organizacional y las funciones de las unidades académicas

administrativas, con el fin de dar mayor funcionalidad de la Carrera de Administración de Empresas.

En este sentido, la Comisión de Rediseño Organizacional puso en consideración del plenario del Congreso, la nueva estructura organizacional y funciones de la Carrera de Administración de Empresas, la cual fue aprobada por unanimidad y consenso del plenario del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

3. Informe de la Comisión de Modalidades de Graduación

La Comisión de Modalidades de Graduación presentó y puso en consideración del plenario, la aprobación de siete modalidades de Graduación, cada una con su respectivo reglamento, y la Guía Metodológica Guía Metodológica para la Elaboración de Trabajo Dirigido Basado el Enfoque Cuantitativo y Cualitativo, trabajado y realizado en el Instituto de Investigación y Ciencias Administrativas (IICCA). Las modalidades de graduación propuestas son las siguientes:

a) Graduación por Excelencia
b) Examen de Grado
c) Tesis de Grado por Tutoría
d) Tesis de Grado Libre
e) Tesis de Grado por Paneles
f) Trabajo Dirigido
g) Proyecto de Grado Plan de Negocios

En este sentido, la Comisión de Modalidades de Graduación puso en consideración del plenario del Congreso, siete modalidades de graduación con sus respectivos reglamentos, y una guía metodológica parta la elaboración de trabajos dirigidos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y consenso del plenario del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

4. Informe de la comisión de Rol y Relaciones, e Incidencia Económica, Política y Social de la CADE

La Comisión de Comisión de Rol y Relaciones, e Incidencia Económica, Política y Social de la CADE presentó el documento elaborados en el ámbito del rol que debe desempeñar y las relaciones que debe mantener la Carrera de Administración de Empresas, así como la incidencia que debe tener en las áreas económica, política y social.

Este documento trabajado en la Comisión de Comisión de Rol y Relaciones, e Incidencia Económica, Política Y Social de la CADE, fue aprobado por unanimidad y consenso del plenario del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil.

B. ACTO SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CONGRESO

Después de la lectura de los informes y conclusiones de cada una de las comisiones, y su respectiva aprobación por el plenario, se pasó al acto de clausura del congreso con la presencia de la comunidad docente estudiantil acreditada, de la MSc. Sonia Leguía Zuazo, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, del MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, Director de la Carrera de Administración de Empresas y de la Directiva del Congreso.

Es dado en la sesión plenaria del Cuarto Congreso Interno Docente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, realizado en la localidad de Coroico, Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diez años.

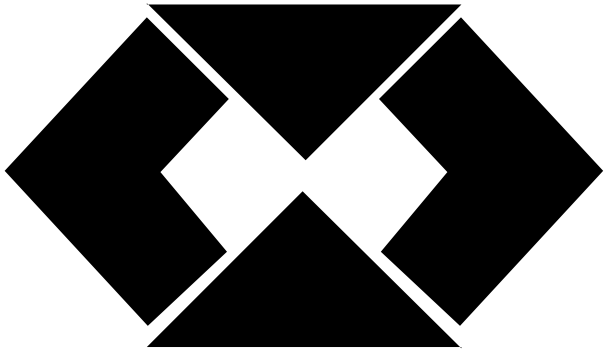
MCs. Jorge Riveros Salazar
PRESIDENTE

Univ. Daniel Campos Loza
VICEPRESIDENTE

Univ. Kristy Rivera Vera
SECRETARIA GENERAL Y RELATORA

MCs. Humberto Rosso Morales
SECRETARIO DE ACTAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTAS DE LAS COMISIONES DEL IV CONGRESO INTERNO

La Paz, 2012

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADEMICO

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO
ACTA Nº 1 - VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 19 de noviembre de 2010, a horas 16:00, Comisión de Rediseño Académico se reunió con el siguiente Orden del Día:

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
B. REGISTRO DE PARTICIPANTES
C. PLANTEAMIENTO DE TEMAS
D. CONFORMACIÓN DE SUBCOMISIONES
E. LECTURA DE PONENCIAS PRESENTADAS POR DOCENTES Y ESTUDIANTES

DESARROLLO

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

En primera instancia se hizo la conformación de la Directiva de la Comisión de Rediseño Académico, conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN:

Presidente: MSc. Freddy Aliendre España
Vicepresidente: Univ. Manuel Asturizaga Orias
Secretaria Relatora (Secretaria de Actas): Dra. Inés del Pilar Vera
Apoyo Administrativo: Srta. Roxana Prado Pérez

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En esta Comisión se registraron los siguientes participantes de docentes y estudiantes.

PARTICIPANTES:

DOCENTES	ESTUDIANTES
1. MSc. Jorge Riveros Salazar	1. Univ. Adrian Magueño Gordillo
2. Lic. Oscar Heredia Vargas	2. Univ. Mayra Garcia Oviedo
3. Lic. Gino Estevez Martini	3. Univ. Israel Miranda Espinoza
4. Dr. Abraham Herrera Cárdenas	4. Univ. Angela Shirley Nina Yana
5. MSc. Humberto Rosso Morales	5. Univ. Paola Ormachea Zenteno
6. MSc. Wilfredo Matías Poma	6. Univ. Oscar Escalier Alfaro
7. MSc. Eloina Callejas de Burgoa	7. Univ. Juan Javier Ballesteros Lozano
8. Lic. Fellman Méndez Ramallo	8. Univ. Kristy Rivera Vera
9. Ing. Víctor Hugo Ríos Campos	9. Univ. Daniel Campos Loza
10. Lic. Gertrudis Pfafflin de Contreras	10. Univ. Rolando Viaña Arteaga
11. Lic. Clive Heretthy Quispe	11. Univ. Jorge Chávez Villavicencio
12. MSc. Sinforoso Coca Torrico	12. Univ. Michael Medina
13. Lic. Wilson Cuellar Chávez	13. Univ. Roberto Muriel Apaza
14. Lic. Marilyn Soria Lisarazu	14. Univ. Freddy Wilson Yavi Ulo
15. Lic. Sayonara Nagashiro Romero	15. Univ. Mariela Ormachea Zenteno
16. MSc. Edgar Zeballos Sánchez	16. Univ. Andrea Ávila Argandoña
17. MSc. Julio Pérez Centellas	17. Univ. Rafael Alejandro De la Riva S.
18. Lic. Carlos Vidaurre Oroza	18. Univ. Heyberth Montaño Villavicencio
19. MAE. José Arzabe Armijo	19. Univ. Jheny Cruz Luna
20. MSc. Miriam Mallea Morales	20. Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orias

Concluido el registro de participantes se continúo con el desarrollo de la reunión bajo la presidencia del MSc. Freddy Aliendre España, quien dio paso a que los miembros registrados en esta Comisión planteen los temas a trabajarse.

C. TEMAS PROPUESTOS EN LA COMISIÓN

I. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CADE (TRABAJO EN COMISIÓN)
II. PERFILES PROFESIONALES (TRABAJO EN COMISIÓN)

III.	OFERTA ACADÉMICA DESCONCENTRADA	(SUBCOMISIÓN Nº 1)
IV.	MALLA CURRICULAR	(SUBCOMISIÓN Nº 1)
V.	PREUNIVERSITARIO	(SUBCOMISIÓN Nº 1)
VI.	TITULACIÓN	(SUBCOMISIÓN Nº 1)
VII.	POSTGRADO	(SUBCOMISIÓN Nº 2)
VIII.	INVESTIGACIÓN	(SUBCOMISIÓN Nº 2)
IX.	INTERACCIÓN SOCIAL	(SUBCOMISIÓN Nº 3)
X.	DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	(SUBCOMISIÓN Nº 3)

D. CONFORMACIÓN DE SUBCOMISIONES

Para mejor desenvolvimiento de la sesión y desarrollo de los temas propuestos, se resolvió la conformación de tres subcomisiones, estructuradas de la siguiente manera:

SUB COMISIÓN NRO. 1

1. Oferta Académica Desconcentrada
2. Malla Curricular
3. Preuniversitario
4. Titulación

COMPOSICIÓN:

Presidente: MSc. Freddy Aliendre España
Vicepresidente: Univ. Manuel Asturizaga Orias
Secretaria Relatora (Secretaria de Actas): Dra. Inés del Pilar Vera
Integrantes:

1. Lic. Fellman Méndez Ramallo
2. Lic. Oscar Heredia Vargas
3. Lic. Gino Estevez Martini
4. MSc. Wilfredo Matías Poma
5. MSc. Eloina Callejas de Burgoa
6. Lic. Wilson Cuellar Chávez
7. MSc. Julio Pérez Centellas
8. Ing. Víctor Hugo Ríos Campos
9. MSc. Edgar Zeballos Sánchez
10. MSc. Sinforoso Coca Torrico
11. Lic. Marilyn Soria Lisarazu
12. Lic. Sayonara Nagashiro Romero
13. Lic. Gertrudis Pfafflin de Contreras
14. Lic. Clive Heretthy Quispe
15. Univ. Angela Shirley Nina Yana
16. Univ. Freddy Wilson Yavi Ulo
17. Univ. Oscar Escalier Alfaro
18. Univ. Michael Medina
19. Univ. Roberto Muriel Apaza
20. Univ. Adrian Magueño Gordillo
21. Univ. Mayra Garcia Oviedo
22. Univ. Juan Javier Ballesteros Lozano
23. Univ. Paola Ormachea Zenteno
24. Univ. Kristy Rivera Vera

SUB COMISIÓN NRO. 2

1. **Postgrado**
2. **Investigación Institucional**

COMPOSICIÓN:

Presidente: MSc. Miriam Mallea Morales

Vicepresidente: Univ. Mariela Ormachea Zenteno
Secretario-Relator de Actas Univ. Israel Miranda Espinoza
Integrantes:
Univ. Andrea Ávila Argandoña
Univ. Rolando Viaña Arteaga
Univ. Israel Miranda Espinoza
Univ. Daniel Campos Loza

SUB COMISIÓN NRO. 3

1. **Interacción Social**
2. **Desarrollo de proyectos sociales y políticos**

COMPOSICIÓN:

Presidente: Rafael Alejandro De la Riva Sandoval
Vicepresidente: Heyberth Montaño Villavicencio
Secretaria Relatora: Jheny Cruz Luna
Integrante:
Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orias

E. PONENCIAS ESCRITAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN:

Por Secretaria, se dio lectura a nueve ponencias que se detallan a continuación:

1) **Proponente:** Estamento Estudiantil
   Tema: Misión, Visión, Contenidos Mínimos de la Materias y Titulación.
2) **Proponente:** Univ. Rafael Alejandro de la Riva Sandoval
   Tema: Creación de un Taller de Danzas folklóricas y tradicionales para la Carrera de Administración de Empresas de la USA.
3) **Proponente:** MSc. Freddy Aliendre España
   Tema: Elementos para la Institucionalidad de la Extensión Universitaria y Desarrollo Integral Docente – Estudiantil.
4) **Proponente:** MSc. Eloina Callejas de Burgoa
   Tema: Estudio del Mercado Laboral del Administrador de Empresas en los Sectores Privado y Público.
5) **Proponente:** Ing. Pastor Deuer Deuer
   Tema: Creación de la Licenciatura en Marketing.
6) **Proponente:** Ing. Víctor Hugo Ríos Campos
   Tema: Procesos de Evaluación, Promoción de alumnos en la materia de Administración de Operaciones.
7) **Proponente:** MSc. Edgar Zeballos Sánchez
   Tema: Sustitución de la materia concreta de Sociología de las Organizaciones por la materia abstracta de Análisis de la Realidad por la Comisión Docente que participa del Congreso Interno de la Carrera.
8) **Proponente:** MSc. Eloina Callejas de Burgoa y MSc. Freddy Aliendre España
   Tema: Creación de la Licenciatura en Administración de Empresas con especialización en Organizaciones Públicas y Privadas Provinciales.
9) **Proponente:** Lic. Oscar Heredia Vargas
   Tema: Curso Preuniversitario Vocacional

EXPOSICIÓN DE LA MSC. ELOINA CALLEJAS DE BURGOA

Una vez concluida la lectura de ponencias, se procedió a dar paso a la exposición relacionada a la demanda laboral en organizaciones privadas y públicas a cargo de la MSc. ELOINA CALLEJAS DE BURGOA quién se refirió a las conclusiones obtenidas de un estudio que duró dos años.

Según FUNDAPRO, la oferta de profesionales en ciencias económicas es mayor a la demanda. Sin embargo según el estudio realizado, más bien la demanda diaria es de 5 empleos, sin embargo no se puede cubrir la demanda existente debido a la falta de competencias profesionales especificas tanto en el sector público como en el privado. Por ejemplo, el mercado requiere profesionales en:

- Ejecutivos de ventas (que separa persuadir)
- Investigadores de mercados
- Comercio internacional
- Administración publica

Por otra parte, también se demanda experiencia por lo que se necesita que la carrera certifique las competencias para acumular experiencia en los futuros profesionales.
Por lo tanto a manera de conclusión, recalco que la demanda laboral en la actualidad debe estar orientada a las competencias.
Siguiendo con el desarrollo de los temas:

MISIÓN Y VISIÓN DE LA CADE

Propuesta estudiantil presentada por el Universitario Daniel Campos quien recalcó que su misión y visión fueron desarrolladas en su texto de manera breve, porque a veces la misión y visión no pueden ser recordadas, incluso para poder identificarse con la institución de forma correcta.
El Estamento Docente también procedió a presentar su propuesta de misión y visión a cargo del MSc. Freddy Aliendre España.
En este punto se genero un debate acerca del contenido y redacción de la Misión y Visión, interviniendo docentes y estudiantes sobre las dos propuestas realizadas, que se resumen de la siguiente forma:

- MSc. Eloina Callejas: Menciono que en la propuesta estudiantil existen 3 ausencias, pues no solo es formación, falta interacción e investigación, liderazgo, generación de empresas (ser empresarios) y desconcentración.
- Univ. Rafael de la Riva: Señaló que todo lo observado por la Lic. Callejas estaba inmerso en la propuesta estudiantil.
- MSc. Miriam Mallea: debería incluirse en la misión el tema de innovación.
- MSc. Wilfredo Matías: Propuso aumentar el tema de valores y principios institucionales.
- MSc. Humberto Rosso: Propuso crear una subcomisión de redacción de la misión y visión para ver si se pueden compatibilizar.
- Propuesta apoyada por MSc. Freddy Aliendre quien considera que de repente habría que cambiar sólo estilo.

Entonces después del debate suscitado se procedió a conformar una mini comisión para elaborar la Misión, Visión, Valores y Principios. La cual se conformó de la siguiente forma:
Docentes:

- MSc. Eloina Callejas de Burgoa
- MSc. Clive Heretthy Quispe
- Lic. Oscar Heredia Vargas

Estudiantes:

- Univ. Rafael de la Riva Sandoval
- Univ. Oscar Escalier
- Univ. Mayra García Oviedo.

PERFILES PROFESIONALES

Se explicaron las propuestas presentadas tanto por el estamento Docente como Estudiantil:

Propuesta Estudiantil:

La exposición estuvo a cargo de las Univ. Mayra García Oviedo y Univ. Kristy Rivera Vera, acerca de los perfiles y las Menciones. Las estudiantes detallaron, explicaron pormenorizadamente y fundamentaron cada uno de los perfiles propuestos y los mismos pusieron en consideración del plenario. Los Perfiles propuestos fueron los siguientes:

a) Licenciado en Administración de Empresas General o Gestores de Negocio
b) Licenciado en Administración de Empresas Mención en Gestión de Proyectos
c) Licenciado en Administración de Empresas Mención en Marketing
d) Licenciado en Administración de Empresas Mención en Gestión del Talento Humano
e) Licenciado en Administración de Empresas Mención en Gestión Publica

f) Licenciado en Administración de Empresas Mención en Gestión Financiera

Propuesta Docente:

La exposición estuvo a cargo del MSc. Freddy Aliendre España, quien explico y fundamentó la propuesta docente que consta de tres tipos de profesionales que son:

a) **Licenciado en Administración de Empresas (Gestor de Negocios)**
   - Mención en Marketing
   - Mención en Emprendimientos
   - Mención en Gestión del Talento del Humano

b) **Licenciado en Administración Financiera**

c) **Licenciado en Gestión Pública**

Asimismo, mencionó que a cada año concluido se otorgara títulos académicos universitarios, llamados salidas horizontales, además de las salidas verticales.

Dio lectura a los perfiles profesionales de cada una de las Licenciaturas y menciones. Posteriormente se dio paso al debate y la discusión sobre la propuesta, anotándose las siguientes intervenciones:

- Univ. Andrea Ávila sugirió el cambio de nombre de Licenciado en Administración de Empresas en Gestión Pública por Licenciado en Administración de Empresas en Autonomías y gestión Pública.
- Univ. Daniel Campos pregunto que si lo que pretende la carrera es ser facultad.
- La respuesta a esto por parte del MSc. Freddy Aliendre fue sí, porque no.
- Univ. Rafael de la Riva, señalo que los universitarios tenían la idea de continuar siendo carrera; por eso es que diseñamos de esa manera, sin embargo considero que en contenidos coincidimos con los docentes.
- MSc. Freddy Aliendre, en la realidad podemos tener tres carreras con la misma carga horaria, también como se ha diseñado se tiene la posibilidad de tener dos títulos.
- Lic. Clive Heretthy, consultó si con año más los estudiantes obtendrían dos profesiones.
- Univ. Mayra García, entonces Lic. Freddy Aliendre la carga horaria va a permitir los distintos títulos y segundo esto va ligado a Postgrado?
- Ing. Víctor Hugo Ríos Tengo conocimiento de que la Carrera de Informática busca desde hace 10 años y no lo logra y no me gustaría que esto suceda en la Carrera; porque sería un trabajo muerto.
- Univ. Kristy Rivero: Se quiere hacer como en la Facultad de Ingeniería, que los dos primeros años se llevan materias comunes y después se ya se siguen materias especializadas.
- Otra pregunta Licenciado, ¿a partir de cuándo se implementaría esto?
- MSc. Freddy Aliendre: Se debe trabajar con las autoridades e instancias correspondientes para que esto funcione con el presupuesto que tenemos y con los docentes que tenemos.
- MSc. Freddy Aliendre: Formemos una subcomisión de redacción y compatibilización de los perfiles y donde se analice si se Incluye la Licenciatura en Administración de Empresas: Mención en Proyectos.

En este sentido y para continuar con la discusión sobre los perfiles Profesionales, se acordó la conformación de Mini comisiones para trabajar en cada una de las Licenciatura y sus especialidades, las cuales se ordenaron de la siguiente forma:

CONFORMACIÓN DE MINI COMISIONES DE TRABAJO – PERFILES PROFESIONALES

Licenciado en Administración de Empresas (Gestor de Negocios)

- Lic. Fellman Méndez
- Univ. Jorge Chávez

- **Especialidad en Marketing**

  - MAE. José Arzabe Armijo
  - Univ. Shirley Nina

- **Especialidad en Emprendimientos**

    - Ing. Víctor Hugo Ríos Campos
    - Univ. Adrian Magueño
- **Especialidad en Gestión del Talento Humano**

    - Lic. Oscar Heredia
    - Univ. Michael Medina
- **Especialidad en Comercio Exterior**

    - (No se designó)

Licenciado en Administración Financiera

- Lic. Clive Heretthy
- Univ. Oscar Escalier

Licenciado en Gestión Pública

- MSc. Freddy Aliendre España
- Univ. Mariela Ormachea

Con lo que concluye la sesión de la fecha, dándose paso al trabajo por mini comisiones, cuyas conclusiones se trataran en la siguiente sesión.
Es dado a horas 21:00, en la localidad de Coroico, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2010.

MSc. Freddy Aliendre España
PRESIDENTE

Univ. Manuel Asturizaga Orias
VICEPRESIDENTE

Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa
SECRETARIA DE ACTAS Y RELATORA

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO
ACTA Nº 2 - SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 20 de noviembre de 2010, en la localidad de Coroico de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, fue inaugurada la sesión de la fecha por el Presidente de la Comisión, MSc. Freddy Aliendre España, con asistencia del quórum respectivo para deliberar la misma que se desarrollo con los siguientes temas:
Se estableció el siguiente orden del Día:

A. INFORMES DE SUBCOMISIONES DESIGNADAS

I. SUBCOMISIÓN Nº 1: OFERTA ACADÉMICA DESCONCENTRADA, MALLA CURRICULAR, TITULACIÓN Y PREUNIVERSITARIO
II. INFORMES MINI COMISIONES
III. SUB COMISIÓN Nº 2: POSTGRADO E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
IV. SUB COMISIÓN Nº 3: INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

DESARROLLO

A. INFORMES DE SUBCOMISIONES DESIGNADAS

Se procedió al desarrollo y presentación de informes a cargo de las Comisiones conformadas, siguiendo el siguiente orden:

I. SUBCOMISIÓN Nº1: OFERTA ACADÉMICA DESCONCENTRADA, MALLA CURRICULAR, PREUNIVERSITARIO Y TITULACIÓN

1. ACADÉMICA DESCONCENTRADA

En primera instancia se dio paso a la intervención de la MSc. Eloina Callejas de Burgoa, quien presentó una propuesta elaborada bajo la denominación de "Programa de Oferta Académica Desconcentrada", trabajada conjuntamente con el MSc. Freddy Aliendre España, fundamentando la necesidad de capacitación en las provincias del Departamento de La Paz, mencionando que las poblaciones como ser Viacha, Sapecho y Achacachi requieren de Administradores de Empresas.
Acompañó a esta propuesta el perfil profesional en materia pública y privada, sus competencias y áreas de estudio.
La Comisión aprobó en grande la propuesta de la MSc. Eloina Callejas de Burgoa sobre el "Programa de Oferta Académica Desconcentrada" y la Propuesta del Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Organizaciones Públicas y Privadas Provinciales.

2. MALLA CURRICULAR

MSc. Freddy Aliendre explico la propuesta docente de la Malla Curricular en general. Añadió que a través de la malla curricular propuesta se ha pensado en un profesional multidisciplinario. En este punto de hicieron las siguientes intervenciones:

- Lic. Rolando Enríquez, señala que en los contenidos de las materias se debe dar fuerza a las OECA's, Empresas Comunitarias, Cooperativas, etc..
- Lic. Michael Roca además debe tomarse en cuenta la interculturalidad, género, turismo y medio ambiente.
- Lic. Wilson Cuellar, se deberá definir si se brindaran clases presenciales o semipresenciales.
- MSc. Eloina Callejas y MSc. Freddy Aliendre, señalan que primero necesariamente serán presenciales y luego se verá.

- MSc. Jorge Riveros, debemos aprobar la propuesta y debería elaborarse una resolución.
- Se somete a aprobación, se aprueba y se recomienda redactar la resolución respectiva.
- Se revisa la malla curricular del Licenciado en Administración Financiera con la explicación del MSc. Freddy Aliendre España.
- MSc. Jorge Riveros, debería aprobarse la malla curricular.
- Se revisará la malla de los estudiantes.
- Lic. Oscar Heredia, Pide se apruebe en grande la malla curricular.
- Univ. Mayra García pide se apruebe en grande y en detalle en la subcomisión.
- Univ. Oscar Escalier preguntó que en la malla no vio ni idiomas ni informática.
- MSc. Freddy Aliendre, explica que informática cambia de nombre a tecnología y que el tema de acreditación del idioma o idiomas se debería analizar porque nosotros no deberíamos de repente dictar la materia sino acreditarla.
- Lic. Julio Pérez, la materia de cálculo tiene un contenido muy grande como para que se vuelva semestral, se debería analizar esa situación.
- MSc. Freddy Aliendre, deberíamos analizar contenidos en las materias para ver si continúan siendo anuales o semestrales.
- Univ. Oscar Escalier, se debería elaborar una resolución para que alguna institución preste los servicios de idiomas.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre España, sobre la Malla Curricular de la Carrera.

La MSc. Eloina Callejas, explica la Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Marketing y su malla se aprueba en grande. Además pone a consideración la inclusión de la asignatura de logística y distribución.

- Lic. Clive Heretthy apoya la moción fundamentando que logística es un tema muy amplio y de interés.
- Univ. Shirley Nina, debería incluirse un taller de ISOs.
- MSc. Freddy Aliendre, el tema de ISO está incluido en la materia de Administración de Operaciones II.
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por la MSc. Eloina Callejas de Burgoa sobre la Licenciatura en Administración de Empresas con Mención de Marketing.

Seguidamente se pasó a considerar la Licenciatura en Administración de Empresas con Mención en Gestión del Talento Humano, a cargo del MSc. Freddy Aliendre España. Al respecto, se hicieron las siguientes intervenciones:

- Lic. Wilson Cuellar, se deberían añadir a la malla los temas de líneas de comunicación y gestión del estrés.
- MBA. José Arzabe e Ing. Víctor Hugo Ríos sugirieron que el nombre de la materia se cambie de seguridad ocupacional a seguridad y salud ocupacional y en este último se incluya el tema de estrés.
- MSc. Freddy Aliendre señala que las líneas de comunicación están insertas en distintas materias.
- Se expuso la propuesta estudiantil con referencia a Talento Humano.
- MSc. Freddy Aliendre, existen coincidencias entre unas y otras propuestas.
- Lic. Heredia, Se debe añadir en la malla comunicación interna y externa.
- MSc. Wilfredo Matías, Se debe ver Couching, Mentoring y redes sociales.
- MSc. Freddy Aliendre, la verdad es que los temas sugeridos por el MSc. Wilfredo Matías se encuentra inserto en la Materia de Administración III y se podría cambiar el nombre de Redes Sociales en lugar de Relaciones Públicas.
- Univ. Mayra García, Algo que no debe quedar de lado es que se debe ver que las mallas de las distintas menciones sean equilibradas.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre, sobre la Licenciatura en Administración de Empresas con Mención en Gestión del Talento Humano con las sugerencias tanto de Docentes como de Estudiantes.

De la misma forma el MSc. Freddy Aliendre, explico la Malla Curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos.

- MSc. Freddy Aliendre, debería incluirse el tema de simulación de negocios y también incorporar el SABS (Sistema de Administración de Bienes y Servicios) con los procesos de contratación y ética.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre España, sobre la Licenciatura en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos.

También, se dio paso a la explicación de la Licenciatura en Gestión Pública, a cargo del MSc. Freddy Aliendre, quien además acoto que debería añadirse la Asignatura de Laboratorio de Administración de Proyectos.

- Lic. Fellman Méndez, que se analice la materia de Comercio Exterior y si puede ser anual.
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre España, sobre la Licenciatura en Gestión Pública, con las sugerencias realizadas.

De la misma forma, el MSc. Freddy Aliendre pasó a explicar la Malla Curricular de la Licenciatura en Administración de Finanzas.

- Se debe revisar el contenido de Finanzas Corporativas con Finanzas II.
- Se debería analizar gestión II con gestión estratégica y toma de decisiones financieras.
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre España, sobre la Licenciatura en Administración en Finanzas, con las sugerencias realizadas.

3. TITULACIÓN

Por otro lado, el MSc. Aliendre propone que se apruebe resolución de titulación múltiple y titulaciones intermedias (evaluar competencias).

- Univ. Kristy Rivero, los estudiantes proponen una agrupación de materias para que se otorgue certificación por competencias y subespecialidades.
- Lic. Edgar Zeballos propone no titular desde primer año.
- Lic. Oscar Heredia más bien propone titular desde primer año.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre España, sobre la Titulación Múltiple y Titulaciones Intermedias.

4. PREUNIVERSITARIO VOCACIONAL

La exposición de este tema estuvo a cargo del Lic. Oscar Heredia Vargas y a la conclusión de la presentación, se hicieron las siguientes intervenciones, sugerencias y recomendaciones:

- Se sugiere aprobar una resolución que apruebe el desarrollo de Curso Prefacultativo Propio.
- El Univ. Rafael de la Riva, secunda la moción y pide se ejerza el preuniversitario por parte de la carrera.
- Asimismo, señala que se debe velar porque el contenido de la materia de matemática no sea redundante.
- Contenido especifico del preuniversitario de la Carrera.
- El desarrollo del pensamiento abstracto con elementos adicionales para el razonamiento lógico
- Incluir Oratoria como una asignatura del preuniversitario.
- Utilizar los Mapas Mentales como técnica de convertir una realidad compleja en algo abstracto.
- Crear un Programa de captación de talentos, invitando a alumnos de cuarto medio. Debemos abrirnos a la sociedad.

El presidente de la Comisión, reconstituyó luego de un receso en sala de 10 minutos la reunión de Comisión en grande donde se procedió a escuchar el trabajo realizado por las subcomisiones:

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Lic. Oscar Heredia, sobre el Curso Prefacultativo, con las sugerencias realizadas.

I. INFORME DE LAS MINI COMISIONES

1. MINI COMISIÓN: MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA

El Lic. Oscar Heredia explico y fundamento la nueva redacción que se describe de la siguiente manera:

MISIÓN: Formar Profesionales Investigadores Competentes, Gestores, Líderes Emprendedores, Comprometidos Con El Desarrollo Sostenible De La Sociedad Con Cualidad Ética Y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser la unidad académica líder en la gestión del conocimiento e innovación en las ciencias administrativas con reconocimiento y apertura regional, nacional e internacional por su aporte al desarrollo sostenible.

Lic. Oscar Heredia, se ha buscado fortalecer la propuesta estudiantil con los temas de investigación, emprendimiento, desarrollo sostenible, cualidad ética y responsabilidad social.

Con referencia a la visión, hubo consenso en la subcomisión.

Sugerencia:

MSc. Freddy Aliendre se debe sugerir que se conforme una comisión de redacción y estilo que revise la redacción final de la Misión y Visión.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Lic. Oscar Heredia sobre la redacción de la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas, con las sugerencias realizadas.

2. MINI COMISIÓN: PERFILES PROFESIONALES

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GESTOR DE NEGOCIOS)

- Lic. Fellman Méndez
- Univ. Jorge Chávez

- **Especialidad en Marketing**
  - MAE. José Arzabe Armijo
  - Univ. Shirley Nina

El Presidente de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación dio lectura inextensa a la propuesta elaborada por la subcomisión.

Sugerencias:

- MSc. Freddy Aliendre. Marketing en vez Mercadotecnia en todo el texto. Asimismo, mencionó que se debe analizar qué término es más adecuado para ser incorporado: especialidad o mención.
- Lic. Wilson Cuellar. Incluir la asignatura de Tecnologías de la Información.
- Univ. Daniel Loza. En vez de egresado, colocar Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en Marketing.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MBA. José Arzabe, sobre el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Marketing, con las sugerencias realizadas.

- **Especialidad en Emprendimientos**
  - Ing. Víctor Hugo Ríos Campos
  - Univ. Adrian Magueño

El Presidente de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación dio lectura inextensa a la propuesta elaborada por la Mini comisión.

Sugerencias:
MSc. Freddy Aliendre. A la propuesta del estamento docente, se deben incorporar las nuevas asignaturas propuestas.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Ing. Víctor Hugo Ríos, sobre el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos, con las sugerencias realizadas.

- **Especialidad en Gestión del Talento Humano**
  - Lic. Oscar Heredia
  - Univ. Michael Medina
  -

El Presidente de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación dio lectura inextensa a la propuesta elaborada por la Mini comisión.

Sugerencias:
- MAE. José Arzabe sugiere Evaluación por competencias y psicológica.
- MSc. Javier Inchausti. Añadir en áreas de estudio también la economía por su creciente complejidad.
- Lic. Wilson Cuellar. Añadir procesos de gestión pública.
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Lic. Oscar Heredia, sobre el Perfil Profesional del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Talento Humano, con las sugerencias realizadas.

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS
- Lic. Clive Heretthy
- Univ. Oscar Escalier
-

El Presidente de la Comisión de Rediseño Académico y Titulación dio lectura inextensa a la propuesta elaborada por la Mini comisión.

Sugerencias:
- Lic. Marga Sayonara Nagashiro. Se debe tomar en cuenta todo el proceso administrativo.
- Ajustar inextenso
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Lic. Clive Heretthy, sobre el Perfil Profesional del Licenciado en Administración en Finanzas, con las sugerencias realizadas.
LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA

- MSc. Freddy Aliendre España
- Univ. Mariela Ormachea
-

La Mini comisión, hace la presentación y da lectura inextensa a la propuesta.

Sugerencias:

- Lic. Wilson Cuellar. Crear y optimizar proceso de servicios públicos y gestión pública. Diseñar, implementar y conducir, programas de Reformas (modernización) del Estado. Mejoramiento de sistemas y calidad de servicios. Cualificación de calidad de servicios. Programa de Revolución institucional.

- MSc. Javier Inchausti. Crear competencias para la ejecución de los recursos.
- Lic. Clive Heretthy. Implementar sistemas de información en la administración pública. Tema global.
- Lic. Wilson Cuellar. Aplicar tecnologías de la Información.
-

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el MSc. Freddy Aliendre, sobre el Perfil Profesional del Licenciado en Gestión Pública, con las sugerencias realizadas.

II. INFORME SUB COMISIÓN NRO. 2: POSTGRADO E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La MSc. Miriam Mallea Morales dio lectura a las Resoluciones obtenidas en la Subcomisión. Seguidamente de dio paso a la intervención de docentes y estudiantes quienes vertieron las siguientes opiniones:

Sugerencias:

- MSc. Riveros se debe rescatar el espíritu de la propuesta de la comisión.
- MSc. Freddy Aliendre, Se debe encomendar al IICCA la elaboración de un proyecto respecto a la posibilidad de maestría terminal.
- Dr. Abraham Herrera, a modo de aclaración, el término terminal significa continuidad de la malla curricular aumentando dos años.
- MSc. Humberto Rosso, a modo de aclaración también señala que el proyecto no contemplaba la intención que señala el Dr. Herrera.
- MSc. Freddy Aliendre, Se debe analizar y elaborar un proyecto con análisis legal, económico, financiero que demuéstrela factibilidad o no del proyecto.
- MSc. Humberto Rosso, Le parece pertinente y a través del mandato recibido por el Congreso se desarrollará el proyecto.
- MSc. Jorge Riveros, Solicita puedan realizarse jornadas académicas para analizar la maestría terminal.
- MSc. Miriam Mallea, Solicita la ampliación de número de docentes investigadores.
- MSc. Jorge Riveros, recomienda solicitar a las instituciones correspondientes la ampliación de recursos financieros destinados a investigación.
- MSc. Freddy Aliendre, solicita se apruebe convocar periódicamente cada fin de año la realización de Jornadas Académicas (Noviembre de 2011).
- MSc. Humberto Rosso, solicita ampliar carga horaria para aumentar Docentes investigadores.
- Lic. Wilson Cuellar, el IICCA debe incrementar el reconocimiento externo a la institución.
- MSc. Jorge Riveros, recomienda la desconcentración de Recursos Financieros para el IICCA.
- Lic. Mallea, se debería pagar a los docentes investigadores.
- MSc. Freddy Aliendre, Al próximo año se debería crear el Doctorado en el IICCA.
- MSc. Jorge Riveros, debería programarse el doctorado primero para docentes.
- MSc. Freddy Aliendre, el doctorado debería ofrecer doble titulación.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por la MSc. Miriam Mallea, sobre el Postgrado e Investigación institucional, con las sugerencias realizadas.

III. SUB COMISIÓN Nº 3: INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

En representación de la Subcomisión Nº 3, el Univ. Rafael Alejandro De la Riva Sandoval, explico la propuesta y las conclusiones a las que derivaron, poniendo en consideración del plenario de la Comisión la implementación del programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil "D.I.D.E.", cuyos objetivos sean desarrollar la interacción intra e interinstitucional a través de proyectos políticos, económicos, sociales investigativos, deportivos y culturales. Las cuales se desarrolla en las siguientes Áreas de Trabajo:

1) Actividades de Desarrollo Social:
   - Trabajo comunitario con los diferentes municipios, gobernaciones, comunidades, regiones y unidades territoriales, en cuanto al desarrollo de proyectos en infraestructura,

proyectos sociales, construcción, acción social, intercambio y confraternidad desde primer hasta cuarto año.

2) Actividades de Desarrollo Cultural:
   - Institucionalización de la Morenada de la Carrera de Administración de Empresas. (presentación en la entrada universitaria).
   - Cuerpo de Baile estable para presentaciones interdepartamentales e internacionales
   - Jornadas (veladas) de canto, concurso composición e interpretación;
   - Concurso de poemas, cuentos y otros;
   - Concurso de pintura, dibujo, afiches, diseño gráfico (manual y tecnológico), fotografía, según temáticas definidas.
3) Actividades de Desarrollo Deportivo: olimpiadas deportivas docente estudiantil (vóley, wally, baloncesto, futsal, ajedrez).
4) Actividades de Desarrollo Económico, Académico e Investigativo
   - Foros académicos:
     - Semana de la gestión privada y emprendimiento.
     - Semana de la gestión pública y la política
     - Semana de olimpiadas académicas.
   - Programa de capacitación extracurricular, a propuesta docente estudiantil, coordinando y acreditado por el IICCA con horas académicas (seminarios y talleres acreditados).
   - Concurso de innovación empresarial en varias categorías:
     - Idea de Negocio
     - Innovación de productos en base a recursos naturales
     - Innovación de productos con base tecnológica
     - Exportación
     - Generación de empleo
     - Rentabilidad financiera
     - Impacto social
     - Impacto local o regional
   - Líneas de investigación en aula, propuestos por los estudiantes bajo la guía de los docentes por materias.
     - Gestión pública
       - Descripción de la realidad política, económica, social.
       - Descripción, explicación y prognosis de Estado: estructura, funcionamiento, competencias, objetivos, resultados, gestión.
     - Gestión de negocios privada:
       - Descripción de la Estructura económica productiva.
       - Comercialización
       - Producción
       - Finanzas, banca, inversiones, costos
       - Presupuestos
       - Competitividad
     - Líneas de investigación Post-grado
       - Políticas públicas
       - Competitividad

Acreditación: (A consideración del Pleno). El docente deberá acumular al menos 20 horas académicas como parte de su evaluación anual y el estudiante deberá acumular al menos 80 horas académicas como requisito para la obtención del certificado de egreso de acuerdo a las siguientes áreas:

A: actividades de desarrollo social; Actividades de desarrollo académico e investigativo
(10 horas académicas para docentes):
(40 horas académicas para estudiantes)

B: Actividades de desarrollo cultural o actividades de desarrollo deportivo (40 Horas académicas):

(10 horas académicas para docentes)
(40 horas académicas para estudiantes)

Sugerencias de Resoluciones

1.- Creación del Programa de "Desarrollo Integral Docente Estudiantil" cuya sigla será D.I.D.E. con las siguientes áreas de trabajo:

Actividades de Desarrollo Social:

e) Actividades de Desarrollo Cultural
Actividades de Desarrollo Deportivo

f) Actividades de Desarrollo Económico, Académico e Investigativo

2.- Creación de una estructura formal que garantice la implementación y desarrollo de las actividades del programa.

3.- Asignación de presupuesto suficiente inscrito en el POA de la carrera para la implementación y desarrollo de las actividades del programa de manera permanente.

4.- El programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil podrá ser enriquecido y modificado de acuerdo a las necesidades de los estamentos docente y estudiantil, anualmente, previa evaluación.

La Comisión aprobó en grande la propuesta presentada por el Univ. Rafael de Riva Sandoval, Interacción Social y Desarrollo de Proyectos Sociales y Políticos, con las sugerencias realizadas.

Es dado en la localidad de Coroico, en fecha 20 de Noviembre de 2010 (20:00 hrs)

MSc. Freddy Alendre España
PRESIDENTE

Univ. Manuel Asturizaga Orias
VICEPRESIDENTE

Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa
SECRETARIA DE ACTAS Y RELATORA

COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO
ACTA Nº 3 – DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 21 de noviembre de 2010, en la localidad de Coroico de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, fue inaugurada la sesión de la fecha por el Presidente de la Comisión, MSc. Freddy Aliendre España, con asistencia del quórum respectivo para dar lectura al pleno de la Comisión No.1, reunión que tuvo el siguiente orden del día:

LECTURA DE RESOLUCIONES

En esta jornada, en el Plenario de la Comisión se dio lectura a las conclusiones y Resoluciones revisadas en cada una de las Subcomisiones, de la siguiente forma:

RESOLUCIONES EMANADAS POR LA COMISIÓN DE REDISEÑO ACADÉMICO:

RESOLUCIÓN Nº 1. Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas. APROBADA

RECOMENDACIÓN: Desarrollar principios y valores institucionales, adicionales a la misión y visión.

RESOLUCIÓN Nº 2. Perfiles Profesionales: APROBADA

a. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Gestión del Talento Humano.
b. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Marketing
c. Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos
d. Licenciado en Gestión Pública
e. Licenciado en Administración en Finanzas

RECOMENDACIÓN: Se deberá conformar una comisión para la revisión de redacción y estilo para todos los perfiles.

RESOLUCIÓN Nº 3. Programa de Oferta Académica Desconcentrada (Programa y Malla curricular del Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Organizaciones Públicas y Privadas Provinciales). APROBADA
RECOMENDACIÓN. Añadir a la malla curricular los módulos de:

1. Turismo ecológico,
2. Interculturalidad y genero,
3. OECA's
4. Empresas comunitarias y cooperativas
5. Medio ambiente

RESOLUCIÓN Nº 4. Malla Curricular Licenciado en Administración de Empresas (Gestor de Negocios) Básica. APROBADA

RESOLUCIÓN Nº 5. Malla Curricular Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Gestión del Talento Humano. APROBADA
RECOMENDACIÓN: En la malla curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Gestión del en Talento Humano incorporar los siguientes temas (módulos):

1. Comunicación interna y externa
2. Seguridad y salud ocupacional
3. Redes sociales.

RESOLUCIÓN NRO. 6. Malla curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Marketing. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporar a la asignatura de Logística el tema de Distribución Física de Productos.

RESOLUCIÓN Nº 7. Malla Curricular de Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Emprendimientos. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporar en la malla curricular los siguientes temas (módulos):

1. Taller de Simulación de Negocios
2. Procesos de Contratación

RESOLUCIÓN Nº 8. Incorporar la materia de Ética Profesional y Responsabilidad Social en todas las aéreas curriculares de Licenciado en Administración de Empresas.

RESOLUCIÓN Nº 9. Malla curricular de Licenciado en Gestión Pública. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Incorporación en la malla curricular de Gestión Pública, la asignatura de Laboratorio de Administración de Proyectos.

RESOLUCIÓN Nº 10. Malla curricular del Licenciado en Administración en Finanzas. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Compatibilizar contenidos en:

1. Finanzas Corporativas con Finanzas II
2. Finanzas II con Gestión Estratégica y Toma de Decisiones Financieras
3.

RESOLUCIÓN Nº 11. Acceso a la Titulación Múltiple, previo cumplimiento de los requisitos formales y académicos de la Universidad. APROBADA

RESOLUCIÓN Nº 12. Titulación Intermedias señaladas en las mallas curriculares aprobadas, vía evaluación de competencias. APROBADA
RECOMENDACIÓN: Titulación Intermedia por agrupación de materias compatibles y competencias que posibilite la obtención de titulación en subespecialidades.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Las mallas curriculares aprobadas deberán ser ajustadas en una instancia final a partir de la estructura del contenido de las materias, definiéndose además una carga horaria adecuada a las normas universitarias y un equilibrio del número de materias por año y semestre que viabilice su desarrollo de manera ágil y consistente.
- Incorporar Ética Empresarial en los perfiles profesionales que corresponda.
- En la materia de Idiomas se permite su Acreditación, vía presentación de títulos respectivos y/o evaluación correspondiente.
- Para la materia de Idiomas, se recomienda establecer un convenio amplio con la carrera de Lingüística y/u otras instituciones, para su respectiva prosecución.
- Se recomienda la acreditación de competencias en Comercio Exterior.
- Compatibilizar la asignatura de Derecho Empresarial Aduanero con Operativa de Comercio Exterior Aduanero.

RESOLUCIÓN Nº 13. Proyecto Preuniversitario. APROBADO. En cuanto a gestión por la carrera.
RECOMENDACIONES: Los contenidos del Programa deberá considerar lo siguiente:

- Matemáticas no redundantes.

- Ampliar y enriquecer contenidos y dinámicas para la orientación vocacional.
- Incorporar temas como oratoria y mapas conceptuales.
- Crear un Programa de captación de talentos invitando a alumnos de cuarto medio.

RESOLUCIÓN Nº 14. El Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas, en un plazo de 90 días deberá presentar un estudio legal, técnico y económico orientado a facilitar el acceso a los programas de postgrado que dicta el IICCA a los egresados de la Carrera de Administración de Empresas a costos reducidos. APROBADO

RESOLUCIÓN Nº 15. Desarrollar las Jornadas Académicas de la Carrera de Administración de Empresas en el mes de Noviembre de 2011, con el objeto de analizar la factibilidad que el nivel de Maestría sea Terminal. APROBADO

RESOLUCIÓN Nº 16. El Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberá presentar en la gestión 2011 un Proyecto Técnico, Económico, Académico factible que permita iniciar un Programa de Doctorado conjuntamente una Universidad Externa y cuyos participantes iníciales puedan ser los docentes de la carrera que cuenten con los requisitos respectivos. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 17. La Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberán tramitar ante las instancias pertinentes, el incremento de carga horaria para ítems de investigadores a tiempo completo de al menos 5 docentes para llegar a conformar una planta de 10 investigadores. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 18. La Carrera de Administración de Empresas y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas deberán presentar un proyecto a objeto de la desconcentración plena de la administración en recursos financieros por el IICCA, a objeto de efectivizar los programas de actividades definidas por el IV Congreso de la CADE. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 19. Deberá crearse el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil que incorpore de manera formal y permanente la programación de actividades de la Carrera de Administración de Empresas, este Programa deberá constar de las siguientes áreas:

- Actividades de desarrollo social
- Actividades de desarrollo cultural
- Actividades de desarrollo deportivo
- Actividades de desarrollo económico, académico e investigativo. APROBADO

RECOMENDACIÓN: Este Programa deberá iniciar su desarrollo en la gestión 2011.

RESOLUCIÓN Nº 20. Crear una Unidad de Interacción Social en la estructura organizativa de la CADE, que garantice la implementación y desarrollo permanente de las actividades de interacción. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 21. Asignar un presupuesto suficiente y su inscripción en el POA de la Carrera de Administración de Empresas de manera permanente para la implementación y desarrollo de las actividades de interacción. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 22. Deberá definirse anualmente el Programa de Desarrollo Integral Docente Estudiantil, previa evaluación de las actividades ejecutadas. APROBADO.

RESOLUCIÓN Nº 23. Deberá implementarse la acreditación de horas académicas en interacción social para docentes y estudiantes, de la siguiente forma:

Los docentes de la CADE deberán acreditar al menos 20 horas académicas por año en interacción social para su evaluación docente, lo cual podrá posibilitarse interactuando en las siguientes áreas:

Actividades ÁREA A:

- Desarrollo social.- Participar y/o desarrollar actividades de trabajo comunitario.
- Desarrollo económico, académico e investigativo.- Participar y/o desarrollar actividades de emprendimientos económicos, actividades académicas extracurriculares que fortalezcan las líneas de estudio de la CADE, y las líneas de investigación definidas por el IICCA y aprobadas por la CADE.

Carga Horaria: 10 horas académicas

Actividades ÁREA B:

- Desarrollo cultural.- Participar y/o desarrollar actividades culturales.
- Desarrollo deportivo.- Participar y/o desarrollar actividades deportivas.

Carga Horaria: 10 horas académicas

Por otra parte, los estudiantes de la CADE deberán acreditar al menos 80 horas académicas durante su permanencia en la CADE, como requisito para la obtención del certificado de egreso.

Actividades ÁREA A:

- Desarrollo social.- Participar y/o desarrollar actividades de trabajo comunitario.
- Desarrollo económico, académico e investigativo.- Participar y/o desarrollar actividades de emprendimientos económicos, actividades académicas extracurriculares que fortalezcan las líneas de estudio de la CADE, líneas de investigación definidas por el IICCA y aprobadas por la CADE.

Carga Horaria: 40 horas académicas

Actividades ÁREA B:

- Desarrollo cultural.- Participar y/o desarrollar actividades culturales.
- Desarrollo deportivo.- Participar y/o desarrollar actividades deportivas.

Carga Horaria: 40 horas académicas. APROBADO.

Una vez concluida la reunión se puso a consideración del plenario la aprobación de las resoluciones emanadas del trabajo de la Comisión No. 1 siendo estas aprobadas por unanimidad. Es dado en la localidad de Coroico a los veintiún días del mes de noviembre del año 2010.

MSc. Freddy Alendre España
PRESIDENTE

Univ. Manuel Asturizaga Orias
VICEPRESIDENTE

Dra. Inés del Pilar Vera Ayoroa
SECRETARIA DE ACTAS Y RELATORA

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL
ACTA Nº 1 - VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 19 de noviembre de 2010, a horas 16:00, la Comisión de Rediseño Organizacional se reunió con el siguiente Orden del Día:

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
B. REGISTRO DE PARTICIPANTES
C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

DESARROLLO

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

En primera instancia se hizo la conformación de la Directiva de la Comisión de Rediseño Organizacional, conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN:

Presidente: MSc. Lic. Edgar Rojas Velazquez
Vicepresidente: Univ. Freddy Ramos Miranda
Secretaria Relatora (Secretaria de Actas): MSc. Julio Cesar Daleney
Apoyo Administrativo: Lic. Hebert Cussi Cuentas

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En esta Comisión se registraron los siguientes participantes de docentes y estudiantes.

PARTICIPANTES:

1. Univ. Germaine del Roció Díaz Saravia
2. Univ. Patricia Jheovana Chui Merlo
3. Univ. Erick Rodrigo Salvatierra Arteaga
4. Univ. Iván Alberto Atahuachi Quisbert
5. Univ. Baltazar Serrano Eden Pastor
6. Univ. Karla Gina Escobar Larico

C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este punto, la Comisión de Rediseño Organizacional inicio su trabajo con la participación de sus integrantes, quienes emitieron una diversidad de criterios orientados al rediseño organizacional de la Carrea, tomándose en cuanta las siguientes consideraciones:

- El número de alumnos de la Carrera de Administración de Empresas ha crecido de manera constante y acelerada, hasta convertirse hoy en una de las más numerosas de la UMSA, esto ha exigido esfuerzos en lo académico, administrativo y de infraestructura, como el resolver su gestión académica y administrativa.
- Asimismo, ha crecido la planta docente, numero de paralelos, modalidades de graduación, número de egresados, y con ello tramites de inscripción, certificación, seguimiento y evaluación académica, defensas de tesis, exámenes de grado, trabajos dirigidos, planes de negocios.

- La Carrera ha culminado exitosamente su proceso de acreditación en el año 2009, luego de un proceso de autoevaluación y distintos procesos de análisis y reflexión respecto su misión, su estructura, procesos y productos, así como su contribución al mercado laboral y al país, en distintos foros y espacios, denotándose debilidades en el plano administrativo organizacional.
- La Carrera se ha propuesto afianzar su imagen e impactar en la sociedad con una propuesta académica moderna, variada e innovadora, que sumado al precedente señalado exige una revisión, modernización y ampliación de su estructura organizacional de manera tal que lo planificado pueda llevarse a cabo de manera eficaz y eficiente.
- La Dirección de la Carrera se encuentra en la necesidad de descentralizar sus funciones para lograr una mejor coordinación y supervisión de las atribuciones y competencias inherentes a su misión; para así poder atender las necesidades de:
    - Relaciones Interinstitucionales
    - Relaciones Intrainstitucionales
    - Procesos Administrativos
    - Administración Académica
    - Coordinación de programas eventuales
    - Instituto de investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas
    - Bienestar Estudiantil

En este sentido, la Comisión de Rediseño Organizacional ha elaborados una nueva estructura organizacional que será puesta en consideración del plenario del congreso.

Es dado a horas 21:00, en la localidad de Coroico, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2010.

MSc. Lic. Edgar Rojas Velazquez
PRESIDENTE

Univ. Freddy Ramos Miranda
VICEPRESIDENTE

MSc. Julio Cesar Daleney
SECRETARIO DE ACTAS Y RELATOR

COMISIÓN DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL
ACTA Nº 2 - SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 20 de noviembre de 2010, a horas 09:00, la Comisión de Rediseño Organizacional se reunió con el siguiente Orden del Día:

A. PROPUESTA DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA CARRERA
B. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

DESARROLLO

A. PROPUESTA DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA CARRERA

En este punto la Comisión de Rediseño Organizacional trabajo en el nuevo rediseño de la estructura organizacional de la Carrera de Administración de Empresas, definiéndose la nueva estructura organizacional y las funciones de cada una de las unidades académicas y administrativas.

Los integrantes de la presente Comisión, por unanimidad acordaron que la nueva estructura organizacional de la Carrera este conformada por las siguientes unidades:

1. CONSEJO DE CARRERA
2. DIRECTOR DE CARRERA
3. GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA
4. SECRETARIA
5. UNIDAD DE EGRESO Y GRADUACIÓN
6. KARDEX
7. BIBLIOTECA
8. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO
9. PETE Y PROGRAMAS EVENTUALES
10. UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
11. UNIDAD DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DE UNIDADES DESCONCENTRADAS
12. UNIDADES ACADÉMICAS DESCONCENTRADAS

Por otro lado, la Comisión trabajo en la nueva estructura del Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), la cual está conformada por las siguientes unidades:

1. Dirección IICCA
2. Unidad de Gestión de Calidad
3. Unidad TIC
4. Unidad Administrativa
5. Unidad de Investigación e Interacción Social
6. Unidad de Postgrado
7. Unidad de Capacitación

Asimismo, se señaló que las funciones y atribuciones básicas para el cumplimiento de la misión son planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de:

- Investigación e Interacción Social
- Postgrado (diplomados, especialidades, maestrías y doctorados)
- Capacitación (fortalecimiento de competencias técnicas y profesionales), desarrollo de instituciones, etc.
- Asesoramiento y consultorías.

B. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

En consideración del sostenido crecimiento de la Carrera de Administración de Empresas durante esta década, los cambios sustanciales de la demanda del mercado en lo referente a los requerimientos de profesionales en el Área Administrativa Gerencial y la necesidad de dotar, dentro de estas nuevas tendencias, a los profesionales de la Universidad Mayor de San Andrés de competencia, habilidades y destrezas para que estos cuenten con ventajas comparativas y así fortalecer la ventaja competitiva de la Carrera de Administración de Empresas, la Comisión de Rediseño Organizacional aprobó lo siguiente:

- Modificar la estructura organizacional de la Carrera de Administración de Empresas en base al trabajo realizado por la comisión de rediseño organizacional adjunto a la presente resolución
- Complementar esta estructura organizacional con los respectivos manuales de función y de procedimientos en función de la descripción de las funciones principales de las unidades administrativas de la carrera de administración de empresas, propuestas en este documento a través de la modalidad de un Trabajo Dirigido.
- Gestionar a través de las funciones pertinentes (H.C.C., H.C.F., H.C.U.) la aprobación de esta nueva estructura organizacional para dar mayor funcionalidad a la Carrera de Administración de Empresas

Es dado en la localidad de Coroico, a los veinte días del mes de noviembre del año 2010.

MSc. Lic. Edgar Rojas Velazquez
PRESIDENTE

Univ. Freddy Ramos Miranda
VICEPRESIDENTE

MSc. Julio Cesar Daleney
SECRETARIA DE ACTAS Y RELATOR

COMISIÓN DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN

COMISIÓN DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN
ACTA Nº 1 - VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 19 de noviembre de 2010, a horas 16:00, la Comisión de Modalidades de Graduación, se reunió con el siguiente Orden del Día:

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
B. REGISTRO DE PARTICIPANTES
C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

DESARROLLO

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

En primera instancia se hizo la conformación de la Directiva de la Comisión de Rediseño Organizacional, conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN:

Presidente: Dr. Abraham Herrera Cárdenas
Vicepresidente: Univ. Juan Pablo Acuña
Secretaria Relatora (Secretaria de Actas): Lic. Carlos Vidaurre Oroza
Apoyo Administrativo: Lic. Reynaldo Escobar Ibañez

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En esta Comisión se registraron los siguientes participantes de docentes y estudiantes.

PARTICIPANTES:

1. Lic. Adm. Carlos Castillo Balboa
2. MSc. Humberto Rosso Morales
3. MSc. Sonia Leguía Zuazo
4. Univ. David Miguel Viaña
5. Univ. Mayra Gianella Crispin
6. Univ. Jael Alicia Condorenz choque

C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este punto, la Comisión de Modalidades de Graduación, inicio su trabajo con la participación de sus integrantes, quienes emitieron una diversidad de criterios respecto a las diferentes modalidades de graduación a implementarse en la Carrera de Administración de Empresas.
En este sentido, luego de un amplio debate de los participantes, se acordó la incorporación de siete modalidades de Graduación, que son las siguientes:

1. Graduación por Excelencia
2. Examen de Grado
3. Tesis de Grado por Tutoría
4. Tesis de Grado Libre
5. Tesis de Grado por Paneles
6. Trabajo Dirigido
7. Proyecto de Grado Plan de Negocios
8. PETAENG

En este sentido, se resolvió trabajar en la elaboración de reglamentación de cada una de las modalidades de graduación.

Asimismo, se reviso y consideró la Guía Metodológica Guía Metodológica para la Elaboración de Trabajo Dirigido Basado el Enfoque Cuantitativo y Cualitativo, trabajado y realizado en el Instituto de Investigación y Ciencias Administrativas (IICCA).

Es dado en la localidad de Coroico, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2010.

Dr. Abraham Herrera Cárdenas Ph. D.
PRESIDENTE

Univ. Juan Pablo Acuña
VICEPRESIDENTE

Lic. Carlos Vidaurre Oroza
SECRETARIO DE ACTAS Y RELATOR

COMISIÓN DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN

ACTA Nº 2 - SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 20 de noviembre de 2010, a horas 09:00, la Comisión de Modalidades de Graduación se reunió con el siguiente Orden del Día:

A. REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN
B. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

DESARROLLO

A. REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN

En este punto, los miembros de la Comisión de Modalidades de Graduación, trabajaron en la revisión detallada de cada una de las modalidades de graduación, resaltando los requisitos, los tiempos y la evaluación de cada una de ellas.

B. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

Agotada la discusión sobre las modalidades de graduación de la Carrera de Administración de Empresas, por unanimidad de, los miembros de la Comisión de Modalidades de Graduación, se acordó la aprobación de las siguientes resoluciones:
RESOLUCIÓN Nº 1. Aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación por Excelencia.
RESOLUCIÓN Nº 2. Aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación por Examen de Grado.
RESOLUCIÓN Nº 3. Aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación mediante Trabajo Dirigido.
RESOLUCIÓN Nº 4. Aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Tesis por Tutoría.
RESOLUCIÓN Nº 5. Aprobación del Reglamento para la modalidad de Graduación de Tesis Libre.
RESOLUCIÓN Nº 6. Aprobación del Reglamento para modalidad de Graduación mediante Tesis por Paneles.
RESOLUCIÓN Nº 7. Aprobación del Reglamento para modalidad de Graduación mediante Proyecto de Grado "Plan de Negocios".
RESOLUCIÓN Nº 8. Aprobación del Reglamento de la modalidad de Graduación mediante el Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados No Graduados.
RESOLUCIÓN Nº 9. Aprobación de la Guía Metodológica para la Elaboración De Trabajo Dirigido.
RESOLUCIÓN Nº 10. Aprobación de la Guía Metodológica para la Elaboración de Tesis de Grado.
Es dado en la localidad de Coroico, a los veinte días del mes de noviembre del año 2010.

Dr. Abraham Herrera Cárdenas Ph. D.
PRESIDENTE

Univ. Juan Pablo Acuña
VICEPRESIDENTE

Lic. Carlos Vidaurre Oroza
SECRETARIO DE ACTAS Y RELATOR

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA Nº 1 - VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 19 de noviembre de 2010, a horas 18:33, la Comisión de Rol, Relaciones, e Incidencia Económica, Política y Social, con la presencia de sus integrantes, se reunieron bajo el siguiente Orden del Día:

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
B. REGISTRO DE PARTICIPANTES
C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

DESARROLLO

A. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

En primera instancia se hizo la conformación de la Directiva de la Comisión de Rediseño Organizacional, conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN:

Presidente: Ing. Alejandro Mallea Morales
Vicepresidente: Univ. Sergio Compara
Secretaria Relatora (Secretaria de Actas): Lic. Gilbert Méndez Ramallo
Apoyo Administrativo: Guido Velasco Cáceres

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En esta Comisión se registraron los siguientes participantes:

PARTICIPANTES:

7. MSc. Javier Carlos Inchausti
8. MSc. Javier Ávila Vera
9. MSc. Lic. Manuel Calancha Castillo
10. MSc. René Sangüesa Figueroa
11. Lic. Carlos Melisca Choque
12. Lic. Carlos Rolando Enríquez
13. Lic. Félix Alanoca Chávez
14. Lic. Miguel Cotaña Mier
15. Lic. Ramiro Mamani Condori
16. Univ. Lorely Alba Merlo López
17. Univ. Cintya Sefora Bustamante
18. Univ. Marcelo Andrés Paco Tarqui
19. Univ. Wilson Quispe Laura
20. Univ. Beimar Yadir Ayraldi Llanos
21. Univ. Noelia Lorena Rubín de Celis
22. Univ. Wilmer Balboa Q.
23. Univ. Vladimir Soliz Inofuentes

C. TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este punto, los participantes desarrollaron el tema referido al Rol e incidencia de la carreara de Administración de Empresas con:

a) Universidad (en los campos político económico social)
b) Sociedad (en los campos político económico social)
c) Estado (en los campos político económico social)

En este sentido, la Comisión consensuo la elaboración de una matriz para el llenado de temas de análisis y debate a efectuarse en la siguiente reunión, para lo cual se establecieron las siguientes tres Sub Comisiones:

SUBCOMISIÓN Nº 1: Relación Carrera UMSA
SUBCOMISIÓN Nº 2: Relación Carrera sociedad
SUBCOMISIÓN Nº 3: Relación Carrera Estado

Es dado en la localidad de Coroico, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2010.

Ing. Alejandro Mallea Morales
PRESIDENTE

Univ. Sergio Compara
VICEPRESIDENTE

Lic. Gilbert Méndez Ramallo
SECRETARIO DE ACTAS Y RELATOR

COMISIÓN DE ROL Y RELACIONES, E INCIDENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA Nº 2 - SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

En fecha 20 de noviembre de 2010, a horas 09:21, la Comisión de Rol, Relaciones, e Incidencia Económica, Política y Social, con la presencia de sus integrantes, se reunieron bajo el siguiente Orden del Día:

A. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LAS SUBCOMISIONES DE TRABAJO
B. CONCLUSIONES

DESARROLLO

A. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LAS SUBCOMISIONES DE TRABAJ

En este punto, los miembros de las Subcomisiones conformadas, presentaron sus respectivos informes y propuestas trabajadas, dándose paso a la discusión y generándose una lluvia de ideas de los participantes, la exposición y presentación de las propuestas se realizo de la siguiente manera:

Tema: CADE – UMSA POLÍTICA

- A) AUTONOMÍA.
- B) LIDERAZGO: EQUIDAD DE GÉNERO.
- C) DEMOCRACIA.
- D) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE COGOBIERNO.

Encargado de redacción: MSc. Javier Ávila Vera

Tema: VIABILIZARÍAN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LAS INSTITUCIONES DE LA UMSA

Encargados de redacción: MSc. Ramiro Mamani, Lic. Carlos Mullisaca, Univ. Vladimir Solís, Univ. Marcelo Paco.

Tema: CADE – UMSA-SOCIAL

- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y CULTURA INTERNO A LA CADE Y UMSA
- PLANTEAR PROPUESTAS Y POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EL SEGURO UNIVERSITARIO

Encargado de redacción: Lic. Carlos Rolando Enríquez Rojas
En este punto se resaltó que la carrera deberá incorporar una política de fomento al deporte y a la cultura como requisito de la actividad académica a fin de proporcionar condiciones físicas adecuadas para el mejor desempeño académico

Tema: CADE – SOCIEDAD - ESTADO

Encargados de redacción: Lic. Carlos Rolando Enríquez Rojas, MSc. Javier Ávila Vera y Univ. Wilson Quispe.

B. CONCLUSIONES

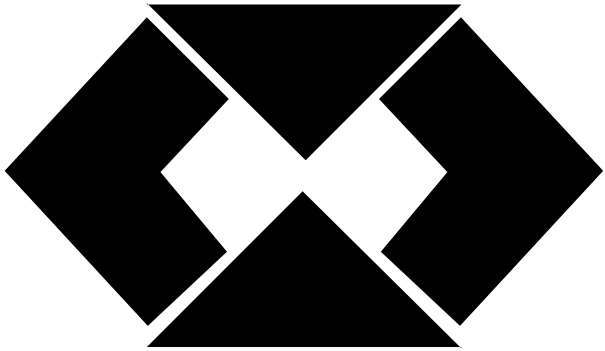
Agotada la discusión sobre los diferentes temas planteados en la Comisión, por unanimidad se aprobó las propuestas presentadas, las cuales deben ser puestas en consideración del plenario del Congreso para su correspondiente aprobación mediante resolución.
Es dado en la localidad de Coroico, a los veinte días del mes de noviembre del año 2010.

Ing. Alejandro Mallea Morales
PRESIDENTE

Univ. Sergio Compara
VICEPRESIDENTE

Lic. Gilbert Méndez Ramallo
SECRETARIO DE ACTAS Y RELATOR

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CONVOCATORIA
IV CONGRESO INTERNO

La Paz, 2012

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DECANATO — VICEDECANATO
La Paz — Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 769/2010

A, 1 de noviembre de 2010

VISTOS:

La Resolución N° 328/10 emitida por la Carrera de Administración de Empresas, la Carta N° 3479/10 de la citada Unidad, la Nota N° 882/10 de Vicedecanato; los antecedentes del caso, y

CONSIDERANDO:

Que, VICEDECANATO procede a la revisión del trámite estableciendo que el mismo contiene los documentos que el procedimiento administrativo exige, señalando que el cumplimiento de los requisitos académicos de acuerdo a normativa vigente es de responsabilidad de la respectiva Unidad Académica; por lo que, solicita la emisión de la Resolución pertinente.

Que, en tal virtud, este órgano de co-Gobierno Facultativo toma conocimiento del caso disponiendo su procedencia, con cuya finalidad emite por carpeta la presente determinación con el afán de propiciar su respectiva atención.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas.

RESUELVE:

Artículo Primero. Homologar la Resolución N° 328/10 del Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas de fecha 21 de septiembre del 2010, misma que dispone:

- Aprobar la Convocatoria para la realización del **IV CONGRESO INTERNO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Carrera d Administración de Empresas los días 19, 20, 21 de Noviembre de 2010.
- Aprobar el siguiente **TEMARIO** que corresponde para este Congreso.

1.- REDISEÑO ACADÉMICO

- PERFIL
- MALLA
- PERIODICIDAD DE LAS MATERIAS
- PROGRAMA DE MATERIAS
- SEMINARIOS TALLERES PRÁCTICAS PROFESIONALES, CURRICULARES
- LOS POSTGRADOS
- LA OFERTA ACADÉMICA DESCONCENTRADA
- LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
- LA INTERACCIÓN INSTITUCIONAL
- LOS PROYECTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES INSTITUCIONALES

2.-TIPOS Y MODALIDADES DE TITULACIÓN

- TIPOS DE TITULACIÓN
- MODALIDADES DE GRADUACIÓN

3.- REDISEÑO ORGANIZACIONAL Y REGLAMENTOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

4.- ROL DE RELACIONES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA UMSA E INCIDENCIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL ESTADO BOLIVIANO.

Pasa a la página 2//

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DECANATO — VICEDECANATO
La Paz — Bolivia

Viene de la página 1//

- *El Honorable Consejo, Director y Centro de Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, quedan encargados de la Programación y organización de las reuniones preparatorias para arribar al* ***IV CONGRESO INTERNO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.***
- *Solicitar al Área Desconcentrada realizar el desembolso correspondiente del Presupuesto 2010 de la Carrera de Administración de Empresas.*

Artículo Segundo. *Encomendar a la Carrera de Administración de Empresas el cumplimiento de la presente disposición, enmarcándose a reglamentación que norma dicha actividad.*

Artículo Tercero. *Elevar a conocimiento del señor Vicerrector de la UMSA, para fines consiguientes.*

Artículo Cuarto. *Instruir al Área Desconcentrada Facultativa tomar debida nota para cumplir con su atención.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Sc. F. Alberto Quevedo Iñiguez
PRESIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO
D E C A N O

Mg. Sc. Sonia Leguia Zuazo
V I C E D E C A N A

Univ. Roddy Martinez Villarroel
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Sbv/Csq.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A , SEPTIEMBRE 21 , 2010
RESOLUCION DEL HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
No. 328/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Administración de Empresas ha culminado exitosamente su proceso de acreditación académica el año 2009, lo que previamente la ha llevado a realizar un proceso de autoevaluación y distintos procesos de análisis y reflexión respecto su misión, por procesos y productos, así como su contribución al mercado laboral y al país, en distintos foros y espacios.

Que la Carrera de Administración de Empresas como organización de auto-aprendizaje, cuenta con una cultura de mejora continua, y exigente consiga misma, y si bien ha realizado importantes avances en cuanto la mejora del contenido de sus programas de materias, gracias a un procesos de cualificación importante de su planta docente, este proceso realiza los cambios, para dar una mejor respuesta al mercado, la sociedad y el estado.

Que, de acuerdo a las recomendaciones y sugerencias emitidas por los pares académicos contenidos en el informe final a la revisión del perfil y plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas.

Que la Carrera de Administración de Empresas, ha estado realizado a través del IICCA un conjunto de investigaciones, trabajos dirigidos, respecto el perfil del Administrador de Empresas, su competitividad, demanda institucional, competencia y corresponde socializar entre la comunidad universitaria de Administración de Empresas.

Que el Congreso Interno es la instancia parietaria docente – estudiantil para la toma de decisiones integrales y estratégicas a partir de un amplio análisis, generación de propuestas, concentración y toma de decisiones respecto la visión institucional, su participación y tipo de incidencia en la sociedad boliviana, los perfiles profesionales, las competencias de sus profesionales, la gestión académica y administrativa, su interacción social, el desarrollo de la investigación científica, su interacción social, las actividades políticas, sociales, culturales y recreativas propias de una unidad académica de educación superior.

Que en el Presupuesto 2010 de la Carrera de Administración de Empresas, programado y aprobado por el Honorable Consejo de Carrera, esta actividad académica cuenta con su respectivo presupuesto.
Que el Honorable Consejo de Carrera ha considerado necesario realizar una revisión y actualización del Perfil Profesional y Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas.

POR TANTO:

El Honorable Consejo de la Carrera, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1. *Aprobar la Convocatoria para la realización del* ***IV CONGRESO INTERNO DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*** *de la Carrera Administración de Empresas los días* ***19, 20, 21 DE NOVIEMBRE DE 2010.***

ARTICULO 2. *Aprobar el siguiente* ***TEMARIO*** *que corresponde para este Congreso.*

1. *REDISEÑO ACADEMICO*
   - ***PERFIL***
   - ***MALLA***
   - ***PERIODICIDAD DE LAS MATERIAS***
   - ***PROGRAMA DE MATERIAS***
   - ***SEMINARIOS TALLERES PRACTICAS PROFESIONALES, CURRICULARES***
   - ***LOS POST GRADOS***
   - ***LA OFERTA ACADEMICA DESCONCENTRADA***
   - ***LA INVESTIGACION INSTITUCIONAL***
   - ***LA INTERACCION INSTITUCIONAL***
   - ***LOS PROYECTOS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES INSTITUCIONALES.***

PASA A LA HOJA NRO.2

Av. Villazón Nº 1995 Ed. Monoblock Central 2do. Piso
Telf.: 2441123 • Telf./Fax: 2444321 Ed. Nava Morales 2450671
E-mail: admumsa@yahoo.com • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

HOJA NRO. 2 RESOLUCION DEL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA NRO. 328/10

2. *TIPOS Y MODALIDADES DE TITULACION*
   - *TIPOS DE TITULACION*
   - *MODALIDADES DE GRADUACION*
3. *REDISEÑO ORGANIZACIONAL Y REGLAMENTOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS.*
4. *ROL Y RELACIONES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESASEN LA UMSA E INCIDENCIA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL ESTADO BOLIVIANO*

ARTICULO 3. *El Honorable Consejo, Director y Centro de estudiantes, de la Carrera de Administración de Empresas, quedan encargados de la programación y organización de la reuniones preparatorias para arribar al IV CONGRESO INTERNO DE LA CARRERA DE ADMINSITRACION DE EMPRESAS.*

ARTICULO 4. *Solicitar al Area Desconcentrada realizar el desembolso correspondiente del Presupuesto 2010 de la Carrera Administración de Empresas.*

Articulo 5. *Elévese a consideración del Honorable Consejo Facultativo para su homologación.*

Registrese, comuníquese y archívese.

Jorge H. Riveros Salazar
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO

MSc. Marcelo Aguirre Vargas
REPRESENTANTE DOCENTE

Univ. Daniel Campos Loza
REPRESENTE ESTUDIANTIL

IRRS /CRE.

PARTICIPANTES

HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

MSc. Freddy Eusebio Aliendre España
MSc. Marcelo Aguirre Vargas
MSc. Inés del Pilar Vera Ayoroa
MSc. Vierka Viviana Pérez Sánchez
Lic. Fellman Ramiro Méndez Ramallo
Univ. Daniel Campos Loza
Univ. Kristy Marisel Rivera Vera
Univ. Jorge Chávez Villavicencio
Univ. Israel Miranda Espinoza
Univ. Manuel Asturizaga Orias

APOYO ADMINISTRATIVO

Sra. Claudia Ramírez Flores
Lic. Reynaldo escobar Ibáñez
Srta. Roxana Prado Pérez
Lic. Erland Cussi Cuentas
Sr. Reynaldo Morales Velasco
Sr. Marco Antonio Callacagua Villca

PARTICIPANTES

PLANTEL DOCENTE

1. MSc. Marcelo Aguirre Vargas
2. Lic. Félix Alanoca Chávez
3. MSc. Freddy Eusebio Aliendre España
4. MAE. José David Arzabe Armijo
5. MSc. Javier Agustín Ávila Vera
6. MSc. Manuel Calancha Castillo
7. MSc. Eloina Callejas de Burgoa
8. Lic. Adm. Carlos Castillo Balboa
9. MSc. Sinforoso Germán Coca Torrico
10. MSc. Wilson Ernesto Cuellar Chávez
11. Lic. Miguel Cotaña Mier
12. MSc. Julio Cesar Daleney
13. MSc. Carlos Rolando Enríquez Rojas
14. Lic. Gino Estevez Martini
15. MSc. Federico Freudenthal Rea
16. Lic. Oscar Arnaldo Heredia Vargas
17. Lic. Clive Heretthy Quispe
18. Dr. Félix Abraham Herrera Cárdenas Ph.D.
19. MSc. Javier Carlos Inchausti Gudiño
20. MSc. Sonia Elizabeth Leguía Zuazo
21. Ing. Juan Alejandro Mallea Morales
22. MSc. Ramiro Mamani Condori
23. MSc. Wilfredo Matías Poma
24. Lic. Gillbert José Méndez Ramallo
25. Lic. Fellman Ramiro Méndez Ramallo
26. MSc. Miriam Mallea Morales
27. Lic. Carlos Mullisaca Choque
28. Lic. Sayonara Nagashiro Romero
29. MSc. Julio Pérez Centellas
30. Lic. Gertrudis Pfafflin Dreshter de Contreras
31. Ing. Víctor Hugo Ríos Campos
32. MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar
33. MSc. Michael Jhonny Roca Cladera
34. MSc. Edgar Freddy Rojas Velásquez
35. MSc. Humberto Enrique Rosso Morales
36. MSc. René Sangüesa Figueroa
37. Lic. Marilyn Sabrina Soria Lizarazu
38. MSc. Inés Del Pilar Vera Ayoroa

PLANTEL ESTUDIANTIL

1. Univ. Adrian Magueño Gordillo
2. Univ. Andrea Ávila Argandoña
3. Univ. Angela Shirley Nina Yana
4. Univ. Baltazar Serrano Eden Pastor
5. Univ. Beimar Yadir Ayraldi Llanos
6. Univ. Cintya Bustamante Chambi
7. Univ. Daniel Campos Loza
8. Univ. David Miguel Viaña Arteaga
9. Univ. Erick Rodrigo Salvatierra Arteaga
10. Univ. Freddy Ramos Miranda
11. Univ. Freddy Wilson Yavi Ulo
12. Univ. Germaine del Roció Díaz Saravia
13. Univ. Heyberth Montaño Villavicencio
14. Univ. Israel Miranda Espinoza
15. Univ. Iván Alberto Atahuachi Quisbert
16. Univ. Jael Alicia Condorenz choque
17. Univ. Jheny Cruz Luna
18. Univ. Jorge Chávez Villavicencio
19. Univ. Juan Javier Ballesteros Lozano
20. Univ. Juan Pablo Acuña Peñaloza
21. Univ. Karla Gina Escobar Larico
22. Univ. Kristy Marisel Rivera Vera
23. Univ. Lorely Alba Merlo López
24. Univ. Manuel Marcel Asturizaga Orias
25. Univ. Marcelo Andrés Paco Tarqui
26. Univ. Mariela Ormachea Zenteno
27. Univ. Mayra Garcia Oviedo
28. Univ. Mayra Gianella Crispin
29. Univ. Maykol Medina Gonzales
30. Univ. Noelia Lorena Rubín de Celis
31. Univ. Oscar Escalier Alfaro
32. Univ. Paola Ormachea Zenteno
33. Univ. Patricia Jheovana Chui Merlo
34. Univ. Rafael De la Riva Sandoval
35. Univ. Roberto Muriel Apaza
36. Univ. Rolando Viaña Arteaga
37. Univ. Sergio Compara Condori
38. Univ. Vladimir Soliz Inofuentes
39. Univ. Wilmer Balboa Quispe
40. Univ. Wilson Quispe Laura

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana,
en uso de sus atribuciones,

Certifica que:

La **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** *de la* **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS** *de la* **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS** *ha concluido de manera satisfactoria el proceso de evaluación externa con fines de acreditación, de acuerdo al Reglamento vigente en el Sistema de la Universidad Boliviana.*

Que, al amparo de la Resolución No. 46/09 del XI Congreso Nacional de Universidades, llevada a cabo del 15 al 19 de junio del año en curso, en la ciudad de Oruro, la **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** *de la Universidad Mayor de San Andrés es reconocida como:*

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA

El periodo de Acreditación se extiende hasta el 12 de junio de 2015.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad con el respaldo de la documentación respectiva.

La Paz, septiembre de 2009.

Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL

Ing. Marcelo Loayza Melgarejo
SECRETARIO NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Leonardo Suarez Molinedo
SECRETARIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. Luis Ernesto Valdivia Baldomar
SECRETARIO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Lic. Julio Gilberto Núñez Vela Ramírez
SECRETARIO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Ing. Efren Ramírez Ramírez
SECRETARIO NACIONAL DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES